

Yo, propietaria, viuda y salitrera

*Mujeres en la industria del nitrato de soda
en Tarapacá durante el periodo peruano
(1860-1879).*

Sergio González Miranda

A todas las mujeres de mi familia, en especial a la abuela Matilde que llegó del lejano Chiloé al puerto de Iquique, trayendo en su vientre a mi madre, Otilia, que fue primera tarapaqueña.

A Tamara Natalia.

Agradecimientos:

A Fondecyt por su apoyo a través del Proyecto Regular 1190303.

A la universidad de Tarapacá sede Iquique.

Especial mención al Instituto de Alta Investigación (IAI) por ser un acicate permanente al quehacer científico.

A mis ayudantes de investigación José Alflorino Torres González y Ronald Gutiérrez García por la imprescindible colaboración.

A Pablo Artaza Barrios por su ayuda solidaria en la gestión de este libro.

A mi esposa Orietta, por ser el Atlas Femenino que soporta mi mundo.

Al Comité Evaluador que revisó con paciencia este trabajo incompleto.

I. Palabras Previas

Existe una secreta seducción del territorio cuando se estudia un fenómeno que se desarrolló en el desierto. Hemos sentido esa seducción territorial al escribir sobre cantones, compañías u oficinas salitreras, la que se expresa en la imperiosa necesidad de recorrer el lugar, percibir sus espacios e imaginar la vida cotidiana. También surge la necesidad de la interdisciplina, porque la arqueología histórica lee mejor los vestigios, la geografía interpreta con más precisión el paisaje, y la antropología social nos permite entender las prácticas sociales.

Recorriendo el antiguo cantón Sur Viejo, encontramos en la oficina La Granja cientos de libretas de trabajo antiguas –de diferentes años- esparcidas en el piso de un edificio en ruinas, posiblemente el Bienestar Social. Ese pequeño espacio nos ofrecía indicios relevantes no solo de la oficina La Granja, sino de la vida laboral de los obreros del salitre. Era un archivo *in situ* y que allí quedó. Aparentemente, no era relevante para comprender el gran ciclo del salitre ni el desarrollo tecnológico y social de esta industria, porque para ello se requieren indicadores macroeconómicos o sociológicos. En cambio, era o es relevante ese archivo para otros propósitos, quizás menos ambiciosos, porque permite relacionar el contexto histórico de esta industria con la vida laboral de quienes les correspondió ser obreros en esa específica oficina salitrera, y en un momento histórico bien definido. Allí estaban sus nombres y sus horarios. Alguno de esos nombres podría estar también una lápida del bien conservado cementerio de La Granja, que ese día de nuestra visita estaba engalanado con flores de papel coloreados que llevaron las organizaciones de pampinos y pampinas el 1º de noviembre del año anterior.

La perspectiva estructural ofrece una asepsia al evitar la “contaminación” a la que está expuesto el historiador que prefiere

enfocar la mirada en busca de datos más “humanos” y, por lo mismo, más subjetivos. Sin embargo, esa mirada más cercana a la vida cotidiana ofrece una mayor profundidad de las “expresiones de vida”.¹

Aunque lo cotidiano puede ser visto como una “normalidad” escasamente interesante para la curiosidad de una investigación ambiciosa. Heidegger (en su “Carta sobre el Humanismo”) narra sobre aquellos curiosos que *“encuentran a Heráclito junto a un horno de panadero. Este es un lugar cotidiano e insignificante. Es cierto que ahí se cuece el pan; pero Heráclito, al pie del horno, ni siquiera está ocupado en hornear el pan. Está allí únicamente para calentarse. Y así muestra en ese lugar tan trivial toda la estrechez de su vida. La visión de un pensador con frío es poco interesante. Los curiosos con esta desilusionante visión, pierden de inmediato las ganas de acercarse más”*.²

Las libretas de trabajo solo expresan datos parciales de individuos comunes y corrientes; las ruinas de una oficina salitrera son de escaso interés comparadas con las grandes mansiones o los edificios estatales decimonónicos; los campamentos salitreros solo nos hablan de una vida privada con precariedades; el desierto no es acogedor para el visitante urbano.

Detrás de ese hombre griego con frío se escondía un pensador clave para el pensamiento occidental. Mutatis mutandis, el desierto conserva y guarda información clave no solo del periodo salitrero, sino de miles de años de ocupación humana. Las libretas de trabajo, los basurales, las ruinas de las oficinas, pueblos y puertos salitreros,

¹ Gabilondo, Ángel *Dilthey: vida. expresión, historia*. Ed. Cincel, Madrid, 1988.

² Heidegger, Martin *Doctrina de la verdad según Platón /y/ Carta sobre el Humanismo*. Colección Tradición y Tarea, universidad de Chile, s.a., p. 220

etc., nos hablan de espacios públicos y privados, y de los verdaderos protagonistas de la Historia del Nitrato.

Enfrentados a la posibilidad de conocer a quiénes y cómo se construyeron las oficinas salitreras a lo largo de la pampa del Tamarugal en la provincia de Tarapacá, durante las primeras cinco décadas del ciclo del salitre, nos hicimos la pregunta más difícil de responder: aquella por las mujeres mineras. Porque ellas tienden a desaparecer del discurso público y del documento oficial.

¿Qué nos puede decir un documento donde se exprese el deseo de plantificar una oficina salitrera en un fragmento del desierto? Veamos un ejemplo:

Señor Coronel SubPrefecto de Provincia. El ciudadano Luis Bustos, con el debido respeto se presenta ante la rectitud de Usía y dice que en el punto de Zapiga se encuentran unos terrenos salitrales contiguos a los intereses del Señor Don Melchor Bermudez y Don Jacinto Loayza, es decir, que por el Oeste colindan por el cerro, por el Este, con dichos intereses, y por el Sur, tomando las espaldas de los intereses de Don Jacinto Loayza, yo reconociendo que dichos terrenos salitrales son claros que han quedado de los intereses de Bermudez y Loayza los cuales son baldíos que no reconocen dueño ninguno por lo que pido a la justificación de Usía, se sirva adjudicarme a mí y a mis socios Isabel Bustos, Juan A. Bustos, Elisa Bustos, María N. Bustos, Antonio Bustos, Catalina Bustos y Juana Nuñez las estacas que previene la ley del caso, para elaborar salitres en el término designado por la ley (...) Iquique Febrero veinte y tres de mil ochocientos cincuenta y cuatro. Luis Bustos.³

³ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro: Títulos de las oficinas “San Antonio”- “Encañada”- “Jazpampa A” y “Agua Santa”, Vol. 22, segunda parte, año 1877, s.f.

Luis Bustos junto a su familia se adjudicó -en 1854- 16 estacas de “criaderos de salitre” en una zona privilegiada por el agua y otros recursos del bosque de Zapiga y la proximidad del puerto de Pisagua. Tuvieron la habilidad cateadora o la información de identificar un claro (un terreno baldío en medio de estacamentos de propietarios conocidos) entre los “intereses” de Jacinto Loayza y Melchor Bermúdez. Jacinto y Melchor tienen apellidos notoriamente “piqueños”, como también “Bustos”.⁴

Veintitres años después, esas 16 estacas alcanzaban una tasación muy alta, pero debían ser expropiadas por el gobierno del Perú, por lo que Isabel, ya viuda, tomó una decisión.

*Ante mí el Escribano Público fueron presentes Doña Isabel Bustos, Doña Juana A. Bustos de Baker, Doña María Bustos de Klenke, Doña Catalina Nuñez y Doña Juana Bustos, todas de este vecindario, mayores de edad, propietaria la primera viuda que procede por sí, las dos segundas casadas que obran con el consentimiento de sus esposos Don Carlos Baker y Don Federico J. Klenke, la tercera y última solteras, y la penúltima viuda que procede igualmente por sí e inteligentes en el idioma castellano, a quienes conozco (...)*⁵

Isabel es la propietaria, viuda y salitrera. Su esposo se llamaba Luis Bustos Arias, natural de Pica como ella, su nombre era: Isabel Bustos Núñez. Se casaron el 8 de marzo de 1848, por cierto, con dispensa de consanguineidad en tercer y segundo grado. Se presentó, junto a sus hijas, ante el escribano público de Arica, el siete de mayo de 1877, para vender su estacamento ubicado en el cantón de Zapiga. Fue suyo hasta ese día, los Bancos Asociados en representación del

⁴ Torres, José Alflorino *Familias fundadoras de Pica y Matilla. Incluye Cumiñalla, La Huayca, Huatacondo, Quillgua y el puerto de El Loa, 1590-2015.* Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 2017.

⁵ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro: Títulos de las oficinas “San Antonio”- “Encañada”- “Jazpampa A” y “Agua Santa”, Vol. 22, segunda parte, año 1877, s.f.

gobierno del Perú resolverán con sus yernos el destino de su terreno calichal. Sus yernos de apellidos Baker y Klenke, inglés y alemán, son ejemplo de la inserción social de los extranjeros en la sociedad tarapaqueña a través de las mujeres solteras o viudas.

Durante el periodo chileno, este terreno salitrero de la familia Bustos será solo un fragmento de las propiedades de la Compañía Agua Santa entre los cantones Negreiros y Zapiga.

Ese fue el destino de las propiedades de mujeres salitreras: pasaron a manos de sus esposos, familiares, representantes doctos, los que decidieron venderlas al gobierno peruano durante el proceso de expropiación de 1875-78.

Los “criaderos de salitre”, como se les llamaba en el siglo diecinueve a los mantos de caliche, estaban en el subsuelo, debajo de la costra salina y la chuca, esa fina arena del desierto. Nada más certero para describir estos “criaderos de salitre” que las palabras de Pablo Neruda:

Salitre, harina de la luna llena,

cereal de la pampa calcinada,

espuma de las ásperas arenas,

jazminero de flores enterradas.

Esta imagen es interesante, porque también a las mujeres que les correspondió vivir el largo periodo del ciclo del salitre quedaron, para la historia oficial o conocida, enterradas bajo la nutrida presencia masculina. Sin importar su clase social o procedencia, las mujeres fueron invisibilizadas o, como se diría en el habla pampina: “empampadas”: perdidas en el espacio y el tiempo históricos.

Durante el periodo chileno del ciclo del salitre, las compañías salitreras anónimas oscurecieron aún más a las mujeres. A las propietarias las dejaron detrás del anonimato de las sociedades y

compañías. A las proletarias las silenciaron detrás de oficios de servicios que parecían secundarios, hasta que ellas descubrieron que, al contrario, eran posiciones estratégicas, entonces crearon organizaciones emancipadoras e, incluso, lideraron movimientos sociales y huelgas obreras.⁶

Es una tarea pendiente conocer a mujeres que desempeñaron cargos en la administración en esas compañías salitreras, y que formaron parte de los directorios. También aquellas que realizaron aportes técnicos o científicos. La revista *Caliche* del Instituto Científico e Industrial del Salitre, inaugurada en 1919 en medio de la gran crisis del nitrato natural, nos presenta un mundo de hombres, a pesar que María Salomea Sklodowska (Marie Curie) ya había ganado los premios nobel: de física en 1903 y de química en 1911. Sabemos que la minería del salitre fue desde un inicio una industria donde se amalgama la ingeniería y la química.

Ha resultado más fácil ubicar y destacar a las mujeres trabajadoras que desempeñaron diversos oficios en la industria del salitre del periodo chileno. El interés de los historiadores por rescatar a los sujetos subalternos ha permitido ese importante avance, aunque ha sido preferentemente rescatado el obrero ilustrado. La perspectiva de clase ha orientado esa elección, dejando en un segundo plano a otras contradicciones sociológicas relevantes: como la cuestión indígena, la cuestión territorial y, por cierto, la de género.

Este libro no pretende ofrecer una perspectiva de género, sino una mirada heterológica, como lo propone Michel de Certeau, cuando se refiere a la ciencia de la fábula:

Al comenzar a examinar la ciencia de la fábula, se echa mano de todas las hermenéuticas doctas o elitistas del

⁶ González, S. 2014 “De espacio heterológico a posición estratégica. El papel político de la cocina pampina en la minería del nitrato chileno. El caso de ‘la huelga de las cocinas apagadas’ (1918-1946)”. *Estudios Atacameños* n° 48, 191-208.

habla -habla salvaje, religiosa, loca, infantil o popular-, como las que se elaboran desde hace dos siglos a través de la etnología, las "ciencias religiosas", la psiquiatría, la pedagogía y los procedimientos políticos o historiográficos que buscan introducir en la lengua autorizada la "voz del pueblo". Campo inmenso, desde las "explicaciones" de las "fábulas" antiguas o exóticas del siglo XVIII, hasta la obra pionera de Oscar Lewis "que da el habla" a Los hijos de Sánchez, punto de partida de tantas "historias de vida". Estas diferentes "heterologías" (o ciencias del otro) tienen como rasgo común la intención de escribir la voz. Lo que habla de lejos debe encontrar sitio en el texto. De esta forma la oralidad salvaje deberá escribirse en el discurso etnológico: el "genio" de las "mitologías" y de las "fábulas" religiosas como dice la Enciclopedia [de Diderot], en el conocimiento erudito; o la "Voz del pueblo", en la historiografía de Michelet. Lo que es audible, pero lejano, se transformará en textos conformes con el deseo occidental de leer sus productos.⁷

De Certeau nos dice que lo que habla desde lejos, desde un rincón heterológico, necesita ver escrita su voz.

Nuestro propósito fue escuchar a un sujeto (las mujeres salitreras) que nos hablaba desde lejos, una voz apagada entre los archivos, que gritaba desde los rincones intersticiales de los viejos estantes. Era más fácil, cómodo, comprensible, que nos fascináramos con esos personajes dominantes, rebeldes, líderes de revueltas, bandoleros o autoridades locales, exitosos y heroicos, como la muerte trágica de Ramón Castilla Marquesado en Retamilla, próximo a Tiliviche, en los brazos de su sobrino Eugenio Castilla, ante la mirada del cura José Mariano Ossio y de su amigo el

⁷ De Certeau, Michel *La invención de lo cotidiano I Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente; México, 2000.

empresario salitrero Manuel Almonte y Viguera. Quienes después se levantarán en armas y ocuparán el puerto de Iquique, al que veían como una amenaza el poder provincial de San Lorenzo de Tarapacá. Entonces Castilla alcanzó el Panteón de los héroes y se transforma, en palabras de Jorge Basadre: “Castilla aparece como algo familiar, es el “taita de todos”; y es, además, un peruano intransferible e inexportable, quintaesenciado y magnífico”.⁸

Ese camino es válido, porque todo está disponible para escribir la historia de los vencedores o de los mártires. Más difícil es preguntarse por su desconocida hermana del prócer: Felicidad Castilla Marquesado.

No tenemos la audacia de afirmar que se trata de un trabajo de rescate de un sujeto histórico que participó en el devenir de la industria del nitrato. Solo diremos que fueron mujeres que tuvieron un factor común: fueron propietarias de oficinas o estacamentos salitreros durante el periodo peruano de esta industria, más específicamente entre 1860 y 1879, lucharon por transformarlos en empresas viables y, con más o menos violencia, sufrieron la presión de las grandes compañías, los habilitadores, los tinterillos, pero sobre todo, del estado peruano con sus aparatos administrativos y los bancos limeños asociados, en uno de los procesos más notorios de expropiación durante la república peruana decimonónica.

¿Por qué escoger ese periodo del ciclo del salitre?

Porque nos ofrece la ventaja de una escala industrial más pequeña, donde todavía era posible de ser administrada por sus dueños y éstos formaban parte de familias o gremios de minería. Solo para hacernos una idea: desde el inicio de la exportación de salitre en 1830 y hasta 1854, se produjeron 7.809.227 quintales españoles, que equivalen a 359.210 toneladas. Solo en el año 1883 se

⁸ Basadre, Jorge 1981. “Ramon Castilla (Tarapacá 1797 – 1867)”. En: *Peruanos del Siglo XIX*, Ediciones Rikchay, 54-76, pág. 55

sobrepasó la barrera de los diez millones de quintales de salitre; en 1889, la de los veinte millones y, en 1890, el millón de toneladas.

Al estar la propiedad de las oficinas salitreras asociada a familias y personas específicas, las mujeres eran más visibles. El mundo minero de este periodo temprano preindustrial (oficinas de Parada) ofreció, aunque parezca contradictorio, un espacio público a las mujeres, del que careció en el periodo de la industrialización del salitre (oficinas de Máquina).

Se podría afirmar que fueron empresarias del salitre las mujeres estudiadas y, por añadidura, formaron parte del poder y de la elite. Esta afirmación es verdadera, pero requiere de un análisis multiescalar. ¿Qué significaba ser parte de la elite en la provincia más austral de la novel república peruana de la primera mitad del siglo XIX?

Tarapacá estaba muy lejos de considerarse una provincia económicamente poderosa, al contrario, la minería de la plata que fue su sustento durante el siglo XVIII estaba en franca decadencia. La principal mina de plata, Huantajaya, para septiembre de 1807, siguiendo al historiador Carlos Donoso, se informaba al Real Tribunal de Hacienda que “la pobreza del mineral se explicaba no por la escasez de plata, sino por la extrema pobreza de los dueños de sus minas. A excepción de uno o dos, indicaban, todos trabajaban por habilitación, dependiendo de los préstamos otorgados por los aviadores...”⁹

La habilitación, como veremos en este libro, fue un método de financiamiento que se transfirió a la minería del salitre y que, lamentablemente, cuando esta industria alcanzó por fin su auge, serán los habilitadores quienes mayoritariamente conformarán las compañías que participarán del *boom* industrial iniciado en 1870.

⁹ Donoso, Carlos 2008 “Prosperidad y decadencia en el mineral de Huantajaya: una aproximación”. *Diálogo Andino* Nº 32, 59-70, p. 66.

En lo político-administrativo, Tarapacá hasta la década de 1860 era solo un fragmento del Departamento de Moquegua. El historiador Jaime Rosenblitt al estudiar este Departamento en la temprana república peruana, se refiere al espacio tacno-ariqueño¹⁰, dejando omitido a Tarapacá.

Las familias tarapaqueñas (nos referimos a toda la provincia) eran católicas, y esto marcó en gran medida la forma como las mujeres enfrentaron el proceso de industrialización de esta minería. No fue posible estudiar con detalle esta vertiente clave para entender algunas decisiones que tomaron estas propietarias, especialmente al momento de vender sus establecimientos. Aunque hay claramente una ética que es posible extraer de los documentos revisados, tanto de ellas como de quienes fueron sus compradores o habilitadores. También el sentido de familia es posible registrar con ciertos detalles: fueron comunidades endogámicas y solidarias, lo que les permitió defenderse y extender más allá de lo esperado la influencia y el poder de las familias tradicionales.

La división territorial que se concretó entre 1874 y 1875, cuando los puertos cosmopolitas habían multiplicado exponencialmente su población en vínculo con el auge del salitre. Fenómeno que marcó el fin del largo periodo de la sociedad colonial afincada en los valles transversales de la provincia. El péndulo del poder se trasladó definitivamente al litoral, el último esfuerzo de conservarlo en las comarcas antiguas como San Lorenzo de Tarapacá o Pica-Matilla fue la revolución de 1867-68.

Vamos a pedir para la Provincia una mejora de vital importancia, que al actual Congreso le toca realizar la división de la Provincia en dos, y la erección de éstas en Departamento.

¹⁰ Rosenblitt, Jaime *Centralidad geográfica, marginalidad política: la región Tacna – Arica y su comercio, 1778 – 1841.* DIBAM, CIDBA, Santiago, 2013.

Desde que la industria salitrera principió a dar vida a este litoral. Estableciendo en él un centro activo de comercio que con el tiempo y el desarrollo natrual del progreso, debía tomar incremento, la aspiración unánime de los vecinos de la Provincia de Tarapacá ha tendido a verla constituida en un departamento uniforme, estable, y cimentado sobre los envidiables elementos que posee, para elevarse a la categoría de los demás pueblos de la República.

Esa aspiración era y es natural y está en la fuerza de las cosas. Siempre será noble la tendencia del que, con vida propia, con condiciones para subir al nivel de las demás, se alza con la frente serena, y toma el puesto que le corresponde.

Rencillas de pueblo a pueblo, egoísmo de mala ley, prevenciones mal dirigidas y un amor patrio exagerado hasta ser ridículo, han salido siempre al frente de esta idea, para combatirla; pero a la palestra no se han llevado armas nobles, ni argumentos convincentes, ni objeciones apoyadas en la razón, el derecho o la historia. Se ha combatido la idea, a ojo cerrado; pero jamás se ha probado su inconveniencia, ni sus opositores han presentado otra mejor.¹¹

La idea de progreso se asoció a la industrialización salitrera de la provincia, pero sobre todo a la urbanización de los puertos y, en contraparte, la del retraso a las comarcas de los valles y oasis tradicionales. A pesar de su resistencia, la elite tarapaqueña lentamente se trasladó a la costa, adquiriendo solares e invirtiendo de bodegas y muelles de embarque. Las mujeres salitreras estudiadas en su mayoría también construyeron residencia en los puertos, algunas se transformaron en rentistas.

La modernidad se expresó en las familias tarapaqueñas en el deseo de acceder a la educación, donde los hombres tuvieron el privilegio

¹¹ *El Comercio* de Iquique Nº 8, año 1, agosto 19 de 1874, p.2.

de la escuela y, algunos, incluso a viajar a Lima o Valparaíso para titularse de alguna profesión. Fue común observar que las mujeres, aunque fueran dueñas de importantes propiedades, tanto industriales, haciendas y casas, solían declarar no saber firmar, lo que las obligó a recurrir a representantes. A veces fueron sus hermanos, otras, sus esposos, pero también abogados o letrados que siempre eran posible de hallar en los pueblos del desierto y, preferentemente, en los puertos salitreros.

La contradicción la enfrentaron estas mujeres notables que tuvieron en sus manos el control de sus propiedades y de sus familias. Fue el caso de Justa Tinajas Nestares, quien, en su testamento, deja muy en claro esa diferencia entre hijos e hijas. Ella se vio enfrentada a la tradición de la “varonía” propia de la época.

(...) la educación de mis hijos don Nicolás Zavala y don Juan Bautista Zavala se gastaron diez y seis mil pesos según me lo expuesto mi finado cuñado el doctor don Ildefonso de Zavala pues hubo que mandarlos primero a la República de Chile, después a la ciudad de Lima donde concluyeron sus estudios y en lo que estos importaron y lo que gastaron los mismos jóvenes se invirtió la cantidad arriba expresada. No sé la cantidad que se ha invertido en mi hijo Lorenzo al tiempo de educarlo pues ni mi cuñado ni mi hijo Juan Bautista que corrieron con ella no me dieron datos sobre el particular (...)

Pero, ¿cómo esta mujer aseguraba el futuro de sus hijas? Es interesante su preocupación:

(...) declaro que en el archivo público de esta ciudad tengo otorgada escritura de cesión que haga a favor de mi hija Manuela Zavala por la que le cedo en el punto de Pachica de esta quebrada un molino en escombros, que solo tuvo el nombre de Molino, en pago de cantidad de pesos que le debo e innumerables servicios que le merezco como lo

confieso en mi indicada escritura y por esto haber sido mi voluntad en pagar a esta viña sin perjudicar los derechos de mis demás hijos, y que si en el día se halla el citado molino útil y de considerable valor es debido a la reposición general que ha hecho mi predicha hija con su dinero y trabajo personal como lo acreditará con los habitantes de ese lugar (...)

(...) con respecto a mi hija Carmen Zavala, como ésta por haber sido la menor y penúltima de mis hijos que existen vivos ha gozado menos de los bienes de fortuna que los otros mayores han disfrutado, y como es notorio los méritos y virtudes de esta niña y esmero que pone en mi existencia y compañía, y así mismo en el servicio que presta a todos sus demás hermanos, por todas estas razones y en agradecimiento ordeno que la casa mi propiedad en que actualmente vivo colindante con la pieza nombrada “mendieta”, sea pues ella la dueña exclusiva sin restricción ninguna y sin perjuicio de los derechos que le pertenecen como a cada uno de mis herederos (...)¹²

Las oficinas salitreras les permitieron a las mujeres de esta provincia participar de un espacio económico público. Las viudas tuvieron en general mejores condiciones, tanto legales como materiales, para consolidar su posición económica. La primera parte de este libro está dedicada a ellas.

Un aspecto que tiene una importancia esencial para nuestro interés historiográfico es la relación entre sujeto y lugar. Aquí es posible identificar a las mujeres propietarias con un determinado territorio,

¹² Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro No. 7, Oficina de Parada “San Lorenzo de Santiago Zavala y Hermanos”, Cantón Zapiga. Solo existen las escrituras. Numero veinte y dos. Testamento de la Señora Doña Justa Tinajas de Zavala, año 1878, s/f.

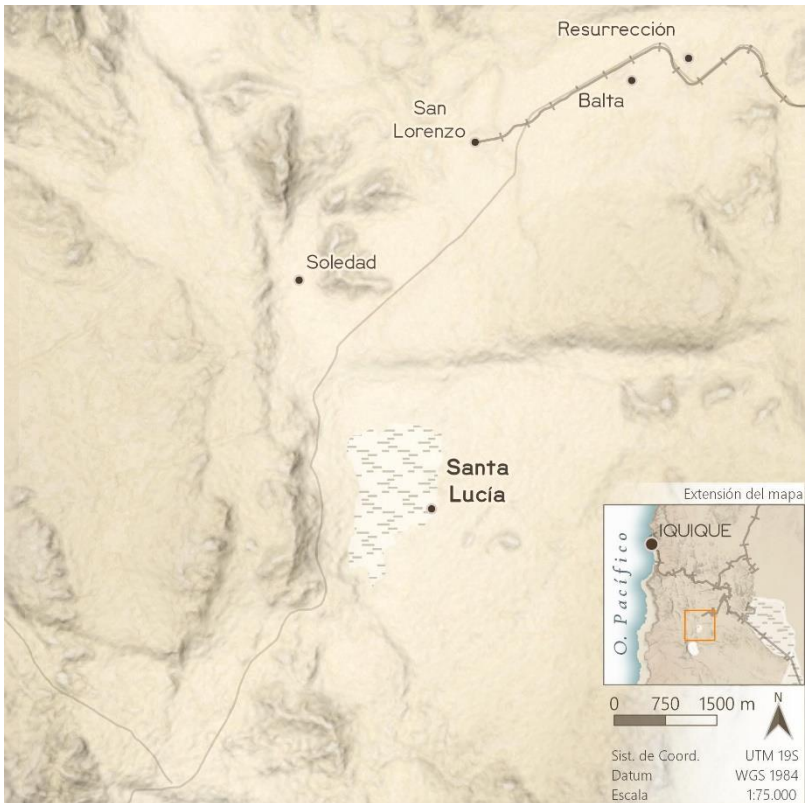
los que todavía pueden ser localizados a través de vestigios histórico-arquelógicos. De allí la relevancia de identificar oficinas salitreras que tuvieran la referencia de sus dueñas. Por ejemplo, *Candelaria de Carpio*, se refiere a Hercilia Carpio. Con el tiempo esta oficina se transformó en “Democracia”, formando parte del grupo de salitreras de la Compañía Agua Santa. También descubrir como dueñas de oficinas su apellido fue reemplazado por el de su esposo, lo que fue realizado por los funcionarios públicos peruanos y chilenos en los listados que elaboraban. Fue el caso de “Sacramento de Soto Flores”, cuando en el detalle de los contratos queda establecido que su dueña era Felicidad Castilla.

La relación entre sujeto y lugar, en pleno desierto, fue en algunos casos muy estrecha. Algunas mujeres -como Lucía Ceballos vda de Albarracín- defendieron denodadamente los deslindes de su terreno, no solo por el valor económico de éstos, sino porque formaban parte de su ambiente, pues ella vivía en su oficina. La salitrera de Lucía se llamaba “Santa Lucía”. Veamos un pequeño fragmento de la defensa de sus intereses frente la gran Compañía Fölsch y Martin.

El despojo señor ha tenido lugar de la manera siguiente: Por avisos en los diarios el Inspector de Salitreras citaba a los colindantes de la oficina “Andacollo” que por orden de la Delegación Fiscal se entregó a la Casa de Fölsch y Martin, para el día 26 de noviembre próximo pasado. El día de la cita fui puntual para estar a la mensura, proveniente de mis títulos para oponerme de cualquier acto irregular, perjudicial a mis intereses que ocurriera en la mensura; pero tuve la satisfacción de ser oída en esa ocasión y aunque fui perjudicada al fijar la línea divisoria entre mi estacamento y el perteneciente a “Andacollo” (...)¹³

¹³ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Cuaderno N°1 Expediente seguido por la Sra. Lucía C. de

Podemos imaginar a esta mujer -de 56 años en ese momento- caminar a paso firme entre las calicheras buscando una altura, cuando su oficina estaba en un bajo, para escrutar a los hombres y animales aproximarse a los límites de su estacamento.



Michel de Certeau, afirma que “Fernand Braudel mostraba cómo los estudios sobre las “áreas culturales” tienen la ventaja de situarse en lo sucesivo en los lugares de tránsito, donde pueden observarse los

Albarracín contra la Casa Fölsch i Martin, con motivo de la remensura de la oficina “Andacollo”, año 1882, s.f.

fenómenos de “frontera”, de “préstamo” o de “rechazo””.¹⁴ A nosotros nos interesa el concepto de tránsito no solo en el plano del conocimiento teórico, sino en el espacio habitado. El fenómeno de los pueblos, campamentos y oficinas salitreras eran, por definición (como toda minería), lugares de tránsito, y también lugares de frontera. Aparentemente, no apropiados para las mujeres, más aún para las propietarias y, a fortiori, aquellas que se atrevieron a desafiar al desierto como “cateadoras” y “arrieras”. Sin embargo, sí pudimos constatar la existencia de unas y otras.

Por lo anterior, conservar los topónimos que recuerden la presencia femenina en esos lugares de memoria, donde algunos alcanzaron la categoría de monumento nacional o de patrimonio de la humanidad, como fue el caso del complejo Humberstone-Santa Laura. Sin embargo, somos mudos testigos como empresas mineras actuales han destruido irremediamente la mayoría de las oficinas de Parada donde trabajaron mujeres propietarias. Una imponente empresa de Yodo hace un contrapunto a las oficinas que son Patrimonio de la Humanidad, en la zona de Pozo Almonte. Esa planta se halla en el estacamento que fue la oficina Cala Cala, la que fuera de propiedad de Zoila Hidalgo Castro a fines del siglo XIX. Hoy ha desaparecido para siempre bajo la planta y pilas de esa empresa de yodo. Al menos queda el recuerdo que fue una de las salitreras que “emitió el mayor número de fichas, agrupadas al menos en nueve series, más de tres fichas de carretadas y dos señas sin valor”.¹⁵ Zoila quedó en el olvido, pero se conserva una ficha-salario con el rostro de una mujer.

En el inicio del siglo XX, el dueño de Cala Cala fue Pablo Mimbela, quien tuvo la valiosa idea de estampar el rostro de, supuestamente,

¹⁴ De Certeau, Michel La escritura de la Historia. Universidad Iberoamericana, México 2010, p. 93.

¹⁵ Espinosa, Ismael *Fichas, vales y billetes salitreros de Chile, Perú y Bolivia*. Ed. Ismael espinosa S.A., 1990, p. 44.

su hija, en fichas-salario confeccionadas en aluminio, de 1 peso y 50 centavos, año 1916.



En una entrevista Jacques Le Goff establece un marco referencial, a partir de Fernand Braudel, que resulta muy estimulante para un estudio de un periodo histórico de transición (explicaremos este concepto), donde, entre una multiplicidad de sujetos se intenta rescatar uno que ha quedado traspapelado para una historiografía acontecimental.

Braudel definía tres ritmos propios de la historia: hay una historia lenta casi inmóvil, de las estructuras, de la larga duración, pero existe también la historia más móvil de la

coyuntura, y que Braudel -no lo olvidemos, historiador de la economía, ante todo- imagina un poco a partir del modelo del movimiento de los precios y de las fases de la historia económica. Y finalmente Braudel reconoce -por considerar, por otra parte, que es la manera más superficial de hacer historia- ese ritmo de la historia de superficie, de la historia más rápida, que es precisamente la historia acontecimental. Por lo tanto, estas ideas que dominaron la obra de Braudel y que tuvieron en consecuencia una gran importancia en los Annales de la segunda fase, nosotros las hemos generalizado, si puedo expresarme así. Es decir que la "Nouvelle Histoire" estima que existen numerosos ritmos en el tiempo social. En esto volvemos, de una cierta manera, a un sociólogo que había tenido mucha influencia sobre Lucien Febvre y Marc Bloch: Maurice Halbwachs, y retomamos la idea de la multiplicidad de los tiempos sociales, de Maurice Halbwachs, es decir, no esos tres, sino una multiplicidad. Nosotros hacemos más complejo, si puedo decirlo así, el modelo "braudeliano".¹⁶

El "periodo peruano" del salitre fue de transición en varios aspectos: en su etapa más temprana esta minería recibió la influencia de la tecnología minera, del habla técnica, de ocupación del espacio, localización geográfica en el desierto, de la movilidad de capitales, etc. de la minería argentífera. Posteriormente, cuando se plantificaron las oficinas de Parada, en las décadas 1830 y 1840, a partir de la década siguiente se genera otro cambio que permite el tránsito de una tecnología pre-industrial a otra industrial al introducirse el vapor en el proceso de lixiviación del salitre. Este salto tecnológico no solo permitió aumentar exponencialmente la producción, sino requirió de campamentos estables y de mayores

¹⁶ Pérez Ringuelet, Silvia 1991 "Entrevista al Profesor Jacques Le Goff". *Boletín de Historia Social Europea*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la U.N.L.P., N° 3, p. 60.

inversiones, lo que presionó para que los habilitadores o aviadores dieran paso a los bancos.

El gran auge industrial de la primera mitad de la década de 1870, significó también una transición en la demografía de la provincia, debido a los densos flujos de inmigrantes, especialmente de población chilena, cuyo destino fueron los puertos y las oficinas salitreras.

El ordenamiento territorial de Tarapacá sufrió importantes modificaciones al localizarse esta industria en la faja desértica de la provincia, dinamizando la costa y deprimiendo el interior, generándose tensiones, alianzas y (des)equilibrios de poder.

En 20 de octubre de 1866 el gobierno de Mariano I. Prado, decretó a Iquique capital de la provincia de Tarapacá. Con la revolución de 1867 volvería el orden tradicional de los “tarapaqueños” y con él la capital en San Lorenzo de Tarapacá. Curiosamente en 17 de agosto de 1878, el mismo Mariano I. Prado, declarará a Tarapacá Departamento y a Iquique su capital. Fue la transición desde el orden colonial, al republicano y al orden mundial.

Sin embargo, entre 1866 y 1878, pasaría mucha agua por los puentes de política tarapaqueña. La dependencia de Tarapacá respecto de Moquegua, fue recién superada cuando se nombró a Tarapacá Provincia Litoral, el 1º de diciembre de 1868, bajo el gobierno de José Balta. El 23 de enero de 1875 se declaró a Iquique definitivamente capital de la provincia, durante el mandato de Manuel Pardo.

La última transición fue el traspaso político y administrativo de facto de Tarapacá, entre 1880 y 1883, a la república de Chile, hasta que en el tratado de Ancón Perú la cedió a perpetuidad.

Tarapacá ha sido social, cultural y políticamente construido a distintas velocidades y tiempos históricos superpuestos. Mientras en la costa y la pampa, en las décadas de 1860 y 1870, comenzaba

a expresarse la modernidad y la industrialización, con toda la fuerza secular que llegaba con los flujos del cabotaje procedente de la economía-mundo capitalista de esa época,¹⁷ en el interior de la provincia continuaban persistiendo patrones culturales, prácticas sociales y el sistema económico colonial.¹⁸

Esos tiempos históricos en algún momento se intersectan y colisionan, moviendo el péndulo del poder desde los apacibles y templados valles precordilleranos hacia el soleado y trajinado litoral, que solo décadas antes eran territorios desolados y escasamente habitados.

En 1875, en cambio, los industriales de ese territorio litoral, donde estaban incluida también algunas de las mujeres estudiadas en este libro, como Rosa Vernal Carpio, se sintieron capaces de advertir al gobierno de Manuel Pardo, sobre las consecuencias de su política expropiatoria. Se sentían capaces de levantar la industria del salitre en otras pampas, como las ubicadas en Bolivia.

Excmo. Señor Presidente de la República de Bolivia

Excmo. Señor:

Los suscritos, comerciantes e industriales de Iquique y sus distritos, respecto del ilustrado gobierno de Bolivia. S.E. decimos: Que encontrándose amenazada la industria salitrera por gravosos impuestos o expropiación forzada, que tienden a deprimirla cuando se ha elevado aun grado increíble prosperidad, mediante nuestros esfuerzos industriales, hemos resuelto ocurrir a V.E. y por su honorable

¹⁷ Wallerstein, Immanuel *El moderno sistema mundial. III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista 1730-1850*. Siglo XXI, México, 2010.

¹⁸ Sempat Assadourian, Carlos *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982.

*órgano a la Asamblea Nacional de esa República, con el objeto de poner en su conocimiento la resolución en que estamos, de trasladar al litoral boliviano nuestros capitales invertidos en maquinarias, mercaderías, etc. que han dado vida y progreso a esta provincia, para impulsar y fomentar la elaboración de salitre y otras sustancias que comienzan a desarrollarse en el departamento de Cobija. En una palabra, nos proponemos a fundar con nuestros capitales y brazos un puerto en Bolivia, de la importancia de Iquique, o levantar los existentes al nivel de éste (...)*¹⁹

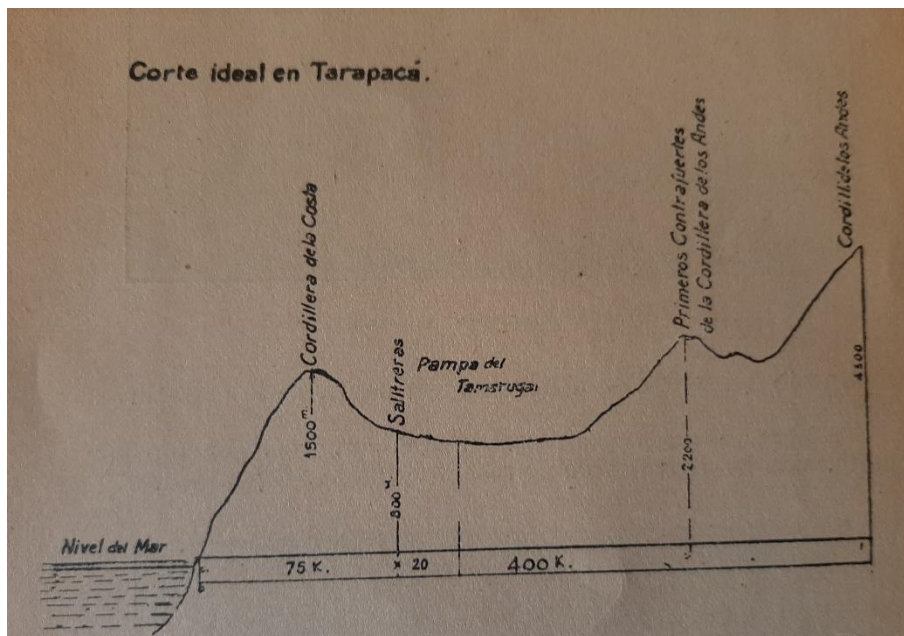
Los nacimientos de puertos como Tocopilla y también Antofagasta no fueron ajenos a algunos de los 30 empresarios que firmaron esta carta dirigida al presidente Tomás Frías.

Las mujeres salitreras fueron también sujetos de transición. Ellas, en su mayoría, procedían de esos valles interiores, con toda la carga simbólica y legal que les limitaba en sus atribuciones y desenvolvimiento en los espacios públicos. Sin embargo, lo hicieron cuando se transformaron en propietarias y salitreras. Algunas persistieron en quedarse en sus lugares de origen como Camiña, San Lorenzo de Tarapacá, La Tirana, Pica-Matilla, Guatacondo, etc., pero otras se trasladaron a los pueblos de la pampa como Cocina, Negreiros, La Noria, Zapiga, etc. Al final del periodo peruano, prácticamente todas levantaron casas en los puertos mayores de Iquique y Pisagua.

Las que nacieron en centros mineros como Huantajaya o Santa Rosa, y también en los puertos y caletas, les resultó más fácil adaptarse al proceso de cambio estructural que experimentaba la provincia. Rompieron el acurado círculo de la endogamia que les obligaba a casarse con parientes, a veces, muy cercanos, para hacerlo con alguno de esos forasteros que llegaron ávidos de éxito y riquezas. Ellas fueron el pasaporte de legitimidad para ser

¹⁹ *El Comercio* de Iquique N° 40, Año 1, marzo 13 de 1875, p.2.

aceptados en los círculos tarapaqueños. Como veremos algunas en sus segundos matrimonios optaron por los forasteros, generalmente europeos.



Fuente: Henríquez, Carlos *El salitre de Chile. Ministerio de Relaciones Exteriores. Imprenta la Ilustración, Santiago 1925, p. 15*

Los primeros campamentos salitreros

¿Podríamos hoy imaginar a los campamentos de esas oficinas de Parada del periodo peruano?

Construidos de costra y madera rústica, cañas y cueros. Siempre en la cercanía de un pozo. Peones trabajando en la extracción, transporte y elaboración del salitre, otros preparando pólvora. Corrales con animales y arrieros llegando y saliendo. ¿Y las mujeres? ¿En las cocinas? ¿Solo en los servicios de reproducción de la mano de obra, como la alimentación, podemos imaginar a las mujeres?

En realidad, las podemos imaginar en las faenas del salitre, incluyendo las más duras. Y lo hicieron desde los periodos más tempranos. Un testimonio de la década de 1850, nada menos del que después fuera un destacado empresario salitrero en Antofagasta, Francisco Puelma, confirma lo anterior:

La terrible explosión que se produce trastorna las capas de salitre, la divide en gruesos trozos de los que el barretero separa el banco y parte terroso con la cuña y el combo. Viene en seguirá el cargador que transporta en asnos el salitre a la parada; regularmente los cargadores son mujeres o niños.²⁰

Los campamentos salitreros tempranos, buscaban asimilarse a las placillas de las minas de plata²¹, que era lo conocido hasta entonces en la provincia. Las diferencias técnicas entre un tipo de minería a

²⁰ Puelma, Francisco “Apuntes Jeológicos i Jeográficos sobre la población de Tarapacá en el Perú. Acompañados de una lijera noticia sobre la explotación del nitrato de soda”. *Anales* de la universidad de Chile N° 39, 665-673, 1855, p. 672.

²¹ Godoy Orellana, Milton 2015 «Las placillas del desierto. Construcción de espacio urbano en el despoblado de Atacama. Bolivia y Chile, 1870-1900». *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En ligne], N° 29.

la otra obligaron a los salitreros (y salitreras) a innovar, aunque igualmente quedaron en el habla minera salitrera términos como “oficina”, “estaca”, “criadero”, “pailas”, etc. Para Enrique Kaempffer el sistema de Paradas contaba con dos Fondos de fierro batido, llamadas también “pailas”, por ello se le denominaban “paradas”, los que se utilizaban para lixiviar el caliche a fuego directo en una cantidad de 10 a 20 quintales. El caliche había sido previamente chancado (triturado) por trabajadores con machos o combos de mangos largos.²²

Por su parte J.T. Humberstone, testigo de época, en 1875 describe a las Paradas, de esta forma:

*“Las Paradas se agrupaban alrededor del pozo que surtía de agua al establecimiento y la extracción de agua se hacía por baldes operados por un malacate (güinche) de una mula. De ahí se llevaba a mano a las pailas. No había otra maquinaria salvo dos o tres carretas tiradas por mulas para el transporte del caliche de las calicheras y, en algunos casos, unas pocas carretillas para botar el ripio. Todo sencillamente primitivo y fácil, pero produciendo salitre a un costo de 5 chelines por quintal métrico en cancha”.*²³

Para darnos una mejor idea de cómo era una Parada de ese periodo temprano, observemos un inventario realizado en 1876 a la oficina San Miguel, del cantón Yungay. La hemos elegido porque en la documentación se indica que es una oficina muy pequeña, por tanto, similar a las primeras que se plantificaron en la provincia. Estaba compuesta de solo 1 estaca útil de criadero de salitre.

²² Kaempffer, Enrique *La industria del salitre y el yodo*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1914, p. 227.

²³ Humberstone, J.T. “En salitre y sus distintos métodos de elaboración en los años 1875-1885”, 1931. En: Humberstone, J.T. *Autobiografía* (traducción de Judy Berry-Bravo y Pedro Bravo-Elizondo). Ediciones Campvs, Iquique, 2007, p. 261.

Inventario de la Oficina de Paradas “San Miguel” sita en el Cantón de Yungay de la propiedad de Saturnino Palacios cuyo valor de tasación es cuatro mil quinientos soles.

Capitulo primero. Terrenos. Números total de estacas: dos; de estacas agotadas una. Espesor medio de la costra, una vara; del caliche, media vara.

Capitulo segundo. Útiles de extracción y transporte del caliche. Ocho Barretas. dos barretones. ocho lampas. ocho combos. cuatro combillos. Tres cuñas de acero. Dos taqueadores. Una carretilla. Dos Angarillas.

Capítulo tercero. Aparatos de elaboración. Dos paradas corrientes con siete bateas cada una. Siete fondos sueltos. Cinco pozos diez varas de profundidad. Dos lampas chicas atizadoras. Dos espetones. Cuatro baldes para sacar el caldo. Dos baldes para sacar agua. Dos lampas ripiadoras. Cuatro lampas canchadoras.

Capitulo Cuarto. Herramientas de herrería y carpintería. Una fragua con fuelle y yunque. seis cinceles. dos martillos chicos. dos tenazas grandes. un cuchillo para fierro. dos serruchos. Un hacha. Un cepillo. Un bilabarquín con doce mulas.

Capitulo Quinto. Construcciones. Cinco cuarto techados para habitar, dos sin techar. dos hornos. Seis cuartos para peones. Una fonda. Una polvorera con un mortero a mano. Una carbonera. Una romana. Dos corrales. Un pie de cabra.²⁴

²⁴ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Salitrera San Miguel de Paradas, cantón Pampa Yungay, vendida por Saturnino Palacios, estacamento 1 estaca, 30 de octubre de 1876, f. s/n.

Esta oficina que fue originalmente de la familia Hidalgo. José Mariano Hidalgo la heredó a dos de sus hijas Ana María y Martina. Podemos imaginar a José Mariano, su esposa Josefa, y sus hijos viviendo en esos cinco cuartos techados, al menos en ciertos meses, porque en algunos los pasaban en el pueblo de La Tirana, de donde eran originarios. Allí los hijos aprendieron el oficio de salitreros, hombres y mujeres.

La presencia de mujeres en estas oficinas de Paradas fue desde un inicio, tanto como trabajadoras en diversos oficios, donde los relacionados a las cocinas, fondas y abastecimiento en general eran los más relacionados con las mujeres, pero hemos identificado a algunas en oficios de arrieras, cargadoras, cateadoras y propietarias.

Las mujeres solían habitar y trabajar en torno a los pozos de agua durante todo el largo ciclo del salitre. Pozos que después se conocerán como “donkey”.

Las mujeres fueron fundamentales en el abastecimiento de alimentos a los peones, oficio que con el paso del tiempo se conocerá como “fondas” o “cantina”. Suponemos que, en una primera etapa del salitre, estas vianderas debieron servir a sus esposos e hijos. A quienes debieron seguir en el traslado de un campamento a otro, puesto que las oficinas de Paradas eran transitorias.

Si aceptamos que los primeros cateos en Tarapacá se realizaron aproximadamente a partir de 1810, los centros de abastecimiento a los que podían recurrir los salitreros, estaban en los valles precordilleranos. Para 1860 los valles interiores no eran capaces de cubrir la demanda de las oficinas salitreras²⁵, porque las primeras

²⁵ Williamson, Juan 1860. Observaciones sobre la industria de la provincia de Tarapacá. Tipografía de Mariano Gómez y C°, Callao.

máquinas aumentó no solo la producción de salitre, sino también mutiplicó la cantidad de peones en el trabajo.

Existe consenso entre los historiadores que los cateos de mantos de caliche con un propósito definido de explotación salitrera pensando en la exportación del nitrato, se realizaron en una zona conocida como Zapiga, Pampa Negra y Negrieros, que estaba ubicada en la cabecera norte de la Pampa del Tamarugal de la Provincia de Tarapacá. El puerto de embarque natural era Pisagua, posteriormente se sumarían Junín y Caleta Buena, aunque también se puede nombrar a Mejillones del Norte. Aunque la zona más dinámica fue la que comprendía a las pampas de La Noria, Cocina, Yungay, más próximas al puerto de Iquique y la caleta Molle. Hasta allí llegaría el primer ferrocarril salitrero.

El historiador del salitre, Óscar Bermúdez Miral, nos dice que “entre las numerosas oficinas de Paradas que se levantaron desde 1830 hasta la medianía del siglo pasado en Zapiga, Pampa Negra y Negreiros, incluyendo los pequeños distritos de Sal de Obispo, Matamunqui y Chiquiriray, se pueden mencionar primeramente las más antiguas, Zapiga, Rincón, Matamunqui, Chiquiquiray, Sacramento, Banda, Resbalón y Reducto; después, Trinidad, Incurables, Libertad, Resurrección, San Antonio, Aragón y Rosario, conocida también como Rosario de Ríos, por haber otras oficinas del mismo nombre”.²⁶ De estas Paradas salitreras quedan escasos vestigios, excepto de aquellas que se transformaron posteriormente en oficinas de Máquina y/o Shanks, como Sacramento, Reducto, Resurrección, San Antonio, Aragón.

En ese periodo la actividad salitrera era a una escala tan baja, que el patrón de ocupación del desierto fue de *transición*. El desierto

²⁶ Bermúdez, Óscar *Historia del salitre. Desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1963, p. 417.

salitrero –sin estar vacío- la población que registra el censo peruano de 1841 es prácticamente inexistente. En parte, se explica por las deficiencias del propio censo que registraba a las localidades que tenían una población estable, mientras que para entonces la pampa salitrera era una zona de trabajo temporal, debido especialmente a los vaivenes del mercado de este producto.

Sospechamos que la población se censó en los valles precordilleranos, aunque se trabajara en el desierto, porque allí estaban sus hogares. La zona templada, irrigada y con los asentamientos humanos consolidados durante la Colonia, era el espacio habitado. Tarapacá (32,4%), Guaviña (6,3%), Coscaya (4,0%), Loanzana (5,1%), Mamiña (14,2%), Macaya (3,9%), Parca (5,1%), entre otros. En la costa, el puerto de Iquique (12,6%), los minerales de plata de Santa Rosa (10,6%) y Huantajaya (5,7%). La zona de la pampa del Tamarugal, donde se encontraban las emergentes salitreras, se menciona a Pozos (sin habitantes) y Salitrera (0,1%), sin especificar nombre. La provincia en dicho censo “registra 3.758 habitantes, y fue aplicado un año antes a la población distrital(...) Donde el 50,1% representó a las mujeres, mientras el 49,6% a los hombres, siendo sólo un 0.3% representa la variable sin datos”.²⁷

Siempre se ha destacado el papel de las vianderas, cantineras, rabonas, “juanas”, dependiendo del país. En Bolivia y Perú eran las mujeres que acompañaron a los soldados en la guerra del Pacífico, y se conocieron como “rabonas”, aunque las cantineras chilenas cumplieron una labor similar.

Nanda Leonardini señala que el “vocablo *rabona* esconde el nombre de miles de mujeres anónimas. Oculta la vida de millares de féminas que, sin buscar reconocimiento, desapercibidamente ayudaron a

²⁷ Díaz, A., Galdames, L. y Ruz, R. *Población mestiza y negra de Arica y Tarapacá. Documentos republicanos (1827-1841)*. Arica: Ediciones Universidad de Tarapacá, 2009, p. 38.

construir la historia “mínima”, quehacer indispensable para poder escribir la gran historia del Perú”,²⁸ deberíamos agregar también las grandes historias de Bolivia y Chile, y no me refiero necesariamente a la guerra, sino a la Historia social y económica que se construyó en ciclos extendidos como el que devino con la industria del salitre.

Las cocineras fueron mujeres invisibilizadas durante todo el ciclo del nitrato de soda, hasta que, cuando el ciclo llegaba a su fin, en la década de 1940, gracias al quehacer político del Memch²⁹, lograron dar un salto emancipador y liderar una huelga obrera que paralizó las faenas de grandes oficinas salitreras de Tarapacá.³⁰

El oficio femenino más reconocido por su importancia en el desarrollo de la conciencia obrera fue el de “libretera”. Ellas no solamente ayudaban a los particulares a registrar las carretadas de caliche producido, sino que les representaban en la administración, les pagaban la pensión en la cantina, la lavandería y otras cuentas. Fueron ellas, debido a su conocimiento del proceso industrial y del bienestar de la empresa, las que se organizaron en centros emancipatorios, como los “centros Belén de Sárraga”, surgidos después de las visitas (1913 y 1915) de la librepensadora a Tarapacá y Antofagasta.

Las mujeres que tuvieron la responsabilidad de hacer funcionar una planta de elaboración de salitre, sea una simple Parada o una Máquina, enfrentaron decisiones que se puede considerar entre aquellas “historias mínimas”, pero también parte de la gran Historia de una economía mundializada, que fue clave para vitaminizar los

²⁸ Leonardini, Nanda 2004 “Presencia femenina durante la guerra del Pacífico. El caso de las rabonas”. *NORBA*, Revista de Arte, vol. XXXIV, 177-195, p. 1.

²⁹ Movimiento para la emancipación de la mujer chilena.

³⁰ González, Sergio 2014 “De espacio heterológico a posición estratégica: el papel político de la cocina pampina en la minería del nitrato chileno: el caso de ‘la huelga de las cocinas apagadas’ (1918-1946). *Estudios Atacameños*, N° 48, 191-208.

suelos agrícolas de países que estaban siendo exigidos por la revolución industrial.

Las mujeres empresarias del periodo estudiado no eran representantes de las grandes compañías salitreras, como la Casas Gibbs, Gildemeister o Fölsch y Martin, al contrario, tuvieron serios conflictos con estas empresas que crecieron al amparo de las habilitaciones, despojando a los pequeños industriales salitreros, como estas empresarias, de sus propiedades. Ellas merecen un capítulo en la Historia de las Mujeres del Salitre, considerando adicionalmente que fueron pioneras de esta industria y lo fueron en un medio masculino hostil. En el siglo XX ellas desaparecerán. Las grandes compañías salitrera no dejaron espacio para empresarias de la antigua minería.

Las mujeres que hemos estudiado no fueron las únicas, al contrario, son una pequeña muestra del universo femenino que trabajó en la pampa salitrera en esas difíciles décadas del periodo temprano de esta industria. Son una pequeña muestra de las mujeres empresarias y, con mayor razón aun, lo es del total de mujeres que, en los más diversos oficios, tuvieron un papel en una minería desafiante, no solo porque se desarrolló en el desierto, sino porque no se esperaba que mujeres estuvieran a la cabeza de una minería masculina por antonomasia.

¿Cuál fue el devenir histórico que enfrentaron estas mujeres en Tarapacá?

Las mujeres pesquisadas en este estudio tuvieron protagonismo aproximadamente entre 1860 y 1879, aunque algunas iniciaron sus actividades mineras antes de esa fecha y otras lograron persistir como empresarias durante los primeros años del periodo chileno.

Durante la década de 1860 se comenzó a dejar atrás a las oficinas de Paradas, las que mayoritariamente estaban en manos de mineros locales. Las “máquinas” de lixiviación de salitre que

surgieron en diversos puntos de la pampa salitrera y solían ser resultado de experimentaciones de extranjeros.

Esa década fue también de revoluciones políticas como la de 1867, desastres naturales como el terremoto y maremoto y de 1868, o, la epidemia de fiebre amarilla ese mismo año. Los habitantes de la provincia comenzaron a experimentar cambios en su percepción de la geografía: en la costa comenzaron a florecer algunas caletas por las actividades del salitre como Mejillones y Caleta Molle, puertos menores como Pisagua ya tenían pretensiones mayores, e Iquique que en 1843 había recibido el nombramiento de puerto mayor más como estratagema comercial que por mérito propio, desde 1855 se elevó con toda justicia a esa condición. Mientras llegaban cada año más inmigrantes de diversas nacionalidades, preferentemente chilena y secundariamente boliviana, además de europeas y asiática. También es posible constatar una movilidad de población desde los valles interiores, donde estaban hasta entonces los principales poblados de la provincia como San Lorenzo de Tarapacá, Pica-Matilla. Otros valles relevantes fueron Camiña, Chiapa, Sibaya y Guatacondo. No existía entonces una identidad a escala provincial que podríamos denominar “tarapaqueña”, sino más bien identidades locales que se estructuraban a través de redes familiares.

El eslabonamiento entre las actividades mineras, desde los cateos hasta la implantación de oficinas de elaboración de salitres, presionó por la aparición de pequeños poblados, en Cocina, Yungay, La Noria, Zapiga, Pampa Negra, Negreiros, etc. que comenzaron a transformar (y poblar) la amplia faja del desierto donde se hallaban depósitos de caliche. No es extraño que varias de las mujeres estudiadas tuvieran sus hogares en poblados como Cocina o Negreiros, incluso en asentamientos mineros argentíferos como Santa Rosa. Si bien otras persistieron en localizarse en San Lorenzo de Tarapacá, Pica, La Tirana, Camiña o Guatacondo. Aunque, casi todas, finalmente, levantaron casas en los puertos de Pisagua e

Iquique. Fue, sin duda, para ellas, una década de muchos cambios y desafíos.

La articulación de los valles interiores con la costa fue simbiótica, comenzaron a generarse flujos más densos no solo de salitre, sino de personas y mercancías hacia uno y otro destino. No habría sido extraño ver a “mulas pianeras” trasladar en su lomo a este instrumento musical a la capital San Lorenzo de Tarapacá o Pica-Matilla. Tampoco mulares bajando de la cordillera a mar, cargados con sombreros confeccionados en Oruro según la moda del momento.

Este fenómeno potenció la actividad tradicional del arrieraje, especializándola y, en paralelo, desde la costa surge el requerimiento por la construcción de un ferrocarril que no solo disminuya el tiempo del transporte, sino aumente la seguridad y baje los costos. Y, tácitamente, sea también una expresión de una modernidad que comenzaba a caracterizar (y distanciar) a la costa respecto del interior. Este fenómeno marcó la década de 1860, que fue donde se produjo la transición hacia una minería salitrera industrializada y mundializada.

La relación de la faja intermedia del desierto tarapaqueño, donde se ubicaron las oficinas salitreras y los poblados de servicios, con los valles dominantes de la provincia, también fue de dependencia durante las primeras décadas del ciclo del salitre, porque desde esos asentamientos humanos provinieron los mineros, sus familias y gremios, las que posibilitaron la existencia de esta minería a través del abastecimiento de mercancías, animales, forraje, mano de obra, etc.

Las mujeres salitreras debieron familiarizarse, algunas en abierto conflicto, con apellidos foráneos como Gildemeister, Perfetti, Fölsch y Martin, Hilliger, Eck, Edwards, Granja, etc. Ellos provocaron un fenómeno de “invasión-sucesión”, en el sentido que irrumpieron

en la escena minera y comercial tarapaqueña como abastecedores y habilitadores, para después reemplazar a los mineros originales.

Tarapacá, hasta el 1° de diciembre de 1868, estuvo incluida en el espacio Tacno-Ariqueño que tenía una identidad y territorialidad diferente³¹ y, por lo mismo, todos los problemas relevantes que le afectaban se discutían primero en Tacna, para posteriormente llegar a Lima. Tarapacá solo contaba desde su creación con una Sub-Prefectura como autoridad máxima. A partir de la fecha señalada pasó a tener la categoría de Provincia Litoral,³² que era equivalente a un Departamento. Había sido una reivindicación muy anhelada por todos los habitantes desde que, en 25 de abril de 1837, cuando el Departamento de Moquegua se separó del de Arequipa.³³ En esa época, entre los considerandos a favor de transformar a Tarapacá en Provincia Litoral, estuvieron: “las grandes distancias que se hallan las provincias de Tacna y Tarapacá de la capital del departamento”. Este argumento siguió siendo relevante para solicitar la escisión definitiva de Tarapacá del departamento de Moquegua.

Ya nos hemos referido a la revolución de los “tarapaqueños” a partir de la muerte de Ramón Castilla Marquesado el 30 de mayo de 1867. En enero de 1868 los “tarapaqueños” ocuparon Iquique, no sin un enfrentamiento armado que tuvo algunas víctimas.³⁴ La triunfante

³¹ Rosenblitt, Jaime *Centralidad geográfica, marginalidad política: la región Tacna – Arica y su comercio, 1778 – 1841*. DIBAM, CIDBA, Santiago, 2013.

³² Esta denominación se realizó por ley del Congreso peruano bajo la presidencia de la república de José Balta. Se indica en el Art. 1° Sepárese del departamento de Moquegua, la provincia de Tarapacá, con la denominación de Provincia Litoral, estableciéndose en ella el mismo régimen político y administrativo, que en los departamentos de la República.

³³ Esta separación político-administrativa fue bajo la presidencia del Mariscal Andrés de Santa Cruz.

³⁴ *El Mercurio* de Tarapacá N° 31, 14 de enero de 1868 p.2.

revolución no aplacaría la convicción de que este puerto se transformaría en el segundo más importante del país, desde la mirada de sus habitantes y también de los viajeros de época.

William Bollaert estuvo en diversos momentos en Tarapacá, pero su observación en 1859 fue de gran impresión por la actividad del puerto. Pedro Bravo-Elizondo, dice de este científico:

*“como buen europeo, mide la ciudad por el dinero que entra y sale. Algunas de sus estadísticas: los comerciantes pagan anualmente a la Aduana unos 200.000 dólares, principalmente por importación de harina. Alrededor de 84.000 derivan de vinos y espíritus en 1858. La oficina de Correo dio en 1859, 3.130 dólares. Para que el lector aprecie el movimiento portuario y lo que éste significa en el desarrollo económico de la zona, desde el primero de enero al primero de agosto, 281 veleros entraron a la rada de Iquique”.*³⁵

Por otra parte, el historiador Álvaro Jara, interpreta el trabajo del fotógrafo William L. Oliver en los años de 1860, quien estuvo por los puertos salitreros en esa época:

La imagen del puerto de Iquique, como el principal lugar de embarque y exportación del nitrato, se ha ido desvaneciendo lentamente en los últimos años en la conciencia colectiva nacional, para ser reemplazada por el combate naval. Sin embargo, la que vertebró la economía del país es esa primera. En la época que la captó Oliver, en

³⁵ Bravo-Elizondo, P. y González, S. *Iquique y la pampa. Relaciones de corsarios, viajeros e investigadores (1500-1930)*. TER ediciones, Iquique, 1994, p. 29.

1863, el puerto no había adquirido todavía la magnitud de los fines del siglo XIX...”³⁶

La designación de Iquique como capital de la provincia Litoral de Tarapacá debió esperar hasta la llegada de Manuel Pardo y Lavalle a la presidencia, cuya visión del Perú coincidía con los procesos que se desarrollaban en torno al salitre. El 23 de enero de 1875 se dispuso que Iquique fuera la capital de la provincia de Tarapacá y, además, se creaba un nuevo distrito llamado Pisagua.

Con Manuel Pardo concluyó una larga etapa de la minería e industria del salitre previa a la guerra del Pacífico, pero también se cerró el liderazgo de personajes (todos masculinos) peruanos originarios de la provincia, iniciados por los dos más ilustres: Ramón Castilla Marquesado y Antonio Gutiérrez de la Fuente, ambos abandonaron la provincia, pero sin perder influencia en ella.

En la década de 1840, Calixto Gutiérrez de la Fuente y los “Carpio”, Carlos y José Basilio, marcaron sus nombres en las páginas locales. En las décadas siguientes, entre otros, Dr. Pablo Zapater, Juan Oviedo, Francisco Luza, Miguel Zegarra, José Morales Bermúdez, Juan Bautista Zavala, Manuel Almonte y Viguera, Eugenio Castilla, los hermanos Marquezado (Eugenio y Eudoro), Juan Vernal y Carpio. En la década de 1870, surgieron las figuras de Santiago Zavala, Guillermo Billingham Angulo, Félix Olcay, Alfonso Ugarte, etc. Y, por cierto, el nombre de Virginia Loayza viuda de Zavala era tomado muy en cuenta. También el de Rosa Vernal Carpio.

Más allá de la identidad provincial de los habitantes de Tarapacá y su lealtad hacia el Perú, demostrado en la batalla de San Lorenzo de Tarapacá en 1842, defendiendo a la capital provincial de las tropas

³⁶ Jara, Álvaro Chile en 1860. *William L. Oliver: un precursor de la fotografía*. Editorial Universitaria, 1973.

bolivianas después de la derrota peruana en Ingaví.³⁷ Las mujeres participaron en la defensa de la capital y en las colectas posteriores.

Hasta 1860, aunque hubiese pasado tres décadas de las primeras exportaciones de salitre y plantificado las primeras máquinas a vapor para elaborar salitre, Tarapacá fue técnicamente pobre. Su riqueza vitivinícola de Pica-Matilla todavía brillaba más que esta nueva minería, a pesar que ya no era la misma de los tiempos coloniales.

La riqueza en Perú, desde 1840 en adelante, era sinónimo de guano.³⁸ Tarapacá tenía covaderas en Pabellón de Pica, Huanillos y otros lugares, pero eran marginales en comparación con las islas Chincha, frente al puerto de Islay.

Ese largo periodo de incertidumbre en Tarapacá, fue asumido básicamente por la población originaria, de origen español e indígena, y algunos forasteros avecindados en estas comarcas. Fue una tarea fundamentalmente familiar. La imagen del cateador solitario como los pirquineros del Norte Chico, no coincide con esta minería del desierto tarapaqueño.

³⁷ Catro, L. 2017. “Las balas del niño Dios: la batalla de Tarapacá y la formación de la nación en el extremo sur del Perú”. *Historia Unisinos* Vol 3, N° 21, 426-443.

³⁸ Hunt, Shane *La formación de la economía peruana. Distribución y crecimiento en la historia del Perú y América Latina*. IEP, PUCP, BCRP, Lima, 2011.

Los linajes de la provincia de Tarapacá.

Antes de 1830 se trabajaba el salitre potásico para la elaboración de pólvora, lo que era restringido y controlado por la corona de España. Algunos productores (en realidad familias) elaboraban pólvora en forma clandestina, aprovechando los bosques de la pampa del Tamarugal. Por ello, cuando la república concedió plena licencia a los vecinos de esta provincia para explotar el salitre, caló profundamente en el alma tarapaqueña.

(...) por resolución Suprema concedió plena licencia a los vecinos de la provincia para explotar los terrenos salitrales, el anuncio fue recibido con repiques de campana y otras demostraciones populares en evidencia de la satisfacción con que se cobija el acto autoritario. El pueblo sentía una loca alegría a la perspectiva del abrirse una industria nueva que ocupara el lugar del ramo falleciente de la minería; los beneficiadores de la plata veían sus útiles de oficinas de amalgamación, por largo tiempo improductivos en el ramo de minas, convertidos fácilmente al beneficio de salitre; y en verdad la transformación se efectuó sin necesidad de llamar a su auxilio a ajenos capitales (...)³⁹

Esto es relevante, porque se tenía conciencia que fueron ellos, los vecinos de la provincia, los que iniciaron la explotación de los terrenos salitrales, sin intervención foránea, y ello abarcaba a las familias extendidas, donde algunos apellidos comenzaban a ser identificados con esta minería. Por lo mismo, las mujeres propietarias y mineras que hemos identificado, inevitablemente lucían esos apellidos: Bustos, Loayza, Ceballos, Zavala, Carpio, Hidalgo, Castilla, entre otros.

³⁹ *El Mercurio* de Iquique N° 408, año XI, junio 20 de 1870, p. 2.

Las familias de mineros que la memoria del siglo XIX reconoce como los fundadores fueron:

(...) los Señores D. Francisco Esteban García, D. Felipe Bustos, D. Manuel Flores, D. Matías Ramírez, D. Mariano Murcia, D. José M. Castilla, D. José Basilio Carpio y otros (en Negreiros); y enseguida el distrito de Pampa Negra se ocupó por los Señores D. Luis Loayza, D. Esteban Vernal y D. Joaquín Medina (...)

No tardaron otros empresarios en establecerse en Zapiga, siendo los principales los Señores D. Santiago Zavala, D. Fernando Oviedo, y D. Domingo Berenguela, que hacían conducir sus salitres a la caleta Pisagua (...)⁴⁰

Muy pocos de estos nombres y apellidos han sido rescatados por la historiografía salitrera. A fortiori, menos se indica que detrás de esos nombres hubo otras personas, hombres y mujeres, que posibilitaron que esa aventura en desierto fuera posible. De hecho, las peticiones mineras de salitre nunca fueron otorgadas a una sola persona, sino a un grupo familiar o de parientes. Décadas después se conformarán sociedades que ampliarán los intereses y se formalizarán los gremios de minería.

Los sujetos específicos señalados fueron, junto a otros, los que le dieron el primer impulso a la minería del salitre, pero se requerirán otros impulsos posteriores, como aquel que transformó a las oficinas de Parada en oficinas de Máquina en la década de 1850, donde los cantones de La Noria y Cocina fueron lugares escogidos, entonces se escucharán nombres y apellidos foráneos como: George Smith, inglés, y Pedro Gamboni, chileno.

El cantón salitrero más importante en el desarrollo de esta minería fue La Noria. La historiografía salitrera asocia este nombre al de

⁴⁰ *El Mercurio* de Iquique N° 408, año XI, junio 20 de 1870, p. 1.

George Smith.⁴¹ Tan importante fue La Noria que se eligió como centro de destino del primer ferrocarril salitrero que partía en el puerto de Iquique.

*(...) el descubrimiento de la Nueva Noria por D. Antonio Bustos y D. Paulino Núñez dio un nuevo impulso al negocio, situándose allí en seguida muchos oficineros a causa de la bondad del terreno y su aproximación al puerto de Iquique (...)*⁴²

Con la llegada de la tecnología industrial la minería del salitre pasó a ser más competitiva respecto del guano, a partir de la década de 1870, lo que llevó a cambios estructurales en la provincia de Tarapacá, como el desarrollo del litoral, donde Iquique, cosmopolita, pletórico de chilenos y extranjeros.

Mientras los antiguos asentamientos coloniales y de la temprana república, como Camiña, Sibaya, Chiapa, La Tirana, Huatacondo, entre otros, comenzaban a quedar definidos como “pueblos del interior”. Mientras los centros de poder provincial, S. L. de Tarapacá y Pica, luchaban y levantaron sus voces:

*De pública notoriedad es en la República, que cuando se descubrió el negocio salitres, Iquique solo existía como una insignificante caleta: los hijos de este distrito, se lanzaron al laboreo de esa nueva industria, con sus capitales unos, con sus créditos y fuerzas personales otros, sin que los arredrara los inmensos obstáculos que toda empresa nueva trae consigo cuando se trata de implantarla en desiertos como entonces los fueron la Nueva Noria, Salar, Cocina, Yungay, Paposo, San Antonio y oficinas llamadas “de afuera”, donde trabajaron los **Bustos, Almontes, Arias, Varas, Loayzas,***

⁴¹ Bermúdez, Óscar *Historia del salitre. Desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico.* Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1963.

⁴² *El Mercurio* de Iquique N° 409, Año XI, 28 de junio de 1870, p. 1

Riveros, Morales, Verdugos, Núñez y tantos otros hijos de nuestro Distrito. Después de inmensos sacrificios y penalidades sin cuenta, se logró sistemar este negocio en donde día por día sostuvieron una lucha titánica para mantenerse y hacerlo digno de que diera ventajosos resultados. Nadie negará pues, que los primeros elaboradores de salitre fueron todos de este distrito, que ellos cargaron por completo con las inmensas privaciones y aún ruinas que sufrieron, y que gracias únicamente a ellos y nada más que a su constancia llevada hasta el sacrificio, lograron sostener el negocio salitres, el que de año en año ha ido tomando las colosales proporciones a que hoy se halla encumbrado, siéndole más notable, que los primeros salitreros no obtuvieron sino su ruina en esa larga lucha, y que los que han recogido el provecho de sus sacrificios, son los que después les han seguido y han sido más felices.⁴³

Esta es la reivindicación que hacen los habitantes del distrito de Pica, que fuera el principal centro de la economía de hacienda durante la colonia. Pica, Matilla y Quisma constituyeron el oasis más atractivo para vivir desde la conquista española hasta el término de la colonia, allí los mineros de la plata instalaron sus hogares, surgiendo una sociedad donde se mestizaron las familias europeas con las nativas. Apellidos como Loayza y Guagama eran igualmente piqueños y valorados, que Bustos o Caucoto.

El auge de la minería de la plata, especialmente por la importancia de Huantajaya, consolidó la primacía del valle de Tarapacá, con su aldea del mismo nombre y que alcanzará la categoría de ciudad y de capital de la provincia. La provincia tomará también su nombre.

*Tarapacá dulce nombre: nombre deleitable: nombre suave:
emporio de la riqueza: retén de toda guardia móvil:
centinela de la ley : fiel custodio de toda prescripción legal:*

⁴³ *El Comercio* de Iquique N° 53 Año I, Iquique, junio 12 de 1875, 2.

*Tarapacá, en fin, que se ha mostrado siempre digno adalid de la constitución, ha dado por medio de sus heroicidades, y mediante sus Próceres que lo han sido, los **Cossios, los Belaúndes, los Córdovas, los Ramires, los Mantillas, los Zavalas, los Castillas, los Carpios y los Almontes**, que no una, sino muchas veces; principiando desde el Cuzco, hasta los confines de Túmbes, nos han dado patria, libertad y leyes.⁴⁴*

Esta mirada patriarcal de su propia historia que rescata las “revoluciones” tarapaqueñas y sus héroes, al menos nos ofrecen apellidos que, si bien dominaron el registro de minería, nos ofrecen un hilo que nos llevará a las mujeres del salitre.

Entonces, debería llegar el momento que del mismo modo como se destacan los nombres de algunos precursores de la minería salitrera como Felipe Bustos⁴⁵, se pueda señalar a María del Pilar Bustos.

Los “Carpio” han sido estudiado recientemente por el historiador Luis Castro,⁴⁶ en particular José Basilio Carpio, pero queda en el olvido a una personalidad salitrera muy interesante: Hercilia del Carpio, dueña de la oficina “Candelaria”.

El apellido más referido entre los linajes tarapaqueños (en el sentido provincial) será Loayza. A partir del minero precursor de

⁴⁴ *El Comercio* de Iquique N° 21 Año I, 30 de octubre de 1874, 3.

⁴⁵ Bermúdez, Óscar *Historia del salitre. Desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1963, p. 143.

⁴⁶ Castro, L. 2018 “El proceso independentista en el extremo sur del Perú: desde la invasión de Julián Peñaranda a la sublevación de Pascual Flores (Tarapacá, 1815-1822)”. *Historia* N° 51, Vol. II: 265-392.

Castro, L. 2017. Las balas del niño Dios: la batalla de Tarapacá y la formación de la nación en el extremo sur del Perú. *Historia Unisinos*, N° 21, vol. 3: 426-443.

Huantajaya: Bartolomé de Loayza⁴⁷, ese apellido ha quedado en el imaginario regional asociado a la minería y la elite local. Aunque varios mineros salitreros ostentaron dicho apellido, hubo uno se destacó durante el periodo chileno, es decir, logró superar los obstáculos generados por el estanco salitrero, la ley expropiación, la incertidumbre de la guerra del Pacífico y la hegemonía de las grandes compañías inglesas y alemanas. Se trata de Juan Leoviljido de Loayza Contreras, nacido en Iquique alrededor de 1845. Su apellido estuvo asociado con el de Pedro Pascal Serres, francés natural de Bayona, con quien creó “Loayza, Pascal y Cía”, fueron dueños de varias oficinas salitreras, entre ellas, Sacramento y Ángela.

También hubo una empresaria salitrera que fue por lejos más importante –durante el periodo peruano- de nombre Virginia Loayza Baltierra. Además de ser una exitosa comerciante de vinos piqueños. Su nombre lo repetiremos muchas veces en este libro, porque fue la única mujer dueña de una oficina de máquina en el *boom* salitrero de inicios de la década de 1870.⁴⁸

Entre los precursores se menciona a Santiago Zavala en el cantón de Zapiga, el más septentrional la zona salitrera, articulado al puerto de Pisagua. Óscar Bermúdez ubica a Santiago Zavala trabajando los desmontes de Huantajaya y, en la década de 1830, en el sector de la Noria, próximo al puerto de Iquique. También le atribuye la nacionalidad chilena.⁴⁹ Por nuestra parte, en la década de 1860, hemos identificado a un Santiago Zavala que fue diputado 1° de

⁴⁷ Hidalgo, Jorge 2009 “Civilización y fomento: la “descripción de Tarapacá” de Antonio O’Brien, 1765. *Chungará*, Vol. 41, Nº 1, 5-44.

⁴⁸ Billingham, Guillermo *Los capitales salitreros de Tarapacá*. Imprenta El Progreso, Santiago, 1889, p.15.

⁴⁹ Bermúdez, Óscar *Historia del salitre. Desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1963, p. 102.

minería y Síndico, entre otros cargos, además de ser un activo personaje de la política provincial.

Hubo una oficina de Parada denominada “Candelaria de Zavala y Bilbao” en el Cantón “Pampa Negra”, de propiedad Fernando Zavala y Leopoldo Bilbao, quienes la vendieron al gobierno del Perú en 1876⁵⁰. Siendo sus dueñas anteriores eran Manuela y Carmen Zavala, hermanas del reconocido Santiago Zavala. Manuela y Carmen⁵¹ quedaron bajo las sombras de la “compañía Zavala y Bilbao”, y del propio Santiago.

Entre los apellidos destacados por los “piqueños” como los iniciadores de esta minería está “Verdugo”. Hemos pesquisado a Manuel Verdugo, quien fue un minero que trabajó en la minería de la plata con la sociedad creada por los descendientes del más importante minero de Huantajaya, José Basilio de la Fuente Haro y Loayza. Trabajó en las minas San Salvador y Cuchilla. En el salitre este apellido también fue muy nombrado, pero aquí nos interesó el de Martina Verdugo viuda de Stewart, quien fuera propietaria de un estacamento en “Cocinita”, que sería conocido después como Sebastopol. Debido a un triste juicio en la defensa de sus propiedades frente al salitrero Andrés Keating, donde ella sufrió la traición de su hermano Gregorio.

Nos bastará por el momento lo señalado más arriba, para probar la persistencia de los apellidos de los pioneros de la minería del salitre

⁵⁰ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Salitrera Candelaria de Zavala y Bilbao, cantón Pampa Negra, vol. 3, junio 21 de 1876, f. s/n.

⁵¹ El Mercurio octubre 12 de 1867 p. 4

Se pone en conocimiento al público que D. Demetrio Figueroa, Franciusco P. Marquesado y doña Carmen Zavala, se han presentado a esta diputación y por ante los testigos de actuación que suscriben denunciando un terreno criadero de saltire, en el número de sesenta estacas bajo los linderos siguientes: En la Encañada que sigue, de la oficina antigua de Pasos sobre el camino de esta oficina al Pueto de Iquique. La persona etc 90 día Cocina septiembre 28 de 1867. Tgo. P.G. Pascal. Felipe Villafuerte.

a través de las mujeres empresarias, porque todas que han sido incluidas en este libro provenían de familias originarias o avocindadas en la provincia de Tarapacá.

El salitre durante cuatro décadas fue más una incógnita que una certeza. Incógnita que se mantuvo hasta la década de 1860⁵². Fue también la última década donde los “tarapaqueños” (los habitantes de la capital provincial ubicada en el valle del mismo nombre) y de los “piqueños” (los habitantes de ese distrito compuesto por el oasis de Pica-Matilla, el valle de Quisma y su hinterland) fueron los asentamientos humanos dominantes.

Los valles precordilleranos fueron los acogedores territorios donde se asentaron los pobladores originarios y después los colonizadores peninsulares, generando una sociedad mestiza y, en gran medida, endogámica. Las familias que se consolidaron fueron las que levantaron las primeras oficinas salitreras de Paradas.

En una sociedad profundamente católica, que habitaba pequeñas comarcas en estrechos valles en un amplio territorio enmarcado por una cordillera y su altiplano, al oriente, y un desierto con un litoral escasamente poblado al occidente, las redes familiares fueron la pátina fundamental de todas sus actividades, incluyendo la minera.

Estas redes familiares fueron tan fundamentales en el proceso de desarrollo de la industria salitrera, que se superpusieron a los gremios o sociedades de mineros. A modo de ejemplo, veamos un cartel de minería:

Asencio Almonte, ante V. como mejor haya lugar comparezco y digo: que habiendo cateado en compañía de mi sobrino D. Manuel Almonte y Viguera, al sud los intereses de salitre (ilegible) descubiertos; hemos encontrado unos salares al sur del camino que baja de los

⁵² Williamson, Juan 1860. *Observaciones sobre la industria de la provincia de Tarapacá*. Tipografía de Mariano Gómez y C°, Callao

Puquios a la caleta de Guanillos, en las que a mi parecer hay terrenos salitreros; y deseando establecer allí, una Oficina de Salitres, ocurrimos a su integridad para que se digne adjudicarnos sesenta estacas para trabajarlas en compañía de mis hijos, Benedicto, María, Antonia e Ignacio; y mi hermano Matías, su esposa Manuela, sus hijos, Miguel, Francisco y Isabel; y mi sobrino Manuel, su esposa María, sus hijos, Benjamín Miguel Almonte sus domésticos o hijos Mariano y Antonio; mi sobrino Olegario Almonte, y D. Gilberto Olcay, D. Santos Olcay, Asencia Olcay; y Doña Justa Tinajas y sus hijos, D. Santiago Zavala, Da. Manuela, D. Juan Bautista, D. Nicolas, Carmen, Lorenzo, Victoria Zavala; y sus tíos, D. Ildefonso, y D. (ilegible) Zavala; ofreciendo por mi parte y la de mis representados, por trabajo, tan luego como se nos ponga en posesión, por tanto. A US pido y suplico que, habiéndome por presentado, se digne (ilegible) la adjudicación que solicito, juro lo necesario y para ello etc. Tarapacá 30 de abril 1852. Asencio Almonte.⁵³

Asencio Almonte de la Fuente, fue el “descubridor” de la pampa salitrera que sería conocida como “Lagunas”, donde trabajaron en el periodo chileno las oficinas North, South y Central Lagunas, además del pueblo del mismo nombre, cuyas ruinas se pueden observar desde la carretera 5 norte en las proximidades de Quillagua. Asencio nombró de ese modo a las “lagunillas” que existían en esa zona próxima al río Loa y el salar de Yamara.

Asencio era descendiente de José Basilio de la Fuente Haro y Loayza, el minero más prominente de Huantajaya, la rica mina de plata que se llegó a su máximo esplendor en el siglo XVIII. La familia Olcay era,

⁵³ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Nómina de oficinas Salitreras D.F. (delegación fiscal), vol. 16, año 1878, s.f.

a su vez, descendiente de un kuraka de Pica.⁵⁴ La relación entre la familia Almonte y Olcay se estableció a través de la esposa de Manuel Almonte y Viguera, la señora María Olcay Morales. Los Zavala señalados eran naturales de Pica-Matilla y eran hijos de Santiago Zavala y Echeverría y de Justa Tinajas Nestares, un conocido linaje de salitreros. De ella veremos un sub-capítulo en este libro. En el periodo estudiado es posible estructurar varias redes familiares de similares características.

Las mujeres aparecen como actores secundarios, pero no lo fueron si analizamos con mayor detención el fenómeno. A riesgo de adelantarnos al contenido principal de este libro, veamos una carta escrita a la Diputación de Minería por doña María del Pilar Bustos:

Señor Diputado de Minería

(...) se ha de servir adjudicarme en la pampa que se encuentra situada entre las quebradas de Zapiga y Tiliviche y a continuación del terreno denunciado por mi esposo don Domingo Lecaros cincuenta estacas distributivas de á dos para cada una de las personas que paso á relacionar; María del P. Bustos de Lecaros, Domingo Lecaros, José M., María de la Concepción, Fortunata, Julia, Herminia, Gustavo, Toribio, Manuel, Adolfo, Angela, Isabel, María de las Nieves, Juan Bautista, Faustina María, Simón, Petrona, María Nieves Segunda, Herminio Lecaros, Timoteo, Francisco, Teófilo y Manuel Mendizábal. Cuyos linderos son, por el Norte la quebrada de Tiliviche, por el Sud la quebradilla de Zapiga, por el Este los terrenos denunciados por mi esposo Domingo Lecaros y por el Oeste con la pampa Paccha. Deseando adquirir la propiedad legal para proceder a plantificar una oficina de elaborar salitre, resultando de esto notorio provecho a la industria y al Estado, pido se digne

⁵⁴ Van Kessel, J.J. 1980 *Holocausto al progreso. Los aymaras de Tarapacá*. CEDLA, Amsterdam, p.174.

ordenar la fijación de carteles para descubrir por este medio si resulta opositor con mejor derecho. Es justicia por la que juro, por mí y a nombre de la sociedad que represento. Todo vale. Cocina, octubre 9 de 1868.

María del Pilar Bustos junto a su esposo Domingo Lecaros, fueron de los últimos mineros tarapaqueños que lograron adjudicarse estacamentos antes que se aplicara la ley que prohibió el cateo libre durante el gobierno del presidente José Balta, con fecha 30 de noviembre de 1868. El periódico *El Mercurio de Tarapacá*, N° 355 Año X, 18 de febrero de 1869, insertó esta lamentable la noticia para los mineros de Tarapacá y, ese mismo día, en la página 3, aparecen varios “carteles de minería”, entre ellos, el de María del Pilar Bustos, donde formaliza la carta anterior:

De orden del señor diputado 2° de minería de la provincia don Mariano Mendizábal se pone en conocimiento del público que doña María del Pilar Bustos de Lecaros por sí y en representación de su sociedad se ha presentado denunciando un terreno de salitre sito en la pampa de Tiliviche en el número de cincuenta estacas; cuyos linderos son, por el Norte la quebrada de Tiliviche, por el Sud la quebradilla de Zapiga, por el Naciente los terrenos denunciados por mi esposo don Domingo Lecaros y por el Poniente la pampa de Paccha (...) Cocina octubre de 1868. Tgo. Toribio Cauco. Tgo. Juan Morales.

De orden del señor diputado 2.º de minería de la provincia don Mariano Mendibabal se pone en conocimiento del público que doña María del Pilar Bustos de Lecaros por sí y en representación de su sociedad se ha presentado denunciando un terreno de salitre sito en la pampa de Tiliviche en el número de cincuenta estacas; cuyos linderos son, por el Norte la quebrada de Tiliviche, por el Sud la quebradilla de Sapiga, por el Naciente los terrenos denunciados por mi esposo don Domingo Lecaros y por el Poniente la pampa de Paccha.—La persona que se crea con mejor derecho se presentará en el término de noventa días que será oído en justicia, Cocina Octubre 9 de 1868.—Tzo. Toribio Cauco Tgo. Juan Morales.

Como vemos, Pilar y Domingo hicieron sus pedimentos en el pueblo de Cocina, en plena pampa salitrera próxima a Iquique. Este joven matrimonio, al parecer había tomado la decisión de afincarse en ese lugar porque hicieron también peticiones para levantar casa, donde estarían compartiendo con familias salitreras muy conocidas: Loayza, Granadino, Marquezado, Zavala, entre otras.

De orden del señor Juez de 1.ª instancia de la provincia de Tarapacá, Dr. D. Hilario Liendo, ponemos en conocimiento del público: que don Domingo Lecaros, se ha presentado haciendo denuncia de unos terrenos para edificar en el Cantón de Cocina en la estension de mil varas de frente y quinientas varas de fondo, siendo este al Sur de los rípios y ranchería del punto nombrado Llica y la Banda, y aquel al Norte del mismo punto, con los linderos siguientes: por el Norte las casas de los señores Loayzas, Granadinos y don Eugenio Marquezado; por el Sur una loma que se interpone entre las oficinas de Cocina y las de la Argentina; por el Este la ranchería y corrales que fueron de don Melchor Loayza, don Lorenzo Zavala y otros que habitan allí, y por el Oeste con terrenos solares y de salitres de la oficina San Pedro, advirtiéndose que la medida de las mil varas de frente, se hará de Naciente à Poniente y la de las quinientas de fondo de Norte à Sur. La persona que se crea con mejor derecho que el denunciante hará uso de su derecho dentro del término de cuatro meses, que será atendido en justicia. Iquique, Noviembre 12 de 1868.—Tgo. Honorario Luza.—Tgo. Santiago Obligado.

La presencia de las mujeres en la prensa fue infinitesimal. Era costumbre anunciar por la prensa los acontecimientos relevantes de la sociedad, y los relacionados a las mujeres eran noticias de interés general, moda, tragedias, carnavales, fiestas religiosas, entre otras. En cambio, en los carteles de minería (que incluía peticiones de terrenos para la construcción de casas en los puertos, y también de hectáreas para la agricultura) es posible identificar a mujeres en forma recurrente.

Ahora a riesgo de adelantarnos demasiado en esta historia, la primera inserción de la elite provincial en su crítica al poder central,

que incluye entre los principales actores a dos mujeres es la que veremos a continuación, y cuando el periodo peruano del salitre inició su declive definitivo. Corría el año 1875.

Los industriales salitreros, comerciantes y personajes destacados decidieron entregarle una medalla a los senadores y diputados “defensores de la libre industria del salitre, en manifestación de gratitud”, aunque la batalla por impedir la promulgación de la ley de expropiación de la industria del salitre se había perdido. Decidieron redactar un Acta, con fecha 12 del mes de abril de 1875, donde resolvieron: *“Levantar una circunscripción voluntaria en toda la provincia y destinar su producto al fin indicado...”*

Los principales adherentes fueron:

Eugenio Marquezado – **Ugarte, Cevallos y C°** - Mariano Mendizábal – Félix Massardo – Marcos Granadino y hermano – Fernando López – **Virginia L. de Zavala** – Por J. Gildemeister y C°, G.H. Sattler- La Compañía Salitrera de Tarapacá, Enrique Read, administrador – Juan Nairn y C° - Fölsch y Martin – La imprenta de El Comercio, Modesto Molina – N. de la Colina – Eduardo Ibrahim – Previst y C° - Baltierra, Bustos y C° - Por la Compañía de La Peña, F.J. Azcárraga – Por la Compañía S. del Rimac, M. León – Zanca, Bastin y C° - Francisco Eck – R. Hartmann – Robinson Keating y C° - Francisco Petit – Mateo Devescovi y C° - Enrique Dupuy – Por Manuel María Pérez, Gregorio Olcay – Mariano Aguirre – Felipe Romero – Alejandro Lohari – Terren y Abos – Granja y Astoreca Hermanos – Carlos Lafrentz – Por el Banco Nacional del Perú, J. Poumaroux – Por poder Juan Cauvi, C. A. Scala – Pedro Elguera – Zacarías Bermúdez – Julián Gamboni – A. G. de la Fuente – J. B. Saulcy y C° - Federico Bocanegra – J.B. Onetto – Julio B. Merz – Salomón Phillips – Juan Quiroz y Correa – Enrique Pareja – C. A. Scala – Gustavo Voissard – Antonio Ortiz – Miguel Montesinos – Ceardi y Torres – Miguel Portilla – Francisco Solari – Miguel Zoiler – Mitachin Schroder y C° - Valdés y Sánchez – Julio Zanelli – S. J. Hesse – José Devescovi y C° -

Peruvian Nitrate C° - Por poder, John Mris – Por poder Alfredo Hartwig – Germán Morgnes – Por poder, José Zanca y C° - Adurato Ramos – Talamon Furet y C° - **Susana Murphi** – Adam Wetzell – Luciano Monde – Pedro Mer – Manuel Rodríguez. Siguen muchas firmas.⁵⁵

Vemos entre esas firmas de grandes compañías a “Virginia L. de Zavala”, su nombre completo era Virginia Loayza Baltierra viuda de Zavala, dueña de la oficina de máquina La Peruana. Nos sorprendió constatar el nombre de “Susana Murphi”, de quien no tenemos registro de que haya sido propietaria de alguna oficina salitrera. El comercio de Tarapacá entonces era muy activo especialmente de productos para la industria como calderos, cachuchos, herramientas, etc. Los señores Richard Lever y William J. Murphy que, desde Valparaíso, se dedicaban precisamente a ese rubro del comercio, instalando cachuchos en las oficinas salitreras de Tarapacá. Posteriormente, en 1883, formarían la empresa denominada “Lever, Murphy y Compañía”. No tenemos la certeza de la relación entre Susana y esta compañía, pero las probabilidades son altas.

Hemos destacado en negrilla a la empresa salitrera **Ugarte, Ceballos Cº**, porque entre sus socios hubo dos mujeres poderosas que hemos destacado en este libro: Rosa Vernal viuda de Ugarte (y de Hilliger) y su hija Isabel Ugarte.

El desenvolvimiento de la industria del nitrato de soda era incontrarrestable antes de la expropiación de 1875, por ello, cuando a fines de marzo de 1870, en un *meeting* popular, ante una amenaza que enfrentó esta industria, uno de los más destacados tarapaqueños, Eugenio Marquesado, en su discurso señaló:

*Quando se hizo el descubrimiento de esta materia (salitre),
ejercía la Suprema autoridad del Estado D. José Braulio del*

⁵⁵ *El Comercio* de Iquique N° 45, año 1, abril 18 de 1875.

*Campo Redondo*⁵⁶, quien decretó que se sujetase este ramo, en todo, a las ordenanzas de minería vigentes, y con este motivo se han hecho las adjudicaciones de los terrenos criaderos conforme a esas leyes que conceden un número limitado de estacas o pertenencias a cada individuo explotador. Cerca de cuarenta años se ha circunscrito a la generalidad de los peticionarios a esas disposiciones de las leyes de minería; y fieles observadores de ellas, -a pesar de haberse descubierto todos los lugares que contienen ese venero de riqueza exclusivamente a costa de los trabajos y fatigas de los individuos de la provincia que se han dedicado tantos años con perseverancia a esta importante industria (...)⁵⁷

Esos individuos que a costa de fatiga y trabajos descubrieron y explotaron ese venero de riqueza, a través de una industria hasta entonces inexistente, eran tácitamente hombres: mineros, comerciantes, arrieros, empresarios, trabajadores, etc. Los nombres y apellidos que recoge la prensa de la época, eran exclusivamente de hombres.

En ese mismo momento en que don Eugenio Marquezado (veremos que fue uno de los dos esposos de Grimanesa Loayza Baltierra una propietaria y salitrera muy destacada, y hermana de Virginia) expuso el discurso de protesta ante el Prefecto de la provincia, pero cuyo destinatario final era José Balta, este presidente había recibido una sorprendente propuesta de la empresa de ferrocarriles Montero Hermanos, para explotar de modo exclusivo las pampas salitreras no adjudicadas y exportar el caliche en bruto, sin procesar.

⁵⁶ José Braulio del Campo Redondo Cisneros, fue presidente del Perú en 1833.

⁵⁷ Discurso de Eugenio Marquesado en representación de los industriales salitreros y del pueblo de Tarapacá ante el prefecto de la Provincia Litoral de Tarapacá, Miguel Valle-Riestra, el 29 de marzo. Publicado en el periódico *El Mercurio* de Iquique de 5 de abril de 1870.

Esta propuesta rayaba en lo absurdo, pero que era una seria amenaza a esta industria que ya tenía cuatro décadas de existencia. Lo que se sumaba a los privilegios que había obtenido Montero Hnos. del propio presidente José Balta, para la construcción exclusiva de las líneas férreas y su administración, que abría las puertas al monopolio del transporte. Así, entonces, se elaboró un Acta ciudadana que comenzaba con estas palabras:

*En el puerto de Iquique a veintinueve días del mes de marzo de mil ochocientos setenta años; reunidos el Comercio, vecindario e industriales en la elaboración del nitrato de soda, y teniendo en consideración...etc.”, y concluía con más de trescientas firmas, encabezadas por los hombres más ilustres y poderosos de la provincia. Sin embargo, casi al pasar y difícil deducción, entre las primeras y más importantes firmas estaban, en ese orden: Eugenio Marquesado. Manuel A. Loayza. Mariano Mendizábal. Antonio Cevallos. José Arancibia. Mariano M. Loayza. **V. L. de Zavala**. Santiago Morales. Antonio Vetter. Devéscovi y Cicarelli. Rafael Valdivia. Ignacio L. Almonte. Estanislao Granadino. Genaro Canelo. Timoteo Mendizábal. F. Heitmann. Félix Mazardo. Exequiel Barreda. Mariano Zambrano. Gmo. E. Billinghamurst. Mariano Solís. José González. M. Cadima. Saturnino Palacios. Eudoro Marquesado. Manuel M. Salvatierra. Marcos Granadino. Jorge C. Hilliger. Por Cia Salitres Tarapacá, F. Eck. Por Gildemeister y C°, C. Dreir. Juan Nairn. G. Peragallo. Juan María Blanco. Demófilo Herrera. Juan Williamson. Dr. José C. Romero. Dr. Manuel Morris. Dr. Felipe B. Romero. F. Noltenuig. Juan Brain. Mariano Luza. Mariano M. Loayza. E. Crohare. Zacarías Bermúdez. Wolff de Langpret. Julian Gamboni. Siguen trescientas firmas.*

Casi pasa desapercibida esa firma que oculta el nombre: V.L. de Zavala. Ella estaba con toda propiedad en ese espacio público,

porque no solo era propietaria de una oficina de máquina, sino una reconocida comerciante del prestigioso y colonial vino de Pica, y, además, poseía un linaje de prosapia que la vinculaba en línea directa con el marquesado de la Umbría de Ayala. Sin embargo, no era la única, eran muchas.

En ese fragmento del discurso del señor Eugenio Marquezado, rescatamos una clave que permitió que las mujeres pudieran ingresar -por un espacio intersticial- a ese mundo masculino de la minería. Marquezado señaló:

(...) las ordenanzas de minería vigentes, y con este motivo se han hecho las adjudicaciones de los terrenos criaderos conforme a esas leyes que conceden un número limitado de estacas o pertenencias a cada individuo explotador.

Precisamente, ante la imposibilidad de demandar grandes estacamentos de criaderos de salitre por una sola persona, obligó a los mineros a organizar sociedades para repartir entre ellos las estacas solicitadas, las que sumadas lograban una gran extensión de terreno. Esas sociedades solían incluir a la familia, por tanto, las mujeres y los hijos solían adjudicarse estacas salitrales, junto a otros parientes.

Esas pocas estacas fueron la punta del hilo que permitió a algunas mujeres transformarse en propietarias y salitreras. Fueron ellas las que aumentaron los estacamentos a la muerte de sus esposos, a través de remensuras. Algunas incluso fueron cateadoras y descubridoras de nuevas pampas de caliche.

El espacio intersticial -al que nos hemos referido- que se abrió para las mujeres en la minería del salitre, tenía un antecedente en una práctica heredada de la minería colonial argentífera.⁵⁸ El hecho que los estacamentos solicitados a las diputaciones de minería o

⁵⁸ Villalobos, Sergio *La economía de un desierto*. Ediciones Nueva Universidad, Santiago, 1979.

subprefecturas, beneficiando a grupos familiares completos, permitió -al menos en el salitre- que, de modo efectivo, mujeres accedieran a la propiedad minera.

Esas familias o redes familiares de Tarapacá, integradas por hombres y mujeres, padres e hijos, nos hablan de una sociedad fundamentalmente minera y agrícola, criolla, mestiza y postergada por el poder central ubicado en las ciudades de Tacna, Arequipa y Lima. Durante ese periodo temprano del siglo XIX, esta sociedad, aún conservaba las costumbres coloniales.

Entre las costumbres coloniales que continuaron durante la temprana Colonia, fue la importancia de las mujeres para el ascenso social especialmente de inmigrantes que poseían una cultura más amplia y moderna, pero que carecían no solo de capitales, sino de las redes sociales y políticas necesarias para el éxito de sus propósitos. Además, como hemos observado con cierta sorpresa, hubo en ese periodo -y también durante los siglos anteriores- una endogamia muy marcada, a tal punto que es habitual hallar en los certificados de matrimonio dispensas de consanguineidad otorgada por el cura, por tanto, la llegada de extranjeros permitía ampliar las posibilidades de matrimonios. Importantes salitreros se casaron con damas de la sociedad tarapaqueña. Hemos mencionado al pasar a doña Rosa Vernal viuda de Hilliger (su segundo matrimonio), se casó con el comerciante alemán Jorge Hilliger, quien fue clave para la presencia de empresas de esa nacionalidad en la provincia de Tarapacá.

Fue tan habitual este tipo de matrimonio entre mujeres de la elite local y los extranjeros, que llevó a equívocos hasta los más conocedores de la sociedad regional de esa época. En su viaje en compañía de Robert Harvey en 1875, J.T. (don Santiago) Humberstone, menciona en su relato al salitrero francés Pedro Gastón Pascal:

Llegamos a Sacramento una Parada bien montada con 8 pares de “fondos” de gran capacidad y trabajando en forma bien organizada. Su dueño, don Pedro Pascal (francés, casado con una dama del pueblo de Pica) nos convidó desayuno y desde entonces formamos una amistad que se hizo extensiva a sus descendientes hasta la fecha.

Pedro Pascal, comerciante y salitrero nacido en Bayona en 1843, en realidad no se casó con una “dama del pueblo de Pica”, de donde procedían las mujeres con más prosapia de la provincia, sino con una dama nacida en Iquique en 1841. Se casaron en 1866, en La Noria, donde inició sus actividades empresariales muy joven Pedro Pascal. Quizás el error se originó porque el socio de Pascal era Juan Leovigildo de Loayza Contreras, quien, a pesar de haber nacido en Iquique en 1845, su apellido Loayza se relacionaba con el oasis. Además, Juan Leovigildo era descendiente de dos familias antiguas de la provincia.

La importancia de Pica y Matilla, respecto de los principales linajes provinciales, se debió a que los conquistadores españoles se radicaron en pequeños poblados ubicados en los valles transversales de la provincia y oasis, como el de Pica-Matilla. El mestizaje proporcionó aire nuevo a estos grupos dominantes, especialmente de familias indígenas de linajes antiguos y mineros. Entonces apellidos como Quisucala, Calacoto, Caucoto, Guagama, Olcay, Aduvire, entre muchos otros, se incorporaron a las redes familiares de origen peninsular. Incluso, se puede afirmar con seguridad que las familias tarapaqueñas que amanecieron con el siglo XIX y estuvieron vinculadas con la minería del salitre, eran mestizas.

Las familias más exitosas de los mineros de la plata, aunque hayan sido originarias de Tarapacá, solían abandonar la provincia, especialmente con destino a Arequipa, como fue el caso de la familia de José Basilio de la Fuente Haro y Loayza Valdés, el minero

de la plata más acaudalado de la provincia de Tarapacá, y María Jacinta de Loayza y Calderón Portocarrero, hija de Bartolomé de Loayza y Quiroga y nieta de Juan de Loayza y Fernández de Córdoba, los redescubridores de Huantajaya en el siglo XVIII. En Tarapacá quedaron los hijos naturales de José Basilio, nacidos antes de su matrimonio, con una mujer desconocida.

*Declarando como declaro, que he tenido y reconocido por hijos naturales y fuera de matrimonio antes de haberlo contraído a Juan que murió mozo, a Pedro que allí vive, a Francisco, Michaela, y Jacinta de la Fuente que se hallan en esta Quebrada: a todos los cuales no solo he alimentado aún más de lo debido al estado de su condición, sino que también los he fomentado en la mayor edad hasta que se han visto con caudal, que no han sabido aprovechar: de todo lo cual se tendrá en conocimiento por las partidas de dinero y otros efectos cuales he dado en mis Libros y es constante a todos. Por lo que no tienen derecho ni acción a mis bienes, a los que los excluiran, que yo los excluyo enteramente, y mis albaceas solo tendrán que tratar de recibir a cada uno de ellos los alcances, que les resultase de sus cuentas, que tienen abiertas en mis Libros.*⁵⁹

De este tronco “no legitimado”, florecieron varias familias tarapaqueñas con ramificaciones diversas, especialmente por línea materna. De una de esas ramas (Francisco) desciende uno de los precursores de la minería del nitrato de soda: Matías de la Fuente y Palacios. También el prócer peruano y Gran Mariscal Antonio Gutiérrez de la Fuente. Y el descubridor del cantón salitrero de Lagunas, Asencio Almonte de la Fuente, entre muchos otros destacados mineros. Antonio y Asencio, son hijos de dos hermanas, Manuela y Melchora, a quienes la Historia no las ha destacado.

⁵⁹ Testamento de Joseph Basilio de la Fuente. Tarapacá 1774. Archivo Nacional de Chile, Judiciales de Iquique civiles, Legajo 327, Pieza 3, Año 1774, f. 16r.

Quizás el más influyente de todos a nivel provincial fue el sobrino de Asencio: Manuel Almonte y Viguera. Prefecto de la provincia en 1868 y dueño de la oficina La Palma, actualmente Santiago Humberstone.⁶⁰

La historia oficial suele sutilmente omitir a las mujeres en la genealogía de los personajes, incluyendo a los próceres, como fue el caso de la bisabuela de Antonio Gutiérrez de la Fuente, que los genealogistas la confunden con la esposa “legítima” de José Basilio, la omiten o la definen como “mujer desconocida”.

El caso de la madre del más importante político tarapaqueño, el dos veces presidente del Perú: Ramón Castilla Marquesado, también llama la atención: para algunos biógrafos su nombre era Juana (Felipe de la Barra⁶¹ y Juan Carlos Adriazola⁶²), para otros Francisca (Dulanto Pinillos⁶³). Más notorio aún es la omisión con la abuela de Ramón Castilla, Magdalena Romero, de la que suele decirse solamente que es natural de Tarapacá. Romero es un apellido que está diseminado por los valles de Tarapacá y Arica, y de origen mestizo.

En cambio, a los antepasados varones de Ramón Castilla Marquesado les han seguido su genealogía con rigurosidad, la que suele destacar la procedencia europea, de España y de Génova. Sin embargo, es más que evidente el mestizaje en el prócer, que no es destacado por sus biógrafos.

⁶⁰ Ojeda Berger, Orietta 2017. “La antigua Palma y la actual Humberstone. Un complejo patrimonial y un paisaje pampino”. *Revista Tiempo Histórico* N° 14, 15-36.

⁶¹ De la Barra, Felipe *Castilla conductor militar*. Talleres de Industrial Gráfica, Lima, 1962, p. 21.

⁶² Adriazola Silva, Juan Carlos, 2016. “Ramon Castilla y Marquesado: un personaje recurrente en las Tradiciones de Palma”. *AULA PALMA XV*, Revista del Instituto Ricardo Palma, 307 – 328, p. 307.

⁶³ Dulanto Pinillos, Jorge, *Castilla*. Compañía de Impresiones y Publicidad, Lima, 1955.

En 1857, cuando Castilla estaba en su segundo mandato en la presidencia del Perú, el viajero alemán, Karl von Scherzer lo describió como “un mestizo de cara indígena muy marcada, con pómulos salientes, nariz curva, pelos erizados, grises y muy cortados y de enérgicos pero crudos rasgos(...) sin cualidades intelectuales ni culturales...”⁶⁴ Más allá de la evidente carga discriminatoria de este “civilizado” viajero europeo, nos retrata a un Castilla mestizo, como lo fue la mayoría de la población tarapaqueña.

La historia de la minería en Tarapacá es patrilineal, no solo porque rescata más a los hombres, sino también sus apellidos y linajes, dejando omitidos los que provienen de las líneas maternas, incluso cuando las mujeres alcanzaron protagonismo.

Hemos dicho que las mujeres, cuando enviudaban, accedían a un poder que se les negaba estando casadas. Podían disponer de sus bienes e inversiones, a veces heredadas de esposos y padres. Sin embargo, eran identificadas con el apellido esposo.

La sociedad tarapaqueña con la llegada del siglo XIX vio llegar grupos humanos desde diferentes puntos cardinales, como fue el caso “apellidos vascos” que se interesaron en la minería de la plata, a fines del siglo XVIII, y terminaron afincándose en la provincia y relacionándose con las familias tradicionales. En nuestra investigación encontramos a una señora salitrera con un nombre y apellido de mucho carácter: Norberta Asturrízaga. Era natural del poblado de Camiña y dueña de una oficina en el cantón San Francisco. Camiña, es el valle más septentrional que se encontraba articulado al espacio salitrero. El nombre completo era Norberta Asturrízaga Meza, hija de Lucas Asturrízaga Calacoto, donde vemos

⁶⁴ Contreras Carlos y Marcos Cueto, *Historia del Perú Contemporáneo. Desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. PUCP, U. del Pacífico, IEP, 2000, p. 105

articulados un apellido vasco y otro aymara, y de su madre un nombre irrefutablemente católico: Santa Ana María Meza.

Avanzado el siglo XIX, comenzaran a llegar empresarios europeos, donde se destacaron ingleses y alemanes, también italianos, franceses, españoles, entre otros. Esta presencia se hizo notar incluso entre las autoridades del puerto de Iquique. Guillermo E. Billinghamurst (padre), cuando realiza su informe de gestión en el Municipio de este puerto, señala que “no exigiendo más requisito que el de vecindad para ejercer el cargo de *Munícipe*, dio lugar a que entre los Regidores propietarios y suplentes elegidos para formar aquella Corporación, hubiese cinco de distintas nacionalidades, habiendo obtenido sin embargo la votación unánime de los electores”⁶⁵. Por cierto, don Guillermo (padre) no se considera un extranjero, porque, si bien había nacido en Argentina, llevaba muchos años radicado en Tarapacá.

Cuadro Nº 1

Distritos	Población Provincia Litoral de Tarapacá según censo de 1876		
	Hombres	Mujeres	Total
Camiña	675	622	1297
Chiapa	585	541	1126
Iquique	10720	4855	15575
Mamiña	536	507	1043
Pica	5114	3122	8236
Pisagua	3797	2140	5937
Sibaya	522	557	1079
Tarapacá	2287	1645	3932
Total	24236	13989	38225

⁶⁵ *El Mercurio de Tarapacá* Nº 320, año IX, 20 de marzo de 1868, p. 3.

El cuadro Nº 1 nos muestra como en los distritos costeros y salitreros como Pisagua e Iquique existe una notoria asimetría entre la población masculina y femenina, producto precisamente de la inmigración. El distrito de Pica que, si bien su centro está en el interior abarcaba cantones salitreros, lo que explica la diferencia entre hombres y mujeres. Esta simetría significó una presión para la población femenina originaria. Fueron las mujeres las que le dieron estabilidad social a la provincia en pleno auge de la industria del salitre.

Los nuevos flujos poblacionales generarán un proceso de “invasión-sucesión” no solo en las redes familiares, sino también en el control del poder provincial. Estos síntomas del cambio, comenzaron a observarse a inicios de la década de 1860 y, como era de esperar, hubo resistencia de los grupos y familias tradicionales. El cambio de poder fue incontrarrestable y los puertos florecieron en la década siguiente. Los flujos provenientes de Chile, tanto trabajadores como empresarios, se incrementaron con el auge industrial, a tal punto, que la chilena fue población mayoritaria en el puerto de Iquique, según el censo provincial de 1876. Para entonces la provincia contaba con una población total de 38.225, de los cuales 3.932 residían en San Lorenzo de Tarapacá y 15.575 en Iquique. Incluso Pisagua con sus 5.937 habitantes, había dejado atrás a la antigua capital provincial.

Esta era la “nueva historia” de este territorio ubicado en la frontera austral de Perú. Sin embargo, la “vieja historia” estaba presente, silenciada por la industria y los idiomas, pero allí estaba, en los patios interiores, en las haciendas y en los puquios. Sobre todo, se conservaba en esos apellidos que siempre florecían, aunque fuera el segundo por línea materna. Entre los miles de chilenos que arribaron a Tarapacá, estuvo Fernando López Jofré, chileno originario de Concepción o Valparaíso (tenemos ambas versiones), exitoso comerciante y salitrero, propietario de la oficina Nueva Carolina en el cantón de Pozo Almonte. Tomó la decisión correcta,

se casó con una “Loayza”. Su nombre: Carolina Loayza. Quedó estampado en la oficina salitrera.

Fernando López Jofré era conocido con el apodo de “el chileno”, porque solía celebrar en su casa con sus “paisanos” la celebración de la fiesta en septiembre de la patrona de Huantajaya, la virgen del Carmen, que después se conmemorará en La Tirana.

Ellos tuvieron un hijo que se destacaría por sus crónicas periodísticas, sus libros, y controversias literarias, escribía bajo el seudónimo de Fray K. Brito: Fernando López Loayza. Algunos de sus escritos son todavía muy citados, especialmente “Letras de Molde”.⁶⁶ Este es un ejemplo de esas familias “mixtas” que se forjaron durante el periodo las dos últimas décadas del periodo peruano y en el periodo chileno hasta el fin del ciclo del salitre. Esa es la pátina cultural de nuestra identidad tarapaqueña contemporánea.

La “vieja historia” tenía raíces profundas que se hundían en los periodos pre-colombino y colonial, pero especialmente en la temprana república⁶⁷. Veamos un caso muy interesante:

El afamado escritor peruano, Ricardo Palma, recoge magistralmente en sus *Tradiciones Peruanas*, un suceso en San Lorenzo de Tarapacá de 1842, que denominó “Las balas del niño de Dios”, a saber:

“Después del desastre de Ingavi, el general Magariños, al mando de la segunda división del ejército boliviano, se apoderó de Tacna, en diciembre de 1841, sin resistencia del inerme vecindario. Inmediatamente hizo marchar sobre

⁶⁶ López Loayza, Fernando *Letras de molde*. Imprenta y Litografía Bini e hijos, Iquique, 1907.

⁶⁷ Es sorprendente como en la actualidad se cultiva el “cachimbo”, un baile del “periodo peruano”, como una forma de rescate identitario, donde participan familias chilenas con raíces tarapaqueñas antiguas.

Tarapacá una columna de cien soldados a órdenes del coronel D. José María García y del comandante D. Luis Mostajo” .⁶⁸

El coronel García tomó posesión de San Lorenzo de Tarapacá el 3 de enero de 1842. Sin embargo, los tarapaqueños no se quedaron inmóviles y el subprefecto Calixto Gutiérrez de la Fuente, hermano de Antonio, el prócer de la independencia del Perú buscó apoyo en Iquique con el sargento mayor Juan Buendía, quien se dirigió con sus fuerzas a San Lorenzo de Tarapacá. Entraron en combate hasta que se le agotaron las balas y Buendía rogaba por “algunas libras de plomo”. Continúa el relato de Ricardo Palma:

“Buendía comenzaba a desesperar. Tenía en perspectiva la derrota y acaso la insegura condición de prisionero. De pronto un joven eclesiástico, hijo de Tarapacá, que vagaba entre los combatientes auxiliando a los heridos y moribundos, se acercó y le dijo: -No hay que desmayar; voy a traer plomo. Y entrando en su habitación se detuvo ante un retablo que presentaba al divino misterio de Belén. Téngase presente que esto pasaba en la noche del 6 de enero, día de la adoración de los Reyes Magos. El devoto clérigo tenía en su casa un precioso nacimiento...y el niño Jesús era...de plomo” .⁶⁹

A las siete de la mañana los soldados bolivianos se rindieron al quedar sin municiones. El historiador Luis Castro nos dice que el milagro tuvo nombres y apellidos, además de montos en dinero:

“Entre diciembre de 1841 y febrero de 1842 los aportes alcanzaron la cifra de \$1.275,4, desglosado del siguiente modo: Tarapacá \$499.6; Pica \$165.4; Matilla \$34.4; Camiña

⁶⁸ Palma, Ricardo *Tradiciones Peruanas. Obras Completas.* Aguilar Ediciones, Madrid, 1953, p. 1101.

⁶⁹ Palma Ob. Cit. 1953, p. 1101.

*\$136.0; Iquique \$395.0; extranjeros de \$203.0 y señoras de Tarapacá \$45.0. Esta cifra aportada por los acaudalados de la provincia, y reconocida por las autoridades, fue finalmente el sostén de la lucha contra los bolivianos. En estos términos, vale la pena ver en específico quienes y cuánto contribuyeron a efecto de visualizar el alcance de las redes de poder locales bajo un propósito común a razón de la crisis política y militar que ponía en riesgo su posición en el proyecto republicano".*⁷⁰

Las donaciones las encabezaba el subprefecto Calixto Gutiérrez de la Fuente y le seguía una larga lista de la crema y nata de la provincia Litoral de Tarapacá, que incluía a las señoras de la provincia.

Señoras de TARAPACÁ: **Justa Tinajas**, Victoria Zavala, Rosa Viguera, Jacinta Recabarren, **Felicidad Castilla**, **Lucía Pérez Obligado**, **Teresa Martínez**, María García, Ana Contreras, Jacoba Ramírez, Josefa Vernal, María Salamanca, María Barreda, María Antonieta Grabalos, Juana Vega, Antonia García, Manuela Zavala, Carmen Zavala. Señoras de PICA: Fabiana Núñez, Juana Isabel Cevallos, Gertrudis Almonte, Jacinta Véliz, Catalina Bueno, Marcelina Lázaro, Nicolasa Ramírez, Juana Soto, Isidora Cevallos. Señoras MATILLA: María Almonte, Francisca Caucoto, Catalina Montes. Señoras CAMIÑA: Manuela Albarracín.

Todas tienen apellidos que se repiten entre los primeros propietarios de oficinas salitreras y, lo sabemos, algunas fueron también dueñas de estacamentos salitreros. Hemos destacado los nombres de tres mujeres que ocupan un lugar destacado en este libro.

⁷⁰ Castro, L. 2017 "Las balas del niño Dios: la batalla de Tarapacá y la formación de la nación en el extremo sur del Perú". *Historia Unisinos* Vol 3, N° 21, 426-443, p.343.

Justa Tinajas Nestares, fue una mujer que nació en el periodo colonial (1795), no solo estuvo rodeada de mineros y personajes destacados, como su hermano Atanacio, su esposo Santiago Zavala y sus hijos, Juan Bautista, Santiago y Lorenzo, sino que ella formó parte activa de las sociedades que éstos formaron para explotación de salitre en los cantones Cocina, Bellavista, Lagunas. Aunque lo que más nos sorprendió fue su actitud frente a sus hijas Manuela y Carmen.

El historiador peruano Juan Luis Orrego Penagos, destaca a Lucía Pérez Obligado entre los salitreros de la Etapa Republicana del Perú,⁷¹ a quien vemos en esta lista, junto a su padre el español avecindado en Tarapacá, Pedro Pérez Obligado, y quien fuera descubridor del estacamento salitrero de la oficina Ramírez.

También vemos el nombre de Teresa Martínez. Hemos recogido antecedentes que en los terrenos de una oficina que se conocería con el nombre de “Puntunchara” hubo dos oficinas antiguas que pertenecieron a la señora Teresa Martínez de García. Estaba en las proximidades de un cerro llamado “Trinidad”, para 1890 esos terrenos de doña Teresa eran fiscales. No analizaremos en detalle este caso.

En esa lista de señoras el nombre de Felicidad Castilla Marquesado, la hermana menor del prócer del Perú Ramón Castilla Marquesado, quien precisamente estuvo en ese fatídico 18 de noviembre de 1841 -en la batalla de Ingaví- junto al malogrado Agustín Gamarra. Ramón Castilla sería después -durante sus dos mandatos como presidente del Perú- el más férreo defensor de los intereses de los mineros de Tarapacá. En 1845 Ramón Castilla Marquesado llegó al poder en Lima, lo que fue un acicate para las familias mineras de Tarapacá, tanto de la plata como del salitre y bórax.

⁷¹ Orrego Penagos, Juan Luis *Historia del Perú. Sección La república oligárquica*. Ed. Océano, 2007, p. 913.

El apoyo de Castilla, que incluyó en financiamiento de los primeros estudios y mapas salitreros, explica que cinco años después se instalarían las primeras máquinas a vapor para la lixiviación del nitrato de soda. A partir de entonces habrá una gran brecha industrial entre las oficinas de Parada y las de Máquina. Las oficinas de Parada que se vendieron al Perú al 31 de diciembre de 1878, eran las siguientes:

Cuadro N° 2

Oficina	Vendedor	Cantón	Tasación
"Angela"	Loayza y Pascal.	Pampa Negra	S. 300.000
"Barrenechea"	Ca. Salit. Barrenechea.	Soledad.	S. 774.766,20
"California"	Ca. Sali. California.	Sal de Obispo	S. 457.721
"Carmelitana"	Domingo Lecaros	Zapiga	S. 134.581
"Concepción"	Ca. Salit. California.	Sal de Obispo	S. 18.365
"Esmeralda"	Clark Eck y Ca.	Soledad.	S. 300.000
"Matillana"	Baltierra Bustos	Cocina	S. 240.000
"Nueva Soledad"	Banco Nac. del Perú	Soledad.	S. 648.500
"Paposo"	Fölsch y Martin	Yungay	S. 240.000
"Porvenir"	A. Edwards y Ca	San Francisco	S. 150.000
"Sacramento"	A. Edwards y Ca	Cocina	S. 196.554,20
"Santiago y Camiña"	Mariano Ossio	San Francisco	S. 248.200

"San Vicente"	M. B. Granadino	Cocina	S. 287.044,9 8
"Santa Laura"	Concurso Wendell	La Peña	S. 78.000
"Compañía"	Juan Ramírez	Zapiga	S. 16.925
"Negreiros"	Manuel Vernal	Negreiros	S. 140.000
"Reducto"	Manuela Zevallos	Pampa Negra	S. 7.000
"Sacramento"	Eugenio Castilla	Negreiros	S. 17.600
"San Antonio Viejo"	Pío Fassola	San Antonio	S. 5.000
"San Nicolás"	Elías L. Ego Aguirre	Pampa Negra	S. 4.755
"San Sebastián"	Alejo Mollo	San Antonio	S. 6.860
"San Benigno" y "Sta Emma"	Francisco Petit	Sur	S. 37.044,3 6
"Santa Lucía"	Lucía C. de Albarracín	Yungay	S. 12.000
"Santa María"	Hidalgo Naira y Ca.	Yungay	S. 9.640
"Santa Rosa"	Olcay y Loayza	Chinquiquir ay	S. 12.000
"Unión"	Flora L. de Díaz	San Francisco	S. 8.700

72

Aparecen en el Cuadro N° 2 algunas mujeres propietarias de oficinas de Parada, como Manuela Ceballos (Zevallos) y Flora Loayza, que las vendieron al gobierno del Perú, pero muchas ya las habían traspasado a compañías habilitadoras, como es posible observar en el cuadro mencionado.

En las oficinas de Máquina (Cuadro N° 3) es mucho más difícil indagar esa presencia femenina, porque se trata de grandes

⁷² Archivo AIT, Fondo FSG, Libro Nómina de Oficinas Salitreras, D.F., 1878, N° 16, f. s/n.

compañías. Solo podemos identificar a Virginia Loayza viuda de Zavala. También sabemos que, en la Compañía Ugarte, Ceballos y Cº, entre los socios estaban Rosa Vernal Carpio e Isabel Ugarte Vernal. También se indica el enigmático nombre “viuda de Hidalgo”, propietaria de la máquina Cala Cala. Indagamos de quién se trata.

Cuadro N° 3

Nombre de la Máquina	Vendedor	Precio
		Soles
"Providencia"	Ca. Stra. "Providencia"	270.000
"San Juan de la Soledad"	Felipe B. Romero	200.000
"San Lorenzo"	Ugarte Cevallos y Cia.	500.000
"Unión"	Ca. Stra. "Barrenechea"	785.000
"La Perla"	Ca. Stra. Del "Rimac"	330.000
"San Agustín"	Juan Fco. Balta	180.000
"Esmeralda"	Clark Eck y Cia.	300.000
"Nueva Soledad"	Bco Nacional del Perú	650.000
"Solferino"	Felix Massardo	600.000
"Carmen Alto"	Orriols y Cia.	300.000
"Santa Ana"	Felix Dibos	180.000
"San Pablo"	Pedro Elguera	300.000
"Santa Isabel"	Id.	80.000
"Magdalena"	Montero Hnos.	125.000
"La Peruana"	Virginia L. de Zavala	220.000
"La China"	Daniel Oliva	80.000
"Salar de la Noria"	Ugarte Cevallos y Cia.	220.000
"San José" (Noria)	Pío Fasola	180.000
"San Vicente"	M. B. Granadino y Hnos.	300.000
"Matillana"	Baltierra Bustos y Cia.	220.000
"San Carlos"	Fölsch y Martin	200.000
"Sacramento"	Oloff Délano	200.000
"Santa Laura"	Barra y Riesco	190.000
"La Católica"	Luis Bacigalupo	190.000

"San José de Yungay"	M. Riveros y Hnos.	40.000
"Paposo"	Fölsch y Martin	240.000
"Dolores"	Juan Cobo	180.000
"Cármén"	Ca. Stra de. Rimac	300.000
"Nueva Carolina"	Fernando López	
"Pozo Almonte"	Fernando López	350.000
"Buen Retiro"	Vicentelo J. Quiroga	40.000
"Pena Grande"	Ca. Stra. "La Peña"	425.000
"Santa Laura" (W)	Concurso de Wendell	80.000
"Santa Adela"	J. Devescovi y Cia.	190.000
"Peña Chica"	Mariano Aguirre	360.000
"San José"	Id.	200.000
"Valparaíso"	Ca. Stra. "Valparaíso"	200.000
"Tarapacá"	Juan Vernal y Castro	350.000
"Negreyros"	Ca. Stra. "Negreyros"	100.000
"Candelaria"	Montero Hnos.	180.000
"Resurrección"	Pedro José Zavala	250.000
"Trinidad"	Joaquín Carpio	200.000
"Angela"	Loayza y Pascal	300.000
"Chinquiquiray"	Oviedo y Trillo	220.000
"San Antonio"	Eusebio Peñaranda	200.000
"Sta. Catalina"	Ca. Stra. América	400.000
"San Francisco"	Evaristo Brañez	260.000
"Agua Santa"	J. D. Campbell y Cia.	
"San Antonio"	J. D. Campbell y Cia.	950.000
"Bearnes"	Francisco Layons	140.000
"Porvenir"	Oloff Délano	200.000
"Camiña"	Mariano Ossio	250.000
"Carmelitana"	Domingo Lecaros	145.000
"Victoria"	Soruco y Cia.	220.000
"Santa Rita"	Concurso de Gonzales Veles	80.000

"California"	Ca. Stra. "California"	450.000
"Concepción"	Id.	20.000
"Esperanza"	Ca. Stra. "Esperanza"	990.000
"Alianza"	Ca. Stra. "Alianza"	260.000
"Angeles"	Mariano Mendizabal	150.000
"Cala Cala"	Viuda de Hidalgo	100.000
"Limeña"	Ca. Stra. De Tarapacá	
"Carolina"	Id.	1.250.000
"La Palma"	Ca. Stra. "Peruana"	325.000
"Argentina"	J. Gildemeister y Cia.	
"San Pedro"	J. Gildemeister y Cia.	
"San Antonio"	J. Gildemeister y Cia.	
"San Juan"	J. Gildemeister y Cia.	1.250.000

⁷³ Archivo AIT, Fondo FSG, Libro Nómina de Oficinas Salitreras, D.F., 1878, N° 16, f. s/n.



PRIMERA PARTE

VIUDAS INDUSTRIOSAS

II. VIUDAS Y SALITRERAS

La minería latinoamericana no ha sido un espacio favorable para la presencia femenina, especialmente en aquella donde se utilizaba el socavón para la extracción de los minerales, debido a supersticiones arraigadas de antiguo⁷⁴ que se extendieron también, durante la República. La minería del salitre no fue ajena a ese fenómeno, aunque también se utilizaron cuevas para la extracción de caliche, no fue una minería de socavón sino a rajo abierto (calicheras) y, dichas supersticiones, sin desconocer su existencia en diversos grupos de salitreros, se vio subsumida respecto del discurso dominante modernizador que prevaleció tanto entre los patrones, empleados y obreros.⁷⁵

Puede resultar sorprendente que, por ejemplo, en la minería de la plata durante el siglo XVIII en Huantajaya se registren nombres de mujeres realizando pedimientos estacas; aunque sabemos que era habitual que los mineros realizaran pedimientos que incluyeran a familiares, incorporando mujeres y niños, como una estrategia para aumentar el estacamento⁷⁶. Algo similar aconteció con la minería del salitre, se formó tempranamente un gremio de salitreros y se utilizó a los familiares para acceder a mantos calichales más amplios, de esa forma -sin impedirlo- alejaban a otros cateadores y mineros. Lo anterior fue aceptado principalmente porque los primeros salitreros conformaban un grupo o red de familias reconocidas en la provincia, donde además esta elite ocupaba los principales cargos de poder, eran las autoridades de la época, como

⁷⁴ Salazar-Soler, Carmen 1987 "El Tayta Muki y la Ukupachu. Prácticas y creencias religiosas de los mineros de Julcani, Huancavelica, Perú". *Journal de la société des américanistes* Nº 73, 193-217.

⁷⁵ Reyes, Enrique *El desarrollo de la conciencia proletaria en Chile (el ciclo salitrero)*. Editorial Orbe - Universidad del Norte, Santiago, 1973.

⁷⁶ Villalobos, Sergio *La economía de un desierto*. Ediciones Nueva Universidad, Santiago, 1979, p. 133.

subprefectos, jueces de paz, párrocos, diputados de minería, etc. Todos, incluidos los curas y los diputados de minería, fueron empresarios salitreros, sin preguntarse por conflictos de intereses.

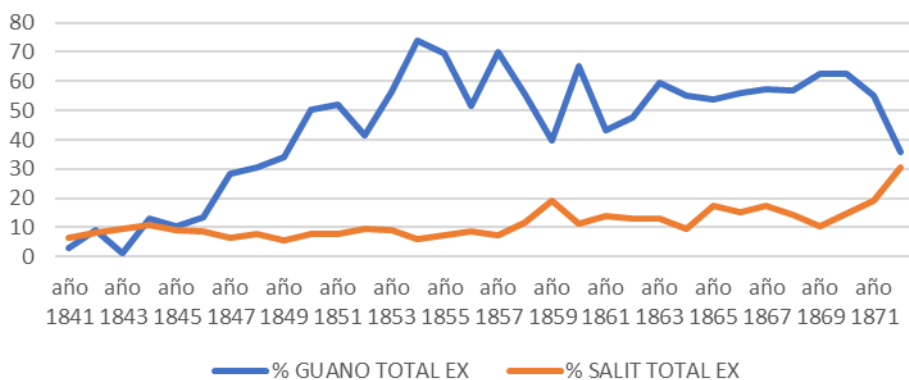
El siglo XVIII fue de plata para Tarapacá. La mina de Huantajaya con sus cerros ricos de San Agustín y San Simón fue la principal, y también hubo otras como Santa Rosa, del Carmen, etc. Se complementó esta economía minera con una excelente producción de viñedos en oasis y valles. El periodo colonial se extendió hasta bien entrado el siglo XIX, a pesar de que esa floreciente economía argentífera inició su decadencia a fines del siglo XVIII.⁷⁷ Podemos observar la resistencia de los mineros en aceptar esa realidad, con las insistentes peticiones de estacamentos en Huantajaya y Santa Rosa, en los carteles de minería que se publicaban en los periódicos tarapaqueños del siglo XIX. Creemos que algunos viejos mineros que fallecieron a mediados de este nuevo siglo, lo hicieron pensando que la mejor herencia para sus hijos, eran sus estacamentos en esas minas de plata y no los estacamentos salitreros. Ello se explica porque hasta mediados del siglo XIX, esta minería estaba muy debajo de la minería del guano.

Gráfico Nº 1

⁷⁷ Gavira, M.C. 2005 Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile). *Chungara, Revista de Antropología Chilena* Nº 1, vol.37: 37-57.

Donoso, Carlos 2018 “Los albores de la industria salitrera en Tarapacá”. *Revista Chungara Revista de Antropología Chilena* Nº 3, vol 50, 459-470.

Porcentaje de participación del guano y del salitre en el total de las exportaciones del Perú 1841-1872



La historiadora peruana Miriam Salas, quien ha realizado un exhaustivo trabajo de investigación de archivo de ese periodo, observa que “familias enteras se dedican al negocio salitrero”.⁷⁸ Curiosamente, en todo su extenso escrito no destaca a ninguna mujer como empresaria salitrera, aunque registra algunos nombres femeninos en sus cuadros estadísticos. Algo muy similar acontece con el historiador tarapaqueño Senén Durán, quien recopila antecedentes de cuatrocientas oficinas salitreras y solamente menciona a las siguientes mujeres propietarias: Francisca Hidalgo Vda. de Osorio, dueña de la Parada Agua Santa, y Manuela Ceballos, dueña de la oficina Reducto.

¿Por qué la ausencia de mujeres? ¿Se trató de una limitación legal o cultural de esa época?, o, más bien, ¿obedece a nuestra propia

⁷⁸ Salas, Miriam *Historia marítima del Perú: la república 1879 a 1883. Capítulo III “El salitre en la economía de la nación y en la vida de los puertos del sur del Perú”*. Editorial Corporación Gráfica Noceda, Lima, 2011, p. 583.

forma de desconstruir el pasado, donde excluimos o nos resistimos lo que nos parece imposible según nuestro paradigma actual?

El primer historiador de la industria, Guillermo Billinghurst, tuvo el beneficio de ser testigo y protagonista de este ciclo minero, por tanto, sus indicaciones son muy valiosas. Respecto del origen de esta minería afirma con mucha convicción:

Los primeros elaboradores fueron peruanos, naturales de Tarapacá, y cuyos nombres para que no queden en el olvido, los consignaremos, a saber: Estevan Vernal, Benito Calla, Manuel Hidalgo, José Jacinto Plaza, Manuel Arias, Vicente Granadino, Mariano Vernal, Bacilio Carpio, Atanacio Tinaxas, Ana Vilca.⁷⁹

Se está refiriendo al periodo más temprano del Ciclo del Salitre, incluso anterior a 1830. En la lista vemos nueve hombres y una mujer, de quien no señala información adicional alguna. Casi un siglo después, el historiador Óscar Bermúdez, el único nombre de mujer que se menciona en el índice onomástico de su primer libro sobre la Historia del Salitre es, precisamente, el de Ana Vilca. Como si ninguna otra hubiese tenido un papel significativo en el desarrollo de esta industria hasta la Guerra del Pacífico. Posiblemente por los escasos datos que Bermúdez encontró, la referencia a esta salitrera resulta algo imaginativa:

La familia Vilca, nativa de esta quebrada (Tarapacá), llegó a hacerse propietaria de tierras y de un estacamento de caliche en la región del Norte. La explotación de estas Paradas estaba dirigida por una mujer, doña Anda (o Ana) Vilca, que vigilaba las faenas de extracción del caliche, la elaboración en los fondos y el transporte a lomo de burros. Según tradiciones de la familia Vilca, conservadas en la

⁷⁹ Billinghurst, Guillermo *Los capitales salitreros de Tarapacá*. Imprenta El Progreso, Santiago, 1889, p.12.

*aldea, parece que esta amazona del salitre había organizado el trabajo en forma colectivista con los indígenas que la secundaban y sus propios y bien numerosos familiares.*⁸⁰

Este relato de Bermúdez que se asemeja más a la leyenda “del cura de Camiña”⁸¹ que, a su propia historiografía salitrera, tan rigurosamente positivista. Al parecer tuvo la intención de ser elogioso con Ana Vilca, pero en rigor no fue preciso. El genealogista de las familias fundadoras de la provincia de Tarapacá, José Alflorino Torres, identifica linajes Vilca, de origen aymara, en el valle de Guatacondo, en el distrito de Pica y en el valle de Tarapacá, donde es señalada Ana Vilca. Allí, Torres menciona un tronco familiar a partir de Pedro Vilca, nacido en 1640, casado con Isabel Sisa y posteriormente con Isabel Choccho.⁸² No tenemos duda alguna que entre los primeros cateadores de salitre hubo indígenas, hombres y mujeres.

Roberto Hernández, quien escribió en Chile la primera “Historia del Salitre”, menciona a Ana Vilca solo por la referencia que hace de ella Billinghamurst, más bien se esfuerza en destacar la importancia de un chileno: Santiago Zavala, ya mencionado en párrafos anteriores, a quien le atribuye el primer embarque de salitre posterior al decreto del gobierno peruano de 9 de marzo de 1830.⁸³ Menciona también -junto a Zavala- a otros dos salitreros, Félix Bustos y Hermenegildo García Manzano, como los precursores del salitre. Nos interesa este último salitrero porque su viuda, María Coria, presentó una

⁸⁰ Bermúdez, Óscar *Historia del salitre. Desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1963, p.116.

⁸¹ Hernández, Roberto *El Salitre. Resumen Histórico desde su Nacimiento y Explotación*. Fisher Hermanos, Valparaíso, 1930, p. 5.

⁸² Torres, José Alflorino *Familias fundadoras de Pica y Matilla. Incluye Cumiñalla, La Huayca, Huatacondo, Quillgua y el puerto de El Loa, 1590-2015*. Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 2017, p. 1331

⁸³ Hernández Ibid. p. 28.

demanda por la propiedad de la oficina Buen Retiro, que la historiografía recogió como un caso especial ⁸⁴, porque terminó involucrando a la *Colorado Nitrate Company Limited*, una de las grandes de J.T. North y C^o. Aquí revisaremos ese largo juicio y veremos lo complejo que era entonces enfrentarse no solo a grandes Compañías Salitreras, sino a un Estado centralizado y con funcionarios administrativos corruptos.

El primer historiador del salitre que se ocupó de rescatar personajes del salitre realizando esbozos biográficos fue Enrique Kaempffer, como el mismo lo señala “de algunos prohombres de la industria del salitre y del yodo.”⁸⁵ En una mentalidad patriarcal, ninguna mujer “mereció” estar en tan distinguido cuadro de honor. En defensa de Kaempffer, aunque resulte irritante esta discriminación, era la costumbre de la época, basta con revisar los diccionarios biográficos de los siglos XIX y XX.⁸⁶

En Perú, diversos autores han abordado la industria del salitre con gran rigurosidad, donde se analizan procesos más que personajes, por lo mismo, el papel de las mujeres y de los hombres, en tanto individuos, queda omitido.⁸⁷ Otros autores extranjeros muy relevantes destacan a personajes, pero resaltan a sus connacionales y hombres.⁸⁸

⁸⁴ Bermúdez 1963, p. 420.

⁸⁵ Kaempffer, Enrique *La industria del salitre y el yodo*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1914, p. 11.

⁸⁶ Figueroa, Virgilio *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*. Impr. y Litogr. La Ilustración, Santiago, 1931.

⁸⁷ Bonilla, H. *Guano y Burguesía en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1984.

Contreras, Carlos *La economía pública en el Perú después del guano y del salitre. Crisis fiscal y élites económicas durante su primer siglo independiente*. Instituto de Estudios Peruanos IEP, Lima, 2012.

⁸⁸ Blakemore, H. *Gobierno chileno y salitre inglés 1886-1896: Balmaceda y North*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1977.

Durante el periodo inicial de la industria del nitrato de soda -que incluye a las “Paradas” y a las primeras “Máquinas” de vapor para la lixiviación del salitre- es decir, hasta la década de 1870, podemos pesquisar a un mayor número de mujeres mineras empresarias que tuvieron un protagonismo o liderazgo en esta industria. Con posterioridad a ese periodo es una tarea más difícil.

A pesar que ellas están señaladas claramente en este periodo del ciclo del salitre, igualmente se invisibilizan en una red de nombres masculinos, por lo que nos fue preciso realizar pesquisa en medio de una filigrana de compras y ventas de salitreras antes de 1879.

Hemos afirmado que los mineros tarapaqueños y sus familias asumieron altos riesgos -tanto financieros como personales- en la búsqueda del esquivo caliche (materia que contenía el apetecido nitrato) porque se hallaba en el subsuelo de un desierto que a primera vista parecía homogéneo. De allí la importancia de los cateadores y de los aviadores/habilitadores: los primeros contaban con los saberes para ubicar los mantos calichales de alta ley y, los segundos, contaban con los recursos para financiar la explotación de las minas de salitre. No todos los mineros tarapaqueños tuvieron el capital necesario y debieron recurrir a esos habilitadores que procedían generalmente de otras latitudes. Algunas casas habilitadoras, terminaron transformándose en grandes compañías salitreras al saldar las cuentas con empresarios que no lograron éxito en sus emprendimientos mineros.

No pocas viudas vieron como las oficinas salitreras que heredaron de sus esposos (que generalmente fueron adquiridas en sociedad), arrastraban deudas con estas “Casas Comerciales”, especialmente inglesas y alemanas. Lo mismo sucedió con madres que heredaron de sus hijos, mujeres solteras de sus padres y hermanos, etc. Hubo, sin embargo, algunas que tuvieron éxito en sus esfuerzos por consolidar las oficinas salitreras que heredaron y, lo más importante, también existieron mujeres que no solo heredaron,

sino fueron ellas fueron las que realizaron los pedimentos mineros para plantificar oficinas de elaborar nitrato.

Cuando esas mujeres empresarias superaron todos los escollos económicos, sociales, culturales, jurídicos e industriales, llegando al competitivo mercado salitrero, les cayó por encima (como a todos) el centralismo peruano, con una política diseñada por el Gobierno del presidente Manuel Pardo, civilista y banquero, quien, bajo el argumento de un proyecto nacional de modernización del Perú⁸⁹, en alianza con la banca limeña, expropia la industria del nitrato de soda.

La viudez fue, como lo comprobamos en los casos estudiados, una liberación, una oportunidad para que las mujeres alcanzaran cierta igualdad, al menos, en lo formal. Ellas pudieron realizar cateos, remensuras, solicitudes y compraventas sin problemas ante la autoridad de la época. Incluso encabezar las sociedades y las compañías salitreras. Fue un periodo relativamente breve antes que se iniciara el proceso de expropiación de esta industria.

Scarlett O'Phelan afirma que en la época colonial peruana la viudez era muy extendida, y las esposas de los mineros, al enviudar, “quedaron como albaceas, herederas y tenedoras de bienes de sus acaudalados maridos”.⁹⁰ No fue el caso de Tarapacá que era, por entonces, una lejana provincia del centro virreinal del Perú colonial. Cuando los mineros alcanzaban una riqueza relevante -como fue el caso José Basilio de la Fuente Haro y Loayza- solían trasladar sus familias a Arequipa. Tarapacá no tuvo, con escasas excepciones, a ese tipo de heredad. Los hombres y mujeres con iniciativa empresarial debieron en la primera mitad del siglo XIX correr el

⁸⁹ Mc Evoy, Carmen *Un Proyecto Nacional en el Siglo XIX. Manuel Pardo y su Visión del Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1994.

⁹⁰ O'Phelan, Scarlett 2003 “Las viudas de empresarios mineros en el Perú Borbónico”. *Histórica* vol XXVII N° 2, 357-381, p. 357.

riesgo de la ruina en el cateo del salitre y su posterior explotación. Y lo hicieron apoyados en sus familias y en el gremio minero. Tarapacá transitó, desde la minería de la plata hacia la del salitre con grandes dificultades económicas, las que se extendieron prácticamente por medio siglo.

La viudez fue muy importante no por la heredad solamente, sino por la libertad que estas mujeres adquirieron al ser tratadas con los mismos derechos que los hombres.

Iniciamos esta lista de mujeres empresarias con viudas que tuvieron una importancia comprobada a través de la documentación que, irónicamente, gracias al proceso de expropiación de la industria del salitre, están en los archivos en Iquique y Lima.

Existen otras fuentes que nos dieron pistas sobre la presencia de mujeres en la minería del salitre, algunas se encuentran fragmentadas o desperdigadas en informes, testimonios, memorias, archivos locales, etc. Un caso muy interesante nos las ofrece el ingeniero y químico inglés, J.T. Humberstone, el notable innovador de la tecnología salitrera.

Una vez arribado al puerto de Pisagua en enero de 1875, el joven James Thomas Humberstone se dirigió a la oficina salitrera San Antonio de Zapiga. Un accidente ferroviario en las proximidades de esta oficina salitrera, tuvo como víctima al delegado del gobierno peruano para las salitreras, el ingeniero inglés Robert Harvey. Durante su convalecencia en San Antonio de Zapiga conoció a J.T. Humberstone y, como este delegado debía recorrer las salitreras, lo invitó a emprender juntos esa tarea.

Robert Harvey en 1875 estaba recién conociendo la pampa salitrera, lo mismo que J.T. Humberstone. Años después ambos serán considerados ingenieros expertos. Humberstone había sido un buen aprendiz en Inglaterra, y como tal anotó todo lo que vio en ese viaje

alucinante. En una parte de su relato nos dice que llegaron a la Oficina de Paradas Sacramento:

(...) Aceptamos complacidos una taza de café con pan caliente y mantequilla fresca ofrecidos por el propietario Pedro Pascal, un francés casado con una señora de Pica. Nuestra permanencia fue corta (...) Visitamos rápidamente Santa Rita, con el capitán Mister Jeffery a cargo; las Paradas de Encañada de J.D. Campbell y Cía; Unión de una señora Flora cuyo apellido no recuerdo; San Francisco de Manuel Ossio; Porvenir paralizada; Bearnés en trabajo por una compañía francesa; Santa Catalina de la Cía. Chilena Sudamericana, paralizada y, creo ya vendida al gobierno (...)⁹¹ El subrayado es nuestro.

Como observamos, señala que pasaron por la oficina salitrera llamada Unión de una señora Flora, de la que no recuerda el apellido. ¿Quién sería esta señora propietaria y salitrera?

La oficina “Unión” es mencionada en los inagotables libros que se han escrito y seguirán escribiendo sobre la guerra del Pacífico, porque la famosa batalla de Dolores o de San Francisco del 19 de noviembre de 1879 se desarrolló en sus proximidades. En el campamento de Unión se concentró parte del destacamento militar peruano. Por cierto, esos libros nada dicen de quien había sido su dueña antes de la Guerra.

Esa señora se llamaba Flora Loayza y era inevitable que la mencionara J.T. Humberstone porque ella solía estar permanentemente en la oficina dirigiendo las actividades. Y si pasaron por Unión, ella debió estar en su oficina. En realidad, era conocida como Flora Loayza viuda de Díaz.

⁹¹ Berry, Judy y Bravo Elizondo, Pedro (editores) *James “Santiago” Humberstone. Autobiografía*. Editorial Campvs, Iquique.2007, p. 183.

Tener apellido Loayza en el Tarapacá del siglo XVIII era muy importante, porque el redescubridor de la mina de plata de Huantajaya en 1760 fue Juan de Loayza, su hijo Bartolomé inició las faenas mineras y su nieta, María Jacinta de Loayza y Calderón Portocarrero, se casaría con José Basilio de la Fuente y Loayza, el minero más poderoso de Tarapacá y uno de los más acaudalado del virreinato del Perú. Aunque esta minería estaba en decadencia en la primera mitad del siglo XIX, todavía llevar el apellido Loayza era expresión de poder.

Los genealogistas podrán concordar que todos los Loayza provienen del mismo tronco familiar de los mineros de Huantajaya, al menos aquellos cuyos antepasados nacieron en el oasis de Pica y los valles de Matilla y Quisma. Flora Loayza viuda de Díaz nació en Pica y también otra empresaria salitrera, cuyo nombre quedó entreverado con los salitreros más importante de la época, se trata de Virginia Loayza viuda de Zavala.

Flora y Virginia llevan ese apellido de prosapia minera; sin embargo, solo esta última desciende probadamente de los Loayza Marqueses de la Matilla de Umbría. Por su parte, Flora nos planteó muchas dificultades para saber de sus antepasados, incluyendo a su propia familia, esposo e hijos. Un misterio rodeaba a esta mujer que terminó sus días acompañada por un hijo que llevaba solo su apellido.

Cuando Virginia nació en 1840 ya la República había borrado esas distinciones nobiliarias, por lo que debió enfrentar a los nuevos grupos dominantes en la provincia, que en su caso tuvo nombre alemán: Gildemeister C°.

En 1870, cuando Virginia Loayza viuda de Zavala tenía treinta años, ya había plantificado una Máquina de elaboración de nitrato en su oficina La Peruana, y había registrado su nombre entre las grandes oficinas de esa época. Fue, posiblemente, la mujer que, por si sola,

alcanzó el mayor éxito industrial. Ella inicia los casos analizados en este libro.

1. Virginia Loayza Baltierra viuda de Zavala⁹²

Introducción

La prosapia de una Loayza Baltierra

Los primeros españoles avecindados en la provincia de Tarapacá eligieron el oasis de Pica, Matilla y el valle de Quisma. Las familias de antigua prosapia hispana, transformaron las vertientes de las haciendas más valiosas en viñedos. Mientras los señores se dedicaban a la minería de la plata que era el mandato del rey. Los cerros San Simón y San Agustín de Huantajaya ofrecerían papas de plata a los señores durante el próspero siglo XVIII.

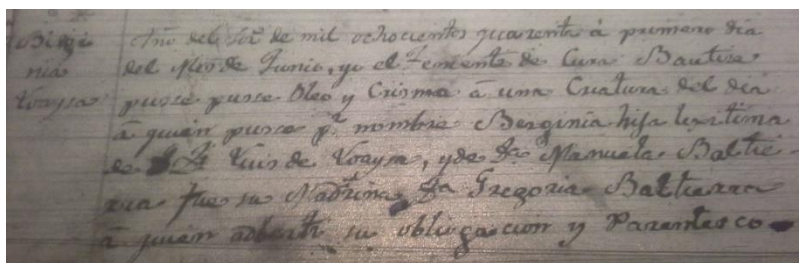
Entre ellos estuvo el coronel Antonio Luis de Loayza y Soto, capitán de los reales ejércitos españoles, y heredero del marquesado de la Matilla de Umbría. La familia de su esposa y prima, Gertrudis de Soto y López-Dávalos, estaba vinculada a los de la Fuente y Loayza, los más poderosos mineros de Huantajaya⁹³. Antonio Luis de Loayza y Soto, al contraer matrimonio con su prima Gertrudis de Soto y López Dávalos, sus hijos llevarían los mismos apellidos.

⁹² La información que sirvió de base para este capítulo fue extraída del Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro oficina La Peruana, Cantón Cocina, venta del salitral La Peruana de doña Virginia Loayza de Zavala al Supremo Gobierno. vol. 2, año 1877, s.f.

⁹³ Torres, José Alflorino *Familias fundadoras de Pica y Matilla. Incluye Cumiñalla, La Huayca, Huatacondo, Quillgua y el puerto de El Loa, 1590-2015*. Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 2017.

Su hijo Luis de Loayza y Soto tenía 43 años cuando se casó con su prima Manuela Baltierra y Morales el 19 de enero de 1817. Ella era una adolescente.

En el primer día del mes de junio de 1840, el Teniente de Cura de Pica, bautizó, puso óleo y crisma, a Manuela Virginia Loayza Baltierra, hija legítima de don Luis de Loayza y de doña Manuela Baltierra, siendo madrina doña Gregoria Baltierra. Luis tenía entonces 66 años y vendría más descendencia: su hijo varón, Mariano de las Mercedes, nació en Iquique en 1849, y fue quien recuperó para la familia Loayza Baltierra las antiguas haciendas de los marqueses de Matilla de Umbría en España.⁹⁴



En el año del señor de mil ochocientos cuarenta, a primer día del mes de junio, el teniente cura de Pica, bautizó y puso oleo a una criatura a quien le puso por nombre Berginia (Virginia), hija legítima de don Luis de Loayza y de doña Manuela Baltierra. Fue su madrina doña Gregoria Baltierra, a quien el teniente cura le advirtió su obligación y parentesco.⁹⁵

Esta misma partida de bautismo cincuenta años antes pudo haber sido mucho más relevante, porque se trataba de una de la familia más aristocrática de la provincia de Tarapacá. No la más acaudalada,

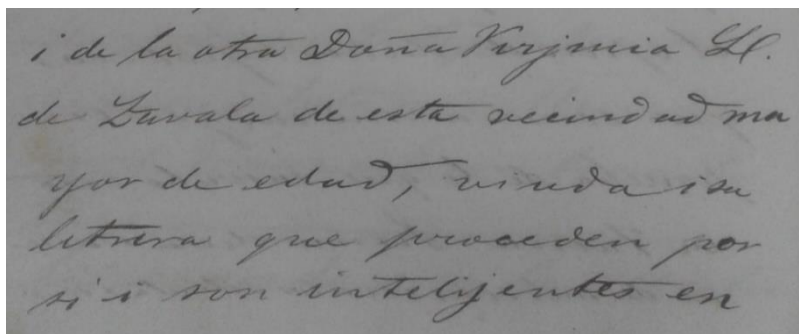
⁹⁴ Bustamante de la Fuente, Manuel J. *Mis ascendientes*, Ed. Privada, 1955, p. 159

⁹⁵ Archivo del Obispado de Iquique, AOI, Parroquia San Andrés, Pica, bautismos, años 1840-1890.

porque esa era la familia De la Fuente, aunque ambas estaban emparentadas.

En el año 1840 estaba al mando de la nación peruana Agustín Gamarra, y dos tarapaqueños escalaban hacia el poder en Lima: Antonio Gutiérrez de la Fuente y Ramón Castilla Marquesado. Se consolidaba la república, donde los títulos nobiliarios y los apellidos dejaron de tener la relevancia colonial. Virginia no gozó de los privilegios de sus antepasados, debió trabajar en el duro ambiente del desierto y también en el comercio de vinos, aprovechando los viñedos de Pica. Enfrentó con decisión la presión para que vendiera su salitrera “Peruana”, la que terminaría —en el periodo chileno— siendo parte de la *Compañía Colorada* de J.T. North y socios.

Su temprana viudez le facilitó el camino empresarial y también le dio la libertad como una mujer moderna y exitosa. Sin embargo, volvió a casarse con un sobrino de su esposo.



Virginia tuvo dos hermanas: Grimanesa e Isabel. Esta última contrajo matrimonio con Mariano Mendizábal Almonte, el 2 de junio de 1857, un minero salitrero que llegó a ocupar el cargo de Diputado 2° de Minería, en la década de 1860, el periodo clave para

la obtención de los últimos estacamentos salitrales. Fue dueño de la oficina Ángeles, que vendió al Gobierno del Perú en 150.000 soles. Mariano Mendizábal tenía sus intereses salitreros en “las pampas del sur” de la provincia de Tarapacá, en las proximidades del salar Bellavista. Tenía sociedad con Leandro Baltierra.

Por su parte, Grimanesa nos ofrece una historia muy interesante que analizaremos más adelante.

La importancia de ser una Loayza.

Muchas familias Loayza existen en el Tarapacá del siglo XXI, no todas provienen de los mismos troncos familiares que se arraigaron en el oasis de Pica durante los siglos XVII y XVIII. En el siglo XIX por los diversos valles de la provincia y en los principales puertos se podía escuchar este apellido. Estas familias forman parte, junto con muchas otras de apellidos antiguos, de una fina filigrana de plata y nitrato, que se fue amalgamando con otras venidas de ultramar y de Chile.

Solo algunas de esas antiguas familias continuaron teniendo sus haciendas en Pica en el siglo XIX y XX, como fue el caso de la familia de Virginia.

Virginia tenía 21 años cuando contrajo matrimonio, en la vice parroquia de San Antonio de Matilla, con Lorenzo Zavala y Tinajas, quien pertenecía a otra de las más conocidas familias tarapaqueñas. Era hijo de Justa Tinajas Nestares, de quien hablaremos más adelante.

Tenemos dos fechas para el mentado matrimonio: el 11 de febrero de 1861, según los archivos parroquiales, y el 27 de enero de 1861 según testimonio de la propia Virginia (ante la Comisión de Abogados del Perú).

Ella reconoce que su esposo Lorenzo Zavala compró -el 14 de noviembre de 1861- los terrenos salitrales y Paradas que formaron parte de La Peruana a don Melchor Loayza. Es decir, la compra se efectuó durante el matrimonio.

El vendedor, Melchor de Loayza y Soto, nacido en Pica el 10 de enero de 1795, estuvo casado con su sobrina Catalina Loayza Baltierra y después con Margarita Baltierra, hija natural de José Loayza y Catalina Baltierra, por tanto, era tío y cuñado de Virginia.

No debe extrañarnos esta endogamia entre las familias tarapaqueñas más poderosas de la Colonia y que continuaron siéndolo durante la primera mitad del siglo XIX. Los flujos de migraciones provenientes de los cuatro puntos cardinales del planeta, producto de la altibaja fiebre salitrera, le dieron el golpe de modernidad a la tradicional estructura social de la provincia y, también, desplazaron la endogamia por una exogamia que cambió no solo la demografía provincial sino también su ethos socio-cultural.

Se podría afirmar también que a partir de la década de 1870 hubo cambio en la elite provincial, consolidándose una burguesía comercial e industrial vinculada con el mercado internacional, aprovechando las transacciones del salitre. En las décadas siguientes también los “peones” devienen en obreros con conciencia proletaria ⁹⁶ , y articulados con organizaciones internacionales de los puertos de destino del salitre.

Virginia en su testimonio ante la Comisión de Abogados, reconoce que plantificó la Máquina en la oficina La Peruana en el año 1867, es decir, poco antes del fallecimiento de Lorenzo, acontecido en el mes de octubre de ese año. Agrega: *“después del fallecimiento de mi citado esposo he pagado yo el crédito de ochenta mil soles que*

⁹⁶ Fernández, Manuel 1987. “La formación del proletariado en el norte grande de Chile”. *Revista Camanchaca* N° 4, 15-22.

pesaban sobre la referida máquina y otros créditos que dejó aquel a su muerte". Lorenzo no alcanzó a ver a la Máquina "La Peruana" en funcionamiento y, menos aún, verla formando parte del auge industrial. Por lo mismo, el nombre que se registró en los listados fue el de Virginia Loayza viuda de Zavala.

Los Bancos Asociados del Perú valoraron mucho más a las Máquinas que a las Paradas. Para ofrecer una idea de la importancia de unas y otras, para diciembre de 1878, la tasación de 89 oficinas de Parada alcanzaba a 1.636.401 soles, mientras que a esa misma fecha 68 oficinas de Máquina alcanzaron una tasación de 18.645.000 soles⁹⁷. Solo la Casa Gibbs, por las oficinas "Limeña" y "Carolina" de la Cía. Salitrera de Tarapacá, más "La Palma" de la Cía. Salitrera Peruana, obtuvo un total de 1.575.000 soles. Es decir, cerca de lo que recibieron todos los salitreros de oficinas de Parada.

Por lo anterior, es que se debe aquilatar el esfuerzo que realizó Virginia Loayza por plantificar una máquina. No sería la única mujer que plantificó una máquina de lixiviar salitre.

Pareciera que Virginia tuvo un camino fácil para alcanzar esas metas, sin embargo, fue muy empinado desde un inicio. Virginia dice con sentimiento que *"cuando falleció mi citado esposo me dejó un hijo menor llamado Juan Bautista Zavala y Loayza, el que falleció el seis de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho, o sea cuatro meses y días después de la muerte de su padre Don Lorenzo Zavala"*.⁹⁸ Debía entregar este testimonio para acreditar que era viuda y era la legítima heredera de la oficina "La Peruana". Ninguna

⁹⁷ Archivo AIT, Fondo FSG, Libro Nómina de Oficinas Salitreras, D.F., 1878, n° 16, f. s/n.

⁹⁸ "Defunción. A las ocho y media de la noche, ha dejado de existir con Lorenzo Zavala, después de una penosa enfermedad. Tan fúnebre sucesos nos ha llenado de del más vivo sentimiento, con el que acompañamos a su esposa, y demás familia por su sensible pérdida". *El Mercurio* de Tarapacá N° 296, año IX, 20 de septiembre p. 2.

mujer -aunque fuera una Loayza Baltierra- hubiese sido aceptada como propietaria si tenía un hijo varón.

Ella debió enfrentar al igual que los demás mineros de la provincia los avatares de esta industria, especialmente con el poder central y algunas compañías foráneas que quisieron monopolizar lo que a ellos tanto les costó construir. Un caso fue el de la empresa ferroviaria Montero Hnos. que, durante el gobierno de José Balta no satisfecha con el monopolio del ferrocarril salitrero, quiso monopolizar la exportación de caliche, la materia prima del salitre sin elaborar, lo que hubiese sido la ruina de toda esta industria. El salitre, ella fue una de las firmantes del Acta que denunciaba este intento de monopolio y despojo empresarial.⁹⁹

En 1876 Virginia Loayza inició los trámites de venta de su oficina salitrera, en vista del proceso compulsivo de expropiación iniciado por el Gobierno del presidente Manuel Pardo. La Compañía Salitrera “La Peruana” estaba valorada más que todas oficinas de Parada, que en general eran de propiedad de familias tarapaqueñas. Había dado un salto tecnológico y económico clave, pero debió claudicar frente al estado central.

Guillermo Billinghurst, construyó un cuadro con las oficinas salitreras de Máquina que iniciaron el *boom* salitrero y fueron las que permitieron que este fertilizante superara al guano en el mercado internacional.

Cuadro N° 4

MÁQUINAS CONSTRUIDAS DESDE 1870 A 1872

ESTABLECIMIENTOS DEL PROPIETARIO	FACULTAD PRODUCTIVA (Q. EXP.)	NOMBRE
SAN ANTONIO	200.000	HAINSWORTH Y C°

⁹⁹ *El Mercurio* de Iquique N° 409 de 28 de junio de 1870, p. 1

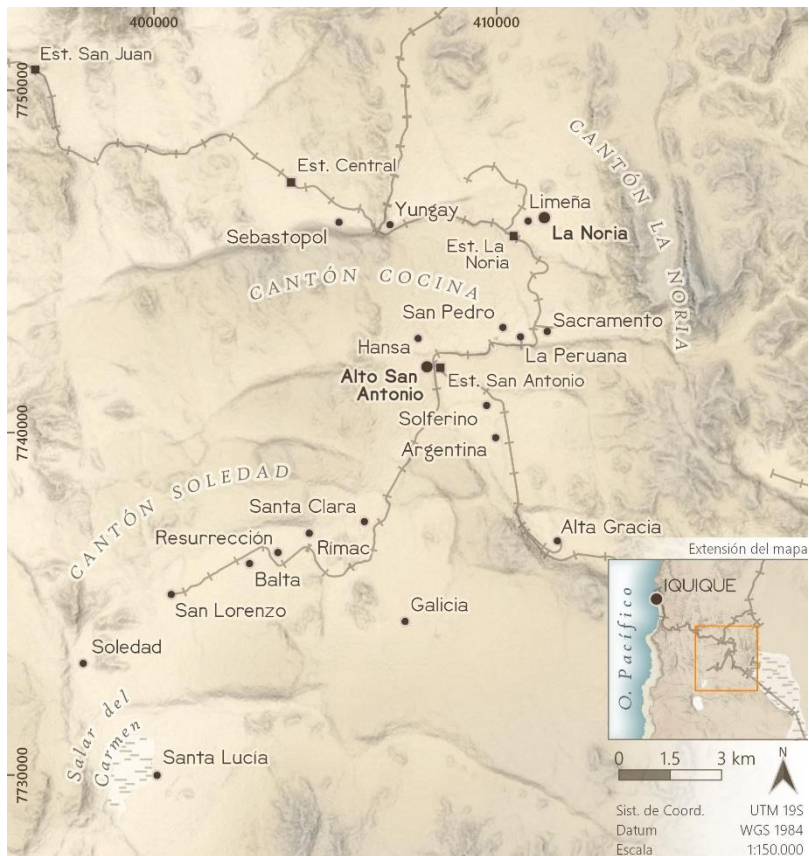
CAROLINA	300.000	C° SALITRES DE TARAPACÁ
PALACIO INDUSTRIAL	120.000	HUGEAT Y CAPLONG
VICTORIA	220.000	SORUCO Y C°
PORVENIR	200.000	LAFUENTE Y SOBRINO
SANTA RITA	110.000	JOSÉ M. GONZÁLEZ VÉLEZ
GERMANIA	120.000	JUAN VERNAL Y CASTRO
ROSARIO	60.000	MANUEL M. PÉREZ
LA NUEVA NORIA	200.000	C° DE SALITRES DE TARAPACÁ
LA CHINA	100.000	DEMETRIO FIGUEROA
PERUANA	200.000	VIRGINIA LOAYZA
SACRAMENTO	200.000	JOSÉ MANUEL DE LOAYZA
SAN CARLOS	120.000	EUGENIO MARQUESADO
ARGENTINA	300.000	J. GILDEMEISTER Y C°
SAN PEDRO	250.000	J. GILDEMEISTER Y C°
SANTA ISABEL	120.000	PEDRO ELGUERA
SOLFERINO	280.000	FÉLIX MASSARDO
HANZA	100.000	J. GILDEMEISTER Y C°
TOTAL	<u>3.200.000</u> ¹⁰⁰	

“La Peruana” (20°23′23″/69°51′13″), la oficina de Máquina de Virginia Loayza no era la más pequeña, tenía una capacidad productiva similar a las más grandes como San Antonio de Zapiga o Nueva La Noria, dos poderosas salitreras emblemáticas.

¹⁰⁰ Billinghurst, G.E. *Los capitales salitreros de Tarapacá*. Imprenta de El Progreso, Santiago, 1889, p. 15.

En el Mapa Nº 1 podemos distinguir a “La Peruana” en el antiguo cantón Cocina, así como otras oficinas salitreras a las que nos referiremos en los capítulos siguientes cuando analicemos otros casos, como las oficinas salitrera Santa Lucía, de Lucía Ceballos Albarracín, y Sebastopol de Martina Verdugo viuda de Stewart.

Mapa Nº 1



Virginia fue la empresaria salitrera más destacada de este periodo inicial de la industria del salitre. Logró transformar una Parada salitrera, por su propio esfuerzo, en una Máquina de elaborar

salitre. Solamente grandes compañías lograron transformar oficinas de Paradas en Máquinas, debido a la inversión en tecnología que ello significaba. Empresarios tarapaqueños con poder económico y político sucumbieron a los créditos que requirieron para plantificar las máquinas de elaborar salitre.

En la lista del Cuadro N° 4, vemos el nombre de Eugenio Marquezado, dueño de la oficina de Máquina San Carlos, de quien ya nos hemos referido con anterioridad al destacarlo como Prefecto de Tarapacá. Sobre la oficina San Carlos, sita en el cantón Cocina, solo diremos que no pudo resistir las habilitaciones y fue adquirida por la conocida Casa alemana *Fölsch y Martin*, y esta Compañía la vendió al Gobierno del Perú en 200.000 soles. Más adelante analizaremos este caso. Eugenio fue esposo de la hermana de Virginia: Grimanesa.

El padre de Eugenio, Francisco Marquezado, fue uno de los primeros salitreros de esta provincia. En enero de 1844 obtuvo la posesión de 18 estacas para él y su familia. En el año 1859, Eugenio, solicitó la remensura de estas 18 estacas, agregando dos más, las que vendió -ese mismo año- a Lorenzo Zavala. Tres años después, por escritura de 14 de noviembre de 1861, otro salitrero, Melchor Loayza, le vendió a Lorenzo una oficina de Parada con 30 estacas útiles, en la suma de 7.000 pesos, ubicadas en el antiguo cantón Cocina. Este fue el inicio de la oficina “La Peruana”.

El fallecimiento de Lorenzo Zavala y, posteriormente, de su hijo menor, Juan Bautista, dejó a su viuda, Virginia Loayza, como única heredera. Esta situación que puede parecer excepcional no fue única, debido a la brecha generacional que frecuentemente separaba a los esposos. Lo importante es que algunas de estas viudas se transformaron en propietarias salitreras y continuaron expandiendo el estacamento, y mejorando los procesos de elaboración del nitrato.

Precisamente, Virginia solicitó para ella y otras personas 12 estacas en diciembre de 1867. Posteriormente, en 1868, adquirió 8 estacas más por compra a las hijas (Micaela y María) del salitrero Narciso Baltierra y Zeballos, a quien le habían sido adjudicadas en diciembre de 1841. Es interesante rescatar del expediente la declaración de las vendedoras, a saber:

*En el pueblo de San Antonio de Matilla, comprensión del distrito de Pica, provincia de Tarapacá y departamento litoral de Moquegua. A tres días del mes de marzo de 1868, ante mí el juez de Paz don Nicolás Caucoto, fueron ante mí presentes doña María y Micaela Baltierra, vecinas de este pueblo, en cuyo conocimiento certifico y dijeron: que por el tenor de la presente entregan y dan en venta real por paso de heredad y para siempre jamás 8 estacas de terrenos de salitre sitas en el cantón de Cocina cuyos linderos son: por el Sur la loma que va para la Argentina y por el Norte con los intereses de don Pedro Núñez, por el Poniente con el calichal, por el naciente con los intereses de don Melchor Loayza, en el precio de 250 pesos moneda corriente a doña Virginia Loayza de Zavala.*¹⁰¹

Cuando se inició el proceso de expropiación de las oficinas salitreras de Tarapacá en 1875, Virginia Loayza debió aceptar las condiciones establecidas por la ley del 28 de mayo de ese año. Entonces enfrentó a dos comisiones de los Bancos Peruanos Asociados, una de ingenieros y otra de abogados. Ella se consideraba dueña de 64 estacas, compuestas por las compradas a Loayza, Marquezado, Baltierra y Núñez.

Como desde comienzos de siglo y hasta el gobierno de José Balta, el cateo gozaba de plena libertad y, por lo mismo, se otorgaron muchos estacamentos sin restricción alguna, hubo confusión de

¹⁰¹ Ibid. Archivo Regional DIBAM, colección Sernageomin, libro La Peruana, fojas s/n.

títulos y superposición de los deslindes, por lo que las Comisiones de ingenieros y abogados debieron extremar su celo para que el gobierno peruano no tuviera litigios posteriores a su compra. Debido a ello, los salitreros de Tarapacá solían pedir remensuras de sus estacamentos para no tener problemas con las mencionadas Comisiones. En 1875 Virginia Loayza solicitó la remensura de su estacamento:

Virginia Loayza de Zavala, en ejercicio de elaboración de salitres, ante los respetos de US, digo: que tengo de propiedad la oficina "La Peruana", en cantón de Cocina, con el estacamento que le corresponde, según sus títulos, y para que en vista de ellos y en atención de hallarse algunas líneas y amojonamientos desechos por el transcurso del tiempo, ocurro a Usted, para que en su mérito se sirva mandar con citación de vecinos colindantes, practicar una remensura de este estacamento y que se aclaren las líneas y mojones, en caso que el juzgado no pueda constituirse a practicar remensura, se ha de servir Usted, comisionar a cualquiera de los Jueces de Paz de los cantones de Cocina, Nueva Noria y Yungay, para que cumpliendo los requisitos de ley, se me ponga en quieta y pacífica posesión. Por tanto, a Usted pido se sirva proveer y mandar como solicito por ser justicia. Iquique, agosto veintisiete de 1875.

La remensura se realizó el 4 de noviembre de 1875, luego de la medición del terreno y con presencia de testigos, especialmente de los vecinos colindantes, el resultado fue el siguiente:

Siendo por consiguiente el número de varas cuadradas 2.551.000.-, que vienen a dar las 64 estacas que constan en los títulos presentados por la parte; siendo compradas 30 de don Melchor Loayza, con dos más que se dio del interés de don Pedro Núñez; 20 estacas de don Francisco Marquesado; con inclusión de dos que le cedieron por los cerritos que se

encuentran en el centro del terreno; 10 de don Nazario y dos denunciadas por la interesada. Con lo que concluyó el acto, quedando todos conformes; firmando para constancia y conmigo, la interesada, vecinos colindantes, peritos y testigos de actuación que certifico.

En La Noria, agosto, el día treinta y uno de mil ochocientos setenta y cinco, el juez de Minería de la Provincia Don Joaquín del Carpio, tomó la decisión de realizar la mensura solicitada por Virginia Loayza viuda de Zavala. No fue tarea fácil para este juez, y peor aún para Manuel Rodríguez el Escribano de Minas, que debió hacer los trámites en terreno para notificar a los vecinos colindantes de “La Peruana”, y lograr que aceptaran asistir y/o nombrar a un perito para defender sus límites. La menos problemática fue la Compañía de Salitres de Tarapacá, representada por Enrique Read, quien nombró de perito a Enrique James. Los señores de la Compañía Marcos Granadino y Hermano, estaban ausentes, lo mismo los representantes de la Casa *Fölsch y Martin*. De la Compañía Sacramento, su representante, Francisco J. Eck, se excusó de no tener poder suficiente para intervenir en la mensura. Virginia por su parte nombró de perito a Bernardo Bermúdez.

Finalmente, se constituyeron los peritos en terreno el 4 de septiembre de 1875. Veamos cómo se remensuró y delimitó “La Peruana:

Yo, el Juez de Paz comisionado, asociado del interesado vecinos colindantes peritos y testigos de actuación, me constituí en el terreno que motiva esta comisión con el objeto de dar cumplimiento al decreto del señor Diputado de Minería. Una vez puestos allí dimos principio poniendo por punto de partida un mojón de donde medimos hacia la parte del Sur dos mil cuatrocientas varas, siendo los colindantes la Compañía Sacramento y otros desconocidos. Luego poniendo allí otro mojón, medimos hacia la parte

Oeste mil doscientas varas sobre la ladera del Cerro, donde refaccionamos otro mojón: luego de este punto, hacia la parte del Norte y por debajo de la ladera de Cocina o mejor dicho por el Salar que colinda con los intereses de los Señores Don Melchor Loaiza y según se cree de Marcos Granadino Hermanos, medimos novecientas varas, hasta tropezar con la línea de los intereses de la Oficina "San Carlos" frente a un horno y una plana de Cruz. De allí hacia la parte Este y hasta tropezar con los intereses de la interesada medimos cien varas: de este punto y hacia el Norte medimos otras cien varas: de aquí al Este medimos otras cien varas: en seguida de este lugar y hacia la parte Norte, medimos setecientos cincuenta varas, siendo colindantes; por la parte del Oeste los señores Fölsch y Martin representantes de la Oficina San Carlos: de aquí al Este medimos trescientas ochenta i ocho varas, donde refaccionamos otro mojón: luego de aquí a la parte Este medimos ochocientas varas, siendo colindantes de estas últimos tres medidas "La Compañía Salitres de Tarapacá". Siendo por consiguiente el número de varas cuadradas dos millones quinientas cincuenta y un mil, que vienen a dar las sesenta y cuatro estacas que constan de los títulos presentados por la parte; siendo compradas treinta de Don Melchor Loayza, con dos más que se dio del interés de Don Pedro Núñez; veinte estacas de Don Francisco Marquesado, con inclusión de dos que le cedieron por los cerritos que se encuentran en el centro del terreno; diez de Don Nazario y dos denunciadas por la interesada. Con lo que concluyó el acto, quedando todos conformes; firmando para constancia y conmigo, la interesada, vecinos colindantes, peritos y testigos de actuación de que certifico. Mariano Romero. PP Virginia Loaiza de Zavala. Mariano Mendizábal. Bernardo Bermúdez. Enrique James. Fölsch y Martin. Testigo Lastenio Romero. Testigo Pedro Cevallos.

Virginia no estuvo presente, la representaron Mariano Mendizábal y Bernardo Bermúdez. Los vecinos aceptaron la remensura, sin problemas ni litigios, lo que le despejaba el camino para la venta al Gobierno del Perú.

Cuando el 4 de marzo de 1876 Virginia Loayza inició el trámite ante los Bancos Asociados, de “venta real y enajenación perpetua”, solo se mencionan 52 estacas útiles y los anexos, que incluían todas inversiones de una oficina de máquina, además de herramientas, bienes muebles e inmuebles, animales, etc. Esta venta consideró también bodegas ubicadas en la calle Bolívar en el puerto de Iquique, que Mariano Mercedes Loayza le compró a María Lozano en 1.872 soles, y que posteriormente se las vendió a Mariano Mendizábal y éste, a Virginia Loayza de Zavala en 5.000 soles. El precio de compra del gobierno peruano de la salitrera La Peruana fue de 220.000 soles, que supuestamente sería pagado en el plazo de dos años. Los certificados que se emitieron por esta salitrera fueron al portador.

Virginia Loayza de Zavala, por petición de la comisión de abogados de los bancos peruanos asociados, debió demostrar cada compra señalada más arriba, lo que era difícil por la precariedad de los títulos otorgados a los primeros estacamentos de caliche en Tarapacá. Le exigieron, además, la cancelación de un crédito hipotecario que su esposo Lorenzo Zavala había contraído con la Compañía Gildemeister. Recordemos que esta Casa alemana era habilitadora o prestamista. Nadie se escapaba de los aviadores o habilitadores si deseaban plantificar una Máquina. En la provincia no existieron bancos hasta la llegada el Anglo-peruano en 1875, a cargo de H.R.F. Jameson.¹⁰²

La “Peruana” estaba hipotecada con los señores Gildemeister:

Testimonio

¹⁰² *El Comercio* de Iquique Año 1, marzo 20 de 1875 N° 41, 2

Escritura de cancelación que hacen los señores J. Gildemeister y Compañía a favor de la Sra. Doña Virginia Loayza de Zavala. En Iquique Junio dieciséis de mil ochocientos setenta y seis años. Ante mí el Escribano Público y testigos que suscribirán parecieron los Señores J. Gildemeister y Compañía representados J.H Satter de esta vecindad mayor de edad casado y comerciante que procede en representación de los expresados señores J. Gildemeister y Compañía y es inteligente en el idioma Castellano a quien conozco y para la extensión de esta escritura de cancelación me ha traído minuta que le leí y examiné sobre lo prescrito en los artículos setecientos treinta y cinco y tres siguientes del Código de Enjuiciamiento Civil, sin resultar inconveniente alguno, y la que anotada y rubricada por mí, conservo archivada bajo el número cuatrocientos sesenta y cinco, del respectivo legajo, de todo lo que doy fe y en consecuencia procedo a extenderlo con inserción de dicha minuta y poder cuyo tenor literal es el siguiente. Minuta. Señor Escribano Público. Sírvase Usted extender en el registro de escrituras públicas una en que conste que nos J. Gildemeister y Compañía por sí y como sucesores de la casa de Don Fernando Corssen como consta de escritura pública de que en Tacna a quince de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho en el número diez y siete a fojas cuarenta y seis vuelta del registro público y general de Comercio de la escribanía de Don José Calixto Hernández se halla tomada razón, cancelamos la obligación hipotecaria que contiene la escritura que Don Lorenzo Zavala otorgó a favor del primero a mediados del año mil ochocientos sesenta y siete la que se registró en esa fecha en la escribanía de hipotecas de Tacna en virtud de haber nosotros recibido esta suma y cuanto nos debía el indicado Don Lorenzo Zavala, de su viuda Doña Virginia Loayza de Zavala, por estar pagados del indicado crédito declaramos que la hipoteca que contiene la indicada

escritura no tiene efecto alguno y que la oficina “La Peruana” y demás bienes que fueron los hipotecados, se hallan libres de todo gravamen en cuanto a Don Fernando Corssen de quien somos sucesores. Usted, señor escribano, agregará las demás cláusulas de estilo que haga valer esta cancelación. Iquique Junio catorce de mil ochocientos setenta y seis. Por poder J. Gildemeister i Compañía. GH Satter.

Vemos que Lorenzo Zavala, en rigor, adquirió la deuda con Fernando Corssen, uno de los primeros y principales exportadores de salitre, quien fuera dueño de la oficina de Máquina Hanza, y que en el Cuadro N° 4 aparece de propiedad de *Gildemeister C°*.

Como sabemos, Virginia Loayza debió demostrar por escritura pública su matrimonio y los fallecimientos de su esposo e hijo, para confirmar su derecho sobre la oficina comprada durante el matrimonio. Veamos como lo enfrentó este problema:

Testimonio

Del expediente seguido por Doña Virginia Loayza de Zavala para comprobar su matrimonio con Don Lorenzo Zavala, la muerte de este, la de su menor hijo; y adquirir título supletorio en cuanto a la Oficina “La Peruana”.

Suma. Pide que como título supletorio se mande recibir la sumaria información de testigos que ofrece, previa citación del agente fiscal y que todo se protocolice, dándose los testimonios que pidere. Señor Juez de primera Instancia Virginia Loayza de Zavala, ante Usted conforme a derecho me presento y digo: que teniendo que comprobar el hecho de mi matrimonio con mi finado esposo Don Lorenzo Zabala, la muerte de éste y la de mi menor hijo Juan Bautista Zavala y Loayza, como también adquirir un título supletorio en cuanto a la oficina “La Peruana” que poseo desde que se

hizo la compra de ella en unión de mi citado esposo, se servirá Usted mandar se reciba la información de los testigos: Don Domingo Lecaros, Don Carlos Morales Bermúdez, Don Pedro Santa María, Don Vicente Mendizábal, Don Juan Ramírez, y Don Máximo Rosentock, vecinos y propietarios de esta Provincia, mayores de edad y libres de toda excepción que ofrezco, para que declaren al tenor de las preguntas siguientes. Primera. Digan si saben y les consta que he sido casada con el referido Don Lorenzo Zavala desde el veintisiete de enero del sesenta y uno hasta el diez y ocho de Setiembre del sesenta y siete en que éste falleció en este lugar; y que en nuestro matrimonio tuvimos varios hijos. Segunda. Si saben y les consta que cuando falleció mi citado esposo me dejó un hijo menor llamado Juan Bautista Zavala y Loayza, el que falleció el seis de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho o sea cuatro meses y días después de la muerte de su padre Don Lorenzo Zavala (...)

(...) Por tanto a Usted pido se sirva mandar como solicita y fecho que sea se mande protocolizar y archivar en la Escribanía Pública de este Puerto y se me den los testimonios que pidiere haciéndose todo esto previa citación del Agente fiscal Iquique. Enero veintidós de mil ochocientos setenta y seis. Virginia L. de Zavala. José S. Aduvire.

No pudo tener problemas con los testigos una mujer tan conocida y respetada en toda la provincia. Todos los testigos eran personas muy conocidas en Tarapacá: formaban parte de la elite tradicional. Lo lamentable, es que haya tenido que recurrir a esta forma de acreditación de su matrimonio y defunciones de su esposo e hijo.

Frente a todos estos inconvenientes, Virginia debió presentar una petición a la autoridad para que en definitiva le comprara su oficina salitrera y demás bienes:

Excelentísimo Señor. Virginia Loayza Viuda de Zavala, la dueña de la Oficina “La Peruana” ante Vuecelencia con el debido respeto me presento y digo: que habiendo celebrado con el supremo Gobierno una escritura de promesa de venta de dicha Oficina, cuyo testimonio en debida forma acompaño, y haciendo uso del derecho que me conceden los Supremos decretos de expropiación del salitre; ocurro a Vuecelencia a fin de que se proceda a extender la escritura de venta real que hago de dicha Oficina “La Peruana”, entregándoseme en valor de doscientos veinte mil soles en que fue tasada y convenido el precio en la escritura de promesa de venta. Del mismo modo solicito de Vuecelencia, se sirva ordenar se proceda a la entrega de la Oficina todo conforme a los Supremos decretos de expropiación. En esta virtud a Vuecelencia suplico, que, en mérito de lo expuesto, y acompañando los títulos de propiedad de “La Peruana” subsanadas las faltas que se notaron por la Comisión de Abogados se sirva ordenar se proceda el otorgamiento de la escritura de venta, todo conforme lo llevo pedido y es de justicia que espero alcanzar de la administración de Vuecelencia. Lima, Julio quince de mil ochocientos setenta y seis.

¿Cuáles son las “faltas subsanadas” por Virginia para solicitar que la promesa de venta se transforme en venta real?

Virginia fue muy clara en su promesa de venta:

Virginia Loayza de Zavala dueña del establecimiento salitrero denominado “La Peruana” situado en el distrito de Pica de esta Provincia Litoral de Tarapacá, me comprometo por el presente documento que se elevará a escritura pública a vender al Supremo Gobierno el ya mencionado establecimiento de mi propiedad, que linda por el Norte con terrenos salitrales de la compañía Salitrera de Tarapacá, por

el sur con cerros de esa parte, por el Este con los terrenos del Sacramento, y por el Oeste con terrenos de la oficina de San Carlos y otros, cuya situación es en el Cantón de Cocina con todos sus anexos y dependencias, terrenos, máquinas, enseres, herramientas y útiles, sometiéndome en todo a las condiciones fijadas por el Supremo Gobierno (...)

“La Peruana” era colindante con la oficina San Carlos (que había pertenecido a Eugenio Marquezado) de la Casa *Fölsch y Martin*, lo que la puso en el radar de esta Compañía.

Para realizar la venta de “La Peruana” en Lima, compareció Virginia ante un escribano público y de hipotecas, y por la contraparte estuvieron: Manuel Moscoso Melgar, Don Guillermo Schell, Don Pedro Bernales, Don Manuel G. Chávez, Don Clímaco Basombrío, como miembros de la Comisión de Delegados de los Bancos de Lima. Los doctores Don Francisco García Calderón y Don Luis Benjamín Cisneros, eran el presidente y secretario de la Comisión de los delegados de los bancos. Todos connotados políticos peruanos.

Estos bancos asociados eran: Banco Nacional del Perú, Banco de la Providencia, Banco de Lima y Banco del Perú.

Por cierto, le fueron retenidos certificados por deudas cuyo pago ella no pudo acreditar, como fue el caso de unas bodegas en Iquique. El pago que recibió Virginia Loayza de Zavala fueron 13 certificados serie A, 80 serie B, siendo el monto total 220.000 soles. Además de un vale con fecha 14 de diciembre de 1878 por un monto de 5.000 soles.

En síntesis, el gobierno del Perú de los 220.000 soles, solo le entregó 160.000 soles en certificados y le retuvo 60.000, mientras ella le transfirió una salitrera con 52 estacas útiles y con una capacidad productiva de 240.000 quintales españoles anuales.¹⁰³ No la

¹⁰³ Aldunate Solar, Carlos *Leyes, decretos i documentos relativos a salitreras*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1907, p. 56.

trataron de ningún modo en forma preferente ni por ser una Loayza y única heredera del marquesado de la Matilla de Umbría, ni porque su oficina de Máquina se llamaba “La Peruana”. ¿Quién le pondría ese nombre al estacamento? Lo más probable que haya sido Francisco Marquezado el descubridor del primer estacamento.

Después que el gobierno del Perú no logró el préstamo internacional para pagar este gran proceso de expropiación, y que se complicó, aún más con el inicio de la guerra del Pacífico a fines de 1879, muchas salitreras no pudieron ser rescatadas porque los certificados al portador no tuvieron prioridad respecto de los nominales. Virginia tenía certificado al portador. Además, como vimos, en el caso de “La Peruana”, el gobierno peruano retuvo parte de ellos, por tanto, ella no tenía el 100% de los certificados. Esta salitrera salió a remate el 29 de septiembre de 1882.¹⁰⁴ ¿Qué podría tener de extraño que Virginia quisiera vender su oficina?

Según el informe del Jefe Político de Tarapacá, Francisco Valdés Vergara, del año 1884, esta salitrera fue “subastada en Valparaíso por don Mauricio Jewell para la Compañía Colorada”.¹⁰⁵ De ese forma “La Peruana” se integró al imperio de John Thomas North, “el rey del salitre”, un inglés de origen supuestamente modesto, hijo de un comerciante de carbón en Leeds.¹⁰⁶ North fue el emblema de la nueva historia del salitre, con toda la carga positiva de éxito empresarial y la negativa de colonialismo inglés. En Tarapacá, tanto

¹⁰⁴ Gandarillas, Pedro Nolasco *Certificados salitreros. Informe i liquidación. Presentado al Ministro de Hacienda y Director del tesoro en cumplimiento del supremo decreto de 17 de setiembre de 1886.* Imprenta Nacional, Santiago, 1887, p. XXXII.

¹⁰⁵ Valdés Vergara, F. *Memoria sobre la Administración presentada al Supremo Gobierno por Francisco Valdés Vergara, Jefe Político y Comandante General de Armas del Territorio.* Imprenta de la República de J. Núñez, Santiago, 1884, p.133.

¹⁰⁶ Bravo-Elizondo, P. *El rey del salitre y su época. John Thomas North.* Editorial Ricaaventura, Santiago, 2015, p. 15.

para peruanos como chilenos, la corriente de opinión dominante fue la segunda.

Una vez vendida su oficina, Virginia volvió a contraer matrimonio con un sobrino de su esposo: Pedro José Zavala Suárez, ocho años menor. El enlace se realizó en Iquique el 15 de agosto de 1877.¹⁰⁷ La pareja partió rumbo a Lima, donde nació Carlos Zavala Loayza, quien será un destacado político, jurisconsulto y catedrático. Fue ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Y también nació su hija María Virginia Zavala Loayza, de quien no hemos pesquisado más detalles.

Pedro Zavala Suárez debió pedir dispensa canónica a la iglesia para poder casarse con Virginia, como era de rigor en tiempos anteriores a la república. Aunque este matrimonio se realizó en el último tercio del siglo XIX, la población originaria de la provincia era profundamente devota y obediente.

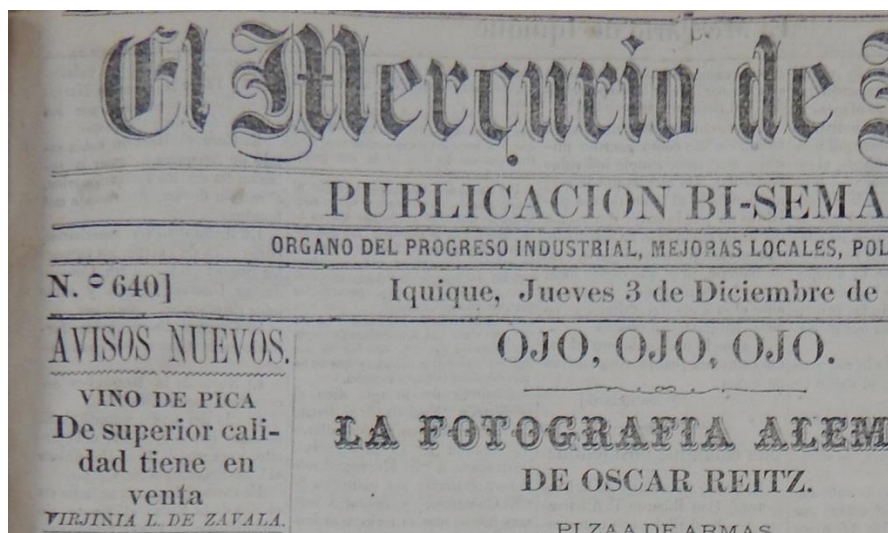
Ilmo. Señor

Pedro José Zavala, natural y vecino de la provincia de Tarapacá, con precaria residencia en esta capital (San Lorenzo de Tarapacá), ante Ud. Y digo: que teniendo contratado matrimonio con la Sra. Virginia Loayza viuda de mi finado tío D. Lorenzo Zavala, solicito de Ud. y que en uso de sus altas facultades se sirva dispensarme este impedimento de afinidad en consideración a que al contraer este enlace cumpla por una parte un deber de conciencia y un compromiso de caballero. Además, siéndome indispensable verificar desde luego mi matrimonio con la correspondiente información, solicito de U.S.S. la excusa o

¹⁰⁷ AOI, Parr. Inmaculada Concepción, Iquique, expedientes matrimoniales 1849, 1868 1869; 1875 1878.

*dispensa de proclamas, sometiéndome a la penitencia canónica que tenga a bien imponerme US. (...)*¹⁰⁸

Virginia Loayza poco a poco fue cortando el hilo que la unía a Tarapacá. Tenemos a la vista diversas ventas: en Iquique, una casa en el barrio El Morro, en marzo de 1908. En octubre vendió derechos de sus viñas (viña chica o viña San Pedro) a una comunidad de Matilla. En junio de 1901, vendió unos terrenos con algarrobos en Cumiñalla de Canchones. Su nombre ya no se recuerda, esperemos haber contribuido a rescatarlo.



¹⁰⁸ Archivo del Obispado de Iquique, AOI, Parroquia San Lorenzo, Tarapacá, Expedientes Matrimoniales 1872 1876; 1860 1869.

2. Lucía Ceballos viuda de Albarracín¹⁰⁹

Introducción

A las ocho de la noche del domingo 12 de septiembre de 1886, Lucía Ceballos Bernal, como era su nombre de soltera, no fue capaz con la tisis, dio menos batalla comparándola con aquella que libró - títulos en mano- en la pampa de la Soledad cuando enfrentó a los hombres más poderosos de Tarapacá, defendiendo los límites de su estacamento que llevaba santificadamente su propio nombre: Santa Lucía. No sabemos si lo bautizaron con ese nombre en su honor, porque en esos años era habitual nombrar a las pampas, los estacamentos y las oficinas con los nombres de sus descubridores o de algún familiar. Después se identificarían a las oficinas cuyos nombres se repetían con el apellido de sus propietarios o del cantón donde estaban localizadas. En este libro veremos muchos ejemplos.

La oficina Santa Lucía (20º 32' 17"/69º 57' 37"), abrazaba el pequeño salar de El Carmen. A esta salitrera se podía llegar a partir de la estación Huemul, con un ramal que giraba hacia el sur, mientras el antiguo y principal iba en dirección hacia La Noria para después tomar rumbo norte a Pozo Almonte. Desde la Noria también se bifurcaba un ramal hacia el sur hasta llegar al salar de Soronal, pasando por el Alto San Antonio, La Perla, Esmeralda, San Lorenzo, Santa Lucía y Gloria. (Ver Mapa Nº 1).

Santa Lucía estaba al sur de San Lorenzo y al norte de la oficina Gloria, que era la más próxima al salar del Soronal. Había en su cercanía un cerro llamado también Santa Lucía. Otras referencias

¹⁰⁹ Las principales referencias de archivo de este caso han sido extraídas de: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Cuaderno Nº1 Expediente seguido por la Sra. Lucía C. de Albarracín contra la Casa Fölsch i Martin, con motivo de la remensura de la oficina "Andacollo", año 1882, s.f.

pueden ser: al poniente San Juan de la Soledad y al saliente la oficina Cataluña (más conocida por su último nombre: Coruña).

A Santa Lucía, entonces, se le ubicó administrativamente en el cantón de la Soledad, aunque, en un periodo más temprano, se menciona como perteneciente al cantón Yungay. Contamos con una carta del esposo de Lucía, que eleva al juez de 1ª Instancia para el cobro de una deuda en contra de don Tomás Hinojoza, allí señala: “Fermín Albarracín domiciliado en el cantón de Yungay en donde tengo mi establecimiento de elaboración de salitres, y accidentalmente en este puerto...”

También Lucía en algunas de sus declaraciones menciona que reside en el cantón Yungay, demostrando que su hogar lo había establecido en su oficina salitrera y secundariamente en Iquique, donde se trasladó después de vender Santa Lucía.

Lucía Ceballos Albarracín falleció en su casa de la calle Serrano N° 21, en el antiguo barrio El Morro de Iquique. Había nacido posiblemente en ese mismo barrio en 1826. Su residencia estaba muy próxima a la sede de la Combinación Mancomunal Obrera y del Hotel Phoenix, por entonces uno de los más elegantes de puerto. A pocos pasos estaba la Plaza Prat, el Teatro Municipal, el Casino Español y el Club Iquique, que entonces era el centro social de la sociedad tarapaqueña peruana.

Lucía era hija legítima de Cipriano Ceballos y Flora Bernal. El oficial del registro civil que oficializó su defunción anotó que era “peruana, natural de esta ciudad, de sesenta años de edad, viuda de don Fermín Albarracín, dedicada a las labores de su sexo...” Fermín también era nacionalidad peruana, sin embargo, los testigos de su fallecimiento, Enrique Munizaga, Alejandro Solari Millas y G. Cousiño, eran todos chilenos y de la nueva elite local. La frase “dedicada a las labores de su sexo” en esa época se utilizaba para describir a lo que después se describirá a “una dueña de casa”. Si

alguien estuvo muy lejos de estar dedicada a las labores domésticas esa fue Lucía Ceballos viuda de Albarracín.

Llama la atención que ninguno de sus cuatro hijos: Emilio, Idelfonsa, Gregorio y Juana, todos nacidos en la década de 1850, no ahayan estado en ese momento tan crucial en la vida de Lucía. Especialmente los dos primeros, de los que tenemos evidencia que estaban vivos para 1893, porque ese año solicitaron una posesión efectiva de la herencia dejada por su padre: Fermín Albarracín. Más aún cuando, según la documentación revisada, la casa de ambos colindaba con la de su madre en la calle Serrano. En cambio, sí estuvo en ese momento Antonio Hameau Peña. Fue la persona que informó el deceso de Lucía.

En ese momento, Antonio Hameau, era un comerciante de treinta y tres años, chileno. Para entonces ya ocupaba altos cargos en la Séptima Compañía de Bomberos y en el radicalismo local. AVECINDADO en Iquique, y por matrimonio se vinculó a la familia Gamboni, una de las más reconocidas de la ciudad. El prestigio provenía de la figura del innovador salitrero: Pedro Gamboni Vera, natural de Valparaíso.¹¹⁰ Aunque Julián Gamboni también era un reconocido salitrero.

Destacamos esta relación de Lucía Albarracín con ciertas redes sociales chilenas, porque -como veremos más adelante- la lucha por defender sus derechos de los terrenos salitreros de Santa Lucía tuvo un componente político.

Cuando la tuberculosis logró derrotar a esta dura contrincante, su cuerpo posiblemente acusaba las heridas de esa derrota sufrida cuatro años antes, cuando no soportó más la presión y decidió vender su salitrera a Otto Herrmann, un conocido industrial que trabajaba por contratos, por lo que nunca fue un dueño en plenitud.

¹¹⁰ Fue alcalde de Iquique (junto a Arturo del Río y Pedro Guldemont) entre 1906 y 1908.

No eran desconocidos los testaferros en la minería del salitre, solo basta recordar a Juan Gilberto Meiggs y la licitación de los estacamentos salitrales bolivianos del Toco.¹¹¹

Santa Lucía solo pasó brevemente por las manos de Herrmann para llegar a las de *Fölsch y Martin C°*, la segunda compañía alemana más grande después de Gildemeister, y que fue el Goliat que enfrentó Lucía Ceballos viuda de Albarracín.

Los apellidos Ceballos (o Cevallos) y Bernal (o Vernal) son de antigua estirpe tarapaqueña. Su esposo Fermín Albarracín Oviedo era hijo de Rafael Albarracín Flores, natural de Oruro, y de Juana Oviedo Caruncho. Juana era tarapaqueña, de una línea que es posible seguir, a través de sus padres (Tomás Oviedo Auco y Pascuala Caruncho) y sus abuelos (Alejo Oviedo y María Auco).

El apellido Ceballos dejó huellas en Tarapacá. De hecho, en este libro también nos referiremos a otra mujer propietaria y salitrera llamada Manuela Ceballos.

Muy próxima a Santa Lucía estaba la (que se hiciera famosa en 1907) oficina San Lorenzo, de propiedad de una de las sociedades salitreras más importantes del periodo peruano y que siguió operando con éxito posteriormente: *Ugarte, Ceballos y C°*, empresa a la que nos referiremos cuando tratemos el caso de la señora Rosa Vernal y Carpio. No logramos establecer el parentesco entre Lucía y Antonio Ceballos, socio de esta Compañía.

A partir de fines de la década de 1860 y, con más fuerza, en la década de 1870, comenzaron a emerger en torno a la industria del salitre muchos especuladores. Solamente, para ilustrar que el temor

¹¹¹ González, S. 2011. “El impacto de la política salitrera peruana en la región salitrera del Toco (1872-1878): un capítulo pendiente en el origen de la guerra del Pacífico. En Donoso, C.; Serrano, G. (editores), Chile y la guerra del Pacífico. Editorial Bicentenario, Santiago, 2011, 315-344.

hacia los especuladores estaba ya muy instalado entre los mineros del salitre.

Debido a la carencia de bancos, había entre los forasteros muchos especuladores que, de simples habilitadores o aviadores, se transformaron en industriales, desplazando a los originales mineros que le dieron el impulso inicial a esta economía.

Veamos un cómo operaban estos habilitadores que, producto de sus préstamos, se transformaron en industriales poderosos:

Señor Escribano Público

Sírvase V. extender en su registro de Escrituras corriente, una de reconocimiento de crédito, con hipoteca, que otorgo a favor de los S.S. J. Gildemeister y C°, del comercio de esta provincia, por la cantidad de treinta y nueve mil setecientos ochenta y seis \$, salvo yerro u omisión, en cuenta corriente, que les debo por habilitaciones que me han hecho para formar un establecimiento de elaborar salitres; y que me comprometí pagarles con este mismo artículo, que remitiré a su Casa hasta la completa cancelación de este crédito. Para cuya seguridad hipoteco además de mis otros bienes, especialmente mi oficina de salitres sita en el cantón Cocina, denominada San Carlos, con sus casas, edificios, maquinarias, pozos, enseres y los terrenos salitreros, que contienen y que alcanzan a cuarenta y seis estacas, con los linderos siguientes: por el sur con la propiedad de los Granadinos; por el norte con herederos de doña Micaela Aburto Manzanos; por el este con doña Virginia Loayza de Zavala y la Compañía de Salitres de Tarapacá; y por el oeste con los S.S. J. Gildemeister y C°, de la oficina San Pedro, todo conforme a mis documentos de propiedad que conservo. Usted Sr. Escribano agregará las demás cláusulas de estilo.

*Iquique y enero siete de mil ochocientos setenta y uno.
Eugenio Marquezado.*¹¹²

Se trata nada menos que la Compañía J. Gildemeister realizando una habilitación a uno de los mineros más emblemáticos de la provincia de Tarapacá: Eugenio Marquezado¹¹³, cuya esposa era Grimanesa Loayza Baltierra, de quien nos referiremos en otro capítulo. Su oficina San Carlos fue vendida al gobierno del Perú no por la Compañía J. Gildemeister, sino por la *Fölsch y Martin*.

La *Fölsch y Martin* era propietaria de un estacamento vecino a Santa Lucía y ello prendió la mecha del conflicto por los deslindes al inicio de la administración chilena de la provincia de Tarapacá.

La compra de estacamentos circunvecinos era para asegurar el caliche a sus oficinas de Máquina que producían a una escala muy superior a las Paradas salitreras.

La Casa alemana contaba, al parecer, con la simpatía de la Inspección Fiscal de Salitreras, a cargo del astuto y experimentado ingeniero inglés Robert Harvey, personaje controvertido que terminaría no solo interviniendo en el desarrollo industrial de Tarapacá, sino también en la política nacional junto a su socio, J.T. North. La Inspección Fiscal de Salitreras que ya existía antes de la guerra del Pacífico, sorprendentemente, continuó con el mismo inspector: Robert Harvey.¹¹⁴

¹¹² Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondo Notarios Iquique (FNI), Tomo I, 1864-1876, f. s/n.

¹¹³ Eugenio descendía de mineros de la plata. Su abuelo paterno Cayetano Marquezado había sido minero de Huantajaya y su padre Francisco de Paula Marquezado Cáceres azoguero en La Tirana. Su hermano Eudoro fue un reconocido salitrero en los cantones próximos a Pisagua.

¹¹⁴ No fue por carencia de chilenos que conocieran la realidad salitrera de la provincia, porque los había y cantidad significativa, entre ellos, a David Mac Iver, Demetrio Figuero Marcoleta, Santiago Garrido, Marcos Lameles, etc. Al parecer fue decisión de Patricio Lynch.

R. Harvey le dejará la posta a Eduardo Cunningham Escribar. Su firma indica que el apellido era Canningham.

De nacionalidad chilena, pero desde y un inicio su origen nos generó una encrucijada: La información más a la mano indicaba que había nacido en La Serena en 1830 y fallecido en Iquique en 1887, con formación en literatura en la Universidad de Chile. Hijo de padre inglés y madre chilena. Se había dedicado a los negocios de su padre y a la política, militante del Partido Liberal, llegando a la alcaldía del puerto el mismo año de su fallecimiento: 1887. En Iquique, sus estudios de literatura le fueron de utilidad como cronista en la prensa local.

Sin embargo, doña Lucía Ceballos viuda de Albarracín en su litigio lo define como “ingeniero”, lo que coincide con una referencia que hace del fiscal de salitreras el historiador Óscar Bermúdez, donde menciona que este ingeniero fue quien cortó el cable que comunicaba a Iquique con Santiago en el inicio de guerra civil de 1891¹¹⁵, para favorecer a los contrarios al presidente Balmaceda. ¿Se trataba de dos personas con el mismo nombre?

También el libro del historiador Rafael Sagredo, que aborda el viaje del presidente Balmaceda a Iquique en marzo de 1889, menciona a un Canningham que estuvo con su esposa en el baile de gala de la noche de 10 de ese mes.¹¹⁶

Nuestra pesquisa nos permitió hallar la partida de defunción de Eduardo Canningham Escribar, fallecido por un aneurisma del corazón en la mina Estrella del mineral de plata Santa Rosa. Su

¹¹⁵ Bermúdez, Óscar *Historia del Salitre: desde la Guerra del Pacífico hasta la Revolución de 1891*. Ediciones Pampa Desnuda, Santiago, 1984, p. 279.

¹¹⁶ Sagredo, Rafael *La gira del presidente Balmaceda al norte. El inicio del “crudo y riguroso invierno de su quinquenio”, (verano de 1889)*. LOM, DIBAM, UNAP, Santiago, 2001, p. 111.

muerte aconteció a las siete de la mañana del 25 de febrero de 1891. Era ingeniero y tenía cuarenta años. Incluso también hallamos a un Jorge Cunningham Escribar, natural de La Serena, que falleció de un disparo provocado por el mismo en la oficina salitrera Tres Marías el 23 de febrero de 1886 a la edad de 23 años. Los padres eran los mismos de los tres: Guillermo Cunningham y Juana Escribar.

Para 1882, cuando se inicia el cambio en la Fiscalía de Salitres, el primer Eduardo tendría 52 años y el segundo 31 años. Sin duda, se trata de dos personas diferentes, el primero, al parecer, era conocido como Eduardo, pero su nombre completo era Manuel Eduardo. El ingeniero fue el Fiscal de Salitreras y no el literato.

La acción aventurera que este ingeniero realizó en beneficio de los rebeldes en la guerra civil de 1891, debió ser la última de su vida, pues el bloqueo del puerto de Iquique se inició el 23 de enero de ese año y su fallecimiento fue el 25 del mes siguiente.

Este personaje fue el principal contrincante de Lucía Ceballos viuda de Albarracín, descontando a la compañía *Fölsch y Martin* que sería su pesadilla. Lo llamaremos Eduardo Cunningham -y no Cunningham-.

Lucía Ceballos viuda de Albarracín jamás aceptó que transferir su estacamento a la *Fölsch y Martin C.*, rechazando incluso la compraventa. Vivía con el temor que los límites de su estacamento con el de Andacollo fueran removidos en beneficio de la Casa alemana. Al residir Lucía en su oficina salitrera, podía estar diariamente vigilante de su propiedad. Dice que se subía en una loma para escrutar a los ingenieros de la Inspección Fiscal de Salitreras, encabezados por Cunningham y un representante de la *Fölsch y Martin*. El más importante de todos los representantes fue, sin dudas, Henry Sloman von Bissing. Lucía estaba siempre presta - con los títulos de propiedad en mano- para encarar a los fiscales, abogados e ingenieros, y a quienes pretendían hacer remensuras en Andacollo afectando sus dominios.

Era una exigencia legal, desde el periodo peruano, que al realizarse una remensura se comunicara a los propietarios de los terrenos vecinos para que acudieran a ese acto de posesión. Lucía reclamaba siempre que no era informada.

Su muerte en 1886 quizás no le permitió aquilatar del todo con quienes se enfrentó tan duramente: Robert Harvey, por su relación empresarial con John Thomas North y John Dawson, formó parte del “triumvirato” salitrero más exitoso después de la Guerra del Pacífico. Su influencia económica y política se prolongaría más allá de la muerte de J.T. North, especialmente cuando presidió la Compañía de Ferrocarriles de Antofagasta a Bolivia. La siguiente frase de Guillermo Billinghurst, testigo de época, es lapidaria, pero retrata perfectamente al Harvey de ese momento: “Fácilmente se concibe que siendo el Inspector Harvey extranjero, y penetrado como estaba de que su posición oficial no podía ser sino enteramente transitoria, procurase trabajar *pro domo sua* en el desempeño de su comisión”¹¹⁷. Justamente, le bastó esa etapa transitoria para consolidar un imperio, cuya corona la tendría North.

Henry Sloman no se quedaría atrás. Después de dejar a la *Fölsch y Martin C°*, inició su propio proyecto salitrero en el cantón El Toco, con un éxito notable, que lo llevaría a ser uno de los empresarios innovadores más reconocidos en Chile y en Hamburgo.¹¹⁸

Tuvo, felizmente, Lucía Ceballos viuda de Albarracín, un joven abogado defensor que no podría ser más adecuado en ese momento: Rafael Segundo Sotomayor Gaete, el hijo del ministro de Guerra chileno, Rafael Sotomayor Baeza. Rafael 2º con solo 31 años

¹¹⁷ Guillermo Billinghurst, *Los capitales salitreros de Tarapacá*, Santiago, Imprenta de El Progreso, 1889, p.44.

¹¹⁸ Su nombre se asocia al edificio conocido como “Chilehaus” en Hamburgo, que forma parte de la declaratoria de patrimonio de la humanidad en 2015 por la Unesco del barrio portuario de Kontorhaus de dicho puerto alemán.

se hizo cargo de la Aduana de Iquique. También fue promotor fiscal de la Corte de Apelaciones de este puerto. Después de la Guerra Civil ocupó el cargo de diputado por Tarapacá, representando al Partido Radical. Su trayectoria política seguiría escalando hasta que su papel como ministro del Interior del gobierno de Pedro Montt lo pusiera tristemente a prueba en diciembre de 1907, precisamente en Iquique.

Rafael Segundo Sotomayor fue Jefe Político interino de Tarapacá entre el 2 de abril al 16 de julio de 1882, un periodo breve, pero clave para varios propietarios tarapaqueños cuyos papeles (certificados o bonos entregados por los Bancos Asociados en representación del Gobierno del Perú durante el proceso de expropiación) fueron reconocidos por Sotomayor para la devolución de sus oficinas salitreras, entre ellos, a la empresa *Ugarte y Cevallos C°*.

Sotomayor conocerá el poder a escala del estado-nación cuando ocupó la cartera de ministro del Interior y cuando fuera electo diputado por Tarapacá y senador por Aconcagua. A diferencia de Canningham que continuará su vida en la pampa desarrollándose como ingeniero hasta su temprano fallecimiento.

No lo sabemos, pero las raíces británicas de Canningham pudieron ser importantes para que Robert Harvey lo promoviera para sucederlo en el clave cargo de Inspector Fiscal de Salitreras.

Canningham y Sotomayor tenían más o menos la misma edad. El primero nació en 1850 y el segundo en 1849. Como sabemos, Eduardo Canningham falleció en plena guerra civil de 1891, con solo cuarenta años. Rafael Segundo Sotomayor tenía 68 años, falleció el 16 de febrero de 1918 frente a Recife, en un barco que le traía de regreso a Chile desde Europa. Harvey tuvo una vida aún más larga, se empinó hasta 1930. El perfil biográfico de Robert Harvey, no puede ser sintetizado mejor que, a través de la pluma del historiador inglés, Harold Blakemore:

*(...) tuvo una larga experiencia en la costa occidental de Sudamérica. Se dirigió allá como ajustador en 1867, para el montaje de las oficinas salitreras, donde trabajó varios años antes de llegar a ser Inspector General de Salitres del gobierno del Perú en 1876. Fue socio clave de John Thomas North, “el rey del salitre”, en la rápida expansión de los intereses británicos en la industria del nitrato de Tarapacá, incluyendo ferrocarriles, después de la Guerra del Pacífico. Pasó a ser director del Banco de Tarapacá y Londres, componente principal de los que llegaría a ser el Banco de Londres y América del Sud, en 1894, seis años después de su fundación fue su presidente hasta 1918 (...)*¹¹⁹

Rafael 2º supo granjearse la amistad de los tarapaqueños, tanto es así que en 1895 se casaría con Inés Neuhaus Ugarteche, hija de Carlos Neuhaus y de Laura Ugarteche, perteneciente a una conocida familia peruana. No conocemos los detalles de la amistad que este joven abogado chileno mantuvo con Lucía Ceballos viuda de Albarracín, pero su representación legal fue fundamental para que ella alcanzara un arreglo final con la empresa *Fölsch y Martin Cº*.

Lucía frente a los poderosos fiscales de salitreras.

Aunque Guillermo Billinghurst insiste en retratar a Harvey como alguien que no trabajó en beneficio de los intereses peruanos y tampoco de los chilenos, sino en beneficio de los intereses de la sociedad que tenía con North y Dawson, ello no impidió que cometiera arbitrariedades que no tuvieron relación con sus intereses empresariales. Óscar Bermúdez relata una demanda que entabló el salitrero chileno Daniel Oliva, dueño de la oficina “Salar”,

¹¹⁹ Blakemore, Harold *Historia del ferrocarril de Antofagasta a Bolivia 1888-1988*. Impresos Universitarios S.A., Santiago, 1990, p. 50.

en contra de Harvey, entonces Inspector Fiscal de Salitreras del Perú, por declararla ilegalmente en despueblo.¹²⁰

Guillermo Billinghurst, nos vuelve advertir con una carta que, Domingo Vernal, salitrero tarapaqueño, le envió a Harvey ofreciéndole vender los derechos que tenía de la oficina Rosario de Huara. La carta respuesta de Harvey indica:

“Si ahora ha perdido Ud. toda esperanza de trabajar mientras que no haya paz [...]. Si Ud. hubiera sido guiado por mí, muy bien podía haber hecho la solicitud de otra manera con el fin de conseguir el permiso pedido [...]. Ud. tiene toda la culpa [...] sin embargo, hablaré con el señor North y otros amigos y veré si es posible vender o arrendar siquiera sus derechos o esperanzas. Ud. sabe muy bien que su oficina fue considerada ilegal y confiscada por el Gobierno Peruano [...]”¹²¹.

Quien más analizó las maniobras político-administrativas de Harvey en ese periodo, pesquisando los orígenes de la Revolución de 1891, fue el historiador Hernán Ramírez Necochea:

(...) En el desempeño de sus funciones, Harvey actuó con la más absoluta falta de escrúpulos; junto con percibir sueldo del Gobierno de Chile, percibía también renta del Gobierno peruano(...)
(...) Además, penetrado como estaba de que su posición era transitoria, Harvey y su socio North aprovecharon todas las situaciones brindadas por la caótica situación que la guerra

¹²⁰ Bermúdez, Óscar *Historia del salitre. Desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1963, p.209.

¹²¹ Billinghurst, Guillermo *Los capitales salitreros de Tarapacá*. Imprenta El Progreso, Santiago, 1889, p. 45.

*produjo en Tarapacá; tomaron oficinas salitreras en arrendamiento al Gobierno de Chile, compraron certificados emitidos por el Gobierno del Perú cuando estaban a la baja y extorsionaron en múltiples formas a los atemorizados industriales peruanos (...)*¹²²

Lucía Ceballos viuda de Albarracín, estuvo entre quienes no se atemorizaron por los acontecimientos generados por la guerra del Pacífico que, al menos en Tarapacá, fue breve, pues después de las cruentas batallas de noviembre de 1879, en diciembre algunas salitreras como Agua Santa reiniciaron sus faenas.¹²³ Es cierto, a la expropiación se sumó la incertidumbre de la Guerra, entonces los especuladores tuvieron su gran oportunidad.

El historiador norteamericano Thomas O'Brien afirma que, "el comportamiento ético no era una de las cualidades sobresalientes de Harvey".¹²⁴ Harvey y North consiguieron las mejores estacas salitrales: Primitiva, Peruana, Ramírez, Buen Retiro, Jazpampa y Virginia. Óscar Bermúdez califica a estas salitreras "las oficinas inglesas", que fueron adquiridas por estos personajes gracias a los créditos obtenidos del Banco de Valparaíso, cuyo gerente era John Dawson. Bermúdez, considera que Harvey, North y Dawson no se beneficiaron de "una política discriminatoria", sino porque "los chilenos no se sintieron atraídos por el salitre de Tarapacá. El empuje demostrado por empresarios chilenos durante el periodo peruano respecto del salitre de Tarapacá desapareció antes de terminar la década de los años 70. En parte se debió a la política

¹²² Ramírez Nocochea, Hernán *La guerra civil de 1891. Antecedentes económicos*. Editorial Austral, 1951, p.77.

¹²³ Humberstone, J.T. *Huida de Agua Santa en 1879*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1980, p. 64 sgtes.

¹²⁴ O'Brien, Thomas *The nitrate industry and Chile's crucial transition: 1870-1891*. University Press, New York, 1882, p. 65.

salitrera seguida por el gobierno peruano...”¹²⁵ Esta afirmación del principal historiador del salitre es parcialmente verdadera, porque la presión ejercida por compañías europeas, especialmente inglesas y alemanas, para adquirir estacamentos y salitreras precisamente en la década de 1870 por medio de las habilitaciones fue muy fuerte, especialmente hacia los mineros nativos de la provincia de Tarapacá. Aquellos que resistieron a los habilitadores y aviadores, cuando se vieron en medio de una guerra y solo con certificados o bonos en sus manos, terminaron por claudicar frente a las grandes compañías. Solo algunos pocos retuvieron sus propiedades, entre ellos, Lucía Cevallos viuda de Albarracín.

¿Qué sucedió con la oficina Santa Lucía? Según Francisco Riso Patrón, fue “tasada por el Gobierno del Perú en 12.400 soles, y vendida a éste por Lucía C. de Albarracín, recibiendo en pago vales provisionales. Pertenece a los señores *Fölsch y Martin*, por devolución de los certificados al Gobierno de Chile”¹²⁶. Ese párrafo ha revelado el desenlace del conflicto entre Lucía Cevallos viuda de Albarracín y la Casa *Fölsch y Martin*. Triunfó en poderoso finalmente.

Aquí nos ha parecido necesario ofrecer el contexto y la perspectiva temporal. ¿Hasta cuándo conservó Lucía en su poder esos certificados? Según el Jefe Político de Tarapacá Francisco Valdés Vergara los certificados de Santa Lucía quedaron retenidos en Lim.¹²⁷ Esa retención posiblemente se debió a alguna imperfección en los títulos, pero en el informe del agente del gobierno L. C.

¹²⁵ Bermúdez, O. *Historia del Salitre: desde la Guerra del Pacífico hasta la Revolución de 1891*. Ediciones Pampa Desnuda, Santiago, 1984, p. 284.

¹²⁶ Riso Patrón, Francisco *Diccionario geográfico de las provincias de Tacna y Tarapacá*. Imprenta de La Industria, Iquique, 1890, p. 90.

¹²⁷ Valdés Vergara, F. 1884 *Memoria sobre la Administración presentada al Supremo Gobierno por Francisco Valdés Vergara, Jefe Político y Comandante General de Armas del Territorio*. Imprenta de la República de J. Núñez, Santiago, 1884, p. 139.

Gallagher del 31 de diciembre de 1878, la oficina de Parada "Santa Lucía" de Lucía C. de Albarracín había sido tasada en 12.400 soles para su compra efectiva. A pesar de lo anterior, en ese mismo informe se indica que la oficina "Santa Lucía" tenía un contrato con el gobierno del Perú para la elaboración de 14.000 quintales de salitre año.

Felizmente para Lucía, esa retención impidió que vendiera los certificados de su oficina salitrera. Al conservar su oficina salitrera operativa, Lucía estaba en condiciones de producir salitre bajo el gobierno chileno sin inconvenientes. Fue entonces cuando comenzó a sentir la presión de la Casa *Fölsch y Martin*, debido a un problema de deslindes a partir de una remensura de la oficina Andacollo, de propiedad de la Compañía alemana, y colindante con Santa Lucía.

Lucía Ceballos elevó una demanda en contra dicha Casa salitrera en 9 de diciembre de 1881. La demanda estaba dirigida al Jefe Político de Tarapacá, José N. Hurtado.

Lucía Ceballos viuda de Albarracín, a US expongo que hace treinta y nueve años que giro en la industria de elaboración de elaboración de salitres, entre otras pertenencias salitreras, tengo una que hoy se conoce con el nombre de "Santa Lucía", ubicada en Yungay, adquirida por compra que de ella hice catorce años atrás a don Eugenio Marquezado y donde he elaborado salitre constantemente desde la fecha de su adquisición ya produciendo libremente ya por elaboración contratada por el gobierno del Perú.

Lucía nos está diciendo que desde los 22 años que estaba involucrada en la elaboración de salitres. También que Santa Lucía no fue el único estacamento de su propiedad. Es interesante que en este párrafo omita a su esposo Fermín. Otro dato muy importante

es que ella señala haberle comprado la oficina a don Eugenio Marquezado, de quien ya nos hemos referido. Lucía pertenecía a la elite política tarapaqueña, quizás por ello demostró gran carácter como lo demuestra el texto siguiente:

En mi larga experiencia de salitrera, he tenido señor muchos sinsabores por atropellos de mis derechos, ya enfrentados por colindantes pudientes apoyados por la Inspección de Salitreros, ya por solo este funcionario obedeciendo a móviles que por respeto a US me abstengo de calificar, pero siempre he encontrado en la autoridad superior la protección debida a la justicia de me aqueja.

Ella siempre ha encontrado en la autoridad superior la protección debida a la justicia que le aqueja, como imaginamos la recibió de las autoridades tarapaqueñas, cuando regían los destinos de la provincia. Por lo mismo, confió que bajo la administración chilena también la tendría, es por ello acusa las arbitrariedades de la Inspección de Salitreras que era sinónimo de Harvey.

Resulta sorprendente la ironía que emplea respecto del continuador de Harvey, Eduardo Cunningham:

Afirmo a su Señoría, que experimenté verdadera satisfacción cuando se nombró Inspector de Salitres al Señor que hoy desempeña el cargo porque creía estar ya libre de las frecuentes arbitrariedades de su antecesor; pero debo decirlo con franqueza señor he sufrido en esto una gran decepción (...)

Y continúa:

(...) si el Inspector Harvey quiso en varias tentativas despojarme de mi propiedad por parcialidades, el inspector Cunningham me ha despojado de una sola vez de todo el estacamento virgen de mi oficina "Santa Lucía" para entregarlo a la Casa de Fölsch y Martin, como

pertenecientes a la oficina "Andacollo", debiendo hacer presente a US que tan lejos había estado el ánimo de los señores de la Casa salitrera citada considerarse dueños o con derecho a mi terreno, que constantemente he recibido de ellos por conducto del señor Slaumer administrador de sus intereses salitreros, ventajosas propuestas de compra.

Lucía explica la forma como se procedió para intentar superponer los deslindes de la oficina Andacollo. Esta oficina fue comprada por los Bancos Asociados el 2 de febrero de 1877 en 30.000 soles, era de propiedad de José Nieves Catalán. La *Fölsch y Martin* la rescató al demostrar que poseía los 30 certificados serie B que le fueron entregados inicialmente a su dueño. José Nieves Catalán fue, por tanto, uno de aquellos que, teniendo los certificados en sus manos, sucumbió a la tentación: prefirió venderlos a la Compañía extranjera.

Lucía nos explica su punto de vista de lo que considera un despojo:

El despojo señor ha tenido lugar de la manera siguiente: Por avisos en los diarios el Inspector de Salitreras citaba a los colindantes de la oficina "Andacollo" que por orden de la Delegación Fiscal se entregó a la Casa de Fölsch y Martin, para el día 26 de noviembre próximo pasado. El día de la cita fui puntual para estar a la mensura, proveniente de mis títulos para oponerme de cualquier acto irregular, perjudicial a mis intereses que ocurriera en la mensura; pero tuve la satisfacción de ser oída en esa ocasión y aunque fui perjudicada al fijar la línea divisoria entre mi estacamento y el perteneciente a "Andacollo", fue en tan poca extensión que me di por muy feliz, acostumbrada como estoy a ver a los grandes se coman a los chicos.

En la confianza de no volver a ser molestada por ese lado, continuaba elaborando salitre de los estacamentos de "Santa Lucía", hasta que hoy siete en la mañana un

empleado de “Paposo”¹²⁸, me suspendió a los peones que trabajaban en la calichera, porque el Inspector había declarado que mis terrenos pertenecían a “Andacollo” y que en consecuencia yo no tenía terrenos que explotar, habiéndose practicado esta nueva mensura del estacamento de la oficina “Andacollo”, el día anterior seis de diciembre sin citación de colindantes y sin que yo tuviera el menor conocimiento que tal cosa se proyectara.

Sin embargo, señor, algo habían dejado escapar de su proyecto, porque no faltó alguien que me previniese después de practicada la remensura del 26 de noviembre, que estuvimos vigilante porque no habían quedado contentos con la operación practicada, pues que mi terreno había quedado fuera de sus líneas y probablemente volverían a ejecutar la mensura arbitrando el modo de dejar mi pequeña propiedad dentro de los límites de “Andacollo”.

Esto señor era demasiado grave para que los aceptara sin reservas, tanto más cuanto que tenía plena confianza de encontrar reparación en la conocida rectitud de US en caso de que tal arbitrariedad se llevara a efecto.

A partir de ese momento, Lucía comenzó a sospechar una operación destinada a establecer una nueva remensura que estableciera deslindes definitivos, sin su presencia. La arbitrariedad de un Inspector de Salitreras podía ser rectificadas solo por la máxima autoridad de la provincia: el Jefe Político. Este tipo de autoridad existieron hasta 1884, siendo el último Jefe Político de Tarapacá el político y economista Francisco Valdés Vergara, porque al año

¹²⁸ Paposo fue la principal oficina salitrera de esta Compañía, y también fue una de las primeras que adquirió la *Fölsch y Martin* por deudas generadas por habilitaciones a sus dueños originales.

siguiente se nombraron Intendentes, encabezando la lista el historiador Gonzalo Bulnes Pinto.

El día dieciséis de diciembre de 1881 Lucía divisó a un grupo de hombres a caballo que ponía banderolas, posiblemente como estacas o linderos, sus temores se hacían realidad, entonces dice:

(...) me dirigí al cerro para estorbar y protestar contra lo que se hacía sin citarme, pero apenas me vieron ir en dirección a ellos, volvieron a sus caballos y escaparon.

Creí que todo no había pasado de una tentativa, pero hoy en la mañana he sido sorprendida con lo que antes he expuesto a US esto es: que no soy dueña de terrenos salitrales que exploto desde catorce años atrás, sin contradicción de nadie, y que el primero en reconocerlos como míos era precisamente el que era dueño de la oficina "Andacollo" al venderla al gobierno del Perú.

Esta observación es muy importante, en nuestra experiencia leyendo expedientes de mensuras y remensuras, los salitreros solían conocerse y respetarse. Son escasos los litigios por deslindes que hemos tenido a vista, a pesar de la topografía irregular que en algunas partes ofrece la pampa salitrera, especialmente cerros y encañadas. La oficina Santa Lucía estaba al borde de un salar. No cabe duda de que el anterior dueño de "Andacollo", José Nieves Catalán, habría dilucidado el problema o acordado un deslinde amistosamente con la viuda de Albarracín.

La oficina salitrera más conocida de la compañía *Fölsch y Martin* fue, sin duda, Paposo. Hubo dos oficinas con este mismo nombre, una de Máquina y la otra de Parada, y ambas fueron adquiridas por la Casa alemana. La primera la compró en 8 de marzo de 1872 a Mariano Morales y Modestio. Limitaba por el Norte con terrenos de, nada menos, Fermín Albarracín y Miguel Quisucala, por el Este los terrenos de doña Manuela de Modestio, por el Sur con la mina

y terrenos de la Compañía Salitres de Tarapacá (Casa Gibbs), por el Oeste las serranías.

Esos terrenos del esposo de Lucía, que colindan con la Máquina Paposo, no tienen relación con San Lucía, pues se ubican en el cantón de la Noria. Por otra parte, la oficina de Parada Paposo estaba situada en el Cantón de Yungay, y su propietario, Pacífico Morales Modestio, la vendió a favor del Supremo Gobierno, en Iquique en abril 10 de 1877. No puede pasar inadvertido que ambas “Paposo” pertenecieron a dos mineros, Mariano y Pacífico, con el mismo apellido Morales Modestio.

No podemos extendernos en esta importante oficina, pero es relevante señalar que Paposo se asocia inmediatamente a *Fölsch y Martin*, aunque podría también asociarse a “Morales Modestio” si tenemos una mirada temporal más amplia y, además, señalar que el dueño original fue Fernando Morales Modestio, quien la heredó a su esposa, Manuela Cegarra y a sus hijos: Pacífico, Felipa, Filomeno y Juliana.

El nombre original de esta oficina fue Vizcaya. Manuela fue quien inició todos los trámites de venta de su oficina, confiando primero como representante al salitrero Alfonso Ugarte y después a su hijo Pacífico. Ella se presentaba como “Manuela Zegarra, de esta vecindad, mayor de edad, viuda y salitrera”.¹²⁹

Sabemos que una Paposo estaba sita en el cantón La Noria y, la de Manuela Cegarra, en el cantón Yungay. Esta última colindaba con Santa Lucía.

Lucía Ceballos recuerda que:

¹²⁹ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro “Paposo” de Pacífico Morales Modestio Cegarra, Cantón “Yungay”, vol. 5, año 1877, s/f.

(...) al concluir el año 1880, la oficina "Paposo", de propiedad de Fölsch y Martin, haciendo uso de una autorización que dicen tener del gobierno del Perú para explotar los caliches de oficinas colindantes que habían sido entregadas al gobierno del Perú, se introdujo aprovechando mi ausencia en terrenos de "Santa Lucía", después de haber agotado los pocos que quedaban a la oficina "Andacollo" de buena calidad.

Apenas tuve conocimiento del hecho y de las proporciones del despojo, que se anunció barrenando 32 tiros, lo que da muchos miles de quintales, me quejé al Señor Delegado Fiscal y al Señor Alfonso, después de imponerse de todo lo que abonaba mi derecho; por teléfono ordenó al Señor Harvey que suspendiera los trabajos que la oficina "Paposo" emprendía en los terrenos de "Santa Lucía", y el inspector muy a su pesar tuvo que reconocer el despojo del que yo era víctima y paralizó los trabajos, reconociendo con este hecho que los terrenos eran míos.

Debió haber sido muy molesto para Harvey haber recibido ese llamado telefónico que lo puso en su lugar y aceptar la orden política de Antonio Alfonso Cavada, el Jefe Político de la provincia, quien no era un neófito en estos temas. Fue la única autoridad de la época que contó con el título de ingeniero en Minas, obtenido en La Serena bajo la dirección –nada menos- de Ignacio Domeyko, para posteriormente especializarse en Francia. Alfonso había, precisamente, reemplazado a Patricio Lynch en ese cargo, lamentablemente, solo estuvo un año dirigiendo a la provincia. Le continuaría Anfión Muñoz, otro destacado político de la época.

Afirmamos que Harvey debió molestarse por esa llamada de parte de Antonio Alfonso, porque su colisión con Lucía Ceballos no se hizo esperar. Ella nos lo cuenta:

Posteriormente hubo incidentes entre el Inspector Harvey y la que suscribe, que sería largo relatar, en los cuales, para defender mi derecho ante el Señor Delegado Fiscal, estando él presente (Harvey) tuve que hacerle cargos a los que ningún hombre puede permanecer indiferente, ya que se trataba de su honradez como agente de la administración.

El resultado de todas estas controversias ha sido siempre que la autoridad superior me proteja de los avances arbitrarios de los subalternos, pero apenas ha habido ocasión de molestarme nuevamente ha sido aprovechada; de este modo han conseguido aburrirme a tal punto, a pesar de mi perseverancia que todos conocen, que pocos días antes de este último despojo, había decidido vender mi oficina y alcancé a ofrecerle al administrador de "Paposo".

Lucía Ceballos estuvo bajo una presión que debió ser parecida a la que sintieron muchos mineros en ese momento de transición en que la incertidumbre campeaba en la pampa salitrera. Recordemos que la política chilena sobre la industria del nitrato de soda, recién se decretó en 28 de marzo de 1882. La jefatura política de Antonio Alfonso se extendió entre el 24 de agosto de 1880 hasta el 27 de junio de 1881, por tanto, no se sabía si el Gobierno chileno de Domingo Santa María, optaría por continuar con la política peruana de expropiación de la industria u optaría por una perspectiva más liberal, basada en un impuesto alto a las exportaciones. No era extraño que salitreros como los hermanos Mariano y Patricio Morales Modestio le vendieran las dos oficinas llamadas Paposo a la Compañía *Fölsch y Martin*. Vemos que solo el orgullo y el carácter, llevaron a Lucía Ceballos viuda de Albarracín a eludir esa presión y no vender su estacamento.

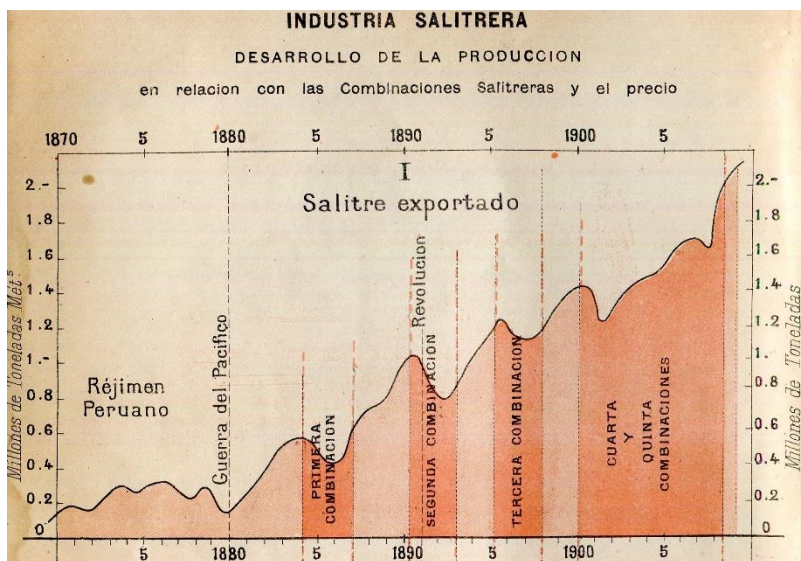
Lucía culpa a Harvey por esas presiones, lo que coincide con el juicio de algunos investigadores e historiadores respecto de la forma

como adquirió las oficinas salitreras que constituyeron su imperio empresarial junto a J.T. North. Ramírez Necochea es taxativo:

Al término de la guerra, y debido a la actividad desplegada por su socio Robert Harvey y al apoyo prestado por los bancos chilenos, North había concentrado en sus manos una gran cantidad de los certificados emitidos por el Perú. Con ellos se trasladó a Inglaterra en 1882 y, mediante hábiles manejos, llegó a ser el Rey del Salitre.¹³⁰

North gozó del título de rey, pero fue más simbólico que real, pues falleció en 1896 a la edad de 54 años, recién estaba en pleno desarrollo la segunda combinación, todavía quedaba un largo camino de auge económico de estos especuladores, siendo Harvey el que recogería los beneficios. Su biografía de luces y sombras le permitió ser nombrado caballero -el 9 de febrero de 1901- por el rey Eduardo VII de Inglaterra.

¹³⁰ Ramírez Necochea Ob. Cit. 1951, p. 79.



131

Lucía le atribuye a Harvey cierta influencia en su sucesor Eduardo Cunningham. Ambos compartieron un tiempo en el pueblo de La Noria, lugar de residencia de Robert Harvey. Veamos ese juicio de Lucía:

El Inspector Cunningham sin quererlo y probablemente sin más culpa que una excesiva buena fe, se ha inspirado en las mismas ideas de Harvey, cosa muy natural que sucediera en un individuo que viene de fuera, sin conocimiento alguno de la propiedad salitrera y de su constitución, ni de los innumerables fraudes que en esta materia se han efectuado, contra los cuales es necesario estar prevenidos con una gran dosis de malicia.

¹³¹ Bertrand, Alejandro *La crisis salitrera: estudio de sus causas y caracteres y de las condiciones favorables que caracterizan a la industria y comercio del salitre para evolucionar en el sentido de su concentración económica.* Editor Lais-Michaud, Paris, 1910.

A estas circunstancias, debe todavía agregarse que el señor Cunningham llegando a hacer cargo de sus funciones se fue a La Noria y vivió junto a su antecesor, recibiendo como era natural todas sus inspiraciones y solo así se explican algunos actos posteriores del actual señor Inspector, porque al fin señor, esta es la única explicación que deja a salvo la honorabilidad del Señor Cunningham.

No obedecen a otro propósito los cambios y traslaciones proyectados por el Señor Cunningham de los agentes de la Inspección, depositarios de oficinas, estos cambios y traslaciones han sido aconsejados por Harvey; por lo que respecta del cantón de Yungay no se explican de otro modo se haya querido traer de depositario, según se ha dicho, a un individuo que no tengo inconvenientes para decirlo ha sido cómplice de Harvey.

En beneficio de Eduardo Cunningham, resulta comprensible que siguiera las orientaciones de Harvey, respecto del proceder en el proceso de reconocimiento de la propiedad salitrera, especialmente una vez promulgado el decreto de marzo de 1882, donde se reconocen los certificados peruanos para el rescate de esas propiedades. Harvey era el maestro y Cunningham el aprendiz. Por lo anterior, si Harvey consideraba que el estacamento de la oficina Andocollo tenía determinados linderos, Cunningham los consideraría como ciertos, más aún si el propietario era una empresa del prestigio y poder de la *Fölsch y Martin*.

Como dice Lucía Ceballos viuda de Albarracín, la duda la sembró Robert Harvey:

Ignoro Señor quienes acompañaron al Inspector en esta remensura; pero no me extrañaría que se haya acompañado de Harvey o de un tal Díaz, de quien antes me he referido como cómplice de Harvey.

No se me escapa la gravedad de los hechos que expongo y tengo confianza en la decidida voluntad de US para llamar a los funcionarios de su dependencia al cumplimiento de su deber, de otro modo elevada a US esta queja sin ser atendida no dudo que se encontraría otros medios de quitarme otras dependencias salitreras que tengo en el mismo cantón.

No hablo como pueda creer su Señoría influenciada solamente por el atropello que he sufrido de mi propiedad, no señor, debe existir en el archivo de la Delegación Fiscal constancia de haberse hecho por el Inspector Harvey hasta cuanto pudo, hasta hacer informes falsos a sabiendas y sin que fuera posible que lo ignorara, para despojarme de otros estacamentos en “Yungay Bajo” y debo a una feliz casualidad que mis títulos que yo creía extraviados aparecieran con lo que la Delegación Fiscal se vio obligada a valerse de subterfugios para reconocer mi derecho al terreno reclamado para no abochornar al Inspector.

En esa ocasión, se me quiso dar por Harvey un golpe maestro con sus infamias tan atrevidamente falsas, que contrariaba aun lo que aparecía de todos los estados oficiales; pero él sabía que se me había iniciado un juicio, cuyo causante fue él, en el cual se me hacía responsable por algunos miles de pesos, en caso de que yo no hubiera probado mi derecho al estacamento de mi referencia, derecho como he dicho fue reconocido por la Delegación Fiscal, a pesar que Harvey repetidas veces dijo: que yo jamás había tenido terrenos en Yungay Bajo y había conseguido su objeto, sin mis persistencias, no obstante haberse explotado caliches de ese terreno, desde catorce años atrás, ya por mi cuenta, ya por arrendatarios que solo suspendieron trabajos con el bloqueo de este puerto por la escuadra chilena.

Resulta evidente que nos encontramos con una disputa que se hunde en el periodo peruano. Antes que Harvey llegara a trabajar por vez primera en Tarapacá, como sabemos, Fermín Albarracín Oviedo y la propia Lucía Ceballos Bernal, ya habían estado por años trabajando y habitando esas pampas.

Solo como ejemplo: en los meses de noviembre y diciembre de 1867 en el periódico *El Mercurio* de Tarapacá, aparece un cartel solicitado por Fermín Albarracín, para denunciar ante el señor diputado 1° de minería Santiago Zavala, seis estacas de criadero de salitre en un punto entre los cantones Cocina y La Noria. También en esa misma fecha, aparece un cartel de don José Nieves Catalán, el salitrero a quien *Fölsch y Martin* le compró la oficina Andacollo. Catalán solicitaba 50 estacas de terrenos de criadero de salitres, en una “pampa poco más o menos distante del punto de Cocina dos leguas, con el nombre de Nueva Soledad, cuyos linderos son: por el naciente con los terrenos pedidos por don Adrián Llanos y C°, por el Norte con una loma; por el poniente con terrenos baldíos; y por el Sur con el camino que va a Soronal...”¹³² Nueva Soledad aumentaría grandemente su estacamento y se transformaría en una oficina salitrera diferente a Andacollo.

Para los salitreros originarios de la provincia y los extranjeros insertos en la sociedad tarapaqueña, más aún para quienes catearon las pampas durante las seis primeras décadas del siglo XIX, personajes como Robert Harvey que lograron posicionarse a fines de la década de 1870, eran visto como forasteros y aventureros. No fueron los casos de George Smith o John Williamson, que eran reconocidos como pioneros en la minería salitrera, y nadie, incluida Lucía Ceballos, pondría en duda su prestigio.

Harvey –gracias a su condición de funcionario público- pronto se afianzó como perito minero e ingeniero, como lo demostró en su

¹³² *El Mercurio* de Tarapacá, 12 de noviembre de 1867, p. 4.

ensayo sobre la máquina de la oficina Ramírez¹³³, la primera compañía que formó con North y Dawson.

Si Harvey era cuestionado por Lucía, con mayor razón lo era Canningham:

Hay hechos señor, que por más que sean inspirados por un error y que no obedezcan a su gestión o propósito innoble, dejan siempre en el ánimo del que es víctima de ellas una duda cruel, que tortura el espíritu y da mucha desconfianza en los actos de funcionarios que jamás deberían ser sospechados.

Pero, ¿Cómo explicarse, señor, que habiéndose practicado la mensura del estacamento "Andacollo" en 26 de noviembre, como estaba anunciado, se haya repetido el 6 de diciembre sin citación de colindantes?

¿Cómo explicarse que el Inspector de salitreros al notar la diferencia que importaba esta mensura con relación a la primera, haya olvidado que debió imponerse de mis títulos antes de despojarme de mi propiedad?

¿Cómo creer que se ha procedido en este asunto inocentemente cuando los que practicaban la mensura clandestina huyeron al ver que me dirigía donde ellos?

¿Está seguro el Inspector al proceder a esta segunda mensura que no se había cambiado o modificado clandestinamente los mojones que sirven de punto de partida para las líneas divisorias?

¹³³ Harvey, Robert *Machinery for the manufacture of nitrate of soda at the Ramírez factory Northern Chili.* By permission of de Council. Excerpt Minutes of Proceedeings of The Institution of Civil Engineers, Vol. XXXII, Session 1884-85. Part IV. Edited by James Forrest, Secretary. London, 1885.

¿Ignora el Inspector Cunningham que no basta que crea que yo no soy dueña del terreno para que prescinda de mí en la mensura, al menos tendría la posesión no disputada de al menos catorce años, manifiesta para todo el que por allí pase, aun cuando no más sea por el humo de las chimeneas en constante ejercicio?

¿Se ha dignado imponerse de mis títulos, preguntándome siquiera una palabra que pudiera hacerme creer que ha hecho algo para proceder con acierto en materia tan delicada?

No se ocultará a US anómalo proceder del Inspector de Salitreros, quien por si solo se declara juez en la materia y quita o da a quien le parece, y lo que es peor sin oír al que le quita.

Tácito queda que su desconocimiento de la minería tarapaqueña de debe a su condición de “foráneo” -según Lucía- llevándole a cometer los errores y el haberse dejado influir por Harvey. Le reconoce sí su condición de ingeniero:

Ignoro también en qué carácter el señor Cunningham ha procedido a practicar esta mensura, si como Inspector o como Ingeniero, no dudo que la entrega de la oficina por orden de la Jefatura Política, la haya hecho en su primer carácter, pero la mensura lo ignoro, porque esta precaución no se ha tomado ordinariamente al hacer entrega de las oficinas.

Lo juicioso y cuerdo, parecía ser, que, tratándose cuestión de deslindes entre dos propietarios colindantes, no debería ser el Inspector de Salitreros quien dirimiera la cuestión, sino la autoridad llamada por la ley como son los Tribunales de Justicia.

En la última reclamación que hice a la Delegación Fiscal, el señor Alfonso ordenó al Inspector de Salitreros que me pusiera en posesión de once estacas de terrenos salitrales, que según aparecía de los estados oficiales, era lo que correspondía a mi oficina "Santa Lucía", pero Harvey jamás dio cumplimiento a ello, no sé si porque confiaba en que yo no sabía de explotar terrenos ajenos o porque entregándome lo que me correspondía, al hacer entrega de las oficinas colindantes, como está sucediendo, resultaría quizás con menos estacamentos del que según los cuadros oficiales se habrán recibido.

La última observación de Lucía es muy importante, porque los errores podrían provenir del proceso de expropiación de las salitreras por los Bancos Asociados en representación del gobierno del Perú. En otras palabras, cuando se realizaron las remensuras para la compra, los ingenieros de los Bancos Asociados pudieron cometer impresiones o, definitivamente, hubo mala fe por parte de algunos vendedores para declarar más estacamentos. El resultado pudo ser la superposición de terrenos.

Cuando se recibían oficios por los agentes del Perú no faltaron los casos que los agentes se dieron por recibidos de mayor estacamento que el correspondiente ofrecido en venta, o bien de oficinas cuyo estacamento estaba agotado o de mala calidad, al que recibiría, solía permitir que se indicara como de la oficina cuyos terrenos estaban en esa condición, terrenos de algún colindante que los tenía de mejor clase, y de este modo señor, para nadie es dudoso que se llegó a fijar por algunas oficinas, sobre todo de las Paradas que llamaban menos la atención por su poco valor, precios dobles de los que les habría correspondido.

No sé, pero no sería raro, que estén tomando por base del estacamento de "Andacollo" la cantidad de estacas que

aparezcan recibidas por el agente que recibió esa oficina al ser vendida al gobierno del Perú, si proceden de esta manera creo que es muy posible que absorban los estacamentos colindantes, pero en todo caso existiendo los títulos tendría que descubrirse lo que haya sobre el particular.

Este oficio, Lucía Ceballos viuda de Albarracín, lo entregó al Jefe Político en Iquique 9 de diciembre de 1881. Lo firmó su representante el abogado Rafael Sotomayor, porque ella afirma no saber hacerlo, lo que nos permite pensar que la carta analizada fue dictada por Lucía.

Esta denuncia, patrocinada por Sotomayor, fue acogida por el Jefe Político, José N. Hurtado, quien ordenó -con fecha 9 de diciembre de 1881- "a la mayor brevedad posible" detener todo trabajo en los terrenos disputados. Es decir, procedió a ordenar la paralización el mismo día en que Sotomayor presentó la denuncia. Sin duda, esta decisión de la máxima autoridad debió afectar o sorprender a Eduardo Cunningham.

No podemos extendernos demasiado en la polémica entre Lucía Ceballos viuda de Albarracín con Eduardo Cunningham, por ello solamente insertaremos la primera respuesta del Fiscal de Salitreras:

Habiéndome impuesto detenidamente de la solicitud presentada a la Jefatura por la Sa. Lucia C. de Albarracín, (encuentro) que todas las quejas en formulación no tienen ninguna razón de ser, y que se permite en ella conceptos injuriosos a esta Inspección, extrañándome más que todo, que se un alto empleado de Hacienda quien suscribe ese libelo a ruego de dicha Sra. Albarracín.

En orden al atropello de que se dice víctima esa Sra., y descartando de su solicitud mucho que no significa sino declamación y palabrería, debo hacer presente a VS que

habiendo el Inspector que suscribe, de orden de la Jefatura, procedido a mensurar a los terrenos correspondientes a la Oficina "Andacollo", mandada entregar a los SS Fölsch y Martin, dicha operación tuvo lugar el 26 de Noviembre del presente año habiendo sido citados previamente por la prensa los colindantes de la misma Oficina. A dicho acto compareció la Sra. de Albarracín haciendo presente que era dueña de terrenos salitrales ubicados hacia el poniente de la "Andacollo" y conocidos con el nombre de "Sta. Lucia"; más de los títulos que tuve a la vista y del examen que personalmente pude hacer en el lugar, resulta: que entre los terrenos de la Oficina "Andacollo" que debía yo entregar a los S.S. Fölsch y Martin y los que pudieran corresponder a la Sa. Albarracín, se encuentra ubicada la Oficina "San José" comprada por el Gobierno Peruano a Don José M. Riveros y colocada hoy día bajo la vigilancia del Gobierno Chileno. La Sra. Albarracín no ha tenido ni tiene por consiguiente el carácter de colindante de la Oficina "Andacollo" y es por esto, que no habiendo terminado en ese día la operación de mensura, luego de continuarla el 6 de diciembre, que fue el día que mis ocupaciones me permitieron, y sin citar a doña Lucia porque, lo repito, esta Sra. no es ni puede ser colindante de la "Andacollo", en consecuencia, esta Inspección no tenía por qué tomarla en consideración para terminar la operación pendiente. Las dimensiones dadas por mí a la "Andacollo" son, por otra parte, en todo conforme con los títulos que me fueron presentados por los S.S. Fölsch y Martin.

En orden a los injuriosos conceptos hasta no más prodigados en mi contra en el escrito de la Sra. Albarracín, el recto criterio de V.S me permitirá no contestarlo de una manera directa porque sería yo descender demasiado tanto en mi carácter privado como en el de funcionario público

encargado el valioso interés, entrar en una polémica absurda y que estimo innecesaria.

Lo que, como he dicho al principio de este informe, me extraña más que todo es el giro enojoso a este reclamo por el empleado de Hacienda Don. R. Sotomayor.

Ocúpese en hora buena el Sr. Sotomayor en asunto privado si sus funciones de empleado se lo permiten, pero es chocante que siendo él un funcionario importante de la Administración Chilena, pretenda arrojar sombra sobre la reputación de otra persona que presta sus servicios en el mismo ramo. Esto da margen al desprestigio de nuestra ocupación, sobre todo cuando nosotros estamos mirados quizá recelosamente en este territorio por enemigos y extranjeros. Por esto, Señor Jefe Político, no tengo inconveniente en calificar el procedimiento del Sr. Sotomayor de una ligereza indebida que no era de esperarse en un empleado de su categoría. A este respecto no dudo que VS se servirá encontrarme plena razón (...)

E. Cunningham

Resulta muy llamativa la molestia de Cunningham, más con Rafael Segundo Sotomayor que con Lucía Ceballos viuda de Albarracín, posiblemente porque Sotomayor era un funcionario público y, por lo mismo, esperaba una actitud más condescendiente hacia su persona.

El Jefe Político, cuyo nombre completo era: José Nicolás Hurtado de Mendoza y Jaraquemada, era un personaje de larga trayectoria profesional, política y académica. Antes de ocupar el cargo de primera autoridad en Tarapacá, había sido Encargado de Negocios en Perú, diputado de la república, académico de la Universidad de Chile, donde estudió derecho. Difícilmente, se dejaría impresionar por las palabras de uno u otro.

Lo relevante aquí es que los hechos posteriores desmienten al Inspector Cunningham, pues se demostró que efectivamente el estacamento de Santa Lucía y el de Andacollo eran colindantes, pues doña Lucía Ceballos viuda de Albarracín y la Casa alemana *Fölsch y Martin* llegaron a un advenimiento.

La Compañía *Fölsch y Martin* dejó este litigio en manos de su más importante ejecutivo, Henry Sloman von Bissing, y doña Lucía Ceballos viuda de Albarracín, en las de Rafael Segundo Sotomayor. Hubo un comparendo entre las partes en la oficina del Jefe Político de Tarapacá, con la asistencia de Eduardo Cunningham. El resultado de esa reunión fue la siguiente:

En Iquique a cinco de enero del presente año, se reunieron en comparendo ante el Sr. Jefe Político, el Inspector de salitreras, el Sr. Sloman representante de la casa Fölsch y Martin y Doña Lucía C. de Albarracín.

Se dio lectura al acta del comparendo anterior y las partes expusieron lo conveniente a su derecho.

El Inspector de salitreras expuso que el veinte y seis de noviembre pasado efectuó la operación de la entrega de la Oficina "Andacollo" fijando una línea divisoria que fue indicada por la Sra. Albarracín, que concurrió personalmente a esa operación, pero que habiendo objetado la casa Fölsch y Martin esta línea en la tarde del día citado y no estando ya presente la Sra. Albarracín. Sin conocimiento de la Sra. Albarracín y sin citación de ella rectificó la operación el seis de diciembre y aceptó la dirección de la línea o demarcación indicada por la casa Fölsch y Martin, y en vista de los títulos de la "Andacollo" no habiendo citado a la Sra. Albarracín porque según los títulos de la Andacollo no aparecía como colindante.

La señora Albarracín expuso que presentó sus títulos y no fueron examinados, y el Inspector dice que recuerda que la Sra. Albarracín le halló de sus títulos; pero que él no los vio.

Después de diversas alegaciones de las partes respecto a sus derechos se convino: en suspender o paralizar el presente litigio hasta ver si las partes concurren con el Sr. Inspector al punto de la cuestión se ponían de acuerdo, sobre sus diferencias y las terminaban y desistiendo en consecuencia entonces de sus reclamaciones.

Quedan pendiente la exposición o denuncia referente a la explotación de los terrenos de la San José por la Casa Fölsch y Martin (...)

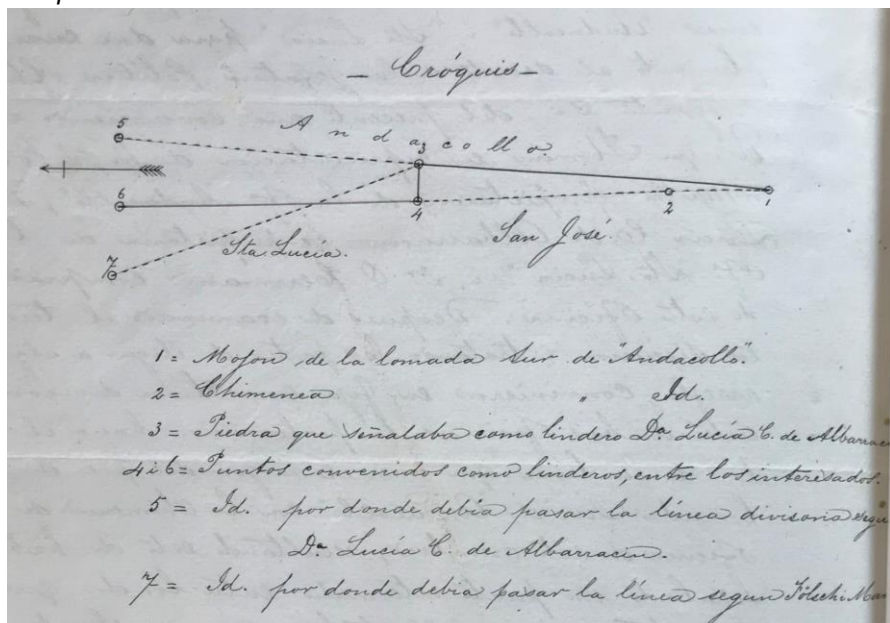
Este comparendo dejó plenamente claro que Lucía Ceballos viuda de Albarracín no solo decía la verdad, sino que dejó en evidencia la actitud displicente del Inspector de Salitreras, Eduardo Cunningham, frente a esta mujer salitrera, al ni siquiera revisar los títulos. Quedó demostrado que no actuó en justicia ni con neutralidad. Esta reunión, despejó el camino para un arreglo definitivo que obligaba a una visita en terreno y realizar las mediciones de rigor.

En el Cantón de Yungay a los dos días del mes de Setiembre de mil ocho cientos ochenta i dos me constituí como Inspector General de salitreras en los terrenos cuestionados por las Oficinas "Andacollo" y "Sta. Lucia" para dar cumplimiento al decreto de la Jefatura Política fecha agosto 30 del presente año, concurriendo Don Enrique Sloman en representación de los SS Fölsch y Martin propietarios de la Oficina "Andacollo", Doña Lucia C. de Albarracín expropiataria de la Oficina "Sta. Lucia" y Don. O. Herrmann comprador de esta Oficina. Después de examinado el terreno en discusión y tratando las partes de llegar a algún arreglo, convinieron en fijar como línea divisoria entre

ambas Oficinas la prolongación hacia el Norte de la línea que une el mojón del pie de la lomada Sur de "Andacollo" con la chimenea de la Oficina de este nombre, resultando esto de haber señalado un punto intermedio entre los dos que los interesados manifestaban ser aquellos por los cuales pasaban sus líneas divisorias y donde se colocó un mojón, que quedó sobre el borde de la loma disputada. Con esto se dio por aceptado y concluido el presente arreglo, firmando conmigo para su constancia los interesados y los testigos Don Rafael Sotomayor y Don Manuel Morris.

El acuerdo fue una divisoria que recogió ambas posiciones, por lo que tanto Lucía Ceballos como Henry Sloman debieron conceder al otro una porción de, supuestamente, sus estacamentos. Se elaboró un croquis que expresa el acuerdo en comento:

Croquis N° 1



Dn. Enrique Sloman, en representación de los S.S. Fölsch y Martin, reconoce únicamente la línea entre los puntos cuatro (4) y seis (6)

como arreglo privado en la cuestión de deslinde entre “Andacollo” y “Sta. Lucía”.

Entre el 2 de abril al 16 de julio de 1882, para pesar de Cunningham, asumió en reemplazo de Hurtado en el alto cargo de Jefe Político de Tarapacá, nada menos que Rafael Segundo Sotomayor.¹³⁴

El arreglo entre Lucía y Sloman se efectuó en septiembre de ese año.

Como se puede observar en el acta de acuerdo realizada en terreno, Lucía había vendido su oficina al empresario alemán, muy conocido como elaborador de salitre: Otto Hermann. ¿Sería en verdadero comprador?

Finalmente, ella tuvo un triunfo pírrico, porque igualmente se desprendió de su oficina salitrera que pudo haberla beneficiado fuertemente en el periodo chileno. Santa Lucía igualmente pasó a propiedad de la Casa alemana *Fölsch y Martin*.

En junio 10 de 1884 cuando se creó el Comité Salitrero, que organizó la primera Combinación Salitrera, a la que se le atribuye a J.T. North como idea para la formación de un *Trust* o Cartel empresarial, no fue un industrial inglés quien presidió la Junta Directiva de este Comité, sino uno alemán, un alto empleado de la firma *Fölsch y Martin*: H.G. Schmidt.

Entre los socios de esa Primera Combinación, estaban las más importantes empresas salitreras, entre ellas aparece una firma donde se lee: L. Cevallos C°. No sabemos si era ella.

Hubo un capítulo pendiente en la lucha por sus derechos y propiedades. Sabemos que su esposo Fermín Albarracín cateó y realizó pedimentos de estacamentos en Yungay, siendo dueño de la oficina salitrera Yungay de Albarracín. Lamentablemente, por

¹³⁴ Sotomayor también sería Intendente interino de Tarapacá en 1894.

alguna razón que desconocemos, Lucía no pudo rescatar esta salitrera al no demostrar los títulos ante la Jefatura Política.

Esta salitrera fue vendida al gobierno del Perú en 6.000 soles, pero los certificados quedaron retenidos en Lima, por lo que no se pudo rescatar por esa vía, y los títulos originales no fueron hallados. El 23 de mayo de 1881 Lucía se presentó ante Canningham, solicitando la devolución de Yungay de Albarracín, pero -a diferencia de las comisiones de abogados de los Bancos Asociados que les daban valor a los testimonios ante la ausencia de papeles- el fiscal Canningham no dio a lugar la petición de Lucía. Ella insistió el 18 de abril del mismo año, nuevamente su petición fue rechazada de plano.

Dado que los vientos eran favorables con la llegada de Sotomayor a la Jefatura Política, Idelfonsa Albarracín Ceballos, hija de Lucía, realizó la misma demanda en junio de 1882. Entonces, el criterio fue otro, se investigaron los cuadros de compraventa oficiales del gobierno peruano de 13 de julio de 1878, donde aparece aceptada la venta de la mentada oficina de Parada, lo que significaba que sus títulos estaban en orden (o los testimonios eran consistentes). Por lo tanto, se ordenó la devolución de Yungay de Albarracín a Idelfonsa, con todos sus útiles y herramientas en ese momento en poder del fisco. Transformándose ella también en empresaria salitrera, aunque fuera solo por un corto tiempo.

Como un breve epílogo sobre el litigio entre Lucía Ceballos viuda de Albarracín y la Compañía *Fölsch y Martin*, revisando un archivo sobre “remensuras en el cantón Yungay”, durante el periodo chileno, para dilucidar precisamente problemas de deslindes entre los estacamentos Andacollo, San José de Yungay y Yungay Bajo, el ingeniero 1° D. Martínez G., le escribe al Delegado Fiscal de Salitreras, el 8 de mayo de 1895, una carta con un informe adjunto, donde detalla el difícil trabajo de terreno que debió realizar, que le obligó a realizar modificaciones en algunos puntos para los

deslindes pudieran coincidir. En una parte de esa carta menciona lo siguiente:

(...) La copia del acta a que UD se refiere en su oficio, no la he recibido, y para proceder tuve a la vista una copia de dicha acta que encontré en la administración de la oficina "Paposo".

Algunos errores, que, por fortuna en parte, no son de mucha consecuencia, que he encontrado en los deslindes de oficinas de particulares, deben de provenir del modo de tirar la cadena e imperfecciones de instrumentos que sirvieron en 1883 al señor Cunningham, para proceder a esa operación (...)

Este factor técnico (suponiendo que fue técnico y no intencional) no fue considerado en 1883: la forma de tirar la cadena (o la lienza) al realizar el estacado en el momento de medir el terreno. La pampa guarda muchos secretos sobre las formas de adquirir las propiedades salitreras. Incluso en las últimas décadas del ciclo del salitre en el siglo XX, existe un relato pampino sobre el empresario salitrero Osvaldo de Castro Ortuzar, fallecido en 1964, conocido con el apodo "Cachimbo" no por ser fumador, sino porque al hacer un pedimiento minero unía un manto de caliche con otro por un camino para evitar un terreno grande y, de esa forma, disminuir el tributo. El resultado en terreno tenía la forma de una cachimba. Historia contada por don Mario González Cortés.



3. Flora Loayza Barreda viuda de Díaz¹³⁵

Introducción

El domingo 12 de septiembre de 1886 falleció de tuberculosis en Iquique Lucía Ceballos viuda de Albarracín. Una semana después, el domingo 19, lo haría y por la misma enfermedad, Flora Loayza viuda de Díaz. También tenía 60 años. La diferencia es que Flora murió en el puerto de Pisagua.

El lunes 20 de septiembre, un joven de treinta y siete años ingresó a la oficina del registro civil del puerto de Pisagua y le informa al oficial que, el día de ayer a las nueve de la mañana, falleció su madre, doña Flora Loayza viuda de Díaz, como era conocida en la localidad. El oficial del registro civil anota su nombre: Lisandro.

En toda la documentación que revisamos de Flora nunca encontramos ese nombre entre sus descendientes. Coincide con esa edad un hijo llamado Elías, que habría nacido antes del matrimonio con su esposo José María Díaz. Tampoco, nos queda la certeza si Lisandro o Elías fue su único hijo o tuvo otros con su esposo. En rigor, Flora nos transmitió más dudas que certezas, en lo que a su vida privada se refiere; sin embargo, que ella fue una mujer que supo catear, mensurar y administrar una oficina salitrera, no dejó ninguna incógnita.

Al igual que Lucía Ceballos viuda de Albarracín, fue una luchadora, pero sucumbió ante la capitana de la muerte, la tuberculosis. El

¹³⁵ Las principales referencias de archivo de este caso han sido extraídas de: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Delegación Fiscal de Salitreras, Venta de la Oficina Unión de Flora Loayza de Díaz al Supremo Gobierno, Vol. 14, año 1877, s.f.

documento habla de la tisis. Su cuerpo fue enviado al cementerio común, ubicado en la ladera norte del farellón costero. Ese lugar sacro ha sido un testigo privilegiado de la triste historia de Pisagua. Desde 1990 tiene visitas esporádicas que cruzan su calle principal para dirigirse más allá de sus límites, donde se encuentra la fosa común que ocultó, por casi dos décadas, a los prisioneros políticos fusilados en octubre de 1973. Si ese camposanto fuera abandonado por algunas décadas, seguramente quedaría oculto bajo la arena como los cementerios precolombinos que le antecieron en las laderas de esos mismos cerros. Así es el desierto, no es estático, siempre las arenas cubren con un manto persistente el efímero quehacer de los humanos. Mas veloz es el manto del olvido de los propios hombres.

En el cementerio de Pisagua, la curiosidad de algunos visitantes irremediamente los lleva a indagar nombres en las lápidas antiguas del cementerio, más de alguno habrá leído el de Flora Loayza.

El documento del oficial del registro civil, don Benjamín Ortiz, dice que Lisandro es un empleado particular y vecino de la circunscripción, mientras escribe que Flora es peruana y comerciante. Hija de José Loayza y Feliciano Barreda, naturales del oasis de Pica. Esa información parece sintetizar las seis décadas de la vida de Flora, pero está muy lejos de hacerlo: no fue una tarea fácil pesquisar los pocos retazos que tenemos de su vida, porque cada uno de ellos parecía que nos llevaba hacia otras vidas, otras Floras.

Flora Loayza Barreda se transforma en Flora L. de Díaz

Pisagua era una bahía con pretensiones, porque en las pampas de su interior brotaba la minería salitrera: En Sal de Obispo, Zapiga, Negreiros, Pampa Blanca, Pampa Negra se había reunido el mayor

número de oficinas del área septentrional de la pampa salitrera. Por ello, el diputado Juan Oviedo Maldonado, orginario del pueblo de Tarapacá, había presentado al Congreso de la república que se modificara la denominación de Caleta por el de Puerto Menor. Sin embargo, “en 6 de febrero de 1860, el exadministrador de la Aduana, Sr. Egaguirre, puso en conocimiento a los Sres. de la Comisión encargada del Reglamento de Comercio, las razones que la llamaban a la Caleta de Pisagua para ser Puerto menor, pero cuando salió a la luz tan digno trabajo, hijo de la experiencia de esos señores, tuvimos el sentimiento de ver que no la habían tomado en consideración...”¹³⁶ A pesar de estas incomprensiones y las resistencias de las autoridades de la época para reconocer que los puertos de Pisagua e Iquique tomaban más relevancia que la capital provincial, San Lorenzo de Tarapacá.

Las pretensiones de Pisagua fueron duramente golpeadas en 1868: después del maremoto del 13 de agosto, prontamente la fiebre amarilla aniquiló a la población de Pisagua. El periódico del 27 de noviembre anunciaba: *Este puerto que contaba con una población de mil doscientos habitantes, en el día solo tiene doscientos, ha fallecido de la fiebre amarilla hasta el 26 último 248, y el resto ha emigrado (...)*¹³⁷

A pesar de esas tragedias, nada detendría a Pisagua en su transformación en Puerto Mayor. Pisagua fue nombrada Puerto Mayor el 20 de junio de 1870. El censo de 1872 nos dice que Pisagua no alcanzaba una población de 1868, sino la superaba: 1.756 habitantes.

Mientras tanto Iquique con 5.088, lograba distanciarse aún más de la capital provincial, San Lorenzo de Tarapacá, con solo 1.420.

¹³⁶ *El Mercurio* de Tarapacá N° 8, año 3, Iquique lunes 9 de septiembre de 1861, “Colaboradores. Pisagua”, p. 2.

¹³⁷ *El Mercurio* de Tarapacá N° 347, año 10, noviembre 27, p. 1

Esa fue la realidad del Pisagua que conoció Flora Loayza. Supo de dos maremotos, porque otro azotaría la costa el 9 de mayo de 1877, y otras epidemias, incluyendo la de 1886 que cobró su propia vida. También debió saber de primera mano la presencia de la guerra del Pacífico, porque en Pisagua desembarcaron las tropas chilenas el 2 de noviembre de 1879, y en su propia oficina Unión se instalaron las tropas peruanas, previo a la batalla de Dolores o San Francisco, diecisiete días después. Para entonces ya no era su dueña.

Flora Loayza Barreda se casó con José María Díaz el 16 de marzo de 1852. Al momento de su matrimonio, en la Vice Parroquia de Pisagua, el párroco José M. Bráñes dispuso un *artículo mortis* a don José María Díaz, viudo de doña Benita Maturana, para que pudiera casarse con Flora. Ella contaba con 26 años, soltera y madre de un niño de tres años, era hija legítima de don José Loayza y doña Feliciano Barreda. Por su parte, José María Díaz era hijo natural de doña Josefa Díaz y se había dedicado a la minería del salitre.

¿Qué le acontecía a José María Díaz? ¿Estaba en peligro de muerte?
¿Fue un matrimonio de urgencia?

En el registro documental que hemos tenido a la vista, Flora Loayza Barreda es nombrada siempre Flora Loayza viuda de Díaz o Flora L. viuda de Díaz. Sabemos que José María Díaz no falleció después de su matrimonio, porque acompañó a Flora por más de una década y, al parecer, tuvieron hijos. José María sufría una enfermedad que, al decir de los testigos, era notoria y le impedía trabajar. Flora debió asumir la responsabilidad de la salitrera Unión y algunos estacamentos pedidos por José María cuando la salud le acompañaba. Hubo un periodo en que viajó con su esposo a El Callao en busca de esa esquivada salud, dejando en manos de su hijo la oficina, mientras algunos de sus estacamentos quedaron en despueblo.

Sabemos que José Díaz quedó discapacitado, porque -en 1867- Flora le comunica al Escribano Público de Pisagua que, en virtud de

sus derechos civiles por incapacidad de su esposo, necesita un poder para que don Griceldo Luza le represente en un juicio sobre una propiedad en el puerto de Pisagua, en oposición a un denuncia realizado por don Juan de Dios Oviedo. Flora para entonces, ya tenía completo control de las propiedades salitreras, tanto de la Parada Unión, sita en el cantón San Francisco, como de otros estacamentos ubicados más al norte, en el cantón Zapiga.

Ya nos hemos referido a ese viaje que realizó J.T. Humberstone en 1875 en compañía de Robert Harvey, donde se refiere a una señora “Flora” dueña de la oficina Unión. Desde entonces quedó ese nombre dando vueltas en busca de un apellido y una historia.

Flora Loayza de Díaz deviene en empresaria del salitre.

A partir del momento en que Flora contrajo matrimonio con José María Díaz, debió enfrentar diversos litigios que, unido a la precaria salud de su esposo, le obligaron a recurrir a representantes legales, lo que era una práctica común de la época. Hubo personas de confianza que tenían no solo conocimiento jurídico, sino redes de influencia política y económica, mejor aún si eran familiares. Personajes influyentes como Juan Vernal y Castro cumplieron ese papel de apoyo a otras empresas de salitreros tarapaqueños. En el caso de Flora vemos que le entregó poderes a José Ramón Mendizábal. José Ramón era uno de los más reconocidos vecinos de la provincia, pertenecía a una antigua familia natural de San Lorenzo de Tarapacá.

Veamos el siguiente documento notarial:

*Señor
Público.*

Escribano

Sírvase extender en su registro un poder general para pleitos que yo Flora Loayza de Días, vecina del puerto de Pisagua, mayor de edad, casada, comerciante, inteligente en el idioma castellano, que procedo por mí, a causa de que mi marido se halla completamente privado de la razón, otorgo a favor de Don José Ramón Mendizábal para que me represente en juicio por mis asuntos personales, cuanto por los que puedan corresponder a mi marido José María Díaz, a quien tengo yo que representar, por causa de la incapacidad en que se halla. Le faculto especialmente para que en caso necesario recabe autorización judicial que necesito para comparecer en juicio. Para ello sus incidentes, le confiero las facultades necesarias, y en especial, las que requiere el artículo doscientos tres del Código de Enjuiciamientos en materia Civil. V. agregará las cláusulas de estilo. Tarapacá Julio 14/1864.-

Flora Loayza de Días

Una de las ventas más importantes que Flora realizó a otra empresa salitrera, suponemos que era un estacamento descubierto por su esposo, fue la Casa inglesa-tacneña *Hainsworth* que, posteriormente, derivaría en la *Campbell, Outram y C°*, una de las compañías salitreras más importantes del ciclo de expansión del salitre, al ser dueña de las famosas oficinas salitreras San Antonio de Zapiga y Agua Santa.¹³⁸

¹³⁸ Se trata de la Casa *Hainsworth*, originaria de Tacna. Esta Casa comercial se instaló en Pisagua a mediados del siglo XIX como habilitadora, pero al poner a John Sayer Jones a la cabeza de esa sucursal, inicio una nueva fase como Compañía Salitrera. La Casa *Hainsworth* cambiaría su nombre por el de *Campbell, Outram C°*, como será conocida en la Historia del Nitrato de Soda. John Sayer Jones, como representante y socio de esta Compañía, se encargó de adquirir diversos estacamentos

Curiosamente, no fue ella quien las vendió directamente a la Casa *Hainsworth C°*, sino su hijo Elías, como lo comprobamos en el siguiente documento.

Escrito. Señor Diputado Segundo de Minería. Elías Loayza apoderado de mi Señora madre doña Flora L. de Diaz en virtud del poder que debidamente acompañó, para que dejando copia certificada se me devuelva, ante los respetos de usted y conforme a derecho me presento y digo: Que deseando elevar a instrumento público los títulos primordiales que debidamente acompañó en las fojas útiles de la legal adquisición que mi poder daría obtuvo el año de mil ochocientos cincuenta y uno de veinte estacas de terreno criadero de salitre ubicadas en el Cantón de Zapiga, ocurro a su justificación para que se sirva mandar se protocolicen por el Escribano de Hacienda y Minas y se me conceda por este el correspondiente testimonio para con él hacer valer mis derechos. Sí en cuanto no haber parte contraria a quien citar se sirva ordenar su protocolización sin más trámites. En cuya virtud pido y suplico que habiéndome por presentado con los de mi referencia se sirva mandar se protocolicen sin más trámites por el Escribano de Hacienda y Minas y se me conceda por este el correspondiente testimonio para los usos que me convenga por ser justicia y para ello etcétera. Iquique Enero veintiuno de mil ochocientos setenta y dos. Elías Loayza.

Elías nació en 1849, para cuando realizó el trámite judicial anterior, en enero de 1872, tenía 22 o 23 años. También este documento indica que las veinte estacas fueron obtenidas en 1851, es decir, antes del matrimonio de Flora con José María, lo que indica que fue una solicitud realizada por éste a la Prefectura o Diputación de la

al interior de Pisagua, en la pampa de Zapiga. Entre esas compras estuvieron las oficinas San Antonio de Zapiga y Agua Santa.

época. Este poder lo extendió Flora Loayza en 1870 en el Callao, cuando Elías solo tenía veintiún años:

Certificado. Certifico que el poder presentado por Don Elías Loayza a que se refiere el anterior expresado a la letra es como sigue: Poder. Poder general de Da Flora Loayza de Díaz a su hijo Don Elías Loayza. En la ciudad del Callao á veintitrés de Julio de mil ochocientos setenta Ante mí el Escribano Público y los testigos que se expresan, (com)pareció Doña Flora Loayza, mayor de edad, casada, de esta vecindad, en pleno uso de sus derechos civiles, por la incapacidad notoria de su esposo Don José María Díaz, y poseedora del idioma castellano a quien doy fe conozco y me pidió elevase á escritura pública la siguiente minuta: que archivadas después de leída a la otorgante y de haber cumplido los artículos setecientos treinta y cinco y siguientes del Código de Enjuiciamientos Civiles. Señor Notario. Sírvase usted extender un poder general que otorgo y confiero yo Doña Flora Loayza residente en Pisagua, para que representando mi hijo Elías Loayza mi propia persona, acciones y derechos, administre mis bienes, los grave, venda o enajene, compre, permute, trance y celebre sobre ellos toda clase de contratos, firmando por mí las escrituras, documentos, recibos o resguardos que se le exijan, sobre lo que yo deba y cobre lo que se me deba, otorgue cartas de pago, letras, finiquitos y cancelaciones. En lo judicial le autorizo para que demande y contestes artículos se desista, apele y recurse, tache, sustituya el presente en todo en parte, transija é interponga cuantos ordinarios o extraordinarios recursos convengan en todos los tribunales e instancias. Callao Julio de mil ochocientos setenta. Flora Loayza de Díaz.

La venta definitiva de las 20 estacas las realizó Elías. Flora cuidaba de la salud de José María en El Callao.

Elías se declara al momento de realizar la venta como soltero, de oficio salitrero y mayor de edad. La contraparte era, nada menos, que uno de los personajes más reconocidos por la historia del Salitre, John S. Jones, representante de *Hainsworth y Compañía* y, después, uno de los socios de *Campbell, Outram C^o* ¹³⁹. El estacamento vendido era:

(...) un terreno salitral sito en el punto denominado "Bellavista" y en número de veinte estacas, y el precio de tres mil soles, y que el segundo (J.S. Jones) compra en los términos que constan de la minuta que me entregan, la cual leí a los otorgantes, y practiqué con ellos el examen que previene el código de Enjuiciamientos (...)

(...) Los linderos de este estacamento son los siguientes; por el Oeste, terrenos pertenecientes a los Señores Zavala Hermanos¹⁴⁰; por el Norte, la quebrada de Zapiga; por el Este los terrenos que pertenecieron a la familia Zambrano, hoy al expresado Jones, y por el sur la serranía (...)

La localización corresponde a terrenos calichales próximos a la oficina San Antonio de Zapiga. La venta alcanzó la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos (peruanos), que correspondía en el cambio de moneda a tres mil soles.

Sabemos que Flora retornó a Tarapacá para asumir la marcha de la oficina Unión -posiblemente al fallecimiento de su esposo- y luego la venta a los bancos Asociados del Perú, durante el proceso de expropiación.

¹³⁹ González, S. 2020. "Agua Santa, espacio pivotante de la industria del nitrato de soda en Tarapacá. Los periodos "peruano" y "chileno" de la oficina más emblemática del ciclo de expansión del salitre". *Revista Interciencia* N° 9, vol. 45:434-440.

¹⁴⁰ Los hermanos Zavala eran los hijos de Justa Tinaja Nestares, incluida en este estudio, uno de ellos Lorenzo fue el esposo de Virginia Loayza Baltierra.

Flora nos ha sorprendido por varios motivos, tanto laborales como familiares, por lo que resulta muy difícil dilucidar la mentalidad de esta empresaria salitrera. Una de esas sorpresas es la vinculación de ella con la *Hainsworth C°*, o, *Campbell, Outram C°*, la más importante de todo el sector norte salitrero de la provincia.

Esta Compañía -por acción de John Sayer Jones, fue comprando estacamentos y Paradas salitreras para reunirlos en torno a las oficinas mencionadas. No corresponde aquí detallar esas compras, pero una nos parece interesante, que corresponde al estacamento de San Antonio de Zapiga:

(...) Escritura de venta ante el Juez de Paz, otorgada por don Mariano, doña Francisca y doña Felipa Zambrano a favor de don Juan S. Jones de ocho estacas en once de diciembre de mil ochocientos setenta y uno. Vigésimo cuarto: Expediente de adjudicación de veinte estacas seguido por don José María Díaz, de los cuales se le dio posesión en dieciocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno. Vigésimo quinto: Escritura de venta de veinte estacas otorgadas por doña Flora L. de Díaz a favor de los señores Hainsworth y Compañía en Pisagua a veintiuno de julio de mil ochocientos setenta y dos. Vigésimo sexto: Expediente de deslinde y mensura de veinte estacas a que se refiere la escritura anterior, seguido por doña Flora Loayza de Díaz cuyas diligencias se practicaron en quince de junio de mil ochocientos setenta y dos. Vigésimo Sétimo: Expediente de remensura de veinte estacas seguido por don Juan S. Jones, por pérdida de los títulos originales y que pertenecieron al peticionario y a don Guillermo E. Billinghurst. La diligencia se practicó en diecinueve de enero de mil ochocientos setenta (...)

Se trata de una larga lista de estacamentos comprados a diferentes familias tarapaqueñas y empresarios mineros, entre ellos Guillermo

Billinghamurst, padre del presidente homónimo del Perú. Quien, en el maremoto de 1868 de Iquique, perdió la vida en su casa ubicada en la Puntilla, un barrio de Iquique que fue arrasado por el mar. Posiblemente en dicho evento se extraviaron los títulos de los estacamentos referidos en la cita precedente. La memoria histórica iquiqueña cuenta que don Guillermo evacuó en dirección del cerro La Cruz para ponerse a salvo con su familia, pero decidió regresar para rescatar unos documentos, falleciendo en el intento.

La empresa *Hainsworth C°* le había comprado a José María Díaz veinte estacas en 1851, cuando su salud lo acompañaba. Dos décadas después, en 1872, es Flora (representada por Elías) quien vende las otras veinte estacas en el mismo sector. Seguramente, el precio de venta de 1851, cuando la minería del salitre era más una incógnita que una realidad, fue mucho menor que en 1872, cuando la minería del salitre estaba en auge industrial.

Durante el proceso de expropiación de las oficinas salitreras, a partir de 1875, no todos cateadores y mineros del salitre pudieron demostrar ante las Comisiones de Abogados y de Ingenieros, llegados de Lima, los títulos de sus posesiones. A Flora le rechazaron una propiedad de 6 estacas que su esposo había denunciado en 1846, pero que supuestamente al no trabajarla fue considerada en despueble, probablemente una consecuencia de su estadía en el Callao.

Flora no se quedó quieta e intentó remensurarla en la década de 1860. Este es el documento que demuestra su esfuerzo por el reconocimiento de esas 6 estacas:

Pide se nombre un comisionado para que dé posesion de seis estacas terrenos de salitre en el Cantón de Zapiga y acompañados pedimentos anteriores por el mismo terreno.- Escrito.- Señor Diputado de Minería.- Flora Loaiza de Diaz ante Usted con el debido respeto me presento y digo: que en treinta de Julio de mil ochocientos cuarenta y seis se

presentó mi esposo Don José María Díaz ante el Señor Diputado de Minería primero, denunciando un terreno criadero de salitre en el punto de Zapiga un claro entre los intereses que trabajaban las hijas del finado Don Lucas Asturrízaga, por auto de esa fecha se sirvió comisionar a don Mariano Aranibar para la mensura posesión y amojonamiento en diez y nueve de enero de mil ochocientos cincuenta y dos, alcanzó providencia del Señor Sub Prefecto sobrecartando el auto de veinte de Julio de mil ochocientos cuarenta y seis comisionando a don Manuel Montealegre y Lecaros para que diese la posesión. Más en trece de mayo del mismo año por enfermedad del comisionado se reservó la entrega para el día que se lo permitieran sus dolencias. En este estado y por la notoria enfermedad de mi esposo, estos documentos estuviesen perdidos mucho tiempo. Más hoy que he podido recuperarlos; y los que con la solemnidad debida acompaño: pido a la integridad de Usted se sirva comisionar a la persona de su agrado, para que me dé la posesión de las seis estacas referidas y que se contienen en los referidos pedimentos. Por lo tanto. Á Usted pido y suplico se sirva proveer y mandar como solicito por ser justicia etcétera. Flora Loaiza de Díaz.

La respuesta a esta petición fue favorable para Flora, en diciembre 12 de 1863, las autoridades le solicitan que publique “carteles en el periódico “Mercurio” de Tarapacá por el termino de noventa días”.

Resulta evidente que la razón estaba de parte de Flora. La Comisión de Abogados debió aceptar la propuesta de venta de esas 6 estacas. Sin embargo, a la Comisión de Ingenieros le fue imposible de ubicarlas en terreno, porque los estacamentos vecinos habían, al parecer, avanzado hacia su propiedad.

Era el problema que se suscitaba con los “claros” que se producían entre dos o más estacamentos, no solo solían ser solicitados por

otros mineros y cuando eran otorgados la yuxtaposición podía devenir en superposición de terrenos. Esto era relativamente habitual, recordemos el caso de Lucía Ceballos viuda de Albarracín. Flora dice que sus estacas estaban en “*un claro entre los intereses que trabajaban las hijas del finado Don Lucas Asturrízaga*”. Flora no pudo, como era su deseo, incluir estas 6 estacas en la venta de la oficina “Unión” al Gobierno del Perú.

Para nosotros lo importante de ese testimonio, es que nos da una pista valiosa de otras mujeres mineras de apellido Asturrízaga. Apellido que volveremos a ver más adelante en este libro al tratar el caso de Nolberta Asturrízaga.

Flora y la salitrera Unión

Sabemos que, desde 1852, su esposo, José María Díaz, estaba impedido de realizar actividades propias del quehacer de la minería. Desde ese momento Flora debió asumir esa dura tarea. Hemos deducido lo afirmado a partir del informe de las comisiones de abogados e ingenieros del gobierno del Perú, que se utilizaron en el proceso de compra de la salitrera de Paradas Unión.

En el informe de 20 de enero de 1877, la Comisión de Ingenieros, dice: que la Comisión de Abogados, ha notado la circunstancia poco comprensible de que el año de 1862 se hubiese hecho la remensura de un terreno que solo fue adjudicado el año de 1864. El hecho es, que de los títulos constan los hechos siguientes: desde el año de 1846 D. José Díaz pidió la adjudicación de 6 estacas, ubicadas en Zapiga, las mismas que le fueron denegadas. En 1864, Da. Flora Loayza de Díaz volvió a pedir el amparo de las predichas 6 estacas, las que al fin le fueron adjudicadas en Julio de 1866. Los terrenos de la oficina en que el finado Díaz elaboraba

salitre deben haber desaparecido, pues la interesada no presentó los documentos pedidos por el Supremo Gobierno. En resumen, las 6 estacas que la Sra. Loayza pretende poseer en Zapiga, no han sido consideradas por la Comisión de Ingenieros en el avalúo de la oficina "Unión", a la cual no pertenecen, y según parece, son un nuevo estacamento sin oficina, y pertenecen, en consecuencia, a la Nación.

Más allá de la resolución de la autoridad, nos interesa comprobar que José María Díaz fue quien denunció las mentadas 6 estacas en dicho cantón el año 1846, pero la remensura practicada en 1862 y adjudicada en 1864 fue realizada por Flora, que es lo mismo que haberla adquirido.

Flora debió también solicitar remensuras de la propia oficina salitrera Unión que era la propiedad más importante del matrimonio. Cuando en 1877 las Comisiones de abogados e ingenieros de los Bancos Asociados analizaron la situación de esta oficina llegaron a la siguiente conclusión: que Unión tenía un terreno calichal de 30 estacas, de las cuales ya habían sido beneficiadas 4, por lo que el Gobierno tasaría solo 26 estacas útiles.

Reconocen que Flora solicitó ante el diputado de Minería Eugenio Castilla¹⁴¹, la remensura y amojonamiento de 12 estacas de terreno salitral en el Cantón Sal de Obispo. La referencia de época a este cantón es correcta, aunque a Unión después se le ubicó en el cantón San Francisco. La referencia específica es más clarificadora: las 12 estacas estaban ubicadas en el punto denominado Encañada de San Francisco.

Lo interesante de esta remensura es a quien incluye en su solicitud:

La solicitante pide las 12 estacas para sí y su Sra. madre Da. Feliciano Barreda y sus hijos Elías, José y Beatriz, siendo sus linderos: por el Naciente oficina y terrenos del finado D.

¹⁴¹ Sobrino del prócer Ramón Castilla Marquesado.

Buenaventura Astigueta; por el Poniente, oficina de la solicitante y terrenos de la Oficina que trabaja actualmente D. Andrés Zamora; por el Norte un cerro grande; y por el Sur terrenos del suegro de la Loayza D. José Díaz y del finado D. Buenaventura Astigueta; quedando el terreno denunciado a la mesada del Cerro grande y laderas de la mesada o punto que forma la Encañada por la parte del Sur.

Aquí observamos que tiene otros hijos además de Elías: José y Beatriz. Los que evidentemente lo eran también de José María Díaz. La referencia a los vecinos del estacamentos hay una mención al suegro de Flora: José Díaz, quien no es mencionado en acta de matrimonio, porque José era hijo natural y llevaba el apellido de su madre. Posiblemente, solo se trate de una referencia sobre una propiedad antigua o simplemente un error.

También Flora enfrentó el extravío de los papeles que acreditaban 20 estacas de la oficina Unión, por lo que debió hacer el alegato ante la Diputación de Minería en 24 de marzo de 1862, es decir, antes del maremoto que fue el principal argumento de muchos salitreros que perdieron supuestamente sus títulos cuando iniciaron la venta de sus oficinas entre 1875 y 1879. Flora argumentó que esas estacas estaban:

(...) ubicadas en el lugar denominado San Francisco; en cuyo terreno conserva trabajo desde el año de 1850, siendo sus linderos por el Sur la pampa que viene para Chinquiquiray; y por el Norte una ceja de terreno que da a la pampa blanca y Encañada; por el Este con terrenos del finado D. Buenaventura Astigueta; y por el Oeste con terrenos de D. Juan Vernal que actualmente posee D. José María Zavala.

Esa solicitud fue aceptada. Vemos una referencia a “la pampa blanca”, precisamente, el sector donde se encuentra la oficina Unión fue también conocido como Pampa Blanca, incluso alcanzó a tener denominación de “Cantón” al igual que Pampa Negra. Por lo

tanto, el estacamento de Unión se ubicaba en la Encañada de San Francisco y la Pampa Blanca. Unión (19º 41'15"/69º 57'6").

Las coordenadas son claras para quienes conocen los estacamentos, oficinas salitreras del periodos, pampas y cantones.

Lo interesante en este párrafo es que ella reconoce que Unión comienza a funcionar como Parada el año 1850, solo dos años antes de su matrimonio con José María Díaz. Quien ya estaba muy enfermo, por tanto, prácticamente desde el inicio de la elaboración de salitre en Unión estuvo en manos de Flora Loayza.

La venta de su oficina alcanzó la cifra de 9.000 soles, lo que es un monto relativamente alto para una Parada salitrera. Aquí nos interesa el inventario para hacernos una imagen de esta oficina y el entorno que habitó Flora Loayza día a día, junto a su hijo Elías.

Unión poseía dos Paradas completas y corrientes, con seis fondos cada una. Es decir, podía abarcar un estacamento amplio. Tenía cuatro lampas canchadoras, cuatro lampas derripiadoras, tres Cacerolas, cuatro tinas y baldes, seis combillos, ocho fondos sueltos para diversos usos. Lo que deja en claro que estaba en producción. Contaba con una casa habitación con sus respectivos cuartos, donde seguramente habitaba Flora y su hijo Lisandro. La casa habitación debió cumplir la función de "administración", por ello el inventario registra una mesa de escritorio, y dos escritorios ordinarios, un catre de fierro y una prensa de copiar. Los peones o trabajadores tenían veinte cuartos, lo que nos ofrece una idea del tamaño de la salitrera. De esos 20 cuartos, 13 no contaban con techo, lo que demuestra la precariedad de la vida en la pampa salitrera para los obreros en ese periodo preindustrial.

Los animales eran muy relevantes, especialmente los mulares, porque eran el medio de transporte a los puertos de embarque para el traslado del salitre y, además, el transporte del caliche a la planta

de lixiviación. Todo se realizaba por medio de carretas especializadas. Unión poseía cinco corrales,

También poseía dos carboneras; una polvorera; una bodega; seis pozos de ocho varas de profundidad con agua. Vemos que gozaba de buen flujo de agua. Los pozos eran fundamentales para estas Paradas, porque sin agua era imposible producir, por lo mismo, eran obligatorios para la adjudicación de estacas.

Unión demostró tener todas las herramientas necesarias para la extracción del caliche: diez barretas; dos barretones; cinco lampas; cinco combos; tres cucharas; dos cuñas; dos barretillos; un taqueador; una carreta; tres angarillas; una mula; una fragua corriente con fuelle y yunque; dos Espetones.

Todo este inventario le fue revisado por Carlos L. Richardson con fecha 10 de abril de 1877.

La venta de Unión se realizó en Lima el 15 de mayo de 1877, donde compareció personalmente Flora Loayza de Díaz, quien se califica natural de Iquique y vecina de Pisagua. Por parte del gobierno peruano estaba el Director de Rentas, Simón Irigoyen, vecino de Lima. La propuesta fue la siguiente:

Doña Flora Loayza de Díaz vende al Estado en venta real y enajenación perpetua el establecimiento salitral de paradas conocido con el nombre de "Unión" situado en el cantón Encañadas de San Francisco o Sal de Obispo de la Provincia de Tarapacá compuesto de treinta estacas útiles con todos sus anexos y dependencias, enseres herramientas y útiles incluso los edificios destinados a oficinas: depósitos, todo conforme a los linderos designados en los títulos y al inventario anexo a esta escritura (...).

El paso siguiente era enfrentar a los Bancos Asociados: La Providencia representado por M. Moscoso Melgar, Nacional del Perú por Juan Clímaco Basombrío, Banco de Lima por Pedro

Bernales, Banco del Perú por F. J. Calderón, Banco Nacional del Perú por Manuel G. Chaves. Lo que se acordó fue:

El precio de los terrenos, oficinas y demás bienes de que hablan las cláusulas anteriores es el de nueve mil soles que resultan de la tasación hecha por los peritos y que Doña Flora Loayza de Díaz declara haber recibido de la Delegación de los bancos asociados en moneda corriente a su entera satisfacción con solo la rebaja de trescientos soles que importan los objetos que ha entregado de menos según la tasación que de ellos ha hecho la comisión de Ingenieros, en vista de la relación puesta al final de los inventarios por el Delegado de los Bancos en Iquique que recibió la expresada oficina (...)

No menos de un año debió esperar y tramitar Flora para que el proceso de compraventa de Unión se concretara. No tenemos antecedentes que Unión siguiera elaborando salitre luego de vendida, ya sea por Flora Loayza o por un productor *ad hoc* de los Bancos Asociados. Flora Loayza recibió de parte del Gobierno peruano un certificado serie A y 8 serie B.

Sabemos que en 1879 estalló la guerra del Pacífico y Tarapacá fue escenario del conflicto, precisamente donde estaba ubicada Unión, que sirvió de albergue de las tropas peruanas, pues la oficialidad se instaló en bien cómoda oficina Agua Santa. Los soldados peruanos - suponemos- debieron ocupar esos penosos veinte cuartos que usaba el peonaje.

Después de la guerra del Pacífico, Unión aparece como propiedad de *Glavich y Stieповich C°*, pero no fue a esta empresa a la que Flora le vendió los certificados recibidos de los Bancos Asociados, sino - como fue corriente en esos años- participó un conocido "dealer": Jorge Brooking.

Brooking estuvo vinculado a la compra de diversas salitreras desde y antes del conflicto, como fue el caso de Porvenir, Santa Rita, entre otras.

Lo interesante de *Glavich y Stiepovich C°* es que, además de Federico Glavich y Jorge Stiepovich, uno de sus socios principales era Eduardo Cavallero, uno de los salitreros más influyentes tanto en Tarapacá como en Antofagasta, organizador, entre otras, de la Compañía Salitrera Progreso.

En 1884, Francisco Valdés Vergara, Jefe Político de Tarapacá, afirmaba que “Unión no tiene vigilante”, por tanto, estaba técnicamente abandonada. Ya era de propiedad de *Glavich y Stiepovich C°*.¹⁴²

Flora Loayza -hasta ahora- solo era una breve y volátil mención de don Santiago Humberstone.

En 1882, Flora Loayza viuda de Díaz y su hijo Elías dejaron de calificarse “salitreros”. Si el joven que se identificó como Lisandro el 20 de septiembre de 1886, cuando anunció la muerte de su madre, era Elías, dijo que era empleado particular, muy probablemente estaba dedicado al comercio. Algo similar pudo acontecer con sus otros hijos: José y Beatriz. No lo sabemos.

Los años de la expropiación y la incertidumbre generada por la guerra del Pacífico, truncaron objetivos de vida de una generación de empresarios y empresarias salitreros jóvenes originarios o avocados en la provincia Litoral de Tarapacá, peruanos y chilenos. Después de 1884 será el dominio británico.

¹⁴² Después de *Glavich y Stiepovich C°*, en 1889, la oficina Unión pertenecía a la Sociedad Nacional Unión, en 1912 a Marcos Cicarelli, y en 1933 a la COSACH. La historiografía salitrera hasta ahora ha destacado preferentemente a Marcos Cicarelli.

Flora y Teresa Murillo¹⁴³

En esos años complicados, Flora debió enfrentar un enojoso litigio con la señora Teresa Murillo, natural del pueblo de San Lorenzo de Tarapacá, quien era madre del empleado que llevaba los libros de Flora: Elías Murillo. Teresa argumentaba que “por cuenta de Elías Murillo cobró Doña Flora Loaiza de los S.S. Lafuente y Sobrino, el valor de una letra, que fue de doscientos cinco pesos setenta y cinco centavos, y que era evidente que el dinero realizado no devolvió la declarante a mi hijo Murillo” y, “que mi hijo Murillo fue tenedor de libros de la Señora Loaiza y por esta razón debe esta última el valor de setenta y cinco pesos por mes y medio de servicio”. Al fallecer Elías Murillo, Teresa se declaraba heredera de ese dinero.

Lo que solicitaba la señora Murillo era que:

Doña Flora Loaiza y dentro del término legal, se constituya en esta ciudad a efecto de que reconozca bajo la religión del juramento la cuenta y saldo que ella arroja, la misma que debidamente acompañó comisionando a cualquiera de los Jueces de paz del punto donde se encuentra la mencionada Doña Flora Loaiza de Días, para que me practique en su persona la correspondiente citación. Dicha cuenta Señor Juez fue creada, durante la vida de mi finado hijo Don Elías Murillo, a cuyo fallecimiento le sucede como madre legítima, en todas sus acciones y derechos, por haber fallecido sin sucesión.

La empresa comercial Lafuente y Sobrino, se dedicaba en Tarapacá a la internación de todo tipo de productos de ultramar y procedentes de Chile, como charqui, manteca, harinas de Chile, trigo, frangollo, quesos, mantequilla fresca, jamones, conservas, nueces, galletas, jabón azulado y amarillo, lenguas secas, guindas,

¹⁴³ Esta documentación fue extraída del Archivo Judicial de Iquique, caja N° 225, expediente N° 11, año 1869, entre Teresa Murillo y Flora Loayza, Escribano Loayza, s/f.

azúcar, pinturas, aceite linaza, gas blanco y fluido, fondos de fierro, bateas de fierro sabaleras, cacerolas, cebadas, alfalfa seca, carbón de piedra, etc. Eso eran productos para almaceneros, pero también vendían camisas de monte cristo y de piqué finas, pañuelos de punta redonda finos para mano, botines clásicos, zapatos franceses, casimires, brandy inglés, vino de Burdeos, tazas finas de porcelana, vasos de cristal, muebles de jacarandá con marroquín, etc. Esto demuestra como la caleta Pisagua comenzaba a transformarse en puerto internacional.

Fue muy difícil notificar a Flora Díaz por no hallarse en Pisagua, lo cual no era extraño porque solía residir en la oficina Unión. Hasta que fue habida en Iquique, donde fue conminada bajo apercibimiento y declarada en rebeldía. La respuesta de Flora -que nos permite aproximarnos a su mentalidad- fue la siguiente:

Flora Loaiza de Díaz, natural y vecina de la provincia de tránsito en ésta, en la más bastante forma ante V. y conforme a derecho respetuosamente me presento y digo: Que según el último auto expedido por el Juzgado de V. y que he sido notificada, por él que se piden autos para resolver, es decir para declarar fictamente reconocida una cuenta apócrifa presentada, y que las partidas que la componen no pueden acreditarse en juicio ni fuera de él. Y como creo estar declarada contumaz ofrezco pagar las costas de la contumacia, conforme a lo que ordenan las leyes en este caso: para que se me permita entrar en el terreno de la cuestión defender mi derecho; como asimismo probar mi inocencia, y la temeridad de la contraria.

Entraremos en el terreno de la cuestión establecida por la contraria Da. Teresa Murillo, y la veremos derrotada simplemente: la Ley determina textualmente, que todo reconocimiento de vale, pagaré, escritura, debe precisamente recaer sobre deuda liquidada. Ahora pregunto

¿la cuenta presentada por la contraria está legalizada, documentada, acaso en sus partidas de pro o en contra? ¿La rebeldía o contumacia es el terreno que ocupa la contraria para obligarme a pagar lo que no debo? No Señor Juez: el resultado de una cuenta o mejor dicho su saldo es el que se desprende de los documentos que acreditan el debe y (el) haber: aquí y en la presente cuestión no existe ni lo uno ni lo otro; puesto que no se han acompañado al escrito de (la) demanda. Por esos motivos y debiendo la contraria proceder a la liquidación de su crédito, para solicitar su reconocimiento; es absolutamente necesario que el Juzgado antes de declarar reconocida fictamente la cuenta presentada por Da. Teresa Murillo, se sirva mandar que por ante cualesquiera de los jueces de paz de esta Capital se procedan a la liquidación de la mencionada cuenta, previa la exhibición de los documentos que acrediten las partidas que la Señora Murillo me demanda: que por mi parte y durante la estación del juicio, o en el término del encargado, probaré plenamente que no le debo. En cuya virtud. A V. pido y suplico que, habiéndome por presentada, se sirva mandar, que por ante cualesquiera de los Jueces de paz de esta Capital se practique la liquidación de la cuenta presentada por Da. Teresa Murillo y que sin este requisito se me tenga por opuesta al reconocimiento que judicialmente solicita tanto porque la Ley, lo prohíbe en lo absoluto; cuanto porque tengo partidas en contra comprobadas y por las que, en el presente juicio escrito, queda reducido a verbal, y en ese caso desde ahora y para entonces declino de jurisdicción: puesto que debo ser demandada en el puerto de Pisagua, punto de mi residencia, por ser justicia, y para ello etc.

Tarapacá noviembre 30 de 1869. Flora Loayza de Diaz.

La contabilidad a la que hace referencia Flora se adjuntó en el siguiente documento, donde aparece la firma de Elías Murillo. Contabilidad simple que se observa incompleta o inconclusa:

CONTABILIDAD ENTRE FLORA LOAYZA Y ELÍAS MURILLO

DEBE

*Valor de mi letra que cobró por mi of. de los SS Lafuente y Sobrino
205,75 cuyo dinero no me fue entregado*

*Me Entrega con dinero en efectivo, para pagar al herreno Emilio
Cubillo por de su saldo 34,00*

*Valor de ½ mes de servicio en su oficina como dependiente
a 50 \$ mis 75,00*

HABER

Por valor cigarros remitídome a la oficina \$ 500

Valor de 2 botellas de anisado

Valor de 1 botella de ginebra

Valor de 1 jabón de olor

Balance \$

Por saldo a mi favor \$

S.C. i O.

Pisagua octubre 1º de 1868

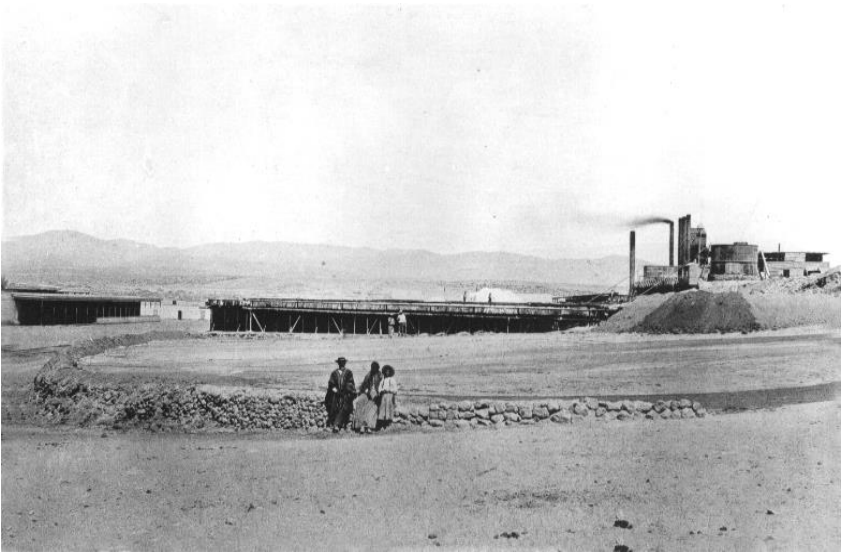
Elías Murillo

Mientras la señora Murillo solicitaba que Flora reconociera bajo religión la deuda que le atribuía, Flora se basaba en recursos formales y legales que, para un Tarapacá cada vez más moderno,

era lo más apropiado. Sin importar aquí si Elías Murillo tuvo o no gustos caros y finos, como los cigarros y licores traídos de ultramar por Lafuente y Sobrino, lo importante es que se enfrentaron dos mujeres que representaban dos mundos diferentes: Flora, Pisagua y la costa plétórica de actividad comercial y progreso. Teresa, San Lorenzo de Tarapacá, la capital en decadencia y un interior católico, tradicional, con una ética colonial.

Flora demostró poseer un dominio de las leyes en un medio donde la mayoría de la población, especialmente las mujeres, era analfabeta. También demostró un carácter duro, necesario para un ambiente minero masculino.

Flora debió enfrentar situaciones legales aún más complejas, como lo fue la venta de su oficina Unión y estacamentos de su propiedad al Gobierno del Perú. Además, conocemos de varias compraventas de Flora de bienes inmuebles en el puerto de Pisagua con personajes mucho más poderosos: le vendió inmuebles en Pisagua a la Compañía Loayza y Pascal y también, nada menos que a John Thomas North, el nuevo paradigma de la minería del salitre.





В. СОВУЛЕТ и С^я

ИМА

4. Rosa Vernal Carpio viuda de Ugarte¹⁴⁴

Rosa Vernal quizás nunca imaginó que su oficina salitrera, San Lorenzo (el santo de su pueblo natal: Tarapacá), sería famosa porque allí se encendió la chispa que llevaría a la famosa huelga y posterior masacre de la Escuela Santa María de Iquique en diciembre de 1907, a solo cuatro años de su fallecimiento. Rosa tuvo una vida extensa y empresarialmente exitosa, pero nada repararía la muerte trágica de su hijo Alfonso en la guerra del Pacífico. Pudo superar la muerte de su esposo Narciso con un segundo matrimonio, pero al parecer nunca la de su hijo. Quiso que la sepultaran a su lado.

El apellido Vernal era señalado en la capital de la provincia, Tarapacá, junto a otros apellidos encabezado por los De Lafuente, Carpio, Castro, Tinajas, Vargas, Cevallos, Castilla, Vargas, etc. A pesar que allí estaban los personajes más poderosos de la provincia, posiblemente desde el punto de vista empresarial la persona más exitosa fue Rosa Vernal Carpio. Los más visionarios vieron ese puente de modernidad y capitalismo que ofrecía la industria del salitre. Rosa Vernal y Carpio fue una visionaria. La mayoría se resistió al cambio o sucumbieron frente a la competencia de los empresarios foráneos. Rosa haría alianza con uno de los más influyentes de esos extranjeros: Jorge Hilliger, comerciante alemán nacido en Ratzburgo, ducado de Luxemburgo, el 4 de octubre de 1825.¹⁴⁵

Rosa nació en el año del señor de mil ochocientos veinte y dos, era hija de don Pedro Vernal y de doña Felipa Carpio. La señora doña Rosa Vargas fue su madrina. En veinte y nueve días del mes de

¹⁴⁴ La principal fuente de información de este caso es el Testamento de Rosa Vernal de Hilliger, N°320.

¹⁴⁵ Conservador de Bienes Raíces, Iquique, N° 94, 1910.

agosto de mil ochocientos veinte y tres, el cura encargado Manuel de Tinajas y Nestares, la bautizó, le puso óleo y Crisma¹⁴⁶. Todos eran apellidos del pueblo de San Lorenzo de Tarapacá.

Tenía 79 años cuando dejó rubricado su testamento en Barcelona ante Manuel Borrás y Palau, abogado, licenciado en derecho y notario del Ilustre Colegio Provincial de esa ciudad. Si alguna imprecisión se puede observar de sus palabras, se encuentra en su identificación, dijo que se llamaba “Rosa Vernal y Carpio, de setenta y nueve años de edad, casada, dedicada a los quehaceres de su sexo y de esta vecindad...” Más adelante demostraremos que su verdadero quehacer era el de una empresaria que nunca se distrajo de sus intereses. Es cierto, estaba en la vecindad de Barcelona, pero estaba pendiente de sus propiedades en Tarapacá e Iquique. Falleció a los 81 años en Francia un 30 de agosto de 1903. Sus restos fueron repatriados y se encuentran en el Mausoleo que le construyó a su hijo en el Cementerio General de Lima.

El nombre de Rosa Vernal Carpio ocupa un lugar en la historia del Perú, por su condición de madre de un héroe de la guerra del Pacífico, Alfonso Ugarte Vernal. Adicionalmente, podría ocupar otro lugar como esposa de uno de los más prominentes y precursores alemanes en el Ciclo del Salitre: Jorge Hilliger. Sin embargo, aquí nos interesa un papel aún más relevante, aquel que ella misma interpretó: una exitosa mujer empresaria, relacionada con la minería del nitrato de soda y con los negocios inmobiliarios.

Las herencias de Rosa Vernal viuda de Ugarte

Rosa Vernal se casó en 1842 con Narciso Ugarte, quedando viuda en 1852, su esposo tenía entonces 55 y ella 30 años, era una mujer

¹⁴⁶ AOI, Parr. San Lorenzo, Tarapacá, baut. 1823.

joven con cuatro hijos: Isabel, Alfonso, Federico y Narciso. Narciso y Federico fallecieron siendo menores. Por tanto, en este periodo de viudez le acompañaron Isabel y Alfonso.

Rosa señala en su testamento que su esposo Narciso Ugarte:

(...) aportó unos terrenos salitrales con oficina de elaboración de salitre, en giro, una casa, un chacra en Tarapacá y diez mil pesos en onzas de oro. Tercero. Declaro que ayudada por dos hermanos continué el negocio de salitres que había dejado mi esposo a su fallecimiento, obteniendo muy regular éxito por espacio de ocho años, y con las ganancias realizadas compré una buena casa en Iquique, haciendo edificar otra mejor, más sólida y espaciosa, con locales para depositar salitre, carbón y otros efectos, en el puerto de Mejillones y compré terrenos de cultivo en extensión bastante considerable, con los cuales se formó la hacienda llamada "Aroma".

Podríamos afirmar que esa fue la base de la fortuna de Rosa Vernal Carpio. Sumado al capital que recibió de su esposo, ella provenía de una familia de larga trayectoria minera en Tarapacá. Los "Carpio" fueron un linaje de gran poder económico y político en la provincia, al punto de ser equivalente a la importancia de los "Castilla" o los "Tinaxas".

Por ocho años Rosa estuvo a cargo de la salitrera que heredó de su esposo Narciso. La nombra oficina "Abra". Hubo en el cantón de Negreiros a lo menos tres oficinas "Abra": una fue Abra de Loayza; otra Abra de Quiroga, que anteriormente se llamó Napried y fue la más importante de todas; y la tercera fue Abra de Ugarte. Esta última que estaba al sur del pueblo de Negreiros, coincide con el apellido de Narciso Ugarte; sin embargo, en el testamento de Alfonso Ugarte se menciona a la oficina "Abra de Mollo", de la que no tenemos referencia historiográfica. "Abra de Ugarte", sita en el cantón de Negreiros, perteneció a Ugarte, Cevallos y C^o, la sociedad

que poseía su hijo Alfonso con Antonio Ceballos. Fue vendida al gobierno del Perú en 11.000 soles. Su ubicación en terreno es: 19°53'20"/69°47'32".

Rosa durante su viudez impulsó "con regular éxito" su oficina, producto de la incertidumbre económica y diversos problemas de mercado que todos los mineros enfrentaron en la década de 1850, pero fue lo suficientemente bueno para que ella comprara una hacienda y, con una visión notable, una casa en Iquique y otra en Mejillones del Norte. En Iquique inicia su quehacer como rentista. En la provincia era una práctica común el negocio de arriendos, préstamos, habilitaciones, etc., debido a la carencia de una banca que financiara los emprendimientos mineros o inmobiliarios. De hecho, Jorge Hilliger fue uno de los primeros comerciantes radicados en Tarapacá que sugirió la creación de un Banco, como lo demuestra la siguiente resolución oficial del gobierno de José Balta:

"Sr. Prefecto de la Provincia Litoral de Tarapacá. N° 1.849

En un expediente de don Jorge C. Hilliger: con fecha 28 del que expira, ha recaído el decreto que sigue: Visto el presente recurso y considerando: que si el Gobierno autorizara la emisión de billetes del banco que trata de establecer en Iquique don Jorge C. Hilliger, se haría responsable, hasta cierto punto, de la circulación de ellos y se expondría a sufrir el desfaldo que el banco pudiera tener al dar al círculo una cantidad de billetes equivalente al doble del valor del capital existente en caja: que siendo además de crédito privado las operaciones que se propone realizar el banco de Iquique, una vez establecido, no puede el Gobierno fijar los límites del precio que en el público merezcan: declárese sin lugar la solicitud interpuesta por D. Jorge C. Hilliger para establecer, con autorización del Gobierno, un banco en el

*puerto de Iquique. Regístrese y publíquese. Rúbrica de S.E. Masías*¹⁴⁷.

Será con este personaje, vinculado a las grandes casas comerciales como *Fölsch y Martin y Gibbs*, con quien Rosa volvería a casarse en 1860. No se puede decir que ella lo hizo por interés pecuniario, pues para 1860 era un comerciante como otros en un litoral que todavía no se consolidaba. Hilliger tenía comercio en caleta Molle, Iquique y Mejillones. En esta última caleta administraba sus intereses Juan Vernal y Castro, sobrino de Rosa.

Juan Vernal y Castro también administrará los intereses de Rosa y de su tío Simeón Castro Medina, dueño de las oficinas Ramírez y Rosario de Huara. Juan se transformará en un personaje muy influyente en la provincia en la década de 1870.

Del matrimonio entre Jorge y Rosa nació una hija llamada Luisa. La que se casaría con un comerciante alemán: Franz Fromm.

Con Hilliger, Rosa supo de una lógica económica que, posiblemente, desconocía proviniendo de un ambiente tan tradicional, basado en el esfuerzo, en la familia y en la iglesia católica. Los alemanes e ingleses que llegaron a Tarapacá no eran católicos, tenían una ética protestante que los animaba al negocio y la creación de empresas.

Rosa en su testamento se reconoce natural de San Lorenzo de Tarapacá, “católica, apostólica y romana, en cuya fe ha vivido y protesta morir”.

Al momento de contraer su segundo matrimonio, Hilliger hizo una división de bienes, sus hijos (Alfonso e Isabel menores de edad) fueron representados por su hermano Mariano Vernal y Carpio (su tutor), y Hilliger por don Antonio Cevallos, quien después sería socio de Alfonso.

¹⁴⁷ *El Mercurio* de Iquique N° 475, Iquique, noviembre 26 de 1871, Año XIII, 4

Ella aportó las edificaciones en Mejillones y la oficina salitrera Abra que estaba en actividad, la chacra llamada Chañar, plata labrada, etc. Su esposo aportó dinero y los muebles para la casa de Iquique. Ella tuvo que dejar en manos de su esposo los negocios, al menos indirectamente. Rosa relata muy bien este acuerdo:

“Don Jorge Hilliger, ha usado un procedimiento especial en el manejo de mis propios intereses, llevándome cuenta separada, abonándome intereses de mi capital y los arriendos de mis propiedades y cargando mis gastos de vestir y, en general, personales a estas rentas, debiendo hacer constar que esto ha obedecido a iniciativa personal de mi dicho esposo, sin que nunca le haya dado yo mi consentimiento para ello, pues, tanto en la República del Perú como en la de Chile, no existe otro régimen matrimonial que el de la Sociedad de gananciales.

Don Jorge Hilliger, mi esposo, me confirió en el año mil ochocientos setenta y siete, estando en Valparaíso, un poder o mejor dicho una licencia marital, amplio, para manejar por mí misma mis propios intereses de cual poder o licencia marital he hecho uso cuantas veces le creído conveniente y provechoso”.

Esta forma de definir el matrimonio, muy moderno para la época, no dejó del todo tranquila a Rosa y al final de sus días, en su testamento declaró:

Vigésimo. Declaro que en las cuentas que me ha llevado mi esposo durante los primeros quince años de nuestro matrimonio y de las cuales poseo y hallaran mis herederos un extracto semestral así como también de los años subsiguientes, existe notoria confusión.- Mando que se revisen esos extractos de mis cuentas corrientes con mi esposo, con la casa “Ugarte Cevallos y Compañía” y con la casa de don Juan Vernal y Castro hasta fin del año mil

novecientos uno, con lo cual se esclarecerá lo que corresponda a mi aportación, a las sumas heredadas y a la masa conyugal. No me ha sido posible arreglar en vida estas cuentas con mi esposo y será preciso que se proceda a su esclarecimiento y arreglo después de mi muerte.

La segunda herencia, y la más importante desde el punto de vista económico, Rosa la recibió de su hijo Alfonso Ugarte. En Iquique, con fecha 6 de noviembre de 1879, ante el escribano público y de hipotecas, Pablo Isaías Herrera, y testigos, se presentó Alfonso Ugarte, vecino de Iquique, mayor de edad y comerciante, entregó un pliego cerrado, sellado y lacrado con su testamento. En una parte señala que: “mi madre doña Rosa Bernal de Hilliger es mi única legítima heredera de toda mi fortuna y que es mi voluntad que ella la tenga por suya y goce y disponga de ella como más le convenga...”

En palabras de Rosa:

Por el fallecimiento de su hijo Alfonso en la guerra, fui heredera universal de todos sus bienes, entre los cuales figuraba una casa de comercio en Iquique que giraba bajo la razón social de “Ugarte Cevallos y Compañía”, interesando en ella por una mitad Don Alfonso Ugarte y por la mitad restante Don Antonio Cevallos, y de acuerdo con este último dimos poder suficiente a Don Juan Vernal y Castro para continuar los negocios.

En el año 1887 cuando se liquidó la casa *Ugarte, Cevallos y C°*, a consecuencia del fallecimiento de Antonio Cevallos, expirando también el poder otorgado a Juan Vernal y Castro.

Entre los bienes de mayor importancia le correspondía “la mitad de todas las utilidades netas de los negocios en giro de la Casa Comercial Ugarte, Zeballos y Compañía de Iquique; oficina “San Lorenzo”, “oficina Abra Mollo”, estación Raceral, de la Soledad y Mejillones...” También, señala Alfonso Ugarte que se había

entregado a don Otto Herrmann la oficina Salar, de su propiedad, en contrato privado para la elaboración de yodo y salitre.

Me parece relevante hacer algunas breves menciones, sobre las oficinas San Lorenzo y Salar heredadas a Rosa Vernal por su hijo Alfonso.

San Lorenzo (20°28'36"/69°58'00")

Hubo varias salitreras llamadas "San Lorenzo", debido a la importancia de este santo para los tarapaqueños: es el santo patrono de la provincia y su fiesta se celebra cada 10 de agosto.

La oficina San Lorenzo de *Ugarte, Cevallos C°* estaba ubicada en el cantón de la Soledad, al sur de Alto San Antonio. En su proximidad estaba la oficina Gloria, sita en el borde del salar de Soronal. También Santa Lucía, Santa Clara, Nueva Soledad, Cataluña, Palmira, Argentina y la Estación Alto San Antonio.

San Lorenzo fue vendida al gobierno del Perú en una importante cifra: 500.000 soles en certificados porque se trataba de una Máquina. Fue *Ugarte, Cevallos C°*, la empresa que rescató esta oficina¹⁴⁸. En 1884 ya estaba operando con normalidad: "ocupa 250 operarios, produce 11.000 quintales y exporta por Iquique"¹⁴⁹.

La oficina San Lorenzo siempre se asoció al nombre de la Compañía *Ugarte, Ceballos y C°*. Según Alfonso Ugarte también le correspondía participar como socio de ella a Juan Vernal y Castro. Esta empresa salitrera *Ugarte, Ceballos y C°*, participó en las Combinaciones Salitreras a partir de 1884¹⁵⁰, beneficiándose de

¹⁴⁸ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Expediente seguido por los Señores Ugarte, Cevallos y Ca. sobre título definitivo de propiedad de la oficina de máquina "San Lorenzo", año 1882, s.f.

¹⁴⁹ Valdés Ob. Cit. 1884, p. 130.

¹⁵⁰ González, Sergio 2013. "Las combinaciones salitreras: el surgimiento del empresariado del nitrato en Chile (1884-1910). *Diálogo Andino*. Revista de historia, geografía y cultura andinas N° 42, 41-56.

este monopolio empresarial, como todas en esa época, pero solo de las dos primeras combinaciones, porque la sociedad se disolvió en 1887 por el fallecimiento de Antonio Cevallos.

La compañía que compró San Lorenzo se denominó *San Lorenzo Nitrate C°*, notoriamente era de capitales ingleses. Para 1907, *The San Lorenzo Nitrate C.º, Ltd.*, estaba representada en Iquique por *Lockett, Brothers C°*, siendo su administrador Francisco E. Turner. Mencionamos ese año porque la oficina San Lorenzo está registrada a fuego en la Historia del Movimiento Obrero Chileno, pues allí se inició la gran huelga “de los 18 peniques” que paralizaría a la provincia de Tarapacá en diciembre de ese año.

Salar de la Noria (sin georreferencia)

En el cantón de la Soledad hubo una oficina llamada “Salar del Carmen”, pero la que perteneció a Alfonso Ugarte fue “Salar de la Noria”. Como su nombre lo indica formó parte de ese Cantón. Esta Parada fue una de las oficinas que construyó el inquieto minero Juan Williamson en 1850. El historiador Óscar Bermúdez, dice que en 1851 fue vendida a Idelfonso Angulo, quien tres años después la transfirió a la firma *Soruco y C°* de Valparaíso, y ésta la vendió a firma francesa *Freraut y Crohare*. Los franceses, por deuda, debieron entregar en 1867 “Salar de la Noria” a sus habilitadores, los chilenos Errázuriz y Urmeneta. Fue rematada por Emeterio Hernández, también chileno, quien se la vendió a un compatriota Daniel Oliva.¹⁵¹ Nuestro conocido Robert Harvey intentó declarar Salar de la Noria en despueblo a favor del Gobierno del Perú, pero Oliva le ganó el juicio y la vendió a Alfonso Ugarte. Daniel Oliva partiría a la provincia de Taltal para construir allá, como pionero la explotación de salitre, caleta de embarque que tomaría su nombre.

Uno de los salitreros que acompañó a Oliva en su aventura “taltalina” fue curiosamente Jorge Hilliger. No podría, por tanto,

¹⁵¹ Bermúdez Ob. Cit. 1963, p. 241.

extrañarnos que esta caleta iniciara sus primeras exportaciones en enero de 1879 al puerto alemán de Hamburgo. En 1878 “Salar de la Noria” fue vendida al gobierno del Perú, la venta alcanzó 220.000 soles. La cifra es alta porque era una Máquina de elaborar salitres. El jefe político de Tarapacá, Francisco Valdés Vergara, identifica como su propietario a *Ugarte, Cevallos y C°*.¹⁵² “Salar de la Noria” fue una de esas oficinas que, a pesar de la venta, tuvo un contrato posterior de elaboración de salitres con el gobierno del Perú, que estuvo a cargo del industrial alemán Otto Herrmann.

Rosa pudo haber tenido una cómoda vida en la capital de la provincia, San Lorenzo de Tarapacá, gozando de la hacienda que poseía, pero prefirió otros desafíos. Desde el emergente puerto de Iquique partió a Europa.

Su hacienda no era una pequeña chacra. Tenemos un testimonio indirecto que apareció en el periódico a propósito de la acusación en contra de un minero (de azufreras) llamado Felipe S. Reyramos, quien habría golpeado a un arriero andino llamado Rufino Taucare.

Encontré a Taucari en la hacienda de la señora Da. Rosa V. de Hilleger, quebrada de Aroma, en circunstancias de estar para cargar cinco borricos de los míos con alfafa. Le manifesté primero con palabras atentas, la obligación que contraí últimamente ante el Juez de Paz Caquisane, para que me los entregara en caso que don Vicente Gárate, no le hubiera dado un vale que éste prometió recabar de este sujeto para pagarme la última vez que lo demandé, a lo que no solo se negó, sino que aconsejado por Calderón alzó dos piedras para descargármelas, tomé al indio, le quité las piedras, y enseguida le ordené a mi sirviente Mariano que se llevara mis cinco borricos. Este es el despojo que asegura el hipócrita famador Calderón en su libelo, que cometí contra Taucari, de todos los bienes que le proporcionaba

¹⁵² Valdés, Ob. Cit. 1884, p. 137.

*mediocridad para vivir, respecto a que lo flagelé por cinco veces, y en distintos puntos sin reservar el desierto, es una atroz calumnia que me infiere mi gratuito detractor. La quitada de borricos por orden judicial fue presenciada por don José Vernal Administrador de la indicada hacienda, don Federico Ulloa, don Agustín Reyes, don Carlos Cholele y más de veinte trabajadores, los que nunca podrán considerarme criminal.*¹⁵³

Rayramos fue tomado preso y llevado a Pisagua. Este señor señala que la hacienda está en la quebrada de Aroma, un valle próximo y que corre paralelo de la quebrada de Tarapacá. Rosa Vernal en su testamento dice que su hacienda se llama “Aroma”, pero al parecer en la quebrada de Tarapacá. Constatamos que tenía por administrador a un familiar llamado José Vernal. Además, indica que había más de veinte trabajadores, posiblemente por la corta de la alfalfa. Este recurso era fundamental para los animales, especialmente mulares, que trabajaban en las oficinas salitreras.

Rosa Vernal y su control financiero

En su testamento Rosa Vernal demuestra que estuvo muy lejos de descansar en las habilidades comerciales de su esposo, sin preocuparse por el desenvolvimiento de sus inversiones, dejando muy en claro lo que era de su exclusiva propiedad.

Respecto de las oficinas salitreras, declaró que: 1. “la oficina de elaboración de salitres nombrada “Salar” que perteneció a mi hijo Alfonso, fue vendida después de su muerte al Gobierno chileno por la cantidad de veinte y un mil libras esterlinas” y, 2. “el año pasado

¹⁵³ *El Mercurio* de Iquique N° 414, año XII, agosto 6 de 1870, p. 2.

fue vendida a una Compañía inglesa la oficina de elaboración de salitres nombrada “San Lorenzo”, de la cual era su dueño mi hijo Alfonso en un 50%, cuya venta se otorgó por la suma de 88 mil libras esterlinas y correspondiéndome la mitad”.

Solo como un detalle anecdótico y para ilustrar como las redes empresariales, incluyendo a las mujeres, solían entrecruzarse. Rosa Vernal se preocupó mucho de que nada manchara el nombre de su hijo:

Declaro que dejo enteramente arreglado y pagados todos los legados y mandas que mi hijo Alfonso dejó dispuestos en su aludido testamento y que, por tanto, nadie tiene derecho a reclamar cosa alguna de la testamentaria de mi dicho hijo Alfonso. Así mismo, consigno que queda definitivamente cancelada la escritura que tenía suscrita mi finado hijo Alfonso a favor de doña Grimanesa Loayza de Marquezado por la cantidad de cinco mil pesos, según lo justifican plenamente los documentos de cancelación que guardo en una cajita de hierro junto con mis demás papeles de importancia.

Sabemos que se refiere a Grimanesa Loayza Baltierra. Un detalle: Alfonso Ugarte en su testamento también menciona a una “cajita de hierro” donde guarda sus papeles, posiblemente sea la misma que pasó a manos de su madre.

En su mente de rentista, Rosa Vernal siempre estaba pendiente, aunque se encontrara en Barcelona o Paris, por las diferentes casas que poseía en Iquique.

Declaro que viendo ser muy lucrativas las fincas de Iquique, he invertido diferentes cantidades de dinero procedentes unas de mi aportación y otras de la herencia de mi hijo en la compra de algunas casas de poco valor y terrenos, los cuales hice edificar después, cuales fincas considero que son de mi

exclusiva propiedad, por lo cual dispongo de ellas como formando parte de mis bienes propios.

Entre los bienes que poseía tenía: Una bodega pequeña y mitad de muelles comprados a liquidación de Ugarte Cevallos y Compañía; una casa de altos en la calle San Martín, número 40; un terreno grande en las calles de Tacna y de San Martín sobre el cual hay edificadas cuatro casitas ligeras de madera y un almacén; otro almacén grande en la calle Vivar; una casa vieja comprada a doña Dolores de Ardiles, reedificada y coinvertida en un gran almacén; un terreno grande en la plaza Gibraltar, sobre el cual se han edificado cuatro casitas, dos con frente a dicha Plaza y dos con frente a la calle de 18 de septiembre; la mitad de un conventillo que pertenecía a la Sociedad Ugarte Cevallos y Compañía, sito en la calle de la Estación; en la quebrada de Tarapacá en un lugar llamado Carozza, un pedazo de chacra para el cultivo de trigo, procedente de mi finado hermano Antonio.

En total ella calculó, entre 8 a 9 mil libras esterlinas que eran exclusivamente suyas. A esas libras esterlinas, se debían sumar otras 10.500 por venta de oficina "Salar de la Noria", depositadas en Londres en casa *Henry Schöder y C°* y, en parte, invertido en valores ingleses y alemanes y en obligaciones del tranvía de Barcelona. Posiblemente, sus intereses en el tranvía la llevaron a Barcelona, donde registró su testamento.

Poseía otras 19.200 libras esterlinas depositadas en Iquique en el Banco de Tarapacá y Argentina Ltda. a plazo fijo de 1 año. Un préstamo de 4.000 hecho a Juan Vernal y Castro, con hipoteca de varias fincas en Iquique. También 3.960 libras depositadas en casa de *Fred Huth y C°* que correspondían a la herencia de la oficina San Lorenzo. Otras 800 satisfechas por el gobierno de Chile en concepto de indemnización del valor de la casa N° 40 de la calle San Martín, incendiada por los revolucionarios de 1891. 1.646 libras esterlinas por la venta de la oficina "Abra".

Además, tenía otras inversiones: Veinte acciones de la mina de plata San Agustín de Huantajaya, de valor nominal 550 libras esterlinas (herencia de Alfonso). 28.450 soles de plata de la deuda interna del Perú 1% interés anual, producto de animales y mercaderías suministrados por *Ugarte Ceballos y C°* durante la guerra por la oficina San Lorenzo.

También menciona que, como heredera de sus hijos Federico y Narciso Ugarte, recibió en la administración de bienes practicada al contraer su segundo matrimonio, la cantidad de 32.475 pesos que correspondía por herencia paterna.

¿Por qué Rosa Vernal es tan detallista con sus bienes? ¿A quién están destinados esos recursos?

Isabel Ugarte Vernal¹⁵⁴

La respuesta a esa pregunta podría estar en una aclaración que ella hace respecto de su hija Isabel.

Menciona que su hijo Alfonso al declararse la guerra de 1879, puso en resguardo los bienes de su hermana Isabel que había recibido de la herencia de su padre, convirtiéndolo en moneda inglesa y lo envió a Londres por medio de un giro de dos mil libras esterlinas. Rosa señala que:

Las referidas dos mil libras, las tomé yo prestadas para las necesidades del negocio de mi hijo el repetidamente nombrado Alfonso Ugarte, y en el año mil ochocientos ochenta y siete, cuando se liquidó la casa Ugarte Cevallos y Compañía, reintegré a mi hija dichas dos mil libras

¹⁵⁴ Las referencias de archivo corresponden a: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro de los títulos de las oficinas “Cordillera” y “Reducto”, “San Lorenzo”, “Concepción” y “Buena Esperanza” 1er Tomo, año 1876, s/f.

esterlinas, con más los intereses correspondientes a ocho años y cinco meses, a razón del ocho por ciento, que era el que abonaba comúnmente dicha casa a sus habilitadores de fondos, y asciende con ello la suma total percibida por mi dicha hija en concepto de capital e intereses a tres mil trescientas cincuenta y seis libras trece chelines cuatro peniques. Hago este esclarecimiento minucioso para que nunca y por nadie llegue a creerse que estas tres mil trescientas cincuenta y seis libras, las entregué a mi hija Isabel por la parte que le correspondía aun en la oficina “San Lorenzo”, y, además para que aparezca bien claro que la expresada entrega no fue más que la devolución de un préstamo y abono de los intereses devengados por el capital prestado.

¿Por qué se preocupa tanto del origen y destino de esas 3350 libras esterlinas? ¿Protege a Isabel de algo o alguien? Isabel fue soltera y la acompañó en Europa.

Sería un error pensar que Isabel fue una persona desvalida y sin recursos propios, porque su participación en la principal empresa de su familia Ugarte, Ceballos y C^o, (dueña de la oficina San Lorenzo y de instalaciones en caleta Molle, que incluía un muelle de embarque, entre otras posesiones), fue como socia capitalista. El siguiente escrito aclara este punto:

En Iquique, á primer día del mes de enero de mil ochocientos setenta y seis, y sin que en nada se alteren las condiciones del presente contrato que ratificamos, ahora, hemos convenido en arreglar las siguientes cláusulas adicionales. Primera. Que siendo necesario para el giro del negocio el obtener más capital propio sin aumentar los créditos, admitimos como socia, desde esta fecha, en nuestro negocio a la señorita Isabel Ugarte, con su capital de diez mil soles, que se ingresarán a la masa común, desde esta fecha, en las

mismas condiciones y sujetándose a lo estipulados ya en el contrato que antecede, como socia capitalista. Segunda. La señorita Ugarte solamente participará de las ganancias generales del negocio, en proporción a su capital y al de los otros socios, según le corresponda, y su capital ganará el mismo interés del nueve por ciento anual, conforme los demás, quedando en todo sujeta a las mismas responsabilidades y privilegios de los otros socios. Tercera. La señorita Ugarte no usará de la firma social ni tendrá parte alguna en la Dirección del negocio y se sujetará a sus resultados como los demás, siendo solamente socia capitalista. Cuarta. Queda entendido que la duración de la presente contrata y Sociedad Ugarte, Ceballos y Compañía, será solamente por el resto del tiempo que falte para la expiración de los seis años a que se refiere el artículo catorce y solamente podrá terminarse antes, si se vendiese el negocio y oficina "San Lorenzo", al Supremo Gobierno, o a otra persona, a previo convenio. Quinta. En caso que por algún motivo se rescinda el presente contrato o concluya con la expiración de su término, es convenido que la oficina y sus existencias, enseres y dependencias y de todo el activo y pasivo del negocio en general, tanto en la oficina "San Lorenzo", como en las puestas en Iquique y Molle y todas sus dependencias y pertenencias, serán de la pertenencia del socio que quiera tomarlas a justa tasación, que se hará por peritos nombrados al efecto, comerciantes y que serán los mismos designados en el artículo séptimo y de la misma forma que él determina. Estos valorizarán las existencias y cuentas por cobrar morosas, conforme al estado de los libros y los negocios, y una vez ajustado el líquido, producto del activo y pasivo, y por consiguiente, el valor total neto, que corresponda según el arreglo y distribución entre los socios al socio saliente se le pagará con un cinco por ciento de rebaja, como, sigue, en cuatro armadas. La primera

armada, o sea, la cuarta parte del valor total al contrato, el día que termine la tasación. La segunda armada, ocho meses después. La tercera armada, ocho meses después de la segunda. Y la cuarta armada, ocho meses más tarde que ésta, durante cuyos plazos el dinero ganará un interés de un seis por ciento anual. Sesta. En el caso que no existiesen las personas designadas en la cláusula séptima como arbitradores, los socios nombrarán otros competentes y comerciantes reconocidos, para que arreglen las desavenencias que pudieran ocurrir. Iquique, primero de enero de mil ochocientos setenta y seis. Alfonso Ugarte. Antonio Ceballos. Isabel Ugarte.¹⁵⁵

Una vez incorporada Isabel a esta sociedad, participó de iniciativas empresariales, corriendo los mismos riesgos que sus socios. Considerando que se trataba de explotaciones mineras en zonas complejas como “nueva soledad”, esta indicación es muy pertinente.

Testimonio de la escritura social.- En Iquique, Capital de la provincia Litoral de Tarapacá, a los nueve días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y seis años, ante mí, el Escribano público (que) y testigos que suscribirán, parecieron: don Alfonso Ugarte, de esta vecindad, mayor de edad, soltero y comerciante; don Antonio Ceballos, también de esta vecindad, mayor de edad, casado y comerciante; y doña Isabel Ugarte, también de esta vecindad, mayor de edad, soltera y propietaria; que proceden por sí y son inteligentes en el idioma Castellano, a quienes conozco; y

¹⁵⁵ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro de los títulos de las oficinas “Cordillera” y “Reducto”, “San Lorenzo”, “Concepción” y “Buena Esperanza” 1er Tomo, año 1876, s/f.

para la extensión de esta escritura de asociación, me han traído minuta que les leí y examiné sobre lo prescrito en los artículos setecientos treinta y cinco y tres siguientes del Código de Enjuiciamientos Civil, sin resultar inconveniente, y la que, anotada y rubricada, conservo archivada bajo el número cuatrocientos treinta y cuatro del respectivo legajo; de todo lo que doy fe, y procedo a extenderla con inserción de dicha minuta, que es como sigue. Señor Escribano público. Sírvase Usted extender, en su registro de escrituras públicas, una de Compañía que entre los abajo firmados, hemos celebrado ya por contrato privado que tenemos ya firmada, entre don Antonio Ceballos, don Alfonso Ugarte y doña Isabel Ugarte, con el objeto de explotar, elaborar y exportar salitre en los terrenos que tenemos en el Cantón de “Nueva Soledad”. Esta Compañía la tenemos formada desde el primero de Junio de mil ochocientos setenta y tres, entre don Antonio Ceballos, don Alfonso Ugarte y fue ratificada en ella como socio la señorita doña Isabel Ugarte, en el primero de enero de mil ochocientos setenta y seis, y seguimos exportando salitre de la oficina “San Lorenzo”, que en nuestros terrenos tenemos implantada. Las bases que sirvieron entonces para el contrato de sociedad que tratamos de perfeccionar, constan del documento privado que para ese efecto acompañamos en original, y el que servirá de suficiente boleta para la presente escritura de Sociedad Ugarte Ceballos y Compañía (...)

Escritura privada.- Los abajo firmados hemos formado una sociedad para la explotación, beneficio y exportación de salitre en los términos que ambos poseemos en la “Nueva Soledad”, y hemos convenido en las condiciones siguientes. Primera. Cada uno de los socios renuncia de hecho, durante el término de esta sociedad y después de ella hasta un arreglo final, entre ambos, a sus títulos de propiedad

personal, cualesquiera que ellos fuesen, en la parte de los terrenos salitrales que tienen en la oficina "San Lorenzo", establecida sobre los mismos, quedando estos, desde luego, inseparables e indivisibles (con) para siempre con la oficina. Segunda. A cada socio se le reconoce como capital entrado en la sociedad, la cantidad de cincuenta mil pesos, (50.000\$), moneda feble, que tienen pagados en dinero efectivo, inclusive el valor de los terrenos según consta por los Libros del negocio, y cuyo capital principiará a ganar intereses que el establecimiento debe abonar, desde el primero de Julio, a razón de nueve por ciento anual. Tercera. No siendo suficientes ambos capitales unidos para dar giro y movilidad al negocio, la Sociedad contraerá el crédito necesario con la Casa del señor don Jorge C. Hilliger, cuyo crédito deberá pagarse a este último por el negocio en sociedad. Cuarta. Como cada socio tiene el más vivo interés en la prosperidad del negocio, queda obligado a contribuir con toda su inteligencia y trabajo personal en bien del mismo, y en cuanto a su capacidad y actividad de cada uno. Ambos se entenderán amigablemente y prometen cada uno por su parte, a hacer con buena voluntad y de buena fe todo cuanto esté en su alcance y en sus fuerzas para contribuir a un buen resultado. Quinta. En recompensa de esto, cada uno tiene derecho a una remuneración personal, la cual no debe de ser mayor que la de un buen dependiente, y desde ahora se fija que no ha de pasar de doscientos pesos (200\$), mensuales para cada uno dicha remuneración. Sexta. No podrá ninguno de los dos socios sacar para sus gastos privados y personales, sino los doscientos pesos mensuales, a que se refiere el artículo quinto anterior ni podrá deber al negocio cantidades mayores: más sí tendrá cada uno el derecho de sacar dos mil soles (2.000S/.) cada año, a cuenta de sus ganancias, sino derecho a pasarse de estos límites de ninguna manera. Séptima. En caso de promoverse

desavenencias entre ambos socios ellos convienen y se comprometen, desde ahora, someterse al arbitraje y decisión de dos comerciantes amigos, de esta plaza, uno de los cuales será el señor don Jorge C. Hilliger y el otro, uno de los Jefes de las Casas de los señores I. Gildemeister y Compañía, o la Compañía Salitrera (...)

Nueva soledad será posteriormente el nombre de una oficina salitrera (20° 28'S/69° 54') en el cantón homónimo. "Nueva Soledad" fue vendida al gobierno del Perú por el Banco Nacional del Perú en 650.000 soles. No sabemos si esta oficina fue resultado de la sociedad Ugarte y Ceballos en comento.

Cuando se liquidó esta compañía Isabel recibió su parte como socia y no, como pareciera, solo la heredera de su hermano Alfonso.

Isabel falleció en París el 10 de diciembre de 1938, a una avanzada edad. Fue reconocida como pianista y dejó sus bienes para la educación de los niños indígenas del Perú, al menos ese fue su deseo. Sus restos también fueron repatriados al Perú, al mausoleo familiar en Lima.



Rosa Vernal Carpio

5. María Coria viuda de Manzano¹⁵⁶

Hemos visto el caso de doña Rosa Vernal viuda de Ugarte que, a pesar de sus pérdidas, fue una mujer exitosa, tanto porque tuvo un entorno que le entregó el soporte familiar necesario y las claves de los negocios en una economía mundializada. Su hijo Alfonso, su esposo Narciso, su sobrino Juan Vernal y Castro, su socio Antonio Ceballos, y su segundo esposo Jorge Hilliger, fueron un apoyo constante; aunque fue ella el principal motor de su éxito. Ahora nos corresponde presentar un caso contrario, de una mujer que pudo gozar de un bienestar similar, pero ello no fue posible por diversas razones que analizaremos más adelante. Se trata de doña María Coria viuda de García Manzano.

Rosa Vernal y María Coria enviudaron relativamente jóvenes y ambas heredaron una oficina salitrera de sus respectivos esposos. La primera diferencia es el tipo oficina heredada: Rosa recibió una llamada "Abra", mientras María era dueña de "Buen Retiro. La primera, prácticamente desapareció de los registros de las oficinas de Parada, al revés de la segunda que se transformaría en una las más importantes, al ser base de la *Compañía Colorado Nitrate Limited* de John Thomas North y socios. Este hecho significó que el caso de María Coria y Buen Retiro, fuera tratado por el historiador Óscar Bermúdez en una sección especial.¹⁵⁷ Lo anterior, podría llevar a pensar que María Coria, recibió mejor precio que Rosa al vender Buen Retiro (20°15'26"/69° 40'5"). En realidad, nunca vendió su oficina salitrera, cuyas ruinas se encuentran al poniente

¹⁵⁶ Las principales referencias de archivo de este caso han sido extraídas de: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro N° 2 "Oficina salitral Buen Retiro de Máquina a Vapor" vendida por Vicentelo y Quiroga, año 1876, s/f.

¹⁵⁷ Bermúdez, Óscar *Historia del salitre. Desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1963, p. 420.

de la ciudad de Pozo Almonte. Con el crecimiento de la ciudad del futuro, Buen Retiro ya se encuentra al interior de la zona urbana, rodeada de una cancha de fútbol y de un basural.

Otra diferencia la podemos observar en esos ocho años de viudez de Rosa Vernal, antes de contraer un segundo matrimonio, donde ella hizo producir a su oficina salitrera, invirtiendo sus ganancias en bodegas en Mejillones del Norte y en una hacienda llamada "Aroma", donde recibió la ayuda de sus hermanos. María Coria solo contaba con sus hijos, quizás, por lo mismo, escogió otro camino: el arriendo, porque también heredó de su esposo una deuda importante: 2.200 pesos de la época.

Precisamente, un aspecto muy relevante a considerar fue el papel desempeñado por los respectivos esposos de estas dos mujeres. Otra vez María Coria pareciera ser la más privilegiada. Mientras Narciso Ugarte no escribió ninguna página en la historia de la industria del salitre, Hermenegildo García Manzano es considerado como uno de los precursores, ocupando un lugar en el cuadro de honor junto a Matías de la Fuente Palacios, Sebastián de Ugarriza, Atanacio Tinajas, Santiago Zavala, Felipe Bustos, entre otros.

María, sin embargo, tendría una desventaja respecto de Rosa: precisamente al ser un pionero del salitre, Hermenegildo corrió mayores riesgos económicos, debió catear e iniciar la exportación de este recurso en un momento en que el salitre estaba mucho de ser competitivo en el mercado internacional. En la década de 1840 irrumpe en el mercado de los fertilizantes el guano, generando una exportación desde el Perú hacia el mercado europeo sin precedentes. Justo en ese momento María queda viuda y, además, con las deudas contraídas por Hermenegildo a sus habilitador: Manuel Baltazar de la Fuente.

Para María, trabajar la oficina de Parada Buen Retiro no era una opción en ese momento y el pago de las habilitaciones solo podían significar una cosa: perder la propiedad. Su decisión fue la correcta,

al no saber lo que le deparaba el destino a esta minería. Nadie entonces podía suponer que tres décadas después esos estacamentos se transarían a muy alto precio en la bolsa de Londres.

El laberinto de la burocracia, donde muere la justicia

Perseverancia, es la palabra que caracterizó a María Coria viuda de Manzano y a sus hijos, pudo ser también un buen nombre para su oficina salitrera, al cabo hubo otra –en el cantón Huara- que su dueño cambió el nombre original de Candelaria por el de Constancia, después de un largo litigio. En cambio, Buen Retiro, era un nombre hermoso, pero que limitaba con la ironía si conocemos la historia de vida de María Coria relacionada con esta oficina salitrera.

Sabemos que el origen del problema estuvo relacionado con el fallecimiento de su esposo Hermenegildo G. Manzano. Hermenegildo había adquirido 22 estacas y levantado un Parada a la que nombró “Buen Retiro”.

¿Cuándo se estableció Buen Retiro?

Siguiendo a Bermúdez, hacia 1885 cuando se conformó la *Colorado Nitrate Company Limited*, “la oficina Buen Retiro había pertenecido 50 años antes al peruano Hermenegildo García Manzano. Era una oficinita de Paradas, vecina al lugar en que se desarrolló más tarde el pueblo de Pozo Almonte, y sólo constaba de 22 estacas. La viuda de García Manzano había demandado a los subsiguientes detentores de los títulos de Buen Retiro, alegando la invalidez de

éstos, y en 1882 dirigió su acción en contra de North y Harvey en cuyas manos estaban ahora los certificados”.¹⁵⁸

La referencia de Bermúdez es imprecisa, pero nos permite establecer que Hermenegildo levantó su Parada salitrera en la década de 1830. Tenemos una información de febrero 12 de 1844, que el juez de Paz, Manuel Baltazar Manzano residía en Buen Retiro. Posiblemente, un familiar cercano de Hermenegildo, pues él se sumó a María y sus hijos en la solicitud al gobierno del Perú para impedir la venta de la oficina en 1877. También calificar de “oficinista” a una Parada de 22 estacas en las décadas de 1840 o 1850, cuando los pedimentos por cateador eran de 2 estacas, en realidad esa definición no es exacta.

Buen Retiro y su vecina Cala Cala, pudieron haber sido también pueblos antes que Pozo Almonte, porque en ambas se realizaron servicios asociados a la minería como consta en documentación de época.

Como la mayoría de los salitreros de esa fase inicial, Hermenegildo pidió créditos para poder operar sin sobresaltos. En ese periodo, la familia De la Fuente era todavía la más importante en Tarapacá, décadas después llegarían habilitadores extranjeros, europeos y chilenos, quienes actuaban con más formalidad. Entonces este tipo de habilitaciones se basaban en la confianza y en la fe católica, por lo mismo, María Coria no comprendió lo sucedido cuando se enfrentó a una burocracia estatal moderna en el periodo de Manuel Pardo.

Ya nos hemos referido a los “De la Fuente”, que descendían del minero de la plata más rico del siglo XVIII, José Basilio de la Fuente Haro y Loayza. José Basilio y sus hijos del matrimonio con María Jacinta de Loayza Calderón Portocarrero, se trasladaron a Arequipa.

¹⁵⁸ Bermúdez Ob. Cit. 1984, p. 247.

La familia De la Fuente que se radicó en Arequipa, nunca abandonó sus intereses mineros en las minas de plata en Huantajaya y Santa Rosa, especialmente el primogénito del matrimonio: Francisco de la Fuente y Loayza.

Francisco organizó una Compañía Minera donde también participó su sobrino Antonio Gutiérrez de la Fuente. El único varón de Francisco de la Fuente con María Gertrudis Pérez Aragón y Loayza, llamado Manuel Baltazar de la Fuente Pérez Aragón se dedicó a ser habilitador en esta naciente industria del nitrato de soda. Hermenegildo recurrió a Manuel Baltazar.

Hermenegildo falleció antes de poder servir su deuda, dejando a María Coria en una encrucijada. María, a partir de 1843, producto de los créditos otorgados por Manuel Baltazar de la Fuente, le entregó un permiso para explotar la salitrera con el propósito de amortizar la deuda. Fue, en rigor, un arrendamiento y no una venta.

Buen Retiro contaba entonces de 22 estacas muy ricas en salitre. El largo periodo que Manuel B. de la Fuente tuvo bajo su responsabilidad la salitrera, permitió que se originara la confusión por la propiedad de esta, pues a su fallecimiento, el Dr. Mariano Delgado, vecino de la localidad de Arequipa, fue quien se quedó con el poder otorgado a Manuel Baltazar de la Fuente y, considerándolo un título de propiedad, lo vendió a Eugenio Carpio. Carpio, a su vez lo vendió a la compañía tarapaqueña “Vicentelo y Quiroga”.

Consideramos que la clave para entender la desgracia de doña María Coria viuda de Manzano, se encuentra en el traspaso de Buen Retiro de las manos de Manuel B. de la Fuente a las de Mariano Delgado, al fallecer el primero. Un primer elemento que llama la atención en la documentación que se recoge de este caso, es la presencia de “escribanos” lo que era una práctica colonial habitual y basada en el poder de estos funcionarios, especialmente en Arequipa, como lo ha investigado el historiador Alejandro

Málaga.¹⁵⁹ Sorprende porque como lo ha demostrado el historiador Jaime Rosenblitt ya existía constancia de “notarios” en 1826 en Tacna.¹⁶⁰

Veamos algunos el siguiente testimonio de este caso que recogieron los abogados de los Bancos Asociados:

Escribano Público, Señor escribano público. Sírvase Ud. extender en su registro de escritura y contratos públicos, una que por la que consta que yo don Mariano Delgado con poder bastante de don Manuel Baltazar de la Fuente doy en enajenación y venta perpetua a don Eugenio Carpio veintidós estacas calicheras situadas en la oficina Buen Retiro, las mismas que ha dado en parte de pago doña María Coria a su poderante por la cantidad de dos mil doscientos pesos que le debe y cuyos linderos son por la parte del norte intereses de los Verdugos, por la del sur con los de los Mendizabales, por el pie con la pampa y por la serranía con los cerros. El precio de la venta de dichos intereses es de quinientos cincuenta pesos, los mismos que se obliga a pagar don Eugenio Carpio en salitre en playa a catorce reales quintal en el plazo de seis meses. Ud. agregará las demás cláusulas de estilo. Tarapacá junio veinte y seis de mil ochocientos cincuenta y dos. Mariano Delgado. Eugenio Carpio. Señor Subprefecto de la provincia

Este documento validado ante un “escribano” en 1852, aparentemente parece muy claro el tenor de la transacción: el Dr. Delgado, con poder de M.B. de la Fuente, vende a Eugenio Carpio la oficina Buen Retiro a cambio de salitre en playa por un monto de

¹⁵⁹ Málaga Núñez-Zeballos, A. 2020 “Poder político y posicionamiento social del escribano Alonso de Luque a inicios de Arequipa colonial”. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol 25, Nº 1, 70-78.

¹⁶⁰ Rosenblitt, Jaime 2010 “El comercio tacnoariqueño durante la primera década de vida republicana en Perú, 1824-1836”. *Historia* No 43, vol. I, 79-112, p. 86.

550 pesos. Sostiene que Buen Retiro fue adquirida como parte de pago por una deuda de 2.200 pesos contraída por María Coria con M.B. de la Fuente. Solo faltó señalar que la deuda no se ha extinguido.

Sabemos que la deuda la contrajo Hermenegildo y no María, y se trataba de que, precisamente, M.B. de la Fuente, se pagara con salitre, lo mismo que hizo este Dr. Delgado con Carpio.

Sin embargo, existió un documento anterior del Dr. Delgado fechado en 1842, ante un “escribano” en el pueblo de Tarapacá. El lenguaje es notoriamente más “colonial” que el anterior.

En el pueblo de Tarapacá, capital de la provincia de este nombre en el Departamento de Moquegua y república del Perú, a los veintiséis días del mes de julio de mil ochocientos cuarenta y dos años, ante mí el escribano público de esta comprensión y testigos que suscriben pareció presente el doctor don Mariano Delgado, vecino de la ciudad de Arequipa y residente en esta indicada provincia, apoderado general de don Manuel Baltazar de la Fuente del comercio de Iquique, de cuyo conocimiento doy fe y digo: que por el tenor de la presente otorga; que vende y da en venta real por juro de heredad y para siempre jamás unos intereses criadero de salitres, que encuentra de mayor cantidad le ha pasado a su poderante doña María Coria, cuyos intereses se hallan situados en la oficina comúnmente nombrada Buen Retiro, y cuyos intereses constan de veintidós estacas, siendo sus linderos por la parte norte con intereses de los Verdugo, por la del sur con los de los Mendizábal, por el pie con la pampa y por los costados con los cerros mismos que vende a don Eugenio Carpio en la cantidad de quinientos cincuenta pesos, que dicho comprador se obliga a pagar bajo los términos estipulados en la boleta que al efecto han pagado y cuyo tenor a letra es como sigue: Aquí la boleta.

Declarando el primero: que si los precitados intereses valiesen más de los referidos quinientos cincuenta pesos, le hace gracia y donación, mera, pura, perfecta e irrevocable de los que el derecho llama fecha interinos y partes presente con insinuación y renunciación de la ley del ordenamiento real, hecho en las cortes de Alcalá de Henares, que trata de lo que se cambia vende o permuta por más o menos del justo precio, y los cuatro años para resindir el contrato siempre que hubiera engaño que al presente confiesa no haberlo y se manifiesta además haberse pagado el correspondiente derecho de alcabala como lo acredita el billete librado por el señor prefecto de la provincia, que igualmente inserta original a esta escritura para que salga en el testimonio que de ella se diera y su tenor es como sigue. Aquí el billete. Con el cual el vendedor a nombre de su confidente se desiste y quita y aparta de la acción, propiedad, señorío, voz y recuerdo que los expresados intereses adquirieron y todo y lo sede renuncia y traspasa en el comprador don Eugenio Carpio para que como propios, suyos, habidos y adquiridos con justo y legítimo título cual lo es esta legítima escritura, los trabaje cambie o enajene a su arbitrio y voluntad o como a bien lo tuviera (...)

En su testimonio así lo dijeron otorgaron y formaron siendo testigos don Leandro Baltierra, don Manuel y don Asencio Perea, vecinos de este pueblo por ante mí que también firman y de que doy fe. Eugenio Carpio, Mariano Delgado, Testigo Leandro Baltierra, testigo Asencio Perea, testigo Manuel Perea. Ante mí Idelfonso de Palacios.

En 1843 María le entregó a M.B. de la Fuente su oficina de Parada para que amortizara la deuda que contrajo su esposo, es decir, un año antes estaba ya el Dr. Delgado realizando la venta de la oficina de marras.

El problema para María Coria fue que reaccionó tarde. Lo hizo cuando la Compañía Vicentelo y Quiroga le había comprado a Eugenio Carpio “Buen Retiro”, sobre la base de los títulos precarios éste que tenía. Además, rápidamente Vicentelo y Quiroga se dedicaron a plantificar allí una máquina de elaborar salitres.

El apellido Carpio era natural de Tarapacá, pero también lo era de Arequipa. Si bien tenemos ubicado a un minero salitrero llamado Eugenio Carpio en el pueblo de Tarapacá, no tenemos la certeza que sea la misma persona.

La Compañía Vicentelo y Quiroga estaba integrada por Matías Vicentelo y Evaristo Quiroga, conocidos vecinos de la provincia de Tarapacá, cuyos descendientes, todavía son distinguidos habitantes de la sociedad regional.

En general los juicios por la propiedad de salitreras o por deslindes se iniciaron con el proceso de expropiación de 1875. María Coria Manzano, inició su lucha por recuperar la oficina Buen Retiro tres años antes: el 12 de mayo de 1872, cuando Eugenio Carpio le vendió la salitrera a Vicentelo y Quiroga. El problema para María era que ya había transcurrido un par de décadas, y la Compañía Vicentelo y Quiroga, había instalado la Máquina en Buen Retiro, lo que era muy atractivo para el gobierno del Perú.

El abogado de la familia Manzano llegó a la conclusión que hubo un contubernio entre Carpio y Vicentelo-Quiroga, por lo que su demanda apuntó a esa compraventa, más que invalidar toda la compraventa por un problema en el origen. Quizás se optó por este camino debido que tanto De la Fuente como Delgado ya habían fallecido.

María Coria tenía una carta a su favor, la presencia -como testigo- del segundo diputado territorial de Minería, Mariano Mendizábal, quien ejerció ese cargo desde 1868 y hasta 1871, cuando fue nombrado receptor fiscal. Mendizábal que conocía perfectamente

a Hermenegildo García Manzano y a su viuda María Coria, testificó en su favor.

Por su parte, Eugenio Carpio argumentaba que era dueño de esa oficina de salitre:

(...) por más de veintiséis años, por compra hecha a don Manuel Baltazar de la Fuente, compuesta por 22 estacas de terreno criadero de salitre, en este lugar, bajo los linderos siguientes: por el sur terreno conocido de los Ugarte y Compañía, comprados por el finado José Oviedo; por el norte terrenos que posee Mariano Vildoso, por el este la pampa del Tamarugal, y por el oeste con terrenos baldíos....

Sabemos que ese testimonio es totalmente falso, porque lo adquirió al Dr. Mariano Delgado, cuando M.B. de la Fuente había fallecido, si consideramos el segundo documento ante el escribano como el válido.

Bajo ese argumento, el 5 de diciembre de 1871, la vendió a la Compañía Salitrera de Vicentelo y Quiroga “en la cantidad de 850 pesos en moneda feble”. Resultaba evidente que Carpio, no había cateado ni remensurado Buen Retiro, conocía los linderos, a través de la información recibida por terceros.

El principal argumento del abogado Manuel Corrales, representante de la familia Manzano (María Coria y sus hijos, María de la Cruz, Justa, Magdalena y Manuel Baltazar Manzano), ante el director de rentas del Perú, fue el siguiente:

(...) Más como el mismo Evaristo Quiroga ha servido de apoderado de don Eugenio Carpio en el juicio seguido con la expresada señora Manzano sobre el derecho a la oficina del Buen Retiro habiendo existido una sentencia contraria a Carpio, la cual fue confirmada en al Ilustrísima Corte de Tacna lo que dio lugar al recurso de nulidad, a que me he referido en mi recurso anterior, creyendo como me lo había

comunicado mi parte, que el expediente se hallaba en la Excelentísima Corte Suprema, y como por haberse extraviado ese expediente probablemente por manejos poco decentes o porque intencionalmente no se han franqueado los autos en Tacna, no puede perjudicarse el derecho de mi parte, tengo a bien pedir la suspensión de la resolución expedida, en 14 de diciembre último mediante el órgano que de VS que le deben dar a la dirección conveniente, debiendo concederme, al mismo tiempo, el término de la distancia para recurrir a la corte superior de Tacna y dar al supremo gobierno la razón exacta de la existencia de dicho juicio...”

Los Manzano tuvieron un éxito temporal al conseguir que –el 23 de abril de 1876- el gobierno del Perú retuvieran los certificados correspondientes a la oficina *Buen Retiro*, perjudicando a la sociedad Vicentelo y Quiroga.

Fue triunfo pírrico, porque ese extraño extravío de los documentos archivados en la Corte de Tacna, donde se acreditaba la propiedad de *Buen Retiro* por parte de María Coria fue su perdición.

El hecho que Evaristo Quiroga (quien fue también dueño de la oficina Progreso junto a sus hermanos) haya sido apoderado de Carpio, aumentaba la sospecha del abogado Corrales de un contubernio. Aunque, cabe indicar que, en esa época, era muy común que los futuros compradores representaran a los dueños en determinados juicios para asegurar una compra posterior libre de litigios.

Ese triunfo parcial de María Coria, perjudicó a Vicentelo y Quiroga porque no pudieron gozar de los intereses que pagaban los Bancos Asociados a los tenedores de certificados. Una forma de amortiguar la pérdida fue -durante el juicio- seguir produciendo salitre, lo que debía estar autorizado por el gobierno. La facultad productiva de

esta salitrera de máquina, era de 45.000 quintales españoles anuales.

La desesperación del abogado y representante de la familia Manzano, Manuel Corrales, llegó a tal punto que incluso solicitó retener los certificados de otra salitrera de Quiroga. El 5 de mayo de 1877, levantó un escrito a la Corte de Justicia del Perú, a saber:

“(...) suplico: que, en atención a lo expuesto, se digne acceder a mi solicitud, ordenando la suspensión del pago correspondiente a la oficina Buen Retiro; otro sí digo: que teniendo que recibir el expresado Evaristo Quiroga los certificados de salitre de la oficina “Negreiros”, se puede ordenar la retención de ellos, bien que no son suficiente para cubrir el valor de la oficina Buen Retiro...”

Sin embargo, el 23 de mayo de 1877, Vicentelo y Quiroga recibieron cuatro certificados de \$ 10.000 cada uno, por parte de los Bancos Asociados. El representante de estos bancos, era nada menos que Francisco García Calderón (fue presidente provisorio del Perú entre marzo y noviembre de 1881). El gobierno del Perú resolvió aceptar la posición de Vicentelo y Quiroga:

“Con fecha 14 de presente (diciembre de 1877) el supremo gobierno ha expedido la resolución que sigue: Constando del informe de la corte suprema ser falsos los hechos que asegura Doña María C. de Manzano, se declara sin lugar la retención que se solicita. Regístrese y comuníquese a los delegados de los bancos y notifíquesele a la interesada, o sea a Don Manuel A. Corrales que se ha presentado a nombre de ella. Para lo que comunica a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes...”

En Lima no existían los documentos esgrimidos por la defensa de la familia Manzano, porque “se habían perdido”, no pudiendo

Corrales demostrar su existencia cuando la decisión ya estaba ejecutoriada.

Bajo la administración chilena, los hijos de Hermenegildo García Manzano y María Coria dirigieron entonces sus acciones en contra de la *Colorado Nitrate Company Limited*, de Robert Harvey y John Thomas North. Habían pasado casi siete décadas desde que se descubrieron esas productivas 22 estacas de salitre en las proximidades del Pozo de Almonte. En rigor, debieron demandar al estado peruano.

La historia que sigue es conocida. Uno de los más importantes historiadores del salitre –Thomas O’Brien- nos ilustra cómo habían cambiado las condiciones crediticias y las influencias que controlaban los empresarios ingleses, quienes aprovecharon las oportunidades que les ofrecieron la incertidumbre y litigios -como los de Buen Retiro- entre los mineros salitreros locales.

En particular, Harvey fue acusado de darle noticias por adelantado a North acerca del decreto del 11 de junio (1882), y así convertir sus especulaciones de certificados en sólidas inversiones. Aunque el comportamiento ético no era una de las cualidades sobresalientes de Harvey, probablemente no podía comunicarle acerca del decreto con más de unos meses de antelación, debido a la incertidumbre de los círculos del gobierno sobre qué política salitrera ejercer. Entonces, la contribución de Harvey fue posiblemente una mezcla de información interna y su propio conocimiento experto sobre las propiedades salitreras. Cualquiera sea la información que los dos socios poseían, la utilizaron para comprar los certificados de una cantidad de oficinas, incluyendo Jazpampa, Buen retiro, Peruana, Ramírez, y Primitiva.

North también fue acusado de utilizar su amistad con John Dawson, el gerente británico del Banco de Valparaíso, para

conseguir acceso injustificado al capital del banco para la compra de sus certificados. Aunque Dawson sí sirvió como agente de North de algunas de las compras de sus oficinas y luego manejó un banco organizado por North, la evidencia demuestra que los cargos son infundados. Los registros notariales de Iquique que casi todos los préstamos a North se hicieron después del decreto del 11 de junio y que en muchas instancias en realidad North usó sus certificados y oficinas como garantía. De esta manera, North obtuvo más de \$673.000 en créditos del banco de Valparaíso entre abril de 1881 y noviembre de 1883. Además, durante el mismo periodo North obtuvo préstamos sumando \$120.000 del Banco Mercantil Internacional de propiedad británica y otros \$94.257 de la siempre cautelosa empresa Gibbs, indicando que ellos tenían suficiente garantía para obtener el crédito de manera legítima. Con estas facilidades crediticias, North manejó la Empresa Salitrera Jazpampa y la Empresa Salitrera Colorado, fundada en agosto de 1881, para administrar las oficinas Peruana y Buen Retiro.¹⁶¹

Vemos como las oficinas “Peruana”, de Virginia Loayza viuda de Zavala y, “Buen Retiro”, de María Coria viuda de Manzano, terminaron formando parte de uno de los pilares del imperio de J.T. North y socios, a través de la *Colorado Cº*.

¹⁶¹ O'Brien, Thomas F. *The Nitrate Industry and Chile's Crucial Transition, 1870-1891*. New York: University Press, 1982, p. 66.

6. Martina Verdugo viuda de Stewart¹⁶²

Cuando la pampa estaba recién reconociéndose como un repositorio de salitre, durante las primeras décadas del siglo XIX, no hubo problemas de deslindes entre los propietarios. En la medida que esta minería comenzó a expandirse e industrializarse, sumando a las facilidades que ofrecía el cateo libre, aumentaron las solicitudes de estacamentos en las diputaciones de minería y prefecturas. La forma de asegurar buenos “criaderos de salitre” fue hacer pedimentos en terrenos aledaños al solicitado por un experimentado cateador/descubridor. Entonces que producía una pequeña “fiebre de caliche”, se reconocía y densificaba una nueva pampa, generándose –a veces- superposiciones de estacamentos.

Estos problemas de deslindes afloraron durante el proceso de expropiación de las oficinas salitreras y estacamentos, realizado por los Bancos Asociados. Algunos litigios persistieron durante el periodo chileno. Resulta extraño que antes del proceso de expropiación se registrara un litigio de esta naturaleza, por ello, nos llamó la atención, una demanda que realizó doña Martina Verdugo viuda de Stewart, en contra del salitrero Andrés Keating por apropiación indebida de su estacamento, durante un proceso de remensura. Muy similar al caso de Lucía Ceballos. Veamos el corazón de la demanda:

(...) Martina V. de Stewart, viuda, vecina de la provincia, ante US del modo más conveniente me presento y digo: que el veinte y dos del presente se ha practicado por orden de US y a solicitud de don Andrés Keating un deslinde en

¹⁶² Las principales referencias en este caso provienen de la siguiente fuente: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá, Fondo SERNAGEOMIN, Volumen 8, Libro Oficina Sebastopol, Cantón Yungay, Títulos de propiedad, Año 1879 (copia del original Ministerio de Hacienda de Chile), Fojas s/n.

terrenos salitreros de la propiedad de este último. Pero al procederse han tomado parte de los que yo poseo en el mismo punto Cocinita y contiguos a los de Keating. Para oponerme en forma han debido citarme (...)

Esta demanda la realizó en Iquique el 30 de junio de 1871. La institución de la época era la diputación de Minería, le correspondió ver esta demanda a Mariano Mendizábal. A diferencia de los fiscales de salitreras, solía ser también un minero y vecino de la provincia. En el caso de anterior de doña María Coria viuda de Manzano, la oficina Buen Retiro colindaba curiosamente con los “Mendizábales” y los “Verdugos”, empleando la misma forma de identificarlos que registramos en los documentos de época. Probablemente se trataban de familiares del diputado de minería y de doña Martina Verdugo.

El apellido Verdugo fue uno de los primeros en asociarse con la explotación del salitre y, además, con mujeres mineras: En 1829, Joaquín Elizalde, denunció ante la diputación de minería *“10 estacas de salitre en compañía de doña Escolástica Verdugo, doña Juana Verdugo, mi madre doña Teresa Ceballos y mi esposa doña Tomasa Arco.”*¹⁶³

El estacamento de doña Martina Verdugo es indicado como “Sebastopol”, lo que resulta sorprendente dada la fama de ese nombre. La Historia del Salitre registra con letras doradas a la máquina Sebastopol construida en 1853 por Pedro Gamboni, en un sector conocido como Cocina, al poniente del cantón La Noria y próxima a la estación Central (20°22′47″/69°54′22″). Acontecimiento que permitió la extracción de yodo de las aguas

¹⁶³ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro titulado: Nueva Carolina y Pozo Almonte. Cantón San Antonio. Numerado 6. Contrato entre Fernando López y el Supremo Gobierno del Perú. Año: febrero 15 de 1879. Fojas S/F.

madres en el proceso de lixiviación del salitre. Es decir, allí nació otra industria: la del yodo.¹⁶⁴

En rigor, se trataba de un estacamento ubicado en un punto llamado “cocinita”, muy próximo a Sebastopol. Supuestamente, Andrés Keating le compró en 1867 a los hermanos Martina y Gregorio Verdugo la oficina Cocinita de 21 estacas. Hacia 1871, año del litigio levantó polvo cuando Keating fue a realizar una remensura.

Hago saber al expresado Señor Juez que en esta diputación se ha presentado doña Martina Verdugo de Stewart oponiéndose a la remensura de unos terrenos criaderos de salitre en una oficina denominada Cocinita ahora Sebastopol; solicitada por don Andrés Keating al Señor Diputado de Minería.

*Martina Verdugo de Stewart, viuda, vecina de la Provincia, ante US del modo más conveniente me presento y digo: que el veinte y dos del presente se ha practicado por orden de US y a solicitud de don Andrés Keating un deslinde en terrenos salitreros de la propiedad de este último, pero al procederse ha tomado parte de los que yo poseo en el mismo **punto** Cocinita y contiguos a los de Keating (...)*

Mendizábal inmediatamente citó a Andrés Keating para que mostrara los títulos que le acreditaban los terrenos remensurados y que doña Martina reclamaba como suyos, e idealmente, gestionar una conciliación.

Antes de continuar con el desarrollo del pleito, cabe hacer una referencia al “punto Cocinita” que menciona la señora Martina Verdugo. El término “punto” es una georreferencia, que señala el lugar conocido próximo al terreno en cuestión. El expediente al que

¹⁶⁴ Díaz, Patricio *La historia del salitre contada por el yodo 1811-2004*. Ediciones S.P.D., 2005.

estamos haciendo mención está rotulado como “Cocinita”. También se menciona Sebastopol y Yungay, que serían otros puntos de georreferencia del mismo lugar. Durante el periodo peruano “Cocina” fue un pueblo y también un cantón salitrero, posteriormente perdió relevancia frente al pueblo y cantón La Noria. Algo similar aconteció con el cantón Yungay, al que nos referiremos cuando veamos el caso de María Manuela Contreras, dueña de la oficina Gentilar. Sin embargo, nos parece muy importante hacer una mención historiográfica de la emblemática oficina salitrera Sebastopol.

No es posible referirse a la historia de la tecnología salitrera, sin mencionar a Sebastopol. Allí se experimentó el primer salto significativo en la elaboración del salitre, después del sistema de Paradas. Por cierto, un nombre está asociado a esa salitrera y tecnología: Pedro Gamboni Vera.

Nos dice Roberto Hernández que “el ingeniero don Francisco Puelma, en un estudio publicado en los Anales de la Universidad de Chile, en 1855, señalaba: “Últimamente un señor Gamboni ha tenido la idea de aplicar el vapor al beneficio del salitre, y según he oído a personas que han presenciado sus experimentos, ese sistema tiene la ventaja de aprovechar aún el caliche de baja ley...”¹⁶⁵ Este sistema se conocería como de “máquina” o Gamboni. Se comenzaron, entonces, a utilizar los cachuchos, las acendraderas, los estanques, los serpentines, las bateas cristalizadoras, las llaves de descarga, etc. Muy cerca de Iquique estaba la oficina Sebastopol, donde realizó sus experimentaciones. En 1856, logró separar el yodo de las aguas madres o aguas viejas del salitre, obteniendo patentes con derechos exclusivos por parte del gobierno peruano, para todos sus inventos y descubrimientos. Sin embargo, poco o nada le proporcionaron esas patentes, incluso, como dice Roberto Hernández no figura en ningún Diccionario Biográfico; sin embargo,

¹⁶⁵ Hernández Ob. Cit. 1930, p. 46.

Guillermo Billinghamurst le reconoce la paternidad de haber descubierto la presencia de yodo en las aguas madres, antes que cualquier otro químico.

Sin embargo, la prensa de la época llenó de elogios a Gamboni y el Prefecto de la Provincia Litoral de Tarapacá, Miguel Valle-Riestra, en febrero 7 de 1870, elevó un expediente al Ministro de Hacienda y Comercio, sobre el privilegio de Pedro Gamboni y la libertad de exportación de este producto.¹⁶⁶

Una bella y sencilla tumba de madera pintada de celeste acuna el cuerpo de este sabio y minero chileno en el cementerio N° 1 de Iquique.

La vinculación entre Sebastopol y Martina Verdugo viuda de Stewart la establece Rudolfo Boivin, quien compró los estacamentos de Sebastopol a diversos dueños para posteriormente intentar venderlos bajo ese nombre a los Bancos Asociados el año 1879. Al no ser aceptada la venta, caería en despueblo.

Muy próximo a la antigua estación ferroviaria Central están las ruinas de Sebastopol, en la ladera de un cerro. Se pueden observar los vestigios de una máquina de lixiviar salitre, que no tiene relación alguna con don Pedro Gamboni, pues fue instalada en 1888 por la Sucesión Hidalgo y C°.

La traición de un hermano

El diputado de Minería Mendizábal acogió la demanda de Martina Verdugo viuda de Stewart, pero esa medida no fue efectiva, lo que puso nerviosa a la viuda de Stewart y conminó a Mariano Mendizábal para presionar al esquivo Andrés Keating. Martina realizó la petición por escrito:

¹⁶⁶ El Mercurio de Iquique N° 393, año XI, Febrero 19 de 1870, p.3.

Del modo más conveniente me presento y digo: que, admitida mi oposición al deslinde indicado, se ha servido usted nombrar que se ponga aquella en conocimiento de don Andrés Keating, pero este señor se ha ido a La Noria, por cuya razón se hace necesario se libre despacho a cualquiera de los jueces de Paz de las salitreras para que lo notifiquen etc.

Iquique Julio 1° de 1871

En la pampa, la fuga para eludir la justicia era una conducta conocida. Con el tiempo el término “se fue con la camanchaca” se empleaba para indicar a quien se fugó sin dejar huella, los peones y obreros lo hacían para evitar el pago de deudas. No fueron los únicos que utilizaron esa práctica. Recordemos lo difícil que fue para el juez notificar a Flora Loayza en su litigio con Teresa Murillo.

Mariano Mendizábal que conocía esas prácticas, por lo que recurrió al juez de Paz de La Noria, José James, donde tenía residencia Keating, para notificarlo. Envío un aviso urgente a nombre de la Nación a los jueces de Paz de la provincia de Tarapacá: “hago saber al expresado juez que en esta disputación se ha presentado doña Martina Verdugo de Stewart a la oposición de la remensura de unos terrenos de salitre en la oficina denominada Cocinita ahora Sebastopol”. La respuesta fue del juez de Paz de La Noria José James.

*En Yungay a once del mes de julio de mil ochocientos setenta y un años y siendo las nueve del día, yo, el Juez de Paz hice saber a don Andrés Keating el auto del primero de julio del presente año, inserto en el presente despacho, así como el pedimento y antecedentes que lo motivan y enterado, firmó conmigo de que certifico. José James.
Testigo Manuel L. Murphy. Testigo Juan Núñez.*

Uno de los aspectos más interesantes de este litigio, es el enfrentamiento entre los representantes de Martina Verdugo y Andrés Keating, el señor Manuel B. Manzano y el doctor Ladislao Cabrera, respectivamente.

La presentación de Manuel B. Manzano en favor de Martina es lacerante, a pesar de que tenía a un abogado de prestigio como opositor.

Manuel B. Manzano por doña Martina Verdugo de Stewart, en oposición al deslinde indebido practicado por don Andrés Keating ante US contestando el traslado que se me ha corrido. Digo: Que la argumentación del contrario se reduce a decir que mi poderdante no es la propietaria colindante con él; y que, por tanto, no adolece de la operación de la omisión de citación, no sé desde cuando está el señor Keating tan impuesto de las propiedades que pueda tener mi representada, para afirmar que no posee terrenos en Cocinita. Sin entrar en esto Señor Diputado, que no haya cuestión, que exhiba don Andrés Keating esa escritura de compraventa de que habla su apoderado en el escrito que contestó: que muestre los documentos en que consta el deslinde practicado, que se comparen estos con aquellos y si no se ha tomado parte de terreno que no le corresponde, que se corte este juicio. Ciertamente Sr. Juez no hay por qué prologar indefinidamente juicios que deben resolverse breve y sumariamente, atendiendo a la verdad sabida y buena fe ...etc.

El desafío lanzado por Manzano lo recoge Cabrera en el punto más crítico de lo mencionado: la exigencia de mostrar documentos para que se comparen y “que se corte este juicio”. Veamos la respuesta:

Doctor Ladislao Cabrera a nombre de don Andrés Keating en el juicio iniciado por doña Martina Verdugo de Stewart sobre unos terrenos de salitre en Sebastopol digo: Que

acompañó un expediente en fojas seis útiles en que consta la existencia de venta de veinte y una estacas de terrenos y la diligencia del deslinde practicado legalmente. En vista de esos documentos que hacen plena prueba espero que se terminara el juicio iniciado por doña Martina Verdugo. Por tanto, A US pido; que por lo expuesto se sirva tener por presentados dichos documentos y declarar terminado el juicio. Iquique setiembre veinte de mil ochocientos setenta y uno. Ladislao Cabrera.

¿Cómo era posible que Keating tuviera títulos similares a los de Martina Verdugo? Afirmaba Keating desde un comienzo que Martina no tenía propiedades en Cocinita, porque él le había comprado a la propia Verdugo esos terrenos, lo que para ella no tenía sentido y por eso procedió con la demanda. ¿Qué había acontecido?

La respuesta de Keating es la siguiente:

Con los respetos de US me presento y digo: que para probar mejor mi acción en el juicio que sigo con la expresada doña Martina Verdugo V. de Stewart, sobre oposición de una medida de mis terrenos en Sebastopol, presenté en finales las obradas sobre dicha remensura y la escritura de compraventa de los mismos terrenos como también una carta original de don Gregorio Verdugo. Más como conviene a mi derecho tener en mi poder dichos originales ocurro a Usted para que se sirva ordenar se me devuelvan dejándose copia de ellas en auto para citación del apoderado de la contraparte don Manuel Baltazar Manzano. Es a lo que a US pido en justicia y para ello etc. Iquique enero veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y cuatro.

Más de medio año transcurrió para que Martina Verdugo viuda de Keating se enterara -gracias a este litigio- que fue su hermano Gregorio quien le había vendido los terrenos de “Cocinita” a Andrés

Keating. Venta confirmada a través de una carta enviada por Gregorio a Andrés Keating.

Posiblemente esos terrenos fueron la herencia del padre de los hermanos Verdugo y, como era lo habitual, el hombre tenía el poder de vender sin consultar a su hermana.

El diputado de Minería solicitó que en el terreno se realizara una conciliación entre las partes, pero Manuel Baltazar Manzano, el representante de Martina, no llegó a la cita. Fue un triunfo para el Dr. Ladislao Cabrera. Este abogado había sido nada menos que el defensor de los intereses de la empresa ferroviaria Montero Hnos., en el momento más crítico, cuando todos los salitreros se vieron afectados por una ambición monopólica de estos empresarios foráneos al proponer al gobierno de José Balta, con quien tenían relaciones muy estrechas, la exclusividad para exportar el caliche sin procesar. Por tanto, era, sin dudas, un defensor de fuste. También lo hemos visto en la documentación representando a otros salitreros frente a los Bancos Asociados.

Martina perdió esta partida, pero al menos nos consta que había sido privilegiada con un sitio en Iquique en 1867 para construir su casa:

Doña Martina Verdugo de Stewart se ha presentado haciendo denuncia de un terreno en esta ciudad denominado el Vigiadero en el número de cincuenta varas de frente y otras tantas de fondo, sus linderos son los siguientes: a continuación de un sitio que posee don Juan Barrera, por el costado izquierdo y por el derecho y el fondo con terrenos baldíos, y por el frente con un corral de Madera de doña María Castro calle por medio. La persona que se crea con derecho se presentará en el juzgado que desempeña el doctor don Vicente Arce, a deducirlo si lo

*tuviere, Iquique, septiembre 6 de 1867. Andrés Loaiza, Escribano del Estado.*¹⁶⁷

Al parecer no fue un sitio frente al mar y, por ese motivo, estuvo a salvo de los maremotos de 1868 y 1877. Los últimos días de Martina posiblemente fueron en Iquique y no en “Cocinita”.

7. Grimanesa Loayza viuda de Marquezado¹⁶⁸

Las tres hermanas Loayza Baltierra fueron Grimanesa, Isabel y Virginia. Todas se casaron con reconocidos personajes tarapaqueños. Conocemos la biografía de Virginia. Isabel se casó con Mariano Mendizábal Almonte, natural de Matilla, hijo de José Miguel Mendizábal y María Pascuala Almonte. Dos apellidos relacionados con la minería del salitre. Mariano fue diputado de Minería. Hemos sabido de él al tratar el caso anterior de Martina Verdugo viuda de Stewart.

Virginia se casó dos veces. Grimanesa no se quedó atrás, también tuvo dos matrimonios.

Grimanesa contrajo matrimonio con un reconocido minero del salitre Eugenio Marquezado en Pica el 1° de abril de 1871. Eugenio, que fuera dueño de la “máquina San Carlos” lo hemos nombrado varias veces.

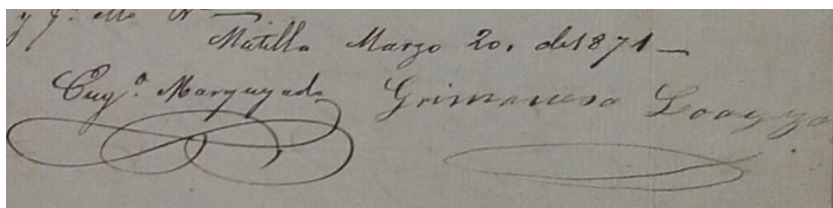
¹⁶⁷ El Mercurio de Tarapacá N° 298, Año XI, octubre 4 de 1867, p.3

¹⁶⁸ Las principales referencias de archivo de este caso han sido extraídas de: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro 1er Juzgado, Francisco de Paula Marquezado con Fisco, Iniciado en 11 de enero 1904, Vol. N°694, s/f.

Señor Cura propio.

Eugenio Marquezado, soltero, natural y vecino de Nueva Noria, en unión de D^a Grimanesa Loayza, viuda y vecina de Matilla, ante V. con el debido respeto parecemos y decimos: que tenemos trato esponsalicio de futuro matrimonio; y para llevarlo a debido efecto y mayor servir a Dios; se servirá V. recibirnos nuestro consentimiento, la información jurídica que acredita nuestra soltería y libertad, y como las demás diligencias que hagan firme, lícito y valedero nuestro enlace matrimonial. Para cuyo efecto, pedimos y suplicamos nos tenga por presentados accediendo a nuestra solicitud por ser gracia y justicia y por ello (...) Matilla marzo 20, de 1871.

Eugenio Marquezado Grimanesa Loayza¹⁶⁹

A photograph of a handwritten document. The text is written in cursive ink on aged paper. It reads: "Matilla Marzo 20, de 1871" followed by two signatures, "Eugenio Marquezado" and "Grimanesa Loayza". There are some faint markings and a small scribble to the left of the signatures.

Amerita hacer una referencia de este personaje: Nació en el mineral argentífero Santa Rosa un 23 de noviembre de 1829. Era hijo de Francisco de Paula Marquezado Cáceres, un minero y azoguero de La Tirana, y de María Castro, que también era minera, pues formaba parte de la sociedad de la mina “Mendieta”. Su abuelo paterno Cayetano Marquezado, fue minero en Huantajaya y azoguero.

Su hermano Eudoro también fue un conocido salitrero, pero Eugenio fue quien tuvo un protagonismo político en la provincia. Su

¹⁶⁹ AOI, Parr San Andrés, Pica, expedientes matrimoniales 1874 - 1877.

otro hermano Francisco de Paula, fue casado con Eulalia Bermúdez Maldonado, prima tercera de su esposa Grimanesa.

El prestigio “tarapaqueño” de Eugenio posiblemente provenía de ser un reconocido devoto cristiano: fue padrino de la Tercera Orden de San Francisco de Iquique. Fue propietario de la oficina San Carlos, cantón La Noria, la que pasaría a manos de la compañía Fölsch y Martin. Al parecer Eugenio no fue un empresario exitoso, pero su nombre quedó en el recuerdo de los “tarapaqueños” por años:

¿El 13 de agosto de 1868, se llevó en su retroceso la sangre tarapaqueña?¹⁷⁰ ¿No es verdad, que existe esculpida todavía en la tablazón de la casa de don Eugenio Marquezado? ¿No es verdad que, a tambor batiente, y a bala rasa, hoy es Iquique capital de la provincia, inaugurada a expenda de los esfuerzos que con sus vidas y haciendas emplearon los tarapaqueños?¹⁷¹

Casarse con una Loayza Baltierra, era sin duda, una forma de consolidar a la familia en la elite provincial. Para Grimanesa era también una forma de asegurar una posición social y económica. Debió, sin embargo, hacer un sacrificio: dejar atrás el bello oasis de Pica-Matilla para trasladarse a Tarapacá, la capital de la provincia. Al cabo, en esa ciudad se concentraba el poder político. Su hermana Virginia hizo una jugada aún más audaz, se radicó en el emergente puerto de Iquique cuando no estaba en su oficina salitrera o en sus lagares de Pica.

Grimanesa siempre aparece como socia activa de los estacamentos solicitados por su esposo. Un documento tardío iniciado el 11 de enero de 1904 por Francisco de Paula Marquezado en contra del Fisco, nos permite afirmar que Grimanesa puede también ser considerada una empresaria del salitre.

¹⁷⁰ Es una referencia al maremoto de esa fecha en Iquique.

¹⁷¹ *El Comercio* de Iquique N° 21 Año I, 30 de octubre de 1874, 3.

Francisco de Paula Marquezado, que se identificó como mayor de edad y residente del vecindario de Iquique, con fecha 9 de junio de 1903, solicitó en la notaría del señor Eduardo Reyes, que guardaba el archivo del ex escribano Rodríguez, los siguientes documentos:

“Pide copia autorizada de los estacamentos que indica. Señor Juez Letrado. Francisco de Paula Marquezado, de esta vecindad, a Usía respetuosamente digo: que existen en el archivo del ex escribano Rodríguez y hoy en la Notaria del señor Eduardo Reyes Lavalle los siguientes pedimentos de estacas de salitre. Primero, de trescientas estacas pedidas por don Pablo Vera Enríquez con mi esposa Eulalia Bermúdez de Marquezado y mi cuñada Grimanesa Loayza de Marquezado. Segundo de cincuenta estacas pedidas por Francisco de Paula Marquesado i mi esposa Eulalia Bermúdez de Marquesado. Tercero, ciento cincuenta estacas pedidas por mi sobrino Ángel Bermúdez en sociedad con mi esposa Eulalia Bermúdez y mi cuñada Grimanesa Loayza de Marquezado. Cuarto, ciento dos estacas pedidas por mi hermano político Bernardo Bermúdez en sociedad con mi hermano Eugenio Marquezado. Siendo necesario para mi uso y constancia de mis propiedades salitreras, tener una copia autorizada de cada uno de los denuncios que indica la lista en referencia, a US. suplico se sirva mandar que el Notario señor don Eduardo Reyes L. me dé la copia autorizada de los denuncios indicados. Fco. de P. Marquesado. Iquique, agosto once de mil ochocientos ochenta y uno. Como se pide. Martínez Ramos. Reyes. El diez y siete de agosto notifiqué a don Francisco de P. Marquezado, no firmó. Reyes.

La documentación requerida por Francisco de Paula Marquezado es muy completa y demuestra una cantidad significativa de estacamentos que fueron adquiridos por su familia y por él, antes del proceso de expropiación de las salitreras iniciado en 1875. Llama

la atención que estos estacamentos no hayan sido vendidos al (o no fueron comprados por el) gobierno del Perú.

De los documentos solicitados por Marquesado, aquí solo destacaremos aquellos estacamentos donde participa Grimanesa Loayza Baltierra.

Señor diputado primero de Minería. Pablo Vera Enríquez, natural y vecino de la provincia, de ejercicio salitrero, por sí y a nombre de mis socios don Ángelo Bermúdez y doña Eulalia B. de Marquesado, doña Grimanesa L. de Zavala, doña Juana Vera Enríquez y don Francisco González, presentándome con el mayor respeto ante Ud. digo: que en las oficinas denominadas “El Sur” y al frente de “Bellavista” ha pedido don Francisco de P. Marquesado para sí y su compañía un terreno y a espaldas de éste, se halla una pampa sin dueño y de libre disposición, el mismo terreno que ante Usted denunció para mí y citada compañía, en el número de trescientas estacas, siendo los linderos de estas: por el Este, terreno del enunciado don Francisco de P. Marquesado, por el Oeste, una serranía que se halla al frente; por el Norte, terrenos denunciados por Eudoro y Almanzor Marquesado; y por el Sur, terrenos baldíos. Es lo que a Ud. pido y suplico que teniéndome a mí y sociedad por presentados, se sirva proveer y mandar como solicito. Por ser justicia que juro no proceder de malicia y para ello etc. Cocina, Setiembre veintiocho de mil ochocientos setenta i siete. Pablo Vera Enríquez.

En el pueblo de Cocina, la autoridad que legalizó toda la operación fue el diputado Primero de Minería Santiago Zavala. Sabemos que era el suegro de Virginia (y lo será de Grimanesa). Cabe señalar que trescientas estacas era una cantidad muy importante de criaderos de salitre, solo superada por Lagunas de Asencio Almonte en esas pampas del sur viejo.

Cabe destacar a la señora Eulalia Bermúdez de Marquezado, la esposa del demandante Francisco de Paula, porque el documento más antiguo de los rescatados por este último en 1903 es el siguiente:

Señor Diputado de Minería. Ángel Bermúdez, natural y vecino de la provincia, ante Usía con el debido respeto me presento i digo: que, en la punta de las oficinas del Sur, sesenta cuerdas más o menos del cerro Gordo, he encontrado un terreno baldío criadero de salitres y deseando trabajar en compañía de doña Eulalia Bermúdez y doña Grimanesa Loayza ocurro a Ud. para que se sirva adjudicarme ciento cincuenta estacas de terrenos salitreros en el lugar que indico. Es lo que pido a Ud. y suplico se sirva proveer y mandar como llevo pedido por ser de justicia, para ello etc. Yungay Setiembre cinco de mil ochocientos cincuenta y nueve. Ángel C. Bermúdez.

Queda muy claro que el iniciador de esas trescientas estacas no fue Francisco de Paula Marquezado, sino Ángel Bermúdez, posiblemente su suegro, donde incluyó en su pedimento a Eulalia y Grimanesa. Probablemente Grimanesa fue su habilitadora. Lo interesante es que la oficina de Paradas que surge de este descubrimiento se denominó “Santa Eulalia”, imaginamos el motivo. Esta Parada fue ofrecida en venta al Gobierno del Perú, pero su venta fue rechazada porque “no había sido considerada en los cuadros que formaron la Comisión de Ingenieros del Estado”. La referida Parada no fue la única que Francisco de Paula intentó vender al gobierno del Perú, también sabemos de las oficinas: Belén, San Ricardo y Duende. No son de nuestro interés las peripecias legales y comerciales de Fco. de Paula Marquezado, solo nos interesa demostrar que Grimanesa fue una empresaria minera muy joven. En el año 1859 Grimanesa estaba soltera. También nos permite deducir que ella le antecedió y fue quien le señaló el camino de empresaria minera a Virginia Loayza.

Grimanesa era una empresaria salitrera y por la proximidad familiar de sus socios con Eugenio Marquezado debió surgir espontáneamente el matrimonio. Con Eugenio se casó en la parroquia de San Andrés de Pica el 1º de abril de 1871. Con Juan Bautista lo hizo en la parroquia de San Antonio de Matilla, el 25 de enero de 1862, hijo de Justa de tinajas y Nestares y Santiago Zavala y Echeverría. Juan Bautista era hermano de Lorenzo, el primer esposo de Virginia.¹⁷²

Según el genealogista José Alflorino Torres, Juan Bautista, nacido en 1836, era abogado, y al contraer matrimonio con Grimanesa ya había tenido un matrimonio anterior con Justa García. Llama que, con posterioridad al momento del fallecimiento de Juan Bautista y, a propósito del intento de regularizar y vender la oficina Candelaria del cantón Pampa Negra, por parte de sus hermanos, encabezados por Santiago Zavala Tinaja, se afirme lo siguiente:

(...) ante V respetuosamente decimos que hace muchos años que la familia Zavala denunció y obtuvo la posesión de los terrenos salitrales en que se encuentra la oficina Candelaria que hoy nos pertenece, en el Cantón de Pampa Negra como la Oficina no solo correspondía a Don Santiago Zavala sino también a las Sras. Manuela y Carmen Zavala y al Dr. Don Juan Bautista Zavala, a la muerte de este último sus tres mencionados hermanos fueron los que le heredaron por haber muerto sin sucesión y ellos en su doble carácter de dueños y herederos del Doctor, nos han vendido la expresada oficina (se refieren a la empresa Zavala y Bilbao). Para acreditar estos hechos harto notorio en la Provincia, se ha de servir V. disponer que se nos reviva una información previa citación fiscal los testigos que deben declarar son: don Juan de D. Aguirre, don Domingo Flores, don Damián

¹⁷² Archivo del Obispado de Iquique AOI, Parroquia San Lorenzo, Tarapacá, matrimonios, años 1842 – 1864.

Cáques, vecinos respetables de esta Provincia quienes declararan al tenor del interrogatorio siguiente: 1ª Si es cierto: que hace como treinta años que don Santiago Zavala, denunció para sí y sus hermanos Dr. Dn. Juan Bta. Zavala, doña Manuela y doña Carmen Zavala, las diez y nueve estacas de terreno salitral en que se encuentra el establecimiento salitral de Paradas denominado Candelaria en el Cantón de Pampa Negra. 2ª. Si es cierto: que don Santiago y el Dr. Don Juan Bta. Zavala trabajaron por mucho tiempo los expresados terrenos estableciendo la oficina “Candelaria”. 3ª.- Si es cierto: que el Dr. Don Juan Bautista Zavala murió sin sucesión y sus mencionados hermanos fueron sus únicos herederos. 4ª.- Si es cierto: que en el largo tiempo que se han poseído los referidos terrenos por los hermanos Zavala, nadie ha interrumpido en manera alguna sus derechos de posesión y propiedad. 5ª.- Si es cierto: que desde que compramos la oficina “Candelaria” trabajamos en ella sin oposición alguna.¹⁷³

La empresa “Zavala y Bilbao” logró que la oficina fuera tasada en 6.000 soles el 21 de junio de 1876. Sin embargo, un detalle nos queda flotando: Suponemos que al morir Juan Bautista estaba casado con Grimanesa, porque los matrimonios de estas familias católicas no contemplaban la nulidad, por tanto, ¿por qué no es considerada en la herencia de esta propiedad? La respuesta puede ser que, ante la urgencia de presentar papeles sin objeción ante la comisión de abogados, se omitieron los posibles derechos de Grimanesa sobre la heredad de Juan Bautista. Considerando que los Zavala y los Loayza eran una gran familia extendida y, como todas las familias antiguas, vieron en la expropiación una intromisión a la

¹⁷³ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Oficina Candelaria de Zavala y Bilbao, cantón Pampa Negra, Vol. Nº 3, 1876, s/f.

propiedad de los legítimos dueños, más allá de las formalidades de los títulos.

De hecho, respecto de los títulos de Candelaria los “Zavala” pudieron tener serios problemas ante la comisión de abogados, porque los tenían perdidos en 1872 (antes de la expropiación). Felizmente, Santiago, en representación de sus hermanos, hizo la siguiente aclaración ante el diputado de minería para subsanar el problema:

Señor Diputado de Minería. Santiago Zavala vecino de la Provincia y de tránsito en este puerto ante los respetos de Usted me presento y digo: que hace más de veinte años que se me adjudicó y dio posesión en el terreno criadero de salitre en el que actualmente estoy trabajando desde el año de mil ochocientos cincuenta y nueve y que es conocido con el nombre de Candelaria en el Cantón de Chiquiquiray en el número de cuarenta estacas. Esta Oficina como es público y notorio corrió desde el año sesenta para mi finado hermano Doctor Don Juan Bautista Zavala y por consiguiente él tenía el expediente que acreditaba la posesión a nuestro favor. Con la muerte de éste no he podido conseguir dicho expediente creyendo estuviese entre sus papeles y libros más habiendo hecho entre ellos una busca prolija no se han encontrado, presumo talvez que en los Libros que este tenía en este puerto y como es notorio también todo hasta la casa desapareció en el cataclismo del trece de agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, me he convencido que talvez este haya tenido la suerte de toda la casa. Como carezco de un documento que acredite el derecho que tengo a este terreno y el que como es público y notorio tengo establecido una oficina, en la que he trabajado sin interrupción hasta el día de hoy desde el año de mil ochocientos cincuenta y nueve. Ocurro a la integridad de Usted se sirva ordenar se practique un deslinde, nombrando un juez comisionado en

el terreno indicado y en el que exista el correspondiente amojonamiento. En esta virtud. A Usía pido se sirva proveer y mandar como solicito por ser de justicia y para ello etcétera. Iquique Marzo veintidós de mil ochocientos setenta i dos. Santiago Zavala.

El maremoto del 13 de agosto de 1868 fue, efectivamente, desbastador, especialmente en la zona de la Puntilla del puerto de Iquique, donde estaban las bodegas y muchas casas de antiguos salitreros, pero también fue un buen recurso para justificar la pérdida de títulos de dominio. En los casos que, a diferencia de los Zavala, no pudieron corregir ese problema antes de la expropiación, las comisiones de abogados de los Bancos Asociados, se aceptaron como válidos los testimonios de testigos. Generalmente se citaban a declarar a los vecinos colindantes del estacamento que se señalaba como propio, y también a antiguos mineros o diputados de minería.

Las puertas al mundo del salitre a los hermanos “Zavala” las abrió, sin dudas, Santiago Zavala y Echeverría, *pater familia* y diputado de minería. Santiago Zavala junto a Eugenio Castilla y Matías Hidalgo formaron parte del Tribunal de Minería de la provincia de Tarapacá el año 1868, el más convulsionado de esa década.¹⁷⁴

Este libro no tiene pretensiones genealógicas, por ello, solo cabe una referencia que podría tener relación con Santiago Zavala Echeverría. El historiador del salitre, Roberto Hernández, dedica una destacada referencia a Santiago Zavala Chorroco, “salitrero chileno de Tarapacá y que en Huantajaya era propietario de la rica mina denominada Coronel”.¹⁷⁵ Señala también que Santiago fue enviado a Lima, donde se graduó de ingeniero en la universidad de San

¹⁷⁴ *El Mercurio* de Tarapacá N° 317, año IX, febrero 29 de 1868 p.1

¹⁷⁵ Hernández, Roberto *El Salitre. Resumen histórico desde su descubrimiento y explotación*. Imprenta Fisher Hnos., Valparaíso, 1930, p. 27.

Marcos. Incluso le atribuye el primer cargamento exportado por Iquique el 9 de marzo de 1830.¹⁷⁶ Desconocemos el vínculo familiar entre estos dos “Santiago”.

Los Loayza Baltierra, tenían también un vínculo con Chile, pues según el genealogista José Alflorino Torres, Francisco Baltierra y Luna que fue el “fundador de su familia en Tarapacá, nacido en Santiago de Chile, hijo de Blas Baltierra y de María Luna (...)”¹⁷⁷ La madre de las hermanas Loayza Baltierra, doña Manuela Baltierra Morales, era hija de Narciso Baltierra Loayza y de Justa Morales y Contreras. El padre de Narciso fue Francisco Baltierra y Luna.

Como sabemos, Virginia y Grimanesa tuvieron una hermana de nombre Isabel, quien se casó con Mariano Mendizábal Almonte, también un representante clave del decurso industrial y salitrero de Tarapacá. Mariano no solo fue diputado 2° de minería, sino un hombre muy influyente en la política local. Lo hemos visto en la prensa formando parte de grupos de poder, junto a personajes como: Juan E. Albarracín F. Notelnius, Jorge C. Hilliger, Juan Naira, A. Wolff de Langpret, Pedro Ste. Marie, Demartini y Turletti, Mariano Alfaro, David J. Adams, Francisco I. González, Julio Soto, Bernardo Digoy, Manuel F. Romero, Guillermo E. Billinghamurst, entre otros.¹⁷⁸ Isabel no está incluida en este capítulo porque no tenemos antecedentes que haya sido partícipe del quehacer minero salitrero como sus hermanas.

Las hermanas Loayza Baltierra, representativas de la aristocracia piqueña-matillana, donde la sombra larga colonial de los mineros españoles alcanzó hasta el republicano siglo XIX, no tuvieron problemas para adentrarse al desierto, seco, polvoriento, donde

¹⁷⁶ Hernández Ob. Cit., p.28.

¹⁷⁷ Torres, Alflorino *Familias fundadoras de Pica y Matilla. Incluye Cumiñalla, La Huayca, Huatacondo, Quillgua y el puerto de El Loa, 1590-2015.* Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 2017, p.593.

¹⁷⁸ *El Mercurio* de Tarapacá N° 374, año XI, Iquique, julio 28 de 1869, p.2.

florece solo la escasez, y el agua que se bebía era de pozos salobres. Allí vivieron y dirigieron las faenas de plantificación de oficinas de Parada primero y de Máquina, después, en el caso de Virginia. Dirigieron a hombres curtidos por la pampa y los acompañaron en adjudicación de las estacas de los criaderos de salitre, que ellas transformaron en industrias.

Gracias a las peticiones de reconocimiento de terrenos salitrales, ya durante el periodo chileno de Tarapacá, de parte de Francisco de Paula Marquezado, hermano de Eugenio, hemos podido saber algo más de Grimanesa. Siguiendo la pista de este salitrero, hemos encontrado referencias de otra mujer salitrera, también integrante de esta familia ampliada Zavala, ella es **Carmen Zavala**.

*Se pone en conocimiento al público que D. Demetrio Figueroa, Francisco P. Marquezado y doña Carmen Zavala, se han presentado a esta diputación y por ante los testigos de actuación que suscriben denunciando un terreno criadero de salitre, en el número de sesenta estacas bajo los linderos siguientes: En la Encañada que sigue, de la oficina antigua de Pasos sobre el camino de esta oficina al Puerto de Iquique.*¹⁷⁹

Este cartel incluye a Demetrio Figueroa Marcoleta, cónsul de Chile en Tarapacá, lo que demuestra cómo esta sociedad cerrada en la década de 1860 comenzó a abrirse a la inmigración extranjera, especialmente chilena, donde los matrimonios fueron el principal medio de inserción social y económica de los forasteros.

¹⁷⁹ *El Mercurio* de Tarapacá N° 299, año XI, octubre 12 de 1867, p. 4.

8. Justa Tinajas Nestares viuda de Zavala y María Tinajas viuda de Bokenham.¹⁸⁰

Doña Justa Tinajas Nestares nació cuando la colonia estaba llegando a su fin, aproximadamente el año de 1795. Hija de Manuel Tinajas, español, y Eufemia de Nestares y Morales, originaria de Pica, quien era nieta de Gregorio Morales Usabal. El historiador Jorge Hidalgo en su *Historia Andina de Chile*, incluye un capítulo titulado: "Damián de Morales Usabal, de funcionario colonial a Primer colonizador hispano en Pica: un actor y testigo del sur andino en la primera mitad del siglo XVII",¹⁸¹ que nos puede orientar sobre el origen familiar de Gregorio.

Entre tantos hombres protagonistas de la minería salitrera como los "Zavala" ya referidos, las mujeres quedan notoriamente en un segundo plano, sin embargo, es necesario escuchar su voz "desde lejos" para saber su punto de vista. Particularmente interesante es el "testamento" de doña Justa Tinajas Nestares, esposa de Santiago Zavala y Echeverría, y de los "hermanos Zavala", dueños de las oficinas San Lorenzo y Candelaria, entre otros estacamentos.

El testamento lo confecciona el 22 de agosto de 1867, ya había cumplido los 79 años, estaba viuda, y se declaraba natural y vecina de San Lorenzo de Tarapacá. Como era de rigor se declara católica,

¹⁸⁰ Este subcapítulo se basa principalmente en: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro No. 7, Oficina de Parada "San Lorenzo de Santiago Zavala y Hermanos", Cantón Zapiga. Solo existen las escrituras. Numero veinte y dos. Testamento de la Señora Doña Justa Tinajas de Zavala, año 1878, s/f.

¹⁸¹ Hidalgo, Jorge *Historia andina en Chile*, vol. II: "Políticas imperiales, dinámicas regionales y sociedades indígenas". Editorial Universitaria, Santiago, 2014.

apostólica y romana, y solicita ser enterrada con cruz baja. También confirma que es hija de:

Don Manuel Tinajas y Doña Eufemia Nestares el primero natural del Reino de España y la segunda natural de esta ciudad que fue casada legítimamente con Don Santiago Zavala, de cuyo matrimonio hubieron (sic) diez hijos legítimos, de los cuales existen vivos, Doña Manuela, Don Santiago, Doña Carmen y Don Lorenzo Zavala y de los muertos que es uno don Nicolás ha dejado sucesión de seis hijos legítimos.

Lo más interesante están en los siguientes puntos de su testamento:

“declaro que cuando me casé con el Doctor Don Santiago Zavala, este no trajo bienes de ninguna clase a mi poder, pues como vivían sus señores padres no podía obtener su legítima (herencia) y que a excepción de estos bienes de los que yo llevé al matrimonio, todos los demás los adquirimos durante nuestro matrimonio; advirtiendo que después de la muerte de mi recordado esposo he adquirido algunos cortos bienes más lo que declaro para que conste”.

Deja muy en claro que ambos iniciaron la riqueza que llevaría a los “Zavala” a ser una de las familias más poderosas de la provincia. Entre los bienes adquiridos estaban unas “tierras en el pago de Pachica”; otras tierras “conocidas con el nombre de “alalínea o Camarones”; otras en pago de Subzo, que eran para producir alflafa; también en un lugar llamado “Lugazapo”. Tenían casa en Pachica, que heredó su madre. La casa donde habitaba “comprada a Mendieta que pertenecen a mis hijos por haberles tocado en partición”. Una parte de la división de “la hacienda de las Vigueras”. También “una tienda y un patiecito ubicada en la esquina de la plaza de este pueblo (Tarapacá)”. La mitad de una bodega grande en el puerto de Pisagua, “pues la otra que era mía sola, cuyo sitio me regaló mi hermano Atanasio la he vendido”. Una tercera parte de

su casa ubicada en Iquique, “pues dicha casa se compró por mis hijos con los productos de la Oficina Candelaria situada cerca del Sacramento”.

Lo más relevante para este escrito: *“declaro por mis bienes una oficina y terreno de salitre en el punto nombrado San Lorenzo”*.

Muy significativo desde la perspectiva de madre y mujer es la siguiente afirmación:

“cuando me casé, mi esposo Señor Don Santiago Zavala no me dio ninguna clase de alhaja y yo llevé como como más un par de carabanas de Diamantes, dos gargantillas de perlas; una de tres hilos con perlas chicas y otra también de tres hilos con perlas grandes una cruz de diamantes y cuatro sortijas; las carabanas, hilos de perlas y sortijas las regalé a mi hija Manuelita y la Cruz a mi hija Carmen hice esto con asentimiento de todos mis hijos hombres incluso mi hijo Don Nicolás, pues prestaron gustosos avenimiento tanto por la hermandad que ha existido y existe entre ellos, como porque sirviera de compensación a los gastos que se había hecho en darles su educación”.

Los varones recibían educación y las mujeres las alhajas. Por ello, no fue extraño constatar que la mayoría de las mujeres no sabía firmar y necesitaban de representantes en los litigios.

Por último, con relación a la herencia de Santiago:

(...) Declaro que todos mis hijos incluso Nicolás han recibido su legítima paterna y se le ha entregado toda la plata labrada y demás alhajas que dejo su finado Señor Padre a todas por partes iguales, y que solo mi hijo Nicolás vendió toda su legítima y sus demás derechos a sus hermanos Don Santiago, Don Juan Bautista, Don Lorenzo, Doña Manuela y Doña Carmen Zavala, excepto el cuarto que se halla frente

a la casa en que yo habito que lo vendió a Doña Manuela Tapia (...)

Cabe indicar que Justa Tinajas se refiere a su hermano Atanasio, un prestigioso salitrero del cual ya nos hemos referido, pero cabe precisar que son medios hermanos, porque Atanasio era hijo de Manuel Tinajas y María Mamani. Atanasio al parecer había nacido en Bolivia, y su madre era natural de ese país. Mucho mayor que su hermana Justa.

Es interesante el esfuerzo de esta madre por enviar a sus hijos Juan Bautista y Nicolás a estudiar a “Chile” y Lima, donde alcanzaron los títulos de abogados. El primero se radicó en Tarapacá y conocemos su historia, el segundo lo hizo en Lima, donde se casó con Manuela Suárez de Lavalle y Carrillo de Córdoba. Tuvieron un hijo en 1848 que bautizaron con el nombre de Pedro José, fue quien se casó con su tía Virginia, a la que ya nos hemos referido latamente.

María Tinajas viuda de Bokenham

Justa Tinajas menciona a su hermano Atanasio. Este minero que ha sido tan referido por los historiadores del salitre, falleció en el pueblo de Tarapacá el 29 de octubre de 1840, a la edad de 63 años, por tanto, habría nacido en 1777. Tenía 18 años cuando nació Justa.

El documento del “cura propio y vicario Gregorio Morales”, que le entregó los sacramentos al morir, señala que era soltero. Sin embargo, tuvo una hija llamada María, a quien le heredó su oficina salitrera “Dibujo”.

Óscar Bermúdez dice que “Atanasio Tinaxas era un nativo de San Lorenzo de Tarapacá nacido a fines del siglo XVIII. Había participado en la producción de salitre ya en 1810-12. En la década del 30 don

Atanasio reanudó con éxito esas actividades y en la del 40 se le consideraba un industrial acaudalado”.¹⁸²

Es muy valioso que Bermúdez destaque a un minero como Atanasio y no solo se concentre en los pioneros de origen europeo y chileno. A propósito de Atanasio, Bermúdez realiza una bucólica descripción -según los antecedentes con que contaba y su imaginación- de San Lorenzo de Tarapacá, por entonces la capital provincial:

Entre los salitreros peruanos que se iniciaron en ese tiempo, muchos de ellos se instalaban en la aldea tarapaqueña, levantando en ella residencias lujosas que dieron nueva faz a la vieja villa colonial. Cuando el rico salitrero de 1840-50, después de pasar días de descanso en el oasis, partía caballo o mula, de regreso a Negreiros o Zapiga, su esposa no experimentaba el desamparo que hubiese sentido viviendo en una oficinita de Paradas, cerca del peonaje cerril, o la intranquilidad de la vida iquiqueña. Podía asistir a la vieja iglesia colonial y de pasada ver a las mujeres de los funcionarios públicos.

Esa visión de Bermúdez se distancia de la que hemos recogido en nuestras investigaciones. El propio Atanasio no acumuló su riqueza por la minería del salitre, sino de la plata, como lo fue para la mayoría de los señores de la provincia. El salitre fue más una posibilidad que una realidad de riqueza en esas décadas, teniendo periodos buenos y otros malos.

¹⁸² Bermúdez, Óscar *Historia del salitre. Desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1963, p.

María Concepción Gavira ubica a Manuel Tinajas, padre de Atanasio, como minero de la mina de plata Santa Rosa hacia 1790.¹⁸³

Un fragmento del testamento de Pedro Pérez Obligado, el minero que descubrió salitre en la pampa Ramírez, sitúa a Atanasio Tinajas en la minería de la plata en la segunda década del siglo XIX:

(...) por el año de mil ochocientos veinte y seis, que fui a servir de director como perito facultativo de minería único titulado por el Tribunal General, a la Compañía Inglesa de los señores Cocharan y Bovergon con los señores del gremio de minería en todas las minas de los tres minerales de Santa Rosa y Carmen por seis mil pesos anuales que me asignaron; y como quebrase la casa de estos citados señores en Londres, se acabó la sociedad minera y solo un año serví que se me pagó, entrando en seguida de director administrador de la mina de mi amigo don Atanasio Tinajas nombrada el Ponizo de Compañía con los Romeros, quien por su acción me asignó al año mil quinientos pesos que sería lo que estuve no me acuerdo bien ahora y, de allí, me sacó por empeño con el citado señor Tinajas el señor General don Antonio Gutiérrez de la Fuente para que me viniese de director del trabajo y administrador de la sociedad arequipeña la Compañía de los señores Fuentes, en la mina de éstos nombrada San Salvador del mineral de Huantajaya, con asignación de dos mil quinientos pesos anuales, y más una acción de quinientos en la mina como los demás socios, y todo constante por documentos públicos y notorios (...)¹⁸⁴

¹⁸³ Gavira, M.C. 2005. "Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile)". *Chungara*, Revista de Antropología Chilena, N° 1, vol. 37, 37-57, p. 46.

¹⁸⁴ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Oficina Ramírez de Paradas, cantón Huara, vendida por

Que las señoras no se instalaran en las “oficinitas de Parada” era claramente un prejuicio, porque sí lo hicieron. También su opinión respecto de un “peonaje cerril” no es precisa, porque estos trabajadores y arrieros eran nativos y fueron reconocidos en las décadas siguientes por su comportamiento pacífico, en comparación con el bandidaje que surgió cuando esta minería se expandió en la década de 1870. Para entonces las principales familias de la “aldea de Tarapacá” habían construido sus casas en Iquique o Pisagua.

Continuemos con el relato de Bermúdez:

Las principales construcciones eran el edificio de la Intendencia, la iglesia parroquial, la casa de don Ramón Castilla que habitaban sus familiares, la de don Atanasio Tinajas, la de la familia Vernal y la de otros productores salitreros y agricultores. El doctor Federico Bockenham tenía también su residencia en la aldea, instalándose años después en Iquique. El interior de las casas estaba arreglado con lujo. Árboles centenarios esparcían sobre ellas sombras refrescantes que, por contraste violento con la luz solar, toman un color casi violado. En el patio de la casa del Dr. Bockenham, según anota Bollaert, había un viejo algarrobo de 60 a 70 pies de altura y de circunferencia.¹⁸⁵

Mujeres de las familias Castilla, Tinajas y Vernal las hemos señalado aquí, por lo tanto, este relato nos permite imaginar sus vidas privadas, solo con el agregado que, al leer los testamentos de Rosa Vernal, Justa Tinajas y Felicidad Castilla, sabemos que no fueron señoras dedicadas exclusivamente a la contemplación y a las misas. Ellas tuvieron plena conciencia de su protagonismo y cuidaron de

Simeón Castro en la suma de 75.000 soles. El certificado salitrero según folio 87, año 1876, s/f.

¹⁸⁵ Bermúdez Ob. Cit. 1963, p. 117.

sus intereses. Tampoco sus vidas fueron de lujo cuando contrajeron matrimonio, la riqueza les llegó después de décadas de trabajo esforzado en el desierto con las salitreras, y en las quebradas con las haciendas.

María Tinajas fue -como vemos- vecina de Felicidad Castilla en la “aldea de Tarapacá”. Ya nos referiremos (segunda parte del libro) a la oficina salitrera “Sacramento de Soto Flores” que fue de propiedad de Felicidad Castilla, pero, debemos añadir, que la propietaria anterior fue María Tinajas, pues se trata de “Dibujo” la Parada que heredó a su padre, Atanasio Tinajas.

Declaración de una venta de terrenos salitrales, Doña María Tinajas de Bokenham a favor de Doña Felicidad Castilla.

Señor Escribano Publico. Sírvase Usted extender en su registro de escrituras una por la que conste que yo, María Tinajas de Bokenham, mayor de treinta años, viuda, vecina de este Puerto y propietaria, vendí a la finada doña Felicidad Castilla el año de mil ochocientos setenta y dos y por documento privado diez y seis estacas de terreno criadero de salitre que heredé de mi finado padre don Atanasio Tinajas sitas en el Cantón de Negreiros, y punto nombrado “Dibujo” cuyos linderos son: por el Este la pampa, por el sur terrenos baldíos, por el oeste intereses de los Bernales y por el Norte intereses que fueron de don Ramón Gil Ulloa hoy de don Calisto Cegarra, la venta la realicé en la cantidad de doscientos cincuenta pesos o sea doscientos soles que recibí en moneda corriente y a mi entera satisfacción, y para seguridad de doña María Castilla de Soto, hija de la finada compradora, otorgo la presente escritura pública. Yo, Mariano Soto flores en representación de mi esposa doña María castilla acepto esta escritura en los términos explicados.

Usted agregará las demás cláusulas de ley para su validez y firmeza Iquique Octubre catorce de mil ochocientos setenta y dos. María Tinajas de Bokenham. Mariano Soto Flores.

En 1872, María Tinajas menciona que es mayor de treinta años, según nuestros registros nació en 1830, por tanto, tenía a la sazón 42 años, salvo error u omisión. Y cabe decir entonces que solo tenía 10 años cuando falleció su padre.

María se casó con el mentado Dr. Federico Bockenham, a quien lo hemos pesquisado requiriendo estacamentos salitreros en sociedad con Asencio Almonte en Lagunas en año 1867.¹⁸⁶ La referencia de William Bollaert a la casa (y el algarrobo) del Dr. Bockeham corresponde al famoso libro de este etnógrafo publicado en Londres el año 1860¹⁸⁷. María era entonces una mujer joven, en la plenitud de la vida laboral.

Bermúdez señala que el Dr. Bockenham se instaló después en Iquique. Efectivamente, vemos a María Tinajas en Iquique vendiendo en 1868 un sitio corralón a don Antonio Román, y también una casa de “su exclusiva propiedad” a la señora Manuela Suárez de Zavala. Posiblemente se trata de Manuela Suárez y Lavalle, casada con Nicolás Zavala Tinajas (padres de Pedro José Zavala Suárez, segundo esposo de Virginia Loayza Baltierra).¹⁸⁸

Al parecer decidió desprenderse también de sus propiedades de la comarca tarapaqueña. Vendió su hacienda “San Lorenzo” a Eugenio Castilla, muy referido en este libro ser sobrino de Ramón y primo de Felicidad, en el año 1871. El 20 de marzo de ese mismo año le vendió al Supremo Gobierno, a través de un representante en Lima, su

¹⁸⁶ *El Mercurio* de Tarapacá N° 809, Año IX, Iquique 28 de diciembre, p. 3.

¹⁸⁷ Bollaert, William *Antiquarian, ethonological and other researchers in Granada, Ecuador, Peru and Chile*. Ed. Trubner & Co., Londres, 1860.

¹⁸⁸ Torres Ob. Cit., parte I, 2017, p. 10

hermano Faustino Blanco, una casa de su propiedad en Iquique, firmando ya como "viuda de Bokenham". Tenía 51 años.

Señor Escrivano Público

Se hace V. entender en su registro de escrituras públicas, una de poder general que otorgo yo Doña María Finajas de Bokenham, a favor de mi hermano Don Faustino Blanco, para que representando mi propia persona acciones y derechos y en arreglo a mis instrucciones, entienda la escritura de venta de la casa que posee en este punto a favor del Supremo Gobierno, cuyo caso ocupa la Prefectura y otros terrenos en clare de arriendo; a cuyo fin le faculto ampliamente para que firme por mí dicha escritura y en las, la facultad de poder sustituir el presente poder: agregando V. con los documentos las cláusulas mas necesarias y de estilo que todas ellas sin de mi aprobación—

Iquique Diciembre 21 del 1871—
María Finajas
V. de Bokenham

9. Gregoria Coca viuda de Marquina

El apellido Coca y salitre están estrechamente unidos por el descubrimiento de este mineral no metálico en Antofagasta, así lo narra Isaac Arce:

“Parece que la gente del señor (José Santos) Ossa siguió el mismo derrotero de los Latrille, pues llegó también, como ellos, hasta el Cerro de Plomo, con el objeto de reconocerlo y extraer muestras, a la vez que cateaba el Salar, cerca de la actual estación de Portezuelo, kilómetro 29 del F.C. a Bolivia. Esto se explica fácilmente pues el baqueano que los guiaba fue el mismo que guio la expedición de los hermanos Latrille. Este era un indio boliviano llamado Hermenegildo Coca”.¹⁸⁹

Después vendrá la industrialización de las pampas antofagastinas y estos nombres rozarán el mito. Más aún cuando el poeta Andrés Sabella, lo transforma en un poema dedicado a Coca:

*La estrella de los cateos
entra en las manos de Coca.
Dice José Santos Ossa:
-¡Deme el diablo un derrotero!
Pálido el indio hasta el hueso
donde Dios, sombrío, llora,
persigna su frente angosta:
-¡No somos hijos de perro..!
Y con negrísimo ceño:
-¡A usted el Santos le sobra..!
Ríe el patrón y en sus botas
fragua el polvo un vago enredo.*

¹⁸⁹ Arce, Isaac 2004. *Narraciones históricas de Antofagasta*, Corporación Pro-Antofagasta (edición original 1930), Antofagasta, p. 62.

*Hermenegildo, sin gestos, seguro en su diestra toma
oscura tierra y la sopla
sobre el rostro del misterio (...)*¹⁹⁰

Este apellido también lo portaban familias antiguas en Tarapacá y su origen igualmente procedía allende los Andes.

Nos llamó la atención que, en el listado de Gallagher del 31 de diciembre de 1878, estuviera entre las oficinas de Parada una llamada “San Antonio Nuevo” o “Normandía, de propiedad de doña Gregoria Coca V. de Marquina, la tasación alcanzaba a los 10.000 soles. Si le pusieron a esta salitrera “San Antonio Nuevo” es porque debió existir un “San Antonio Viejo”. Efectivamente en la región salitrera norte opero esa pequeña salitrera, que fue vendida al gobierno del Perú en 5.000 soles, la mitad de la tasación de Normandía.

La creación de esta oficina tuvo como base un estacamento que Fernando Marquina compró a Miguel Contreras y que en 1872 regularizó en la siguiente escritura:

Señor Escribano público: Sírvase V. extender en su registro de escrituras y demás contratos públicos una de compraventa de terrenos de salitre que nosotros de una parte, Miguel Contreras y de la otra, Fernando Marquina, otorgamos en los términos siguientes: Primera. Miguel Contreras, dueño de diez estacas de terrenos de salitre en las oficinas llamadas de afuera, en esta Provincia, vende a Fernando Marquina dichas diez estacas de terreno de a doscientas varas cuadradas cada una; y cuyos linderos son; por el Norte y Sur, terrenos de M. Pérez y Cía, antes de Devéscovi, Perfetti y Cia.; por el Este la Pampa del

¹⁹⁰ Sabella, Andrés 1978. “Caravana de Cobija” en *Hombre de Cuatro Rumbos*, Editorial Nascimento, Santiago, p. 53.

Tamarugal, y para el Oeste el camino que de S. Antonio conduce a la Noria. Segunda. El precio convenido es el de seiscientos pesos, o sería cuatrocientos ochenta soles, que el vendedor confiesa haber recibido a su entera satisfacción, ahora muchos años en que se convino la venta, y entregó los terrenos y títulos de propiedad al comprador. Tercero. Ambos contratantes conferimos en los términos de esta escritura, obligación a su seguridad y cumplimiento todos sus bienes habidos y por haber; y V. Señor Escribano se denominará agregar todas las demás cláusulas de estilo. Iquique junio 6 de 1872.

Fernando Marquina Miguel Contreras.

Cuando se inició el proceso de venta a los Bancos Asociados, Fernando Marquina había fallecido y, por tanto, su esposa Gregoria Coca estaba a cargo de la propiedad,

Normandía o San Antonio Nuevo no fue pagada por el gobierno del Perú, estuvo entre aquellas que les retuvieron sus certificados en Lima. La explicación de la autoridad chilena fue que:

*La operación de compra-venta de las oficinas no se encontraba definitivamente terminada a la fecha de la ocupación de este territorio por el ejército de Chile. Los propietarios de veinte oficinas o establecimientos salitreros que el Gobierno del Perú había ofrecido comprar y que al efecto habían sido tasadas por la comisión oficial de ingenieros, esperaban todavía el desenlace de diversas gestiones encaminadas a modificar las tasaciones respectivas.*¹⁹¹

¹⁹¹ Valdés Vergara, F. *La crisis salitrera y las medidas que se proponen para remediarla.* Imprenta El Progreso, Santiago, 1884, p. 145.

Entre esas oficinas estaba la de doña Gregoria Coca viuda de Marquina. ¿Quién era Gregoria?

El acta de matrimonio señala que:

En la Vice Parroquia de la Tirana, el día seis de enero del año mil ochocientos cincuenta y siete, Yo el Cura Propio, previa la información jurídica, xxx los tres xxx mandados por el Santo Concilio de Trento y practicadas las demás diligencias de (ilegible), y no habiendo resultado impedimento desposé según el rito de N.S.M.Y., a Fernando Marquina, soltero, hijo legítimo de Jonélico Marquina y de Isidora Fuentes, con Gregoria Coca, soltera e hija legítima de Manuel Coca y de Santusa Almazar, todos naturales de la República Boliviana, paso los contrayentes criados desde los primeros años en (ilegible) Vice Parroquia; fueron testigos Narciso Zurita, (ilegible) Villarroel y Bafino Santos de que doy fe.

José Mariano Ossio

Este documento muestra un caso notable: una oficina salitrera en Tarapacá de propietarios bolivianos, aunque se hayan sido residentes en Tarapacá por un largo periodo. No habíamos tenido información de una salitrera de propietarios bolivianos en Tarapacá, a diferencia de otros cantones al sur del río Loa, como Zoilo Flores, Onofre Aramayo, entre otros, en el Toco .

San Antonio Nuevo o Normadía se encontraba en una antigua zona salitrera conocida como las “oficinas de más afuera”, próximas a lo que será el cantón de Pozo Almonte. También cercano a La Tirana, lugar de residencia de los Marquina – Coca.

Según Ismael Espinosa, “esta oficina se encontraba a unos 4 kilómetros al sur-este de Pozo Almonte 20º 18’/69º 47’”.¹⁹² Este

¹⁹² Espinosa, Ismael Fichas, Vales y Billetes Salitreros de Chile, Perú y Bolivia. Edición y Diseño Ismael Espinosa S.A., 1990, p. 158.

autor afirma que Normandía tenía fichas-salario de 10, 20, 50 centavos y de 1 peso, eran de ebonita: roja, ocre, azul y negra, respectivamente.

Año 1857

En la Vici Parroquia de La Trinitaria, el día veí de febrero del
 año mil ochocientos cincuenta y siete. Yo el cura Propio, fuéram
 con la información jurisdiccional, con el fin de las tres divisiones manda
 dar por el Santo Concilio de Trento y practicadas las mismas di-
 visiones de otro, y no habiéndose resultado impedimento, des-
 púse según el rito de N. S. M. V. a Francisco Marquina
 soltero hijo legítimo de Francisco Marquina y de Isidora
Prudentes, con Gregoria Lora, soltera e hija legítima de
Mamuel Lora y de Sambrosa Almaraz, todos naturales
 de la República Boliviana, por los contrayentes resider
 en sus primeros años en otra Vici-Parroquia; fueron
 testigos Francisco Lora, Salvador Villazuel y Marino Santoro
 a que doy fe. Don Manoel Pissicó

SEGUNDA PARTE

***PROPIETARIAS,
CATEADORAS
Y ARRIERAS...***

IV. Introducción

Los apellidos Vernal, Carpio, Castro, Ugarte, Cevallos, eran naturales del pueblo de San Lorenzo de Tarapacá, la capital de la provincia. Entonces, encontraremos otras mujeres que también fueron propietarias de estacamentos y que llevaron alguno de esos apellidos.

Las oficinas salitreras también se identificaban por sus apellidos. Los nombres católicos de las oficinas salitreras antiguas solían repetirse, proliferaron nombres como Rosario, Resurrección, Sacramento, Ascensión, Trinidad, Candelaria, etc., por lo mismo, se requirió agregarle un apellido. También se recurrió al cantón donde estaba sita la oficina o el estacamento, como Rosario de Negreiros y Rosario de Huara, pero también fue costumbre de agregarle el apellido del propietario: Sacramento de Flores, San Francisco de Marquezado, San Lorenzo de Granadino, Abra de Loayza, Abra de Quiroga, Abra de Ugarte, Aguada de Brañes, Agustina de Flores, Ascensión de Loayza, Candelaria de Perfetti, Candelaria de Montero, Carmen de Morales, Carmen de Oviedo, Rosario de Ríos, etc. Los nombres de santos, vírgenes o palabras sacras nos daban pistas sobre la posible presencia de mujeres. Sin embargo, consistentemente eran apellidos que provenían de propietarios varones. Puede ser una curiosidad: la oficina Ascensión de Loayza, tomó en nombre de su dueño: Ascencio Loayza.

Una de esas oficinas de Parada que llevaba un apellido tarapaqueño muy conocido fue Candelaria de Carpio. Aparecía en la lista de oficinas tasadas por los Bancos Asociados, encargados de la expropiación para el gobierno del Perú. La tasación era de 4.000 soles, lo que indicaba que era una Parada relativamente pequeña, contaba con 15 estacas de criadero de salitre. Hubo muchos mineros de la plata y del salitre de apellido Carpio, algunos

naturales del pueblo de San Lorenzo de Tarapacá y otros de Arequipa. Sin embargo, detrás de esta oficina Candelaria -sita en el cantón de Negreiros- había una mujer: Hercilia (o Ercilia) Carpio.

La presencia alemana, inglesa y de otras nacionalidades, especialmente europeas, pudieron introducirse lentamente en la red familiar tarapaqueña que poseían el poder político y económico, a través de los matrimonios con viudas y e hijas. Lo hemos visto en el caso anterior de Rosa Vernal y Carpio. En el caso de la empresaria salitrera María del Pilar Bustos, su hija María de la Concepción Lecaros Bustos contrajo matrimonio con Ricardo Sloman von Bissing, hermano del exitoso empresario salitrero Henry Sloman von Bissing, quien fue un alto empleado de la Casa *Fölsch y Martin*. María del Pilar Bustos nos ofrece evidencia de una mujer joven, casada, con iniciativa propia, que debió conformarse en los registros oficiales quedar detrás de la figura de su esposo Domingo Lecaros. Aún así, María del Pilar Bustos, por la forma en que los archivos nos revelaron su nombre, fue una gran inspiración y acicate para este libro. Por ello, tiene un lugar destacado.

Así como las mujeres anteriores tuvieron nexos con empresarios venidos de Europa, demostrando el cambio profundo que la provincia vivió a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando deja atrás la estructura social tradicional y colonial, sus costumbres y la pérdida de poder político de las antiguas redes familiares, permitiendo el surgimiento de una burguesía comercial e industrial, así como un proletariado que reemplazó a los “peones” las primeras cinco décadas del ciclo del salitre.

Por lo anterior, nos pareció simbólico incluir a una mujer cuyo apellido es la expresión de ese Tarapacá tradicional, con ribetes heroicos, cuando el Perú se unió al grito de independencia americana: Felicidad Castilla Marquesado, la hermana menor del prócer peruano y tarapaqueño por antonomasia: Ramón Castilla Marquesado.

Felicidad Castilla es un bello testimonio de amor filial, donde vemos la preocupación de una madre por dejar una herencia a su hija, para asegurarle un buen porvenir. Herencia compuesta por sus joyas personales, las que debió lucir en las mejores galas cuando su hermano Ramón era el presidente del Perú; aunque el legado más importante de todos fue una oficina salitrera llamada Sacramento.

Una joya de producir nitrato que debió llamarse Felicidad, pero prevaleció su catolicismo y la bautizó Sacramento. Antes ese estacamento se llamaba “Dibujo” y perteneció a otra mujer tradicional: María Tinajas.

Rápidamente a la muerte de Felicidad se transformaría en Sacramento de Soto-Flores, los apellidos de su yerno.

Si las mujeres tarapaqueñas nos sorprendieron con su presencia como empresarias del salitre, era más difícil suponer que ellas pudieran además haber desempeñado el oficio de cateadoras, debido a lo que implicaba desafiar a un desierto con fama de ser el más seco del mundo, carente de caminos y habitantes estables.

Los ocultos criaderos de salitre parecían un desafío solo para hombres, quizás pirquineros, lobos solitarios. Sin embargo, esta es una imagen inexacta para el caso de la minería del salitre, porque ella fue enfrentada por redes familiares y gremios mineros.

Ser un cateador implicaba el conocimiento de códigos tácitos sobre el desierto: saber leer indicios y señas que pudieran llevar a los mantos de caliche, como manchas oscuras aceitosas en la superficie, terrenos pedregosos, etc. Generalmente los cateadores buscaban en las orillas de los salares. La vida en desierto en la fase de exploración de era extrema, porque se enfrentaban a elementos extremos: temperaturas, soledades, sequedades, etc., por ello, era una tarea colectiva o familiar.

Nuestro imaginario sobre los cateadores no permite la presencia de mujeres. Se nos hace difícil imaginarlas cateando la pampa agreste.

En lugares que no tenían nombre y, por ello, se iniciaba la ubicación señalando un “punto” y un “nombre”, un topónimo ad hoc, que se reforzaba con indicaciones geográficas, por ejemplo:

*Tarapacá ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete. Cartel. Don Juan Vicentelo y Fuente ha denunciado ante esta Sub-Prefectura ocho estacas de terreno criadores de salitre sitos en el **punto** Huara para él y su compañía, cuyos linderos son por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur con terrenos baldíos, por el Este con terrenos de su propiedad y por el Oeste con una Serranía. La persona que se crea con mejor derecho a los terrenos denunciados los hará los hará presente dentro del término de noventa días que se les guardará justicia. Manuel Almonte Vigueras. Tarapacá Septiembre cinco de mil ochocientos cincuenta y siete.*¹⁹³

Aquí se identificó el “punto Huara” (Huara significa estrella en lengua aymara) como referencia. Corría el año 1857, es decir, alrededor de tres décadas antes que naciera el actual pueblo de Huara. Hubo también un cerro Huara, que sirvió de referente para otros cateadores. Esa zona fue muy transitada en el periodo colonial, porque vinculaba la aldea de Tarapacá con el litoral.

Este señor Juan Vicentelo y Fuente podríamos suponer que fue el “descubridor” de los estacamentos de caliche en ese “punto”, que después se transformará en un cantón salitrero. Su tarea posterior para que se le adjudicaran las estacas del “criadero de salitre” eran, entre otras, construir al menos un pozo de agua, poner los carteles de rigor en la prensa local según las indicaciones del diputado de minería.

¹⁹³ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá, Fondo SERNAGEOMIN, Volumen I, Libro Oficina Rosario de Huara, Títulos de propiedad, Año 1886 (copia del original de 1879), Fojas s/n.

Posteriormente, vendrán otros mineros a catear en vecindad de estos estacamentos primigenios, los que se realizaban en grupos familiares, donde las mujeres no estaban excluidas.

Ya hemos visto, en los casos de Virginia Loayza viuda de Zavala y Flora Loayza viuda de Díaz, que una vez estando a la cabeza de sus oficinas salitreras, aumentaron el estacamento realizando remensuras y adquiriendo por cateos nuevos criaderos de salitre. Así, entonces, las mujeres salitreras más osadas aumentaban su propiedad escrutando otras pampas aledañas.

Hemos identificado a una mujer que, al parecer, fue cateadora desde el descubrimiento de la pampa con criaderos de salitre en el cantón Sur Viejo, cuyo apellido es orgullosamente andino: María Choque.

De igual modo como lo fue el oficio de cateador, el de arriero tuvo un papel clave. No solo antes de la llegada del ferrocarril, sino durante todo el ciclo del salitre. Los mulares acompañaron a la industria del salitre desde su origen. Los mulares procedentes del noroeste argentino estaban en Tarapacá antes de la minería del salitre. Arrieros y mulares transitaron desde la minería de la plata a la del salitre para ofrecer la energía necesaria en todo el proceso de transporte, tanto al interior de los estacamentos movilizándolo caliche, como transportando salitre a las caletas y puertos de embarque. Este último eslabón de la industria exportadora, permitió el surgimiento de verdaderas empresas de arrieros. Probablemente la más importante de todas o la que adquirió mayor fama fue la de José Benito González “el Godo”.

Hacia 1881 se le habría encargado construir un camino desde la oficina Tres Marías a un punto de la costa (posiblemente Punta Colorada). Esfuerzos similares debieron realizar otros salitreros debido al monopolio del ferrocarril salitrero, privilegio recibido por la empresa Montero Hnos., y continuado por la *The Nitrate Railways Company Limited*. Óscar Bermúdez menciona que la carretera que:

*(...) partía de la oficina Argentina a la costa, iniciada en 1883, había sido precedida por la de Agua Santa a Caleta Buena, que empezó a construirse en 1879. Estos medios de vialidad, con el empleo de centenares de mulas y carretas, simbolizaban los esfuerzos de muchas compañías por liberarse de los altos fletes y, en otros casos, de la incapacidad de la Compañía de Ferrocarriles de portear el salitre.*¹⁹⁴

Las empresas de carretas ofrecían un buen servicio a bajos precios, pero no eran la “modernidad” que deseaban muchos habitantes del litoral, a diferencia de los del interior que veían en ellas una forma de beneficiarse de la industria del salitre. Por lo mismo, notoriamente los arrieros eran de los valles de la provincia y, por añadidura, mestizos o indígenas. ¿Solo hombres?

¿por qué habría de sorprendernos que ellas desempeñaran otros oficios como cateadoras o arrieras?

Tampoco nos sorprendió que entre tanto nombre que católico uno se repetía para identificar a una salitrera, y que dos mujeres propietarias estuvieran relacionadas al mismo nombre: San Francisco. Fue el caso de Antonina Ramírez y Norberta Asturrízaga.

Hubo una imagen que se asocia a la minería por antonomasia, esa fue la virgen de la Candelaria. Antonina Ramírez dice haber bautizado con ese nombre a su estacamento, pero Hercilia Carpio sintió más familiaridad con él porque era una encañada llamada de esa forma, donde ella fue propietaria y salitrera.

La patrona de la provincia es la virgen del Carmen, pero ella se asocia a la población chilena desde el periodo peruano. En la década de 1860 su fiesta era en la minería de la plata en Huantajaya. Entonces, una oficina llamada “Carmen” unida a otra llamada

¹⁹⁴ Bermúdez, O. *La historia del salitre, desde la guerra del Pacífico hasta la revolución de 1891*, Ediciones Pampa Desnuda, 1984, p. 251.

“Chilena”, aunque su dueño, don Antolín Morales, haya sido un tarapaqueño peruano de nacimiento y linaje, su mujer y socia, Isidora Olgueda era de nacionalidad chilena.

Siempre será interesante conocer a un cateador y descubridor de algún estacamento que diera origen a una oficina salitrera, pero más aún si ella fue relevante para la historia del salitre. Sobre las bases de la oficina Ramírez se creó en Londres la primera sociedad anónima organizada John Thomas North, el rey del salitre. Ese cateador y descubridor fue Pedro Pérez Obligado, un español originario del pueblo de Calañas, que llegó mozo a estas tierras. Al conocer su testamento supimos de sus hijos y nietos, los siguieron sus pasos, tanto en la minería de la plata como del salitre. Aunque destacamos a las mujeres: Lucía, María y Simona.

El salitre es un mundo pletórico de confusiones. Una de esas confusiones fue la que tuvimos con una señora llamada Manuela Ceballos, propietaria y salitrera de la oficina Reducto, a quien asociábamos con una señora de Pica del mismo nombre, de época similar y también relacionada con la familia Cano. Este no extraño este problema en una sociedad compuesta por comunidades o comarcas con los mismos apellidos, de población escasa y de una elite endogámica. Sin embargo, logramos dilucidar el enigma, y como si fuera un destino, la propia oficina Reducto es famosa por los nombres que tuvo (Huáscar y Pelayo) y las confusiones que generó.

Reducto formó parte de un grupo de oficinas y estacamentos: Cordillera, Encañada, Providencia. Reducto tuvo varios nombres: Huáscar, Covadonga, Palacio Industrial, que han confundido a ingenieros, abogados e historiadores. Lo único que se pudo dilucidar con plena certeza es que doña Manuela Cevallos era única dueña de Reducto, por ello recibió 7.000 soles plata por su oficina de parte del gobierno del Perú. Ese pago se materializó en un certificado serie A.

Más que confusiones, en el mundo del salitre hubo imágenes y leyendas. Hemos registrado una imagen asociada a mujeres apellidadas Hidalgo. Fue un apellido asociado a la minería (hubo mineros muy importantes que engalanaron ese apellido), pero a mujeres mineras, sea porque ellas estuvieron en diversos lugares de la provincia o porque el azar permitió que las señoras Hidalgo terminaran siendo más nombradas que los caballeros, especialmente la viuda de Hidalgo.

10. Felicidad Castilla Marquesado¹⁹⁵

La larga y ancha sombra masculina de Ramón Castilla Marquesado, el prócer tarapaqueño, aquel que blandió su espada en desde Yungay hasta Ingavi, con suerte diversa, protagonista de golpes de Estado que le abrieron las puertas de Lima y víctima de otros que le llevaron al exilio, desde donde seguiría conspirando. La misma sombra que devino en luz, liberando a los esclavos y aliviando la carga del pesado tributo colonial de los hombros de los indígenas. El mismo héroe que porfiadamente muere en Tiliviche pensando que, con algunos años más de vida, haría la felicidad del Perú. Felicidad, el mismo nombre de su hermana pequeña, la madre soltera, anónima para la historia del Perú. Mujer silenciosa, hasta en los pasillos de su casona en la calle de Las Vargas en San Lorenzo de Tarapacá. La misma Felicidad que, con su tenacidad, tiró su suerte en el desierto y se transformó en salitrera. Entonces ni esa larga y ancha sombra del hermano prócer, eclipsaría totalmente su nombre y su vida, porque por los intersticios de la gran historia, la otra historia, la historia matra¹⁹⁶, Felicidad Castilla Marquesado perduraría hasta nuestros días.

Las mujeres tarapaqueñas eran católicas y se sentían más seguras, si los pozos de agua y los estacamentos salitreros tenían nombres de vírgenes, santos u otros términos que aludieran a sus creencias como Trinidad o Sacramento. Creencias que llegaron a Tarapacá a la grupa de los conquistadores, todos mineros, con más ambición que gloria.

¹⁹⁵ La información que sirvió de base para este capítulo fue extraída del Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro oficina "Sacramento de Soto Flores", Dibujo, Cantón de "Negreiros. vol. 25, año 1876, s.f.

¹⁹⁶ González y González, Luis *Invitación a la microhistoria*. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

Sacramento fue el nombre que le puso a su Parada, su nombre anterior fue Dibujo, al parecer bautizada así por Atanasio Tinajas.

Estaba ubicada al costado del cerro Dibujos, en el cantón de Negreiros. En los registros oficiales peruanos aparece como Sacramento de Soto Flores, el esposo de su hija María: Mariano Soto Flores.

La muerte de Ramón Castilla Marquesado el 30 de mayo de 1867, su hermana pequeña que ya frisaba los cincuenta años. Dos años después de ese acontecimiento doloroso, Felicidad decidió redactar su testamento, se sentía enferma y pensaba en su hija María.

En la ciudad de Tarapacá y República del Perú Capital de Provincia Litoral de este nombre a los veinte y seis días del mes de junio de mil ochocientos sesenta y nueve años. Siendo las tres de la tarde, yo doña Felicidad Catilla, mayor de cincuenta años, natural y vecina de esta ciudad, estando enferma en cama, pero en mi cabal razón temerosa de la muerte hago y orden de mi testamento en la forma siguiente. Declaro: que soy cristiana y que creo en los misterios de nuestra Santa Fe y en todo lo demás que profesa, enseña y predica nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana en cuya creencia he vivido y protesto vivir y morir. Declaro que soy hija legítima de don Pedro Castilla y doña Juana Marquesado ya finados que en santa gloria haya. Declaro que no he sido ni soy casada, pero tengo una hija natural nombrada María a quien reconozco como tal para que goce de los derechos que las leyes le conceden (...)

Hemos indicado que, a los hijos naturales, una forma de reconocerlos y legitimarlos, fue incluirlos en los testamentos. En este caso, Felicidad es explícita y lo hace además para que María goce de su herencia. Entre los bienes que le deja estaban: tres cuartas partes de “la hacienda del Molino, nombrada Pisagua”, que

estaba casi en el mismo pueblo de San Lorenzo de Tarapacá, lo que la hacía especialmente valiosa. Felicidad fue lentamente adquiriendo la propiedad de esta hacienda, posiblemente con la idea de poseerla en su totalidad. Una cuarta parte se la compró a la señora Rosa Marquesado, otra a la familia Ramírez, y una tercera parte la recibió como herencia de su madre. La otra cuarta parte correspondía a su sobrina Juana Soto, a quien ya le había pagado una parte, por lo que le solicita a su heredera María que complete el pago, para que exija la escritura.

También le dejó a María su casa. La adquirió de uno de los más importantes mineros de Tarapacá, Atanacio Tinajas, ya citado varias veces en este libro. La casa estaba ubicada en la calle “de las Vargas”, que era la principal del pueblo.

Es interesante que declare entre sus bienes “la suma de seis mil y tantos pesos que me adeuda el Fisco por devengados de montepío y cuya suma ha ordenado el Supremo Gobierno se me pague por la Tesorería de Iquique”. Podemos suponer que puede deberse a la muerte de su hermano Ramón en actos de servicio a la patria.

Entre sus bienes más preciados, que fueron dejados con mucho cariño a su hija María, estaban: “Una cruz de diamantes con su hilo de plata engastada también en diamantes, un collar con tres hilos de perlas finas, dos pares de chupetes y un par de goteras, cinco anillos y un prendedor todo de oro”. Sabemos de la importancia de las alhajas como herencia destinadas a las hijas.

Y, lo más relevante para esta investigación, incluye a “un estacamento de terrenos salitrales que consta de catorce estacas poco más o menos que compré de doña María Tinajas y su esposo Señor Doctor Bockenham sita en el Cantón de Negreiros punto denominado el Dibujo”.

Posiblemente no sospecharía que para posteridad y para la burocracia estatal, su oficina será conocida como “Sacramento de

Soto-Flores”. Fue vendida por Mariano al gobierno peruano por la suma de S.13.000, cifra que recibió en certificados salitreros. Durante el primer trimestre del año 1876 recibió el primer cupón, porque la venta se realizó en 24 de febrero de 1876. El registro señala que el estacamento tenía 12 estacas útiles, es decir, dos estacas habían sido trabajadas. No sabemos si Felicidad estuvo elaborando salitre in situ, pero es una probabilidad alta, porque al referirse a la compra que efectuó a María Tinajas y el Dr. Bokenham se refiere solo a un estacamento.

El Dr. Federico Bockenham fue uno de los empresarios salitreros más activos de su época, lo hemos pesquisado haciendo pedimentos en los cantones próximos a su casa de San Lorenzo de Tarapacá como Negreiros, y en otros muy lejanos como Lagunas.

Hemos indicado que durante el cateo de criaderos de salitre era muy importante señalar un “punto” para mejor señalamiento del lugar, también que la referencia a un cerro era relevante como referencia. En el testimonio de Felicidad al mencionar a su oficina “Sacramento”, indica un “punto Dibujo”, cabe agregar que existió (y existe) y cerro Dibujo, en el cantón de Negreiros. Durante el periodo chileno se perdió el nombre de “Sacramento”, pero sí se conservó el de “Dibujo”.

¿Qué existió en ese lugar en el periodo chileno? La gran oficina “Aurora” (19°50′4″/69° 51′13″): “pertenece a Negreiros, y está enclavada en el cerro Dibujos y es la puerta de entrada de una quebrada que lleva su nombre y que permite con facilidad tomar rumbo al poniente en busca de Caleta Buena...”¹⁹⁷

¹⁹⁷ Ojeda, Orietta y González, Sergio

Pampa patrimonial. Circuitos turísticos del salitre desde Matamunqui a Buen Retiro. Oñate Impresores,

Iquique, 2008, p. 38.

En la vecindad de Aurora estaba la oficina Amelia, cuyo nombre original era “Sacramento de Castilla”, que perteneció a su sobrino Eugenio Castilla.

Felicidad, nombró como heredera universal de sus bienes a su hija María, con la excepción de mil pesos que le dejó a su sobrino Eugenio Castilla, quien será conocido como diputado de Minería y, sobre todo, Prefecto de Tarapacá. Le dejó ese dinero “por los numerosos servicios que le brindó”.

Eugenio llegó a ser uno de los personajes más influyentes de la época, gozaba del prestigio por haber acompañado al prócer Ramón Castilla Marquesado, en su última aventura de rebelión política –en mayo de 1867- en contra del entonces presidente Mariano Ignacio Prado. Castilla falleció en los brazos de su sobrino.

La oficina de Eugenio fue tasada en 12.000 soles sobre 30 estacas en marzo de 1879 y pagada por la “Compañía Salitrera del Perú”.¹⁹⁸ Cabe indicar que Eugenio Castilla fue ampliando su oficina original y vemos en una de esas ampliaciones en nombre de su tía Felicidad, además de otros miembros de su familia:

Señor Diputado segundo de Minería: Eugenio Castilla, natural y vecino de la Provincia, elaborador de salitres, ante Ud. como más convenga me presento y digo: que para continuar el giro de mi Oficina en el cantón de Negreiros, por hallarse algo escaso el cascote, he encontrado esta sustancia en una ensenada, que poco más o menos pueden medirse en todo el terreno doce estacas cuyos límites son por el Norte con un cerro grande, por el Sur con el camino de mi oficina a Mejillones, por Este con un cerro lo mismo que por el Oeste. Las personas para quienes se me ha de

¹⁹⁸ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro oficina “Sacramento de Castilla” o “Amelia” Cantón Negreiros, vol. 19, año 1879, s.f.

adjudicar el terreno que denunció por ser de libre distribución, son para mí, Doña Felicidad, Doña Petrona y Doña María Carolina Castilla, Doña Juana Soto y Dn. Mariano Vernal. Al efecto. A Ud. pido y suplico que, teniéndome por presentado, admita mi denuncia, ordenando la fijación de carteles por el término que designa la ordenanza de minería. Es justicia que espero alcanzar de la rectitud de su Juzgado. Iquique Octubre once de mil ochocientos cincuenta y nueve. Eugenio Castilla.

Decreto. Iquique, octubre doce de mil ochocientos cincuenta y nueve. Sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga admítase en cuanto ha lugar. Dese aviso al público durante noventa días, mandándose un cartel a la imprenta para que se publique en el periódico "Mercurio" de Tarapacá. Eugenio Marquezado.

Resulta evidente que los vecinos y vecinas del valle de Tarapacá prefirieron las pampas de Negreiros, que se sabe fueron trabajadas en la fase temprana de esta minería.

En este testimonio vemos como autoridad a (esposo de Grimanesa Loayza) Eugenio Marquezado. Otro personaje relevante en lo político y como habil salitrero fue Juan Vernal y Castro.

Juan Vernal y Castro fue representante de Eugenio en el proceso de venta de su oficina a los Bancos Asociados del Perú:

Señor Director de Rentas. Juan Vernal y Castro, a nombre de Don Eugenio Castilla, en el expediente sobre venta de la oficina de paradas denominada "Sacramento", ante V.S. digo: que para dictaminar en el mencionado expediente los abogados comisionados, ha menester tener a la vista los documentos primitivamente presentados y que dieron margen al primer informe. Dígnese pues V.S. disponer que se pasen a los SS abogados esos documentos y los

certificados expedidos por los Escribanos de Hipotecas. Siendo legal esta solicitud a V.S. pido se sirva acceder a ella. Lima, enero 2 de 1878. firmado. Juan Vernal y Castro.

Entre los deudores que parecen en el testamento de Felicidad se encuentra Juan Vernal y Castro, a quien le vendió la mitad de una bodega de su propiedad en la caleta de Mejillones en 250 pesos, pero supo que fue vendida en su totalidad por los hijos de Vernal a un comerciante de esa localidad, por lo que le encarga a su albacea (el cura vicario de San Lorenzo de Tarapacá doctor José Mariano Ossio) que esclarezca sus derechos sobre dicha bodega. Las bodegas en una caleta o puerto de embarque estaban destinadas generalmente para el almacenamiento de salitre. Juan Vernal y Castro tenía su residencia en Mejillones del Norte.

Felicidad falleció el 28 de julio de 1869 en la capital de la provincia, (San Lorenzo de) Tarapacá. Era el día en que se celebraba la independencia del Perú. *El Mercurio* de Tarapacá (editado en Iquique) del 5 de agosto, trajo una noticia de la capital San Lorenzo:

*Sabemos que, en esta ciudad capital de la provincia, han celebrado del modo más patriótico y entusiasta el aniversario de la independencia, y entre otras demostraciones públicas de júbilo, han representado algunos buenos dramas en la plaza en donde formaron un proscenio bien decorado. La armonía y orden ha reinado en todas las clases de la sociedad. El Sub-Prefecto Ibarra hace días que se halla en la capital, lo que ha contribuido mucho para fomentar la alegría.*¹⁹⁹

Ese fue el ambiente que rodeo el funeral de Felicidad Castilla, quizás muy acorde a lo que fue su vida junto a su hermano y familiares.

¹⁹⁹ *El Mercurio* de Tarapacá Nº 375, año XI, agosto 5 de 1869, p. 2

Cuando Felicidad dictó su testamento la operación duró dos horas, tuvo por testigos a Manuel Perea, casado, mayor de edad, de ejercicio platero; Gaspar Contreras mayor de edad, casado, de ejercicio platero; Mariano Lima, mayor de edad, casado, carpintero; Pedro D. Ramírez, mayor de edad, soltero, de ejercicio comerciante. Todos vecinos de San Lorenzo de Tarapacá. También fue testigo Juan Núñez natural de Pica y residente en San Lorenzo, mayor de edad, casado, de oficio carpintero. El juez de Primera Instancia fue el doctor don Félix Olcay.

Llama la atención que no estuvieron en ese momento empresarios salitreros, sino personas relacionadas con la platería, como un resabio colonial.

El testamento fue remitido a la Ilustrísima Corte Superior del Departamento de Moquegua, con fecha 17 de agosto de 1869. Felicidad Castilla en su testamento el estacamento que le hereda a su hija María lo nombra “Dibujo” y no “Sacramento”.

Cuando Mariano Soto Flores, su yerno, en febrero del año 1876, vendió “Sacramento”, el Gobierno del Perú -por recomendación de la Comisión de abogados-, le retuvo los certificados salitreros hasta que presentara todos los títulos de propiedad. Sabemos que, en reemplazo de los documentos, solían aceptarse testimonios de testigos validados. Veamos cómo este minero resolvió el problema.

Mariano Soto Flores exhibió como documento complementario, precisamente, el testamento de Felicidad Castilla. Trataba de demostrar que “Sacramento” era en rigor “Dibujo”. Aquí vemos la forma de transferencia del poder de la esposa a su marido.

En Lima el 27 de junio de 1876, la Comisión de Abogados concluye que:

“puede extenderse la correspondiente escritura adicional luego que se otorgue la de venta, pues sin estar aquella no tendría razón de ser, tanto más cuanto que la oficina es de

la esposa de Soto Flores, que debe dar poder suficiente a su marido o suscribir ella la escritura. Es necesario tener en cuenta, además, que no ha de existir hipoteca constituida por doña María Castilla desde la fecha en que aparece otorgado el certificado y aquella en que la escritura de venta se otorgue”.

Como podría sospecharse, María Castilla de Soto, le entregó a su esposo el poder que le solicitan los abogados de los Bancos Asociados. Lo realizó en el pueblo San Lorenzo de Tarapacá. Ese poder especial tenía la siguiente redacción:

Yo, María Castilla de Soto, vecina de esta ciudad, confieso a favor de mi legítimo esposo, don Mariano Soto Flores para que representando mi propia persona, acciones y derechos, proceda a la venta y realización de la oficina salitrera que en propiedad tengo en el Cantón Negreiros denominada “Sacramento”, pudiendo para el efecto celebrar los contratos de venta y adjudicación que sean precisos, firmando escrituras, otorgando cartas de recibo y aceptando vales, libranzas u otros que le otorgaren si es que fuese necesario. Asimismo, se servirá Ud. agregar Señor Escribano que por la presente apruebo todo y cualquier contrato que hubiese hecho o celebrado al efecto antes de ahora, pues ha sido con mi consentimiento y en vista de las instrucciones que le tiene conferidos. Para la firmeza y validez del presente se servirá agregar Señor Escribano las demás cláusulas de estilo Tarapacá Agosto veintinueve de mil ochocientos setenta y seis.

La salitrera de Felicidad Castilla al ser administrada por Mariano Soto Flores, fue considerada por los burócratas como de su propiedad, a pesar que él indica con claridad que es de su esposo y su papel es solo de representante. La oficina salitrera “Sacramento de Soto Flores”, como aparece en los listados oficiales, debió

llamarse “Sacramento de Castilla” o continuar llamándose “Dibujo”. Sabemos que hubo una “Sacramento de Castilla”, en el mismo cantón de Negreiros, de propiedad de Eugenio Castilla, el sobrino de Felicidad.

Hubo otras “Sacramento”, en los cantones San Francisco, Cocina, La Noria, Zapiga. Los católicos tarapaqueños preferían un nombre como Sacramento en vez de “Dibujo” que hacía referencia a la presencia de los “gentiles”.

Felicidad Castilla Marquesado, quizás, habría quedado conforme al saber que su hija tenía un esposo, que ella no tuvo, y una familia, aunque su huella femenina y la de María se borraran para siempre.

El Jefe Político de Tarapacá al inicio del periodo chileno, Francisco Valdés Vergara, nos dice que “Sacramento de Flores o Dibujo”, fue “vendida en 13.000 soles, se emitieron certificados por igual suma. La explotaban como contratistas de elaboración Peyme y Riss, ocupa 60 operarios, produce 600 quintales, exporta por Pisagua”.²⁰⁰

Quisiéramos creer que Felicidad Castilla estaría feliz de saber que su estacamento fue absorbido entre los linderos de dos oficinas salitreras que llevaron nombres de mujer: Amelia y Aurora.

²⁰⁰ Valdés Vergara Ob. Cit. 1884, p. 149.



Oficina salitrera Aurora

11. María del Pilar Bustos Luza²⁰¹

Introducción

Probablemente su nombre no estaría en este libro, si la fortuna no hubiese actuado. En medio de un libro de registros estadísticos de salitreras de Tarapacá, extrañamente se había conservado un documento compuesto por una página muy deteriorada, casi fuera de contexto del archivo, una simple hoja, los sellos antiguos nos gatillaron la curiosidad (ver Foto). Allí, una mujer realizaba un pedimento de estacas, en un lugar que estaba muy al norte del territorio salitrero.

Nos sorprendieron, en la forma y en el fondo, las palabras que la autora utilizó para adjudicarse los mantos de salitre ubicados en el borde de la quebrada de Tiliviche. Lo hacía como cateadora y empresaria. Corría el año 1868, el último para solicitar estacamentos salitreros, debido a la prohibición establecida en el gobierno de José Balta. La firma era de doña María del Pilar Bustos Luza, entonces de solo 25 años. Estaba casada con su primo Domingo Lecaros Bustos. Su nombre en sociedad era María del Pilar B. de Lecaros.

El pedimento le fue adjudicado. Buscamos su nombre entre los dueños de salitreras y estacamentos, pero nunca lo hallamos. Conjeturamos sobre el nombre que llevaría ese terreno calichal, y surgió el de Encañada, pero no estábamos seguros.

²⁰¹ La información principal de este capítulo ha sido extraída de: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Nómina de oficinas Salitreras D.F. (delegación fiscal), vol. 16, año 1878, s.f.

Un día de visita en el cementerio N° 1 de Iquique, para dilucidar la existencia de un supuesto Mausoleo de Henry Sloman, el alto empleado de *Fölsch y Martin* y el exitoso empresario del cantón Toco.

Era muy extraño que sus restos estuvieran en el cementerio de este puerto, porque se sabía que Sloman, fallecido en 1931 en Alemania, había sido sepultado en un Mausoleo construido en una finca de su propiedad en Bellin. Henry Sloman había comprado esta propiedad que tenía una casa señorial construida por Christian Friedrich von der Osten-Sacken, y todo indicaba que allí descansaban sus restos.

Mayor fue nuestra sorpresa cuando, al ingresar al Cementerio N° 1 de Iquique, y por el primer pasillo, girando a mano izquierda, sorpresivamente quedamos de frente con un pequeño mausoleo que tenía en su dintel los apellidos Sloman – Lecaros. Una vez más la fortuna actuó. Allí, sin esperarlo, encontramos nuevamente el nombre de María del Pilar Bustos. La lápida decía 27 de agosto de 1904. Tenía 68 años. Iniciamos entonces la pesquisa.

Su hija María Concepción Lecaros Bustos contrajo matrimonio con Ricardo Sloman von Bissing, hermano del famoso y acaudalado salitrero. El misterio del Mausoleo estaba resuelto: se trataba de Ricardo y no de Henry. Posiblemente, cuando recorren el cementerio los guías de turismo relaten la historia de este personaje que construyó la *Chilehaus* en Hamburgo, y el tranque Sloman en río Loa.

Sus restos nunca estuvieron en el cementerio de Iquique, pero tampoco están en el gran Mausoleo de Bellin, porque fueron destruidos y desaparecidos en 1945 por las tropas rusas al término de la Segunda Guerra Mundial.

Henry Sloman, ha vuelto a ser recordado en 2015 cuando el puerto de Hamburgo fue declarado patrimonio de la Humanidad, siendo el principal símbolo la *Chilehaus*, un edificio en forma de “Clipper”

construido por orden de este empresario salitrero. La otra obra de ingeniería construida por iniciativa de Henry Sloman, fue el tranque en el río Loa en 1905, declarado Monumento Nacional en 1980.

Quizás algún visitante del modesto Mausoleo Sloman - Lecaros observe la lápida que dice: María del Pilar Bustos de Lecaros. Fallecida en 27 de agosto de 1904. Y se pregunte ¿quién fue?

María del Pilar y Domingo

Hemos afirmado que el hilo que nos llevó hacia María del Pilar Bustos, fue una carta de ella que encontramos en el archivo Sernageomin, dirigida al diputado de Minería Mariano Mendizábal, donde nos sorprendió el argumento principal de la solicitud. Esa carta es la siguiente:

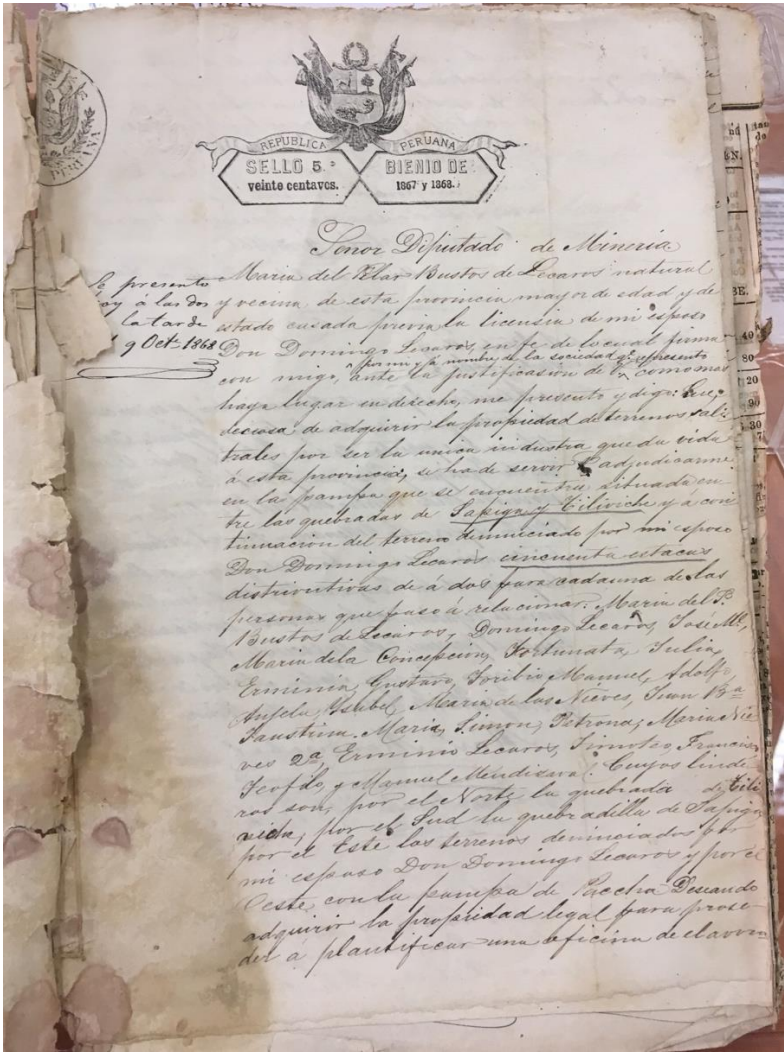
Señor Diputado de Minería

María del Pilar Bustos de Lecaros, natural y vecina de esta provincia, mayor de edad y de estado casada, previa licencia de mi esposo Don Domingo Lecaros en fe de lo cual firma conmigo, por mí y por nombre de la sociedad que represento, ante la justificación de V. como más haya lugar en derecho, me presento y digo: Que deseosa de adquirir la propiedad de terrenos salitrales por ser la única industria que da vida a esta provincia; se ha de servir adjudicarme en la pampa que se encuentra situada entre las quebradas de Zapiga y Tiliviche y a continuación del terreno denunciado por mi esposo Don Domingo Lecaros cincuenta estacas distributivas de á dos para cada una de las personas que paso á relacionar; María del P. Bustos de Lecaros, Domingo Lecaros, José M., María de la Concepción, Fortunata, Julia, Herminia, Gustavo, Toribio, Manuel, Adolfo, Angela, Isabel,

María de las Nieves, Juan Bautista, Faustina María, Simón, Petrona, María Nieves Segunda, Herminio Lecaros, Timoteo, Francisco, Teófilo y Manuel Mendizábal. Cuyos linderos son, por el Norte la quebrada de Tiliviche, por el Sud la quebradilla de Zapiga, por el Este los terrenos denunciados por mi esposo Domingo Lecaros y por el Oeste con la pampa Paccha. Deseando adquirir la propiedad legal para proceder a plantificar una oficina de elaborar salitre, resultando de esto notorio provecho a la industria y al Estado, pido se digne ordenar la fijación de carteles para descubrir por este medio si resulta opositor con mejor derecho. Es justicia por la que juro, por mí y a nombre de la sociedad que represento. Todo vale.

Cocina, octubre 9 de 1868.

Vemos que se trata de una petición familiar, pero encabezada por ella y su esposo. Al no ser viuda, María del Pilar debe pedir licencia de Domingo Lecaros, para realizar la demanda del estacamento. Como se puede observar no hay referencia a un “punto” específico, excepto las señales generales de la quebrada Tiliviche, por el norte, y la quebradilla de Zapiga, por el sur. No era necesario indicar un punto, porque se trataba de un terreno que colindaba con otro estacamento ya adquirido por Domingo Lecaros.



Resulta llamativo que la petición la realizara en el pueblo de Cocina, muy lejos de Zapiga y Tiliviche. Cocina estaba ubicado en dirección sureste del puerto de Iquique, próximo a La Noria, cuando el estacamento solicitado se encontraba al interior del puerto de Pisagua, en las cercanías de Zapiga.

De todas formas, la respuesta está emitida en el pueblo de Cocina. La petición de María del Pilar Bustos, en representación de 25 personas, fue considerada admisible por parte del diputado de Minería:

Cocina nueve de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Admítase el presente denuncia, sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga; fíjense carteles en las puertas de las Iglesias de los puertos de Iquique y Pisagua por el término de noventa días durante el cual se tendrá abierto el pozo de ordenanza por el solicitante; comunicándose en bastante forma a cualquiera de los Jueces de Paz de dichos puertos para la fijación de los carteles indicados, sintiendo el presente de suficiente despacho. Tómese razón y hágase saber. Actúo con testigos a falta de Escribano de Minas.

Mariano Mendizábal

Testigo Juan Morales Testigo Toribio Cerna

Sabemos que las peticiones eran colectivas para aumentar los estacamentos, por las disposiciones de época, después fue un dolor de cabeza para los salitreros cuando quisieron vender sus oficinas al Gobierno del Perú, a través de los Bancos Asociados. Las Comisiones de Abogados, les exigían el consentimiento de todos los socios para ejecutar la venta. Vemos, además, que en el régimen jurídico peruano de la época no había impedimento que mujeres casadas realizaran estas peticiones, lo que nos llevó a pensar que María del Pilar habría por si misma realizado o intentado realizar lo que ofrece en la carta en comento. Generalmente, este tipo de estacamentos eran solicitados para instalar Paradas salitreras, pero aquí vemos que ofrece “plantificar una oficina de elaborar salitre”, lo que podría ser entendido como una Máquina y no una parada. Lo que justificaría un mayor estacamento.

Hasta ese momento no sabíamos el nombre del estacamento y menos de la oficina salitrera de que se ofrecía plantificar. Conociendo las pampas de Zapiga, pletóricas de salitreras antiguas, algunas de gran fama como San Antonio de Zapiga, Compañía, Matamunqui, Cruz de Zapiga, Enriqueta, Aragón, etc. no hallamos nada que nos hablara de María del Pilar Bustos. Tampoco, encontramos indicios en los documentos de las oficinas Jazpampa y Paccha. En la carta indica que el estacamento estaba en una pampa que *se encuentra situada entre las quebradas de Zapiga y Tiliviche*, lo que podría indicar su ubicación al norte del camino actual que une Pisagua y la carretera Panamericana 5 Norte. Allí, se encuentran efectivamente ruinas de una Parada salitrera. Posiblemente la oficina más septentrional o la segunda después de Trinidad y Jazpampa Abajo.

Una explicación posible era que la empresa salitrera *Campbell, Outram C°*, que había comprado muchos estacamentos pequeños para aumentar la capacidad productiva de San Antonio de Zapiga, hubiese comprado el estacamento de María del Pilar Bustos. En cambio, revisando todas las compraventas de esta empresa no aparece el nombre de ella ni el de su esposo.

Siguiendo las pistas que nos ofrecía María del Pilar Bustos llegamos a un camino sin salida; no sabíamos si se cumplió la promesa de plantificar una oficina de elaborar salitre o era solo una especulación.

Al pesquisar a su marido todo se dilucidó. No debemos olvidar que ella era una mujer casada y no una mujer viuda. Además, Domingo Lecaros era uno de los más activos mineros de su época y, por lo mismo, de los más astutos para lograr sus propósitos empresariales. A tal punto, que se transformó en colaborador o asesor de mineros, incluyendo a mujeres salitreras, frente a las autoridades durante el proceso de expropiación. Lo veremos en ese papel cuando veamos el caso de Manuela Contreras.

El gobierno de José Balta, a través de dos decretos promulgados el 30 de noviembre de 1868, se cobraron 4 centavos de Sol por cada quintal de salitre y, lo más importante, prohibió el cateo libre.²⁰² A partir de entonces, la adquisición de estacamentos salitrales se realizaría solo a través de la compraventa y remates fiscales.

Por lo anterior, no resulta extraño que Domingo Lecaros realizara una acción rápida de cateo al límite de la prohibición, y en un sector que estaba también en la frontera norte de la zona calichera, lo que evitaba posibles oposiciones que atrasaran la adjudicación. Otros mineros y cateadores hicieron algo similar en la frontera sur, como Asencio Almonte, Cayetano Contreras, Manuel Fuente, etc. En ese sentido fueron innovadores y audaces.

Veamos las operaciones que realizó Domingo Lecaros antes del 30 de noviembre de 1869:

1. El 9 de octubre de 1868, Domingo Lecaros como apoderado de su hermano Toribio denuncia un terreno situado en la

²⁰² *EL CIUDADANO JOSÉ BALTA. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.*

Considerando:

1. *Que la adjudicación de estacas de salitre de Tarapacá se ha hecho sin limitaciones de ningún género y con mucha desigualdad;*
2. *Que conviene dictar medidas para la distribución de ese importante ramo;*

Decreto:

Art 1° Suspéndase la adjudicación de estacas de salitre en la provincia de Tarapacá, hasta que se dicten por el Cuerpo legislativo las disposiciones convenientes

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de dar cuenta al Cuerpo Legislativo de los motivos que ha tenido el Gobierno para dictarlo.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, a treinta de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

José Balta - Francisco García Calderón.

Fuente: El Mercurio de Tarapacá N° 349 Año X, diciembre 12 de 1868, p. 3.

pampa de Zapiga, la diputación de minería admite el denuncia de 50 estacas, se mesura y se da posesión a Lecaros. El 23 de mayo de 1878 Toribio Lecaros ratificó por escritura pública el traspaso que hizo a su hermano Domingo de 50 estacas de terreno entre las quebradas de Zapiga y Tiliviche.

2. Domingo Lecaros el 9 de octubre de 1868 denunció 50 estacas de terreno en Zapiga, a nombre de Manuel Lecaros, tomando posesión de ellas el 15 de septiembre de 1870, para luego ser vendidas por Manuel al propio Domingo el 19 de junio de 1878. El 9 de octubre Domingo Lecaros denunció 50 estacas de terreno en la quebrada de Zapiga. El 9 de septiembre de 1870 la Diputación de Minería le dio posesión a Lecaros del denuncia realizado.
3. El 9 de octubre Domingo -como apoderado de Juan B. Lecaros- denunció 50 estacas en la quebrada de Zapiga, y el 17 de mayo de 1878 Juan hizo escritura de satisfacción de venta de 50 estacas a Domingo.
4. El 9 de octubre Domingo Lecaros denuncia para sí 50 estacas en Tiliviche.
5. El 9 de octubre Domingo denunció -para José María Loayza 60 estacas entre las quebradas de Zapiga y Tiliviche. El 12 de septiembre 1870 se dio posesión de Loayza de las 60 estacas. El 19 junio de 1878 Loayza hizo escritura de satisfacción de venta a Domingo por las 60 estacas.
6. El 9 de octubre Lorenzo Olcay denunció también 50 estacas en Zapiga. El 3 sept 1870 se dio la posesión.
7. El 9 de octubre Gustavo Lecaros denunció 50 estacas de terreno salitral entre las quebradas de Zapiga y Tiliviche. El 15 de septiembre de 1870 se le da en posesión las estacas, y el 19 de junio de 1878 las vende a Domingo Lecaros.
8. El 9 de octubre de 1868 María del Pilar Bustos de Lecaros denuncia 50 estacas de terreno a continuación de las

denunciadas por su esposo. El 10 de septiembre de 1870, se dio posesión a María del Pilar de las 50 estacas.

9. El 23 de mayo de 1878 María del Pilar le dio poder a su esposo para que venda las 50 estacas de terreno que posee entre Tiliviche y Zapiga.²⁰³

Nos llama la atención que en un mismo día -9 de octubre-, a través de diversas personas, todas ligadas por parentesco con Domingo Lecaros, se hayan denunciado 360 estacas de criadero de salitre, lo que es un territorio muy amplio. Entre esos pedimentos se encuentra el de María del Pilar Bustos. Todos los estacamentos se hayan registrados como “Carmelitana”.

Podríamos suponer que todos actuaron de testaferros de Domingo Lecaros, pero no fue así, porque la normativa vigente obligaba a los cateadores a solicitar un número reducido de estacas en cada solicitud. Por tanto, estaban obligados a formar una sociedad, la que se organizaba preferentemente con familiares y conocidos.

A esas 360 estacas se deben agregar las que siguen:

10. El 10 de octubre Juan B. Núñez denunció 50 estacas entre Zapiga y Tiliviche. El 10 de septiembre de 1870 se le dio la posesión a Núñez del estacamento. El 5 de agosto 1875 Núñez traspasó a Benjamín de la Fuente las 50 estacas y el 10 octubre 1876 De la Fuente las vendió a Domingo Lecaros en 1.500 soles. El 20 mayo de 1878 Benjamín hizo escritura de satisfacción venta a favor de Lecaros.
11. El 15 de octubre Pedro Guagama denunció 50 estacas en la pampa de Tiliviche, que les fueron adjudicadas el 14 de

²⁰³ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Títulos de propiedad de compraventas, Asunta, Ascención de Capetillo, Ascención de Loayza, Abra Quiroga, Ángeles, Barrenea, Carmelitana, Carmen Scheel, La Católica, vol. 1004, año 1879, s.f.

septiembre de 1870. El 21 de mayo de 1878 Guagama le vendió las 50 estacas a Lecaros en 1.250 soles.

Resulta evidente que Juan B. Núñez y Pedro Guagama, no fueron salitreros que se enteraron del cateo de Lecaros en la llamada “pampa Carmelitana”, entre Zapiga y Tiliviche y realizaron pedimentos en las proximidades.

Los documentos de archivo, registran también que Domingo Lecaros, el 11 de noviembre de 1866 denunció para él y socios 300 estacas de salitre en la pampa de Chiquiquiray. Chiquiquiray estaba al suroeste y sin continuidad territorial con la pampa Carmelitana. Debemos considerar la existencia de las quebradas de Zapiga, Jazpampa y Tiliviche. Accidentes geográficos que enmarcan los estacamentos de Carmelitana. Ese fue el nombre que Lecaros le puso a su oficina salitrera.

De todos modos, Domingo Lecaros se preocupó porque los terrenos le fueran adjudicados a María del Pilar, y demostrar que María del Pilar Bustos le transfirió los terrenos adjudicados:

S. Diputado de minería. Domingo Lecaros administrador legal de los bienes de mi esposa la Señora Da. María del Pilar Bustos de Lecaros, en la denuncia que esta tiene hecha de terrenos salitrales situados en el Cantón de Zapiga, ante V. presentándome digo: Que se ha vencido con exceso el término que las ordenanzas de minería señalan para la publicación de carteles, sin que durante él hubiera habido oposición alguna, para cuyo caso las mismas ordenanzas citadas establecen las diligencias de reconocimiento, deslinde mensura y posesión. En su consecuencia. A V. pido: que previo el certificado que debe pedirse a los actuarios de la diputación sobre el hecho de no haberse presentado oposición alguna, se sirva mandar que se practiquen las diligencias expresadas por cualquiera de los sustitutos a quien al efecto se comisione, admitiéndome en este papel

común a falta del sellado que corresponde con cargo de reintegro. Cocina junio 1° de 1869. Domingo Lecaros.

El diputado 2º de minería procedió a la mensura y amojonamiento del terreno solicitado por María del Pilar, el tiempo apremiaba, citándose a los vecinos colindantes:

En el Cantón de Zapiga a los diez días del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta años: Yo, el sustituto primero de minería de esta Provincia Litoral de Tarapacá, comisionado por el Señor Diputado del mismo ramo Dn. Mariano Mendizábal, me constituí en la pampa titulada "Carmelitana", terrenos criaderos de Salitres, acompañado de los testigos de mi actuación provisto del agujón, cordel de costumbre; practiqué el reconocimiento de la identidad del terreno, no se encontró ninguna señal que perturbase la posesión y de principio de la manera y forma siguiente: de la cuadra del Oeste de Dn. Domingo Lecaros medí seiscientas varas al mismo rumbo para formar el punto de partida que tropieza por el Sur con el pie de la loma de la loma de la quebrada de Zapiga y línea de los Señores Lafuente y Sobrino y de este punto con rumbo Norte, más o menos, medí cincuenta estacas en tres líneas y sus cuadras de Este a Oeste, más o menos, y de este mismo punto medí las otras seiscientas varas con rumbo Este que tropezó con los cuadros del Estacamento de Dn. Domingo Lecaros, y de este modo quedo cuadrado el cajón de principio y fin con sus respectivos mojones. Y hallándose Dn. Domingo Lecaros Esposo legítimo y administrador legal dela Señora Da. María del Pilar Bustos de Lecaros a quien lo tomé de la mano le di la posesión real y corporal a nombre de la Nación ha presencia de los testigos de actuación que en todos estos actos se hallaron presentes. Y para constancia lo firmamos conmigo. Con lo que concluyó la comisión devolviendo los documentos a Dn. Domingo Lecaros como esposo de la

*Señora María del Pilar ya nombrada. Pascual Oliva.
Domingo Lecaros. Carmelo Albizón. Testigo Francisco
Villalón.*

Es triste que fuera Domingo Lecaros en representación de María del Pilar quien realizara todo el maravilloso ritual de posesión del criadero de salitres que, con tanta convicción lo solicitó y que le fue adjudicado. De todos modos, se identifica a ella como la propietaria de “Carmelitana” y, efectivamente, fue una oficina de Máquina. María del Pilar Bustos no mentía, ese fue el propósito de ella y de su esposo: plantificar una Máquina de elaborar salitre en Tarapacá, lo que para entonces era un salto tecnológico notable respecto de las de Paradas salitreras.

En las negociaciones con las comisiones de los Bancos Asociados, debido posiblemente a la gran extensión del estacamento, el 27 de abril de 1878 Domingo Lecaros debió -por medio de testigos- demostrar que Carmelitana no estaba en despueble, es decir, los testigos debían jurar que estaba en pleno trabajo. Este tipo de exigencias se hacía en cumplimiento de un decreto del Gobierno del Perú, para evitar la compra de salitreras en despueble que, por lo mismo, eran fiscales.

El 14 de octubre de 1878 aparece en las estadísticas de los Bancos Asociados la oficina salitrera de máquina Carmelitana de propiedad de Domingo Lecaros. El precio establecido por los Bancos fue de 145.000 soles. Muy lejos, por ejemplo, de la oficina Parada de Felicidad Castilla que fue tasada en 13.000 soles.

El 9 de enero de 1879 se concretó la venta de “Carmelitana” al Gobierno del Perú. Los jóvenes, María del Pilar Bustos y Domingo Lecaros, trabajaron codo a codo por asegurar su futuro como familia, aprovechando la legislación peruana que permitía el cateo libre y su consecuente adjudicación de parte de la Diputación de Minería de Tarapacá. Ellos fueron posiblemente algunos de los

últimos cateadores libres, antes que la ley del 30 de noviembre de 1868 lo prohibiera.

Riso Patrón en 1890 dice lo siguiente de Carmelitana: “Salitrera del cantón de Zapiga, departamento de Pisagua, provincia de Tarapacá. Tiene 180 estacas útiles; tasada por el gobierno del Perú en 134.581 soles. Pertenece al Estado de Chile, por cancelación de los certificados salitreros o vales provicionales”.²⁰⁴

El estacamento útil está muy por debajo de la propiedad adquirida, lo que nos permite suponer que parte de ella fue vendida a otras compañías.

Como indicamos anteriormente, esa experiencia llevaría a Domingo Lecaros a tener una posición relevante entre las familias tarapaqueñas, en defensa de sus intereses frente al Estado central. Lo hemos encontrado siendo testigo de Virginia Loayza Baltierra viuda de Zavala, para demostrar que ella era la legítima dueña de la oficina La Peruana frente a la Comisión de Abogados de los Bancos del Perú.

A la desaparición de este matrimonio en el amanecer del siglo XX, se creó la “Sucesión Lecaros” para administrar la herencia, estaba compuesta solo por mujeres. María del Pilar estaría feliz:

Iquique, dieciséis de Setiembre de mil novecientos diez y nueve. La sucesión de don Domingo Lecaros, que la componen sus hijos legítimos doña María de la Concepción Lecaros viuda de Sloman, doña Julia Regina Lecaros, doña Fortunata Lecaros viuda de Mendizábal, doña Ernestina Lecaros de Brandt, doña Juana Francisca Lecaros y doña María Rosa Lecaros, es dueña en dominio y propiedad de una finca llamada “Canchones de Mosquitos” que consiste en una legua de terreno para sembrío en la pampa del

²⁰⁴ Riso Patrón, Francisco *Diccionario Geográfico de las Provincias de Tacna y Tarapacá*. Imprenta de La Industria, Iquique, 1890, p. 19

Tamarugal, que deslinda por el Norte, en la pampa y matorrales de Sorma; al Sur el Ferrocarril desde la milla cincuenta y tres a cincuenta y seis por el Naciente, matorrales de Sorma y salares; y al Poniente, calichales. Adquirieron esta propiedad las personas nombradas por herencia de don Domingo Lecaros, según auto de posesión efectiva de herencia expedido por el señor Juez Letrado don Ismael Poblete con fecha primero de Setiembre de mil novecientos diez, el cual se encuentra inscrito en el Registro de Propiedades a fojas cuatrocientas cincuenta y siete vuelta, bajo el número quinientos cincuenta y uno y con fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos diez. El título de dominio de esta propiedad se encuentra inscrito a nombre del causante en el Registro de Propiedades a fojas doscientas diez y nueve, bajo el número trescientos diez y ocho y con fecha treinta de junio de mil novecientos diez. He procedido a la presente inscripción requerido por doña Julia Regina Lecaros, de este domicilio, como parte interesada; quien para constancia firma. Doy fe.

Julia R. Lecaros. F. Subercaseaux.

María del Pilar nació en Pica un 1º de octubre de 1835, y falleció en Iquique el 27 de agosto de 1904. Ya sabemos dónde está enterrada. Sus padres se llamaban Manuel Bustos Soto y María Luza Soto, es decir, era una nativa de la provincia por los cuatro costados. Lo mismo su esposo Domingo Lecaros Bustos, nacido en 1928, también en Pica, eran primos. Por ello, cuando se casaron “debieron solicitar dispensa de consanguinidad en segundo grado en la parroquia de San Andrés de Pica, Perú, el 12 de abril de 1857”.²⁰⁵ Tuvieron un largo matrimonio que cruzó la esquina hacia el nuevo siglo, sobrevivieron a los maremotos en el litoral, las revoluciones en el

²⁰⁵ Torres, José Alflorino *Familias fundadoras de Pica y Matilla. Incluye Cumiñalla, La Huayca, Huatacondo, Quillgua y el puerto de El Loa, 1590-2015.* Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 2017, p. 819.

interior, las políticas salitreras de los gobiernos de Lima, a la guerra del Pacífico, las combinaciones salitreras, pero no fueron testigos de la primera guerra mundial y el nuevo auge salitrero.

12. María Manuela Contreras (propietaria) y Fructuosa Cayo (arriera)²⁰⁶

Sabemos que Domingo Lecaros y María del Pilar Bustos tenían propiedades en Pica, pero como salitreros fijaron su residencia en el pueblo de Cocina, uno de los más antiguos junto a La Noria y Yungay, en los cantones próximos al puerto de Iquique.

La oficina salitrera que motiva este capítulo, fue confundida con una famosa Parada: Yungay Bajo. El verdadero nombre de la oficina fue Jentilar y su protagonista: María Manuela Contreras.

Las mujeres solían recibir -al quedar viudas- por herencia de sus esposos, estacamentos salitreros u oficinas con todos sus bienes. Algunas viudas procedieron a vender y otras, como aquellas que hemos destacado en este libro, prefirieron el largo y espinoso camino de transformarse en empresarias mineras. Muy pocas recibieron esa heredad de sus hijos. María Manuela fue una excepción.

María Manuela Contreras tenía residencia en el pueblo de La Noria, uno de los más antiguos e importantes del periodo peruano y que conservó su relevancia después de la guerra del Pacífico. A la muerte de su hijo Héctor Bustos, fue propietaria de la oficina de Parada “Jentilar” (Gentilar), que después se confundirá con “Yungay Bajo” (20° 22’53’’/69° 53’32’’). También existió “Yungay de Albarracín”, que perteneció a nuestra conocida Lucía Ceballos viuda de Albarracín.²⁰⁷

²⁰⁶ La información principal de este capítulo ha sido extraída de: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro N°121 Don Hilario Liendo en representación de doña Fructuosa Cayo pide la retención de la mitad del valor de la Oficina Jentilar; vendida por doña Manuela Contreras al Supremo Gobierno, año 1878, s/f.

²⁰⁷ Riso Patrón, Francisco *Diccionario Geográfico de las Provincias de Tacna y Tarapacá*. Imprenta de La Industria, Iquique, 1890, p. 119.



Yungay Bajo

Notamos que María Manuela no firma como “viuda de Bustos”, lo que era lo de rigor en la época, por lo que no podemos suponer que estuvo casada y que haya enviudado.

Al fallecer su hijo, María Manuela confió en Domingo Lecaros, nombrándolo de apoderado, para que la representara en el proceso de venta de la salitrera al gobierno del Perú. ¿Habría tenido un parentesco Héctor Bustos Contreras con Domingo Lecaros Bustos? No sería extraño.

María Manuela debió enfrentar toda la complejidad impuesta por la burocracia fiscal y bancaria, pero también una demanda interpuesta por una “arriera” llamada Fructuosa Cayo, quien se hizo representar por el Dr. Hilario Liendo, quien había sido nada menos que el juez de 1ª Instancia de la provincia. Era Liendo uno de los

hombres más influyentes de Tarapacá. Gozaba de un prestigio a toda prueba, lo que intimidaba a cualquier demandado. Volveremos sobre este el litigio entre María Manuela y Fructuosa.

En una primera etapa las comisiones de ingenieros y de abogados de los Bancos Asociados tasaron a Jentilar en 7.000 soles, una cifra relativamente menor en comparación con otras Paradas salitreras similares. Ese proceso lo había iniciado Héctor Bustos. María Manuela no sabía firmar y, por lo mismo, difícilmente podía defender con solvencia sus intereses. Entonces recurrió a Domingo Lecaros. El 22 de junio de 1877 le otorgó el siguiente poder:

(...) Señor Secretario Publico Doctor Don Pablo Isaías Herrera. Sírvase Usted extender en su registro de sus escrituras públicas, una de poder generales que yo, Doña María Manuela Contreras, vecina del pueblo de la Noria y de tránsito en esta capital, mayor de edad y que me hallo en pleno goce de mis derechos civiles, confiero al Señor Don Domingo Lecaros, natural y vecino de esta Provincia, para que me represente en todos los juicios que al presente tengo o en adelante pudiera tener, cualquiera que sea la naturaleza de ellos. Al efecto le confiero facultad para demandar, contestar, apelar, decir de nulidad, prorrogar jurisdicción, nombrar árbitros, transar, desistirse, sustituir el presente poder en todo o en parte, en una palabra, Señor Secretario público quiero que el expresado Señor Lecaros ejerza todas las facultades ordinarias o extraordinarias inherentes al mandato más amplio que el derecho reconoce o recocer pudiera. Le doy de una manera especial facultades amplias más para que pueda vender al Supremo Gobierno o los particulares, en el precio que creyere más conveniente y bajo las condiciones que estimase justas, la Oficina salitrera "Jentilar" ubicada en esta Provincia que hube por herencia de mi hijo Don Héctor Bustos, y a si mismo lo invito de iguales facultades para que pueda celebrar sobre el

particular contratos, de cualquier género que ellos sean. Agregará Usted las cláusulas de estilo para que este poder produzca sus efectos. Iquique Junio veinte y uno de mil ochocientos setenta y siete (...)

Su hijo, Héctor Bustos, había realizado la presentación para venta a los Bancos Asociados el año anterior como lo demuestra este documento:

Señor Prefecto de la Provincia. Héctor Bustos vecino de la misma Provincia ante US. del modo más arreglado a derecho respetuosamente expongo: que en uso de la facultad que concede la resolución última expedida por el Supremo Gobierno de trece de Julio presente me dirijo a la integridad de US. ofreciendo en venta real mi oficina "Jentilar" sita en el Cantón Yungay, la misma que fue justipreciada en ocho mil soles por la comisión que se nombró al efecto cuya comisión recibió el inventario firmado por mí. Antes de ahora, no había resuelto hacer la venta que hoy me propongo con observación en un todo con lo dispuesto por la ley de veintiocho de mayo y decreto de catorce de diciembre del año pasado. En su virtud A US suplico, se sirva tramitar mi propuesta con arreglo a ley. Es justicia y para ello etcétera. Iquique Julio veinticuatro de mil ochocientos setenta y seis. Héctor Bustos.

Sin embargo, en el inventario, la Comisión de los Bancos Asociados estableció un monto por "Jentilar" de 7.000 soles. El inventario realizado a la oficina fue el siguiente:

Capitulo primero

Terrenos

Número total de estacas cuatro. - Estacas agotadas, una y media. Espesor medio de la costra, tres cuartas. Espesor medio del caliche, una vara.

Capítulo segundo

Útiles de extracción y transporte del caliche.

Treinta barretas.

Dos barretones.

Doce lampas.

Un pico.

Doce combas.

Diez y seis combillos.

Cuatro cucharas.

Dos Cuñas.

Dos taqueadores.

Cuatro carretillas.

Ocho lampas canchadoras

Ocho lampas ripiadoras

Cuatro angarillas.

Capítulo tercero

Aparatos de elaboración

Cuatro paradas corrientes.

Ocho fondos de repuesto para las paradas.

Diez y siete fondos sueltos.

Treinta y cuatro bateas diferentes tamaños.

Diez y seis baldes.

Cuatro pozos de siete varas de profundidad.

Capítulo cuarto.

Herramientas de carpintería y herrerías.

No existen.

Capítulo quinto

Construcciones.

Una casa con cuatro habitaciones.

Seis cuartos para peones.

Dos corrales.

Yungay Febrero diez y nueve de mil ochocientos setenta y seis. F. Arancibia. Ingeniero del Estado. Aceptado. Héctor Bustos

No podemos detenernos en el interesante inventario, que caracterizaba a una pequeña Parada salitrera, donde se muestra detalladamente el tipo de tecnología que predominaba en las oficinas antiguas.

Justamente, el “inventario” fue el argumento de Domingo Lecaros para que se mejorara el precio de Jentilar. Entonces, tomó la decisión de realizar uno nuevo:

Capítulo primero

Terrenos

Número total de estacas: Cuatro.

Capítulo segundo

Aparatos de elaboración

Cuatro Paradas corrientes.

Treinta y una bateas

Diez fondos de fondear

Ocho id. chulladores

Siete id. para depósitos de agua vieja.

Seis id. id. id. id. del tiempo.

Nueve asientos de fondos para depósitos de carbón.

Tres balanzas para sacar agua

Una Maquina para destilar agua con un caldero chico.

Un condensador grande con cañones de 1 ½ pulgadas.

Un depósito para agua dulce.

Un id. alimentador.

Capítulo tercero.

Útiles de extracción y trasporte de caliche.

Seis crinolinas.

Cinco canalaes.

Siete Tinajas chulladoras.
Seis Lampas derripiadoras y cabo.
Diez y ocho id. id. sin cabo.
Dos Baldes sing.
Tres barretillas desquemadoras.
Cuatro cacerolas.
Cuatro combillos.
Tres Espetones.
Seis Lampas canchadoras.
Un balde grande madera.
Nueve Machitos de acendrar.
Dos Carretillas para botar ripios.

Calicheras

Veintiuna Barretas surtidas.
Trece Machos
Catorce Lampas calicheras.
Tres cuñas
Cuatro cucharas.
Cinco Respaldeadores.
Tres Taqueadores.
Una Barretilla destasadora.
Dos Picos.
Un juego barrenos.

Transporte

Una carreta.
Cuatro arneses corrientes para cuatro mulas.
Siete Mulas (2 calicheras 4 carreteras y 1 silla).
Tres angarillas.
Dos Carenaduras.
Una Tijera para tusar mulas.

Capítulo Cuarto

Herramientas de Herrería y Carpintería.

Un Fuelle.
Una Bigornia.

Un Tornillo.
Dos Martillos.
Dos Tenazas.
Una Llave inglesa.
Dos Machos.
Cuatro Limas.
Una Llave curva.

Carpintería

Una Banca.
Dos Serruchos.
Dos Galopines.
Una Asuela.
Un martillo.
Un Cuchillón.
Un barreno largo.
Una Tenaza.

Capítulo quinto.

Construcción

Una casa habitación con:
Tres cuartos techados.
Una Fragua techada.
Seis cuartos techados para peones.
Cuatro carpas techadas.
Una Ramada fonda techada.
Un corral grande para los animales.
Una id para guardar alfa y sacos.
Una Carbonera.
Un Horno para amasar.
Una Batea para amasijo.
Tres mesas.
Un Armero.
Una Balanza plataforma.
Una id. pulpería.
Seis Limas.

Cuatro Cuartones

Doscientos cincuenta sacos vacíos usados.

Un terraplén para embarcar salitre al ferrocarril.

Cocina.

Una Cocina.

Un mesón.

Una Banca.

Trece platos.

Doce cucharas.

Un cucharon.

Seis cuchillas de mesa.

Seis Trinches.

Un cuchillo de cocina.

Cinco cucharitas.

Diez y seis Tazas.

Siete Ollas surtidas.

Dos Sartenes.

Dos Teteras grandes.

Cuatro Fuentes.

Una cafetera.

Un Molino para café.

Dos Baldes Madera.

Un id. sing.

Una cacerola.

Una hachita.

Un Lámparín Kerosene.

Yungay y Oficina Jentilar, junio quince de mil ochocientos setenta y ocho. Como apoderado general de María Manuela Contreras.

Domingo Lecaros.

Resulta evidente la mejor calidad de este segundo inventario, donde aparecen otras secciones que no estaban en el primero. La negociación sobre “Jentilar” se realizaron definitivamente en Lima.

Para que se asegurara éxito en las negociaciones, algunos dueños de salitreras les confiaban esos procesos a los abogados limeños. En este caso, Domingo Lecaros y María Manuela Contreras le entregaron el poder a Wenceslao Espejo, quien realizó la siguiente presentación:

W. Espejo a nombre de la Señora María Manuela Contreras según el poder que en debida forma acompaño ante V.E. respetuosamente expongo: que el año de mil ochocientos setenta y cinco la comisión de Ingenieros tasó la oficina llamada Yungay ó Jentilar sita en el Cantón de ese nombre, en la exigua e insignificante cantidad de ocho mil soles (s/8.000).

Como este valor era tan pequeño y no correspondía al verdadero de la oficina, su dueño entonces Don Héctor Bustos se negó a vender al Supremo Gobierno la citada oficina, habiendo continuado en ella la elaboración de salitre, cuyo rendimiento tanto favorece hoy al industrial.

Como por muerte de Bustos ha pasado dicha oficina a su propiedad hereditaria de su madre la señora Contreras cuyo poder ejerzo, esta me instruye que ofrezca a V.E. en venta la predicha oficina "Jentilar" de Bustos, por el precio que realmente vale esto es por la suma de veinte y cinco mil soles (s/25.000) la que mi representada está dispuesta a aceptar, por vía de composición, para cortar tanto la demora de la realización de la venta cuanto los gastos consiguientes que disminuirían el haber hereditario de una desgraciada Señora que cuenta con solo esta para la subsistencia.

En esta virtud, atento la pequeña cantidad que se fija por vía de composición como precio de la mencionada oficina y a ser una de las comprendidas en el artículo segundo del supremo Decreto de veinte y dos de mayo último; ocurro á V.E. para que se sirva aceptar la oferta de venta por la

predicha suma de veinticinco mil soles, ordenando se extienda la respectiva escritura.

A V.E. suplico se sirva acceder a mis preces por ser de justicia.

Lima Junio veinte y uno de mil ochocientos setenta y ocho.

El abogado limeño sacó un conejo del sombrero y subió el precio de Jentilar a 25.000 soles, lo que era una desproporción, considerando que se trataba de una oficina de Parada de solo 4 estacas útiles. La propuesta de Espejo dificultó la venta. Y también generó la confusión entre “Yungay” y “Jentilar”.

El Jefe Político de Tarapacá, Francisco Valdés Vergara, en su Memoria de 1884, cae en el error al mencionar: Jentilar o Yungay Bajo: fue “ofrecida en venta y tasada en 8.000 soles. La operación de compra quedó en ese estado y por consiguiente no hubo lugar a la emisión de vales o certificados. Pertenecía a M. Bustos quien la tiene hoy a su cargo sin trabajar”.²⁰⁸ No sabemos a quién se refiere con M. Bustos en 1884, ya en el periodo chileno, pero es un apellido familiar. Según el historiador local, Senén Durán, “en 1888 era de propiedad de A.G. Lecaros” y “en 1897 pertenecía a Ildelfonso Albarracín y estaba tasada en 49.368 pesos”.²⁰⁹ También son apellidos tarapaqueños conocidos, pero no tenemos la seguridad que se trate de Jentilar.

Cabe hacer una precisión, Francisco Valdés Vergara, Jefe Político de Tarapacá en el momento clave durante el rescate de las oficinas salitreras, en su informe de 1884, en otra página, dice: Yungay Bajo

²⁰⁸ Valdés Vergara, F. *Memoria sobre la administración de Tarapacá presentada al Supremo Gobierno*. Santiago, Imprenta de la República, 1884, 147.

²⁰⁹ Durán, Senén *Cuatrocientas oficinas salitreras. Ciento cincuenta años de historia tarapaqueña*. Oñate Impresores, 2015, p. 290.

“Vendida en 10.000 soles; de certificados por igual suma. Subastada en Iquique por *Fölsch y Martin*. No trabaja”.²¹⁰ Se suma a ese registro, el de Francisco Riso Patrón, otra fuente primordial, quien afirma sobre Yungay Bajo: “Salitrera en el cantón de Yungay, con 12 estacas útiles, tasada por el Gobierno del Perú en 10.000 soles y vendida a éste, por Mariano Solís, quien recibió en pago 10 certificados serie B. Pertenece a *Fölsch y Martin*, por devolución de los certificados al gobierno de Chile”.²¹¹ También señala: “Gentilar o Yungay Bajo. Salitrera en el cantón de Yungay, tasada por el gobierno del Perú en 8.000 soles plata, y vendida a éste por Héctor Bustos, pero no fue pagada. Pertenece a la señora Albarracín”.²¹² Consideramos que esta referencia es la más cercana a la oficina de María Manuela Contreras.

Finalmente, ¿quién sería “la señora Albarracín”? ¿Nuestra conocida Lucía Ceballos de Albarracín? Lo que no coincide es que, como sabemos, Lucía falleció el 12 de septiembre de 1886, y la publicación de Riso Patrón es de 1890, pero pudo escribir en tiempo presente un dato pretérito.

En beneficio de este notable geógrafo, los registros peruanos del estado de las operaciones de compraventa de salitreras que hemos revisado, muestran a Yungay Bajo unida a la oficina San Lucía como de propiedad de Lucía C. de Albarracín.²¹³

De todas formas, Yungay Bajo y Gentilar o Jentilar no fueron la misma oficina. Quedan dudas si “Jentilar” fue o no pagada por el gobierno del Perú. El hecho que una salitrera no fuera pagada, siempre fue una complicación al momento del reconocimiento por las autoridades chilenas a partir de 1882, debido a que éstas lo

²¹⁰ Valdés Vergara Ob. Cit. 1884, p. 135.

²¹¹ Riso Patrón Ob. Cit. 1990, p. 246.

²¹² Riso Patrón Ob. Cit. 1990, p. 77

²¹³ Archivo AIT, Fondo FSG, Libro Nómina de Oficinas Salitreras, D.F., 1878, N° 16, f. s/n.

hacían reconociendo los certificados que fueron el medio de pago realizado por el gobierno peruano.

María Manuela y Frutuosa

El pago que no se pudo eludir fue aquel que Frutuosa Cayo le demandó a Manuela Contreras.

El ex Juez de 1ª Instancia de la provincia, D.D. Hilario Liendo, que representaba a doña Frutuosa Cayo, daba por establecido que esta salitrera había sido vendida al gobierno del Perú, por ello solicita la retención de la mitad del valor de la oficina “El Jentilar”.²¹⁴ En el listado del 30 de diciembre de 1878 de L.C. Gallagher, aparece “Jentilar o Yungay” de Héctor Bustos tasada en 8.000 soles. La demanda de Liendo es de agosto del mismo año.

Iquique Agosto cinco de mil ochocientos setenta y ocho: Estando acreditado el derecho del apoderado recurrente, de cuenta, costo y riesgo; y como medida precaucionar reténgase en poder de la Agencia de los Bancos Asociados, la mitad del valor en que se halla vendida la oficina denominada “El Jentilar” hasta nueva orden de este Juzgado, y ofíciase con este objeto a la Dirección de Rentas, del Ministerio de Hacienda para los efectos de ley. Al otro si, reténgase cuatrocientos soles más por el valor de las mulas que se indican. Lo que transcribo a US. para que se sirva hacer dar el debido cumplimiento.

Dios guie a US.

*S.D.G.- V.F. Reyes.*²¹⁵

²¹⁴ Se encuentran referencias que en esa oficina salitrera se hallaron restos arqueológicos. Posiblemente a ello se debió el nombre de Jentilar o El Jentilar, pues los aymaras mencionan a algunos vestigios o tumbas antiguas como de “gentiles”.

²¹⁵ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro N°121 Don Hilario Liendo en representación de doña

¿Esta demanda del Dr. Liendo habría impedido el pago de esta oficina salitrera?

Un detalle a considerar es que entre el primer inventario de la oficina Jentilar realizado por Héctor Bustos y el segundo de Domingo Lecaros, se agregó una sección “transporte” que no estaba, donde se indican: Siete mulas (2 calicheras 4 carreteras y 1 silla²¹⁶).

Se refiere a 2 mulas que se empleaban en las faenas en las calicheras, carga y descarga de caliche; 4 que se empleaban en carretas, posiblemente para el traslado del salitre al puerto de embarque; y una mula sillera, es decir, que se podía montar. ¿Serían los animales de doña Fructuosa Cayo?

Esta mujer era también una empresaria propietaria de mulares, la principal fuerza motriz del periodo inicial del Ciclo del Salitre. En esa época se les conocía con el nombre de “patrones” a los arrieros que trasladaban toros y mulas desde Argentina. Muy interesante comprobar que hubo mujeres en este oficio predominantemente masculino.

El arrieraje en el salitre

¿Qué extraño pudo ser la presencia de mujeres en el arrieraje salitrero? Sin duda alguna, hubo distintos tipos de “arriería”, algunas que se aproximaban más a lo que fueron los llameros o caravaneros, pero en la industria del salitre las funciones fueron muy bien establecidas. Dos de ellas fueron las más relevantes: 1. existió el arrieraje de larga distancia que permitía el abastecimiento de productos trasandinos a la industria salitrera, especialmente el

Fructuosa Cayo pide la retención de la mitad del valor de la Oficina Jentilar; vendida por doña Manuela Contreras al Supremo Gobierno, año 1878, s/f.

²¹⁶ Debió decir sillera.

consumo tradicional de sus trabajadores y familias. Donde se incluían los propios mulares utilizados en este oficio. Este arrieraje provino preferentemente del noroeste argentino.²¹⁷

2. También el arrieraje de distancia media, aquel que transportaba el salitre a los puertos de embarque, y que también se utilizaba para trasladar otras mercancías de regreso a los pueblos y campamentos del desierto.

Los habitantes de los valles interiores de la provincia –en una espontánea división del trabajo- se insertaron en la industria del salitre sea como empresarios, arrieros o peones, tal como lo explica un cronista de *El Mercurio* de Tarapacá de 1869.

(...) Desde el descubrimiento del salitre y del bórax, desde el establecimiento de transacciones comerciales en la parte litoral de la provincia, el valor de la propiedad territorial en los pueblos del interior, ha ido disminuyendo notablemente. Esto es lógico y era inevitable. Los naturales y vecinos del interior, los que contaban con capital grande o pequeño, abandonando su antigua residencia, se han contraído a la elaboración de salitre en las oficinas o al ejercicio del comercio en los puertos y caletas. Los demás que no han tenido capital, se han hecho o arrieros conductores de salitre o jornaleros en las oficinas. He aquí como los mismos habitantes, los naturales y vecinos de Tarapacá, Sibaya, Mamiña, Camiña, y de todos los demás pueblos del interior, han trasladado sus negocios, sus intereses, su vida, su porvenir en fin a las oficinas o a los puertos y caletas. ¿Qué extraño es que esos pueblos hayan quedado desiertos, qué extraño es que la propiedad territorial haya quedado sin valor, cuando el comercio de la costa importa productos de todo el

²¹⁷ Conti, Viviana y Gabriela Sica 2011 “Arrieros andinos de la colonia a la independencia. El negocio de la arriería en Jujuy, noroeste argentino”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea]. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/60560>.

*mundo mucho más baratos que los que podían producirse en el país o los que se producían realmente? El salitrero de la costa que ha empleado su capital o contraído crédito, gana en el día mucho más de lo que ese mismo capital o ese crédito podían producir en el interior, el arriero y el jornalero del día ganan cinco o seis veces más de lo que antes ganaban como labradores en los pueblos del interior. ¿Qué extraño es pues, que todos los intereses sociales concurren al incremento de los pueblos de la costa, que extraño es que en estos se haya reconcentrado toda la actividad, toda la industria, todo el comercio, toda la población de la provincia?*²¹⁸

Esas ansias de progreso se expresaron en un sueño muy anhelado por los habitantes del litoral y la pampa salitrera: el ferrocarril.

El ferrocarril fue fundamental en la lenta desaparición de estas dos funciones del arrieraje. Aquel arrieraje al interior de las oficinas y cantones, necesario para el traslado del caliche y otras cargas, tuvo una mayor duración.

La señora Fructuosa Cayo podría clasificarse en el arrieraje 1., de larga distancia, porque ella le proporcionó (vendió o arrendó) los animales a doña María Manuela Contreras.

Tenemos una evidencia temprana –año 1861- de una arriera correspondiente al arrieraje 2., de distancia media, debido a una denuncia periódica, a saber:

Una pobre mujer arriera con sus dos hijos fue tomada por la patrulla en una (de) estas noches y se la llevaron al cuartel sin más ni más, mientras tanto les robaron el salitre y cuánto tenía, ¿y por qué los llevaron al cuartel?, ¿qué desorden cometían estos

²¹⁸ *El Mercurio* de Tarapacá N 374, año XI, 28 de julio de 1869, p. 2

infelices en la calle y que salían de una fonda donde fueron a cenar?, ¿a quién reclamarán sus perjuicios y perdidas que ha sufrido? ¿Ah Señor policía, mientras os ocupáis en tomar en la calle gente honrada y pacífica los ladrones hacen de las suyas como estamos viendo! ¿Qué derecho tiene la policía para privar el que se ande de noche por la calle? Esto se parece mucho a la policía de Venecia.²¹⁹

Tenemos también otra denuncia de parte de alguien que se autodefine como “un hijo de la Provincia” en contra del gobernador del distrito de Chiapa, Pedro Pablo Delayo, a quien acusa de extorsionar precisamente de los arrieros.

A un arriero cochabambino por derechos de harina de muco que traía de Bolivia, le quitó dos mulas cuyo valor era de 115 \$ las mismas que detuvo en su poder hasta que el Señor Almonte, Presidente del Concejo Departamental, le obligó en Sipiza a remitirlas a Tarapacá para que fuesen devueltas a sus dueños...

A los arrieros de Zambrana les arrebató una montura de su uso porque no pudieron pagarle una multa que les impuso, cuya montura mantiene hasta hoy en su poder...²²⁰

El arrieraje cochabambino lo hemos podido pesquisar desde comienzos del siglo XIX, pero fue efectivo también durante el siglo XVIII por la demanda de las minas de plata de Huantajaya y Santa Rosa, entre otras, de los productos de esa zona de Bolivia. Este

²¹⁹ *El Mercurio* de Tarapacá N° 76, año 2, Iquique, miércoles 29 de mayo de 1861, p. 4.

²²⁰ *El Comercio* N° 4, año 1, Iquique julio 19 de 1874, p.3.

arrieraje se enmarcaba dentro del sistema colonial que Carlos Sempat Assadourian denominó el “espacio peruano”.²²¹

El arrieraje se transformó durante el periodo peruano en una gran empresa de transporte con múltiples actores. El ferrocarril no lo impactó totalmente antes de la guerra del Pacífico, pues si bien la empresa Montero Hnos., alcanzó a construir tres ferrocarriles salitreros, uno de ellos nunca entró en operaciones (Patillos-Lagunas), y los otros dos no alcanzaron a consolidarse, especialmente el de Pisagua a Negreiros. Esta situación cambiará durante el periodo chileno con *The Nitrate Railways Company Limited*.

El arrieraje de distancia media, entre las oficinas salitreras y los puertos de embarque, fue el más utilizado y, por lo mismo, fue la cadena más débil del proceso de económico de la industria del salitre. Los arrieros estaban permanentemente expuestos a los asaltos y robos, así como a la extorsión por parte de las autoridades, algunas de las cuales cobraban peaje por el uso de carreteras.

REVISTA LOCAL 5 de julio p. 3

Vías públicas. Si hay algo desagradable y amenazable es el mal estado de los caminos que entran a este puerto del interior, particularmente la cuesta principal que está intransitable y amenaza la vida al que tiene que bajarla de noche. Es preciso que la H. Agencia municipal provoque la suscripción para componerla, pues no dudamos que el comercio se preste a ello en beneficio de la arriería. Hace tiempo que debía haberse establecido el peaje para que la Agencia municipal cuente con fondos propios para la compostura y limpia de caminos.

²²¹ Sempat Assadourian, Carlos *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Instituto de Estudios Peruanos IEP, Lima, 1982.

Es vergonzoso que un puerto menor como Pisagua tenga un hermoso camino, y que nuestro puerto siendo el núcleo de todos los negocios no puede conseguir tener buenas y cómodas vías públicas, por la apatía de las autoridades, y el egoísmo de nuestro comercio. Todo se quiere que lo haga el gobierno, empero obras como la que indicamos, pertenecen a los cuerpos municipales y al patriotismo, buena voluntad del comercio para ayudarlos, muy particularmente en nuestra provincia que la arriería pertenece en su mayor parte a él.²²²

El comercio de Pisagua recogió el guante y mejoró el camino de acceso al puerto, pero el peaje a la arriería lo extendieron hasta que se construyó el ferrocarril más de tres años después. Fue un buen negocio para los comerciantes locales.

Sin embargo, al parecer, el mayor despojo que sufrieron los arrieros fue durante las revoluciones entre los años de 1867 y 1868 que se vivieron en Tarapacá.

En la provincia, los revolucionarios hicieron uso de este pernicioso medio, hasta en clase menesterosa. Hay desgraciados arrieros a quienes no solo se impuso el servicio forzado de sus bestias, sino también de dinero y aún de forraje; muchos de éstos ni siquiera han podido obtener la comprobación de las contribuciones que se les impuso, porque, el derecho de la fuerza no gustar dar pruebas de su violencia.

El recuerdo de éstos hechos, conduce naturalmente a reflexiones políticas que jamás deberían olvidarse; y con mayor razón en la provincia, esencialmente industrial y para

²²² *El Mercurio* de Tarapacá N° 334, año X, julio 5, p. 3. FALTA AÑO

la que cualquiera alteración de la paz pública, es el mayor mal que sufre.

Se puede, asegurar sin exageración, que la mayor parte de los gastos hechos en la última revolución de la provincia, ha pesado sobre los arrieros, precisamente sobre esa parte desvalida de la industria del salitre. Sus bestias hicieron casi todo el servicio de la gente organizada en Tarapacá y las oficinas, sus provisiones de forraje destinadas al fomento de la industria, sirvieron a las necesidades de esas bestias, y los empréstitos forzosos de dinero, al pago de la tropa. ¿Y han sido indemnizados estos desgraciados de los daños que sufrieron en su industria, les han sido pagados los valores arrancados a la fuerza, se les ha reconocido siquiera el derecho que tienen para demandar justicia? Nada de esto. No hay sino la triste verdad que muchos quedaron arruinados.²²³

Por cierto, los revolucionarios que eran personajes con prestigio en la provincia negaron de plano estas acusaciones, pero resulta evidente que, en esos meses de conflicto, se requisaron animales y carretas para el traslado desde (San Lorenzo de) Tarapacá hacia Iquique y otras localidades.

Ahora sabemos que los arrieros afectados no eran hombres solos o mujeres solas, sino familias e, incluso, comunidades andinas que vivían del arrieraje.

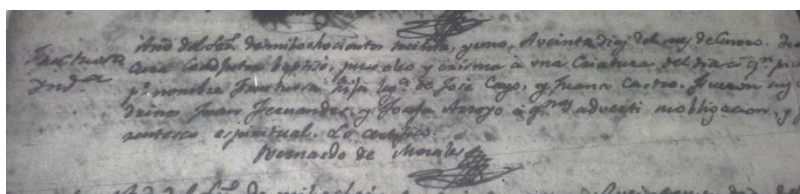
Contamos con el acta de bautizo de Frutuosa Cayo

Año del señor de mil ochocientos treinta y uno, a veinte días del mes de enero. Yo el cura coadjutor bautizo, puse óleo y crisma a una criatura de nombre Frutuosa, hija legítima de José Cayo y Juana Castro. Fueron sus padrinos Juan

²²³ *El Mercurio* de Tarapacá N° 357, año X, marzo 11 de 1869, p. 2

*Fernández y Josefa Arroyo, a quienes advertí su obligación y parentesco espiritual. Lo certifico. Fernando de Morales.*²²⁴

La localidad donde se realizó este bautizo debió ser claramente Pica, tanto por el cura coadjutor que realizó la ceremonia como por los padrinos. Sabemos que el apellido Cayo es de origen aymara, pero también podría serlo el apellido Castro, puesto que existe una comunidad andina (ayllu) cuyo linaje es Castro.



No es extraño que en Pica hayan surgido arrieros (patrones) que se dedicaran a la venta de toros y mulares traídos desde el noroeste argentino, hemos identificado a varios de esos “patrones”, uno de ellos fue Cosme Bustos. Los animales cruzaban la frontera argentina ingresando a Bolivia, para luego bajar por los altos de Pica, donde se descansaba, para proseguir hacia Pitados y ser distribuidos en el ferrocarril a las distintas oficinas salitreras.²²⁵

Por lo anterior, no resulta sorprendente la existencia de esta empresaria que abastecía con mulas a las salitreras. Los arrieros, en general, y las arrieras, en particular, no suelen aparecer en los documentos oficiales, por lo que es muy difícil pesquisarlos, a pesar

²²⁴ Archivo del Obispado de Iquique, AOI, Parroquia San Andrés, Pica, bautismos, años 1830-1840.

²²⁵ González Miranda, Sergio *Hombres y mujeres de la pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre.* Lom editores, Santiago, 2002, p. 236.

que fueron miles los que ocuparon este oficio. Durante el periodo chileno la presencia femenina declinó notoriamente.

13. María Choque y San Rafael²²⁶

En la historia anterior de María Manuela Contreras, hicimos referencia a una mujer con apellido indígena: Fructuosa Cayo, quien era una empresaria de transporte de animales. En esta historia hemos podido rescatar a una mujer salitrera de apellido inconfundiblemente aymara: María Choque.

Sabemos que hacia 1873 María Choque era mayor de edad, se declaraba “propietaria, natural y vecina de la provincia de Tarapacá”. Lamentablemente, por ser un apellido muy común y su nombre también, no hemos podido pesquisar su genealogía. Existen comunidades aymaras en el altiplano de Tarapacá cuyos linajes tienen ese apellido, como es el caso de la comunidad de Pisiga-Choque, perteneciente a Isluga, ubicada actualmente en la comuna de Colchane. Es más probable que María Choque haya sido

²²⁶ Este capítulo se ha basado fundamentalmente en el libro: Varios autores *Antecedentes, escritos y documentos relacionados con el juicio seguido por la familia Falcón y Mary y sus contrapartes, contra D. Matías Granja y D. Hijinio Astoreca ante los tribunales de Iquique, sobre reivindicación de 91 estacas de la salitrera “La Granja” (antes San Rafael)*. Litografía e Imprenta Sudamericana, Valparaíso, 1900.

una persona proveniente de los valles interiores de la provincia, porque el altiplano no estaba tan integrado a esta economía ese periodo. Si María pertenecía a las familias mineras salitreras, sabemos que estas se ubicaban en los valles bajos o intermedios. El valle más próximo al cantón Sur Viejo, donde ubicamos el estacamento de María Choque, era Huatacondo.²²⁷

María Choque nos recuerda a la mujer salitrera que Guillermo Billinghurst registra entre los precursores del salitre: Ana Vilca²²⁸. Solo un nombre y un apellido de aymara. Quizás, sea suficiente para rendir un pequeño tributo a esas mujeres con raíces profundas en una provincia que también tiene nombre indígena aymara: Tarapacá, que es también Tunupa.

Con el término “propietaria” María se refería claramente a su condición de empresaria salitrera, sea porque lo era de un estacamento o de una oficina. Se un estacamento/oficina que tomó por nombre “San Rafael”, que en el siglo XX se conocerá como La Granja.

Un largo juicio entre los dueños de la oficina La Granja, una de las más importantes en la historia del salitre, con un señor llamado Agustín Orriols, a quien lo hemos encontrado en diferentes documentos relativos a salitreras, tanto del periodo peruano como del chileno, nos llevó casualmente a María Choque.

Desde el 15 de octubre de 1877, estaba pendiente su compra de San Rafael por parte del gobierno del Perú, su dueño era *Orriols y C°*.

No interesa aquí los problemas que tuvo Agustín Orriols con la venta de esta salitrera a los Bancos Asociados ni su litigio con la Compañía Granja. Lo que sí nos llamó la atención, fue un testimonio de la relación y fidelidad que tuvieron entre sí los primeros dueños de San

²²⁷ En el valle de Soga hemos identificado a un Juez de Paz llamado Santos Choque en 1868.

²²⁸ Billinghurst Ob. Cit., 1889, p. 12.

Rafael, como veremos más adelante y que nos llevó a equivocarnos nuestro juicio sobre los protagonistas.

La primera petición de estacamento que se solicitó -y sobre la cual se levantó la oficina de Parada *San Rafael*- fue el 3 de septiembre de 1857 y la realizó el señor Patricio Dowling. Lo hizo señalando que era para él y su familia, y también a nombre de la señora María Choque y su familia. La petición fue por 250 estacas, siendo sus linderos: *“por el Sur los intereses de don Leandro Baltierra o don Mariano Mendizábal; por el Norte los intereses de los señores Williamson; por el Este el salar y por el Oeste la serranía”*. No hay referencia a Rafael Falcón y familia. Al parecer por un olvido inexcusable lo excluyó en la documentación de la mensura. Patricio Dowling intentó rectificarlo quince años después al realizar una remensura en 26 de julio de 1872, donde se midieron 255 estacas, pero como había cerros y terrenos malos se llevó a plano 250 estacas.

Este fue el testimonio de Patricio Dowling, donde rectifica la participación de Rafael Falcón. Es notable por su humanidad, a saber:

Patricio Dowling, declaración y confesión de derechos: a favor de don Rafael Falcón unos terrenos salitrales que poseo en el Sur Viejo, en compañía de doña María Choque y otros, en el número de 285 estacas, según la última remensura. Como consta de los documentos que existen archivados en su mismo oficio, bajo los linderos que en estos mismos constan, en recompensa de servicios y gastos hechos en cateos, etc. según acuerdo verbal que se hizo antes de emprender aquellos, comprendiendo el expresado derecho al mismo de 97 estacas a él, y 25 estacas a su esposa doña María M. de Falcón, quedando a mi favor solamente 97 estacas y a mi socia doña María Choque 66 estacas que componen el número arriba indicado. Como los

documentos que acreditan el dominio y posesión de los terrenos indicados no aparezca el nombre de Rafael Falcón y su señora, estoy en el deber de declarar y confesar que ha sido condición propuesta por mí y aceptada por ellos, que por ser trabajo personal y gastos que por su parte ellos han hecho y acreditan, lo hacen acreedor de ser dueño de las estacas indicadas que yo desde luego cedo y traspaso a su favor para él y sus herederos, en virtud del convenio verbal que celebramos al emprender el cateo, remensura, etc. Entendiéndose que la parte del expresado Falcón, mi socia Choque y la mía son las únicas que quedan gravadas, para abonar proporcionalmente los gastos que se han hecho y se hagan. Quedando las 25 de la señora Falcón libres y sin gravamen alguno.

Presente: Don Rafael Falcón aceptó lo estipulado firmando para constancia la presente minuta (...) Iquique, agosto 17 de 1872.

La explicación de la omisión de Falcón era simple, su acuerdo con Dowling había sido de palabra.

Nuestra conclusión fue que el esfuerzo de cateo estuvo a cargo del señor Rafael Falcón, aparentemente era él quien arriesgó su trabajo y capital en esa aventura, junto a Patricio Dowling y María Choque los habilitadores. Incluso, imaginamos que le pusieron *San Rafael* al estacamento en reconocimiento de Falcón, como su descubridor.

La siguiente carta es aún más directa y transparente:

Iquique, agosto 14 de 1872. Señor Rafael Falcón, presente.

Mi estimado compañero y amigo: Cuando se inició el cateo de los terrenos salitrales que poseo en el Sur Viejo, en compañía de María Choque y otros, convinimos en hacer los gastos Ud, y yo en la parte que nos tocase y que la Choque debía contribuir en proporción a las estacas que le

corresponden, no ayudando en nada a las estacas las 25 estacas que debemos como gratificaciones. Así es que siendo el total de terreno 285 estacas, hay sujetas al pago proporcional de gastos 260, que pertenecen a las personas siguientes, a saber: María Choque 66 estacas, Rafael Falcón 97 estacas, Patricio Dawling 97 estacas, doscientas sesenta (260). Como los documentos que acreditan la posesión y dominio del terreno no aparece el nombre de Ud, que su trabajo personal y gasto proporcional que por su parte hace y sigue haciendo lo hacen acreedor a ser dueño del igual número de estacas que yo y en este concepto puede Ud., hacer extender escritura que firmaré gustoso en cumplimiento del convenio verbal que hice. Es cuanto le dice su compañero y amigo. Patricio Dawling.²²⁹

Esta carta del supuesto habilitador y socio, Patricio Dawling, natural de Irlanda, nos hizo suponer esa condición de Falcón. Además, pensamos que merecidamente el criadero de caliche y las paradas implantadas allí llevaban nombre de su cateador transformado en un Santo Patrono: San Rafael.

Fue mayor nuestra sorpresa al comprobar que Rafael Falcón era un sastre de origen español en Iquique y que no era menos habilitador que Dawling. ¿Cómo sabemos que ambos fueron habilitadores y no cateadores de las pampas que dieron origen a la mencionada salitrera, sita en el cantón Sur Viejo? El siguiente anuncio aparecido en *El Mercurio* de Iquique el 27 de agosto de 1870 nos planteó la duda:

²²⁹ Varios autores 1900 *Antecedentes, escritos y documentos relacionados con el juicio seguido por la familia Falcón y Mary y sus contrapartes, contra D. Matías Granja y D. Hijinio Astoreca ante los tribunales de Iquique, sobre reivindicación de 91 estacas de la salitrera "La Granja" (antes San Rafael).* Litografía e Imprenta Sudamericana, Valparaíso.

“El que suscribe pone en conocimiento del público y del comercio en general, que según convenio celebrado con D. Patricio Dowling, he convenido asociarme con el dicho señor para seguir mi giro en la tienda de sastrería que actualmente tengo establecida en este puerto, y que, de la fecha en adelante, girará bajo la razón social de Dowling y Falcón. Iquique, marzo de 1870”²³⁰.

En la revisión de los carteles de minería donde se exponen los cateos, hemos identificado a Dowling haciendo pedimentos de minas de plata en Huantajaya, por lo tanto, confirma que fue cateador muy activo.

Hemos confirmado la presencia de cateadores de origen indígena en todo el periodo estudiado, por ejemplo, hemos identificado en el cantón Nueva Soledad a Manuel Caqueo y Calixto Coca. Por ello, enfocamos el interés en la “socia” de Dowling María Choque a quien le otorgan 66 estacas que quedaron libres de la deuda que adquirió Dowling con los habilitadores. ¿Por qué?

Estos socios el año 1874 debieron recurrir a la habilitación o compra de otro empresario conocido del comercio iquiqueño:

*“En el año 1874, don Agustín Orriols adquirió de concurso de Dawling y Falcón, en pago de un crédito de quince mil soles de plata, 220 estacas de la oficina salitrera denominada ‘San Rafael’”.*²³¹

A su vez, Orriols hizo la habilitación o compra con un préstamo de la Compañía Granja y Astoreca. Matías Granja señala al respecto:

“Probado se encuentra también por confesión del propio Orriols, que ese terreno salitral lo adquirió en 1874, con

²³⁰ *El Mercurio* de Iquique N° 417, Año XII, agosto 27 de 1870, 3.

²³¹ Juan Arlegui y Guillermo Rivera, *¿Quién ha procedido de mala fe?* (Valparaíso: Imprenta Universo, 1901): 16.

*dinero tomado a préstamo de nuestra fianza; y acreditado está de igual modo, tanto que por su insolvencia hubimos de pagar la fianza (...)*²³².

El hecho que María Choque obtuviera para sí las 66 estacas de criadero de salitre libre de toda deuda, ¿confirma que ella aportó con su sabiduría y trabajo como cateadora? Esta posibilidad aumenta al saber que, por alguna razón que desconocemos, María le traspasó su estacamento a la esposa de Rafael Falcón. Ese traspaso pudo explicarse en el escaso interés de María en realizar un emprendimiento empresarial, por lo que decidió transferir sus estacas a cambio de algo que desconocemos.

No hemos podido seguir las huellas de esta mujer, se nos pierde el rastro en ese periodo, a pesar de que el litigio por el estacamento de la Parada San Rafael –que dio origen a la famosa oficina La Granja- (20°54'12"/59° 37'09'') continuó hasta comienzos del siglo XX.

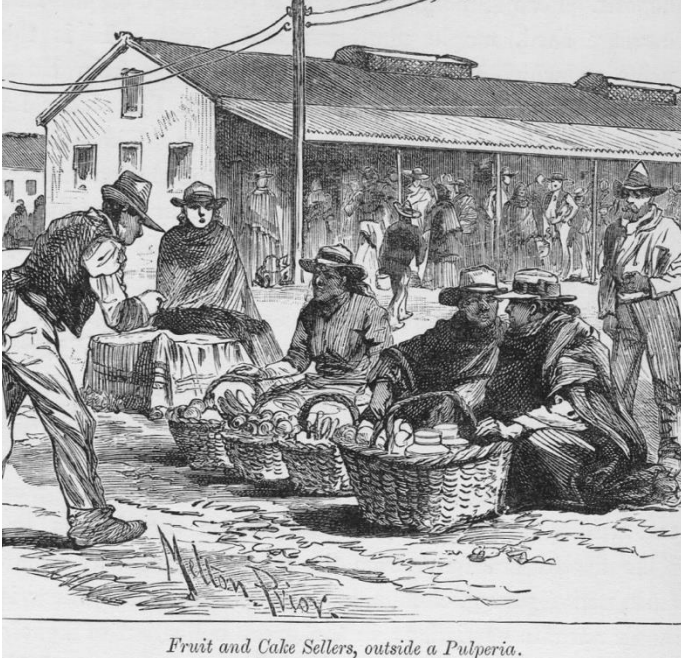
Como hemos podido confirmar con este litigio, que los españoles Matías Granja e Higinio Astoreca²³³, también se iniciaron como habilitadores en la industria del salitre.

Cuando hablemos de los cateadores, esos hombres únicos, intuitivos, sabios, que, como dijo Andrés Sabella, en sus manos “entraba la estrella de los cateos”²³⁴, ahora debemos agregar también mujeres. María Choque se une a la larga tradición iniciada por Ana Vilca. Mujeres e indígenas por añadidura.

²³² Juan Arlegui y Guillermo Rivera, *¿Quién ha procedido de mala fe?* (Valparaíso: Imprenta Universo, 1901): 8.

²³³ Varios, 1901 *Alegato del Abogado Señor Luis Aldunate en la Segunda Relación del Litigio Seguido entre D. Agustín Orriols y Compartes y los Señores Granja y Astoreca*. Imprenta Cervantes, Santiago.

²³⁴ Sabella, Andrés 1978 “Caravana de Cobija” en *Hombre de Cuatro Rumbos*. Editorial Nascimento, Santiago, pp. 53.



Fruit and Cake Sellers, outside a Pulperia.

14. San Francisco y dos mujeres salitreras: Antonina Ramírez y Norberta Asturrízaga.

Que los nombres de las oficinas salitreras se repitieran no era una novedad, por lo tanto, se les agregaba el nombre del cantón, pero hubo casos donde en un mismo cantón coincidían dos oficinas llamadas de igual forma, entonces el apellido del dueño se acoplaba al nombre de la salitrera.

Aquí nos interesan las oficinas “San Francisco” porque algunas están asociadas a mujeres mineras. Hubo una “San Francisco” que es conocida porque en sus inmediaciones aconteció la batalla más importante durante la guerra del Pacífico en Tarapacá, el 19 noviembre de 1879. También es conocida como la batalla de Dolores.

Francisco Riso Patrón menciona a varias oficinas salitreras “San Francisco” en su *Diccionario Geográfico de las provincias de Tacna y Tarapacá* de 1890: *San Francisco de Bráñez* del cantón Zapiga; *San Francisco* del cantón Bella Vista (78 km. de Patillos); *San Francisco* del cantón Rincón (47 km de Pisagua); *San Francisco* del cantón Pampa Negra (50 Km de Mejillones del Norte); *San Francisco* del cantón de la Noria; *San Francisco* Campodónico del cantón San Francisco; *San Francisco Marquezado* del cantón del Sur; *San Francisco* del cantón San Francisco (de Pedro Perfetti); *San Francisco* del cantón San Francisco o Dolores (1.5 Km de la estación Dolores). Hubo también otras no mencionadas por este geógrafo: *San Francisco de Perea*, *San Francisco de Zegarra* y *San Francisco de Ossio*, las tres fueron mentadas por J.T. Humberstone en su viaje de 1875.

Algunas de estas “San Francisco” nos entregan pistas al haberse agregado un “apellido”, que solía coincidir con el último dueño del periodo peruano. El problema con estas oficinas es que

mayoritariamente se ubicaban en cantones salitreros colindantes o superpuestos. Los cantones Zapiga, Pampa Negra, San Francisco o Dolores, estaban ubicados en el bosque de Zapiga, que cubría aproximadamente el siguiente territorio: 19º 37'12"/69º 57'12" (que corresponde a la oficina Aragón la más septentrional de este bosque) y 19º 43'18"/69º 54'11" (que corresponde a la oficina Bearnés la más austral del referido bosque de Zapiga). Actualmente, por la carretera Panamericana 5 Norte se puede transitar en paralelo a este bosque que es un pequeño paraíso en medio de la pampa salitrera.

Es interesante que, en ese espacio generoso de vegetación, agua y salitre, hubo mujeres mineras que trabajaron allí y soñaron con un porvenir asociado a sus oficinas de Parada.

14.1 Antonina Ramírez ²³⁵

Hubo una salitrera *San Francisco* de propiedad de doña Antonina Ramírez, quien, a través de un representante -el señor Aurelio Alfaro- puso en venta nada menos que la fabulosa cantidad de 398 estacas de terreno salitral al Gobierno del Perú. La representación pudo deberse a que no sabía firmar. Esa limitación la llevó a recurrir también a otros representantes, como José Francisco Chocano.

La mayoría de las Paradas Salitreras estaban constituidas de algunas pocas decenas de estacas, especialmente en territorios que habían sido los primeros en ser cateados, como lo fue Zapiga, donde se ubica el punto Matamunqui, una la leyenda dice que allí surgió esta minería.

²³⁵ Las principales fuentes utilizadas para este subcapítulo son: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá, Fondo SERNAGEOMIN, 2º Cuaderno Oficina "San Francisco de Campodónico", cantón San Francisco, vol. 1, 1879, Fojas s/n.

Por lo mismo, sus dueños se esmeraron –en el proceso de expropiación- en demostrarle a los Bancos Asociados del Perú que sus títulos estaban en orden. Nos preguntamos sobre ¿cuál salitrera “San Francisco” se refería la señora Ramírez?

Testimonio. Numero noventa i cuatro. Poder Doña Antonina Ramírez a favor de Don Aurelio Alfaro.

En Iquique Febrero veintiséis de mil ochocientos setenta i ocho: ante mí el Escribano Público y de Hipotecas y testigos, fue presente Doña Antonina Ramírez, de esta vecindad, mayor de edad, soltera i propietaria que procede por si, i es inteligente en el idioma castellano, a quien conozco y [...imagen en negro, página ilegible]

(...) Aurelio Alfaro, para que en mi representación se presente al Supremo Gobierno a efecto de vender el número de trescientas noventa y ocho estacas de terreno salitral que poseo en esta Provincia; parte de ellas se hallan comprendidas al Sur en el lugar denominado “Pan de Azúcar” y con oficina, la que se denomina “San Francisco”, y las otras se hallan sitas al Norte entre el Cantón de Negreiros y el lugar denominado “Guara”, conocidas con el nombre de Candelaria, según lo comprueban los documentos que debidamente los acompaño, para lo cual lo faculto en forma, gozando para el efecto de las facultades del mandato, y firmando por mí las correspondientes escrituras etcétera; y finalmente obrando en mi nombre como si yo mismo lo hiciera, como también lo faculto para que pueda sustituir este poder en todo o en parte según las circunstancias lo exigieren (...)

Nuestra referencia a Zapiga se debió que los antecedentes de los estacamentos de doña Antonina Ramírez se encuentran en el expediente de la oficina “San Francisco de Campodónico” del cantón Zapiga.

Como sospechamos, una cantidad tan extensa de terreno no podía estar en el bosque de Zapiga. Vemos que se trataban de estacamentos ubicados en dos lugares distintos: 1. Pan de Azúcar, que estaba ubicado en el salar (cantón) Bellavista al sur de la provincia de Tarapacá (20°41'40'' /69°43'57'') y, 2. Huara, que será posteriormente un cantón (19°59'32'' /69°46'27'').

La oficina San Francisco de su propiedad estaba ubicada en Bellavista. Efectivamente la historiografía ha registrado esta oficina,²³⁶ y también una llamada Pan de Azúcar.²³⁷

El otro estacamento, ubicado en Huara, doña Antonina dice que se llama "Candelaria". Existieron varias Candelarias: Candelaria de Zavala y Bilbao del cantón Chinquiquiray; Candelaria de Perfetti del Cantón de Negreiros; Candelaria de Osorio, que posteriormente su dueño José Devéscovi le cambiaría el nombre por el de Constancia. ¿Sería esta última la que se refiere doña Antonina?

Resulta muy llamativo que, de los testigos presentado por ella ante el Escribano Público, además de los señores Plácido López y Obdulio Lara, el tercero fuera nada menos que Antonio Gutiérrez de la Fuente, en ese momento el Senador de Provincia de Tarapacá, pero era Gran Mariscal y Prócer del Perú, también un importante minero, socio de la Compañía Salitrera La Esperanza, sita en el Cantón Lagunas. Era, en todo caso, un hombre de avanzada edad, y ese mismo año de 1878 falleció en Lima. De todas formas, demuestra la calidad de las relaciones políticas y de amistad de Antonina.

La presentación de Antonina fue ante el Prefecto de la Provincia, Capitán de Navío Amaro G. Tizón, a diferencia de lo habitual que era ante las Comisión de Abogados del Perú. Otro indicador de sus privilegios.

²³⁶ Durán, Senén *Cuatrocientas oficinas salitreras. Ciento cincuenta años de historia tarapaqueña*. Oñate Impresores, Iquique, 2015, p. 256.

²³⁷ Durán Ob. Cit. 2015, p. 190.

Antonina Ramírez ante los respetos de US. conforme a derecho me presento y digo: que conviniendo a mis intereses tener una constancia de que en treinta de junio de mil ochocientos setenta y cinco y en cumplimiento de las resoluciones del caso, presenté un pliego cerrado conteniendo el cuadro de mi oficina de paradas “San Francisco” situada al Sur de esta Provincia, y que ofrecí en venta al Supremo Gobierno, se sirva US. ordenar que por Secretaría se me expida la constancia que solicito tomando la partida del libro respectivo en el cual se anotó la recepción del referido cuadro. Hago esta solicitud a causa de haberseme traspapelado el recibo original que en esa fecha me otorgó como constancia el entonces Prefecto Capitán de Navío Don Amaro G. Tizón. Por tanto, A US. suplico se sirva ordenar se me expida la referida constancia por ser así de justicia. Iquique Mayo veinticuatro de mil ochocientos setenta y ocho. Por poder de Antonina Ramírez. Francisco Segundo Chocano.

Lo que Antonina buscaba en la Prefectura de Tarapacá era un certificado que acreditara su propiedad sobre la oficina San Francisco, en el cantón Pan de Azúcar, por extravío de los documentos. No indica las razones de la pérdida, pero los maremotos de 1868 y 1877, especialmente el primero, que desbastaron las casas del borde costero de Iquique, perdiéndose mucha documentación valiosa sobre estacamentos y salitreras, fue un motivo muy recurrido.

Antonina tuvo éxito, se le entregó un recibo que acreditaba la existencia de sus estacamentos en un sobre mencionado en la documentación como: *“un pliego cerrado dirigido al Señor Ministro de Hacienda y que ha sido marcado con el número ciento diez y ocho. Se refiere a unos terrenos salitrales situados en el Cantón Sur. Iquique junio treinta de mil ochocientos setenta y cinco. Amaro G.*

Tizón". Con esta documentación los representantes de Antonina intentaron en Lima venderlos:

Excelentísimo Señor. Aurelio Alfaro a nombre de la Señora Doña Antonina Ramírez cuyo poder en debida forma acompaño ante V.E. respetuosamente expongo: que acogíendome al supremo decreto de veintidós de Mayo último i hallándome dentro del término perentorio que éste señala para las últimas ofertas de venta, vengo en reiterar la de la oficina de paradas "San Francisco", situada al Sur de la Provincia de Iquique, como se comprueba por la solicitud original que oportunamente presenté y los proveídos respectivos, bajo las condiciones que siguen. Primera. Se abonará a mi representada como valor de su oficina, el que resulte de la tasación que haga la Comisión de Ingenieros conforme al inventario que corre en el expediente de la materia. Segunda. Que el precio se me abone con intereses desde la primera oferta de venta. En esta ciudad y comprobado cómo está por el certificado de la Prefectura de Iquique que acompaño, que esta oficina no es folleto, o de reciente creación, pues fue ofrecida en venta desde junio de mil ochocientos setenta y cinco. Pido a US. se sirva darme por presentado y acceder a mi solicitud, mandando que se otorgue la respectiva escritura de venta, bajo las condiciones expresadas; por ser de justicia etcétera. Lima Junio veintiocho de mil ochocientos setenta i ocho. A. Alfaro.

La respuesta de los Bancos Asociados fue una consulta (dirigida a las Comisiones de Ingenieros y Abogados en terreno) a lo solicitado por Alfaro:

Lima dos de Julio de mil ochocientos setenta y ocho. Informe la Sección de Salitre expresando si la oficina a que este recurso se refiere está tasada por la Comisión de Ingenieros y ha sido considerada en los cuadros respectivos. Irigoyen

No hemos podido detectar la venta real en los archivos peruanos. Aurelio Alfaro estaba en contra del tiempo, porque para mediados de julio de 1878 prácticamente todo lo supuestamente disponible para gastar en la compra de oficinas salitreras se había ejecutado. En otras palabras, para el 20 de agosto de 1878, se había comprado 17.225.678 soles en oficinas de máquina, 2.008.145 soles en oficinas de Paradas y restaba solo 1.809.971 soles para comprar las últimas oficinas.

Esta propuesta de venta del Sr. Alfaro, en representación de Antonina, era muy significativa tanto por la cantidad de estacas involucradas, como porque incluía a una oficina de Parada (San Francisco) en la zona sur de la provincia y otra oficina (Candelaria) en la zona central.

Los deslindes señalados para ambas salitreras eran muy vagos, comparados con los que solían presentarse ante las Comisiones de Abogados e Ingenieros. Tampoco Antonina y sus representantes explican el proceso por el cual ella adquirió esa gran cantidad de estacamentos. Es llamativo que sea solo ella, sin otros miembros de su familia y sin haber constituido una sociedad.

Alfaro insistió en la presentación que no se trataba de oficinas organizadas en el último momento, como otras. Debido a fraudes de diverso tipo, como oficinas en despueble que “volvieron a activarse”, las Comisiones fueron muy rigurosas. Por los antecedentes de Antonina, una mujer minera reconocida, efectivamente era la dueña de dichos estacamentos y, lamentablemente, la pérdida de los papeles la obligaron a reaccionar tardíamente.

Contamos con una venta realizada por Antonina de una parte de su estacamento de Pan de Azúcar, donde los deslindes están muy bien señalados:

Señor Escribano Público.

*Sírvase Ud. extender en su registro de escrituras y demás contratos públicos del bienio corriente, una de compra venta que yo, Antonina Ramírez de esta vecindad, soltera, mayor de edad, y comerciante, otorgo en favor del Señor D. Juan Ibarra, cincuenta estacas de terrenos salitrales que poseo de mi propiedad, y se hallan situados al Norte del punto denominado Pan de Azúcar y se encuentran bajo los límites siguientes: por el Sur con un terreno de Pablo B. Enríquez, por el Norte con terrenos baldíos, por el Este con los de D. José Quiroga y por el Oeste con terrenos de mi propiedad; y tienen dos y media estacas de Este a Oeste, sobre veinte de Sur a Norte, tomando por punto de partida el primer lindero del cuadro del estacamento que se halla situado al Sur – Este de los terrenos y el colinda con los intereses del mismo colindante D. José Quiroga. El contrato lo hacemos por la cantidad de ochocientos soles que es el precio que pueden tener en la actualidad los expresados terrenos salitrales; y si más valor tuviesen hago expresa renuncia por la acción de lesión enorme y enormísima para no poder reclamar el exceso (...)*²³⁸

También realizó otra venta de terrenos que le fueron “adjudicados el veintiséis de junio de mil ochocientos cuarenta y nueve”, a don Manuel de la Guarda, el 22 de mayo de 1872.²³⁹

Contamos con otro documento de compraventa, donde Antonina le vendió una casa en Iquique a Francisco Slovinich²⁴⁰, que nos permiten saber que su nombre completo era Antonina Ramírez

²³⁸ Archivo Histórico Nacional AHN, Notarios Iquique, tomo 11, a fojas 295, 1873.

²³⁹ Archivo Histórico Nacional AHN, Notarios Iquique, tomo 3, n° 15, 1872.

²⁴⁰ Esa compraventa de junio 12 de 1867, nos confirma a Francisco D. Chocano como representante de Antonina, quien no firma.

Carpio²⁴¹, lo que indica raíces en el valle de Tarapacá, porque de allí proceden tanto los “Ramírez” y como los “Carpio”.

Recordemos un pequeño fragmento de una inserción del período *El Comercio* de Iquique del 30 de octubre de 1874, p.3

*Tarapacá, en fin, que se ha mostrado siempre digno adalid de la constitución, ha dado por medio de sus heroicidades, y mediante sus Próceres que lo han sido, los Cossios, los Belaúndes, los Córdovas, los **Ramires**, los Mantillas, los Zavalas, los Castillas, los **Carpios** y los Almontes, que no una, sino muchas veces; principiando desde el Cuzco, hasta los confines de Túbmes, nos han dado patria, libertad y leyes.*

Esta cita no se refiere a la provincia de Tarapacá, sino a la comarca de ese nombre que fue capital provincial hasta ese año 1874. Considerando esos apellidos, no tenemos dudas (al igual que el Prefecto Tizón y el Gran Mariscal Gutiérrez de la Fuente) que ella sí fue dueña de los estacamentos que reclamaba como propios.

Por su testamento, que analizaremos más adelante, ella no nació en San Lorenzo de Tarapacá sino en el mineral de Santa Rosa, pero era sobrina nada menos que uno de los más emblemáticos “tarapaqueños”, don Bacilio Carpio, como lo ha estudiado el historiador Luis Castro: “Bacilio Carpio, salitrero y además uno de los cabecillas de la revuelta contra Ramón Castilla de 1848 y juez privativo de aguas por esos mismos años”. En otra parte agrega entre “1822 y 1847 fue juez de paz de distrito, subprefecto, juez accidental de primera instancia, diputado de minería, alcalde

²⁴¹ Archivo Histórico Nacional AHN, Notarios Iquique, tomo 9, a fojas 58, 1867.

municipal y regidor (Archivo Regional de Arequipa, Prefectura de Arequipa, leg.16, Tarapacá, 06/06/1847, s.f.)”.²⁴²

Antonina era una caja de Pandora. El día 22 de enero de 1913, a petición de Jorge E. Chocano, se inscribió el testamento de Antonina Ramírez, el que había sido escrito en 1897 ante el notario público Francisco Martínez Gálvez, quien se apersonó a la casa habitación de Antonina, posiblemente en su lecho de moribunda. La dirección era Tarapacá N° 218, es decir, muy próxima a la actual Plaza Prat (tenía otra propiedad también cercana por la calle Luis Uribe).

Declara que nació en el mineral de Santa Rosa, el más importante después de Huantajaya en la minería argentífera de la provincia, pero que llevaba más de cuarenta años en Iquique, es decir, desde mediados de la década de 1850.

Sus padres fueron Urbano Ramírez y su madre Tomasa Carpio. Ella en 1897 tenía 66 años, se declara soltera *“como tengo dicho y sin impedimento legal alguno para contraer matrimonio, tuve un hijo llamado Francisco Segundo Chocano, vivo, de cuarenta y cuatro años de edad...”* Recordemos que a ella la representó en el proceso de venta de sus salitreras y de sus bienes inmuebles Francisco D. Chocano.

Su hijo Francisco Segundo y su albacea Francisco D. Chocano, no cabe duda que eran hijo y padre, respectivamente. Cabe la pregunta si, como ella misma afirma, no tenía impedimento alguno para contraer matrimonio, el no haberlo concretado fue una decisión personal y estrategia empresarial para no perder el poder legal sobre sus propiedades, que eran muy valiosas.

Ya enfrentada a la muerte, se aseguró de reconocer a su hijo natural a través del testamento, como era habitual en esa época, y

²⁴² Castro, Luis 2017 “Las balas del niño Dios”: la batalla de Tarapacá y la formación de la nación en el extremo sur del Perú”. *Historia Unisinos* N° 21, Vol. 3, 426-443, p. 439.

permitirle así acceder a la herencia: *“es mi voluntad reconocerlo como a mi hijo natural, otorgándole al efecto todos los derechos y prerrogativas que la ley acuerda a tales hijos”*. No solo reconocerá a su hijo sino también a sus nietos, especialmente al mayor: *: a mi nieto natural Eugenio Francisco Chocano de dieciocho años de edad; hijo de Francisco Segundo a quien es mi voluntad reconocerlo también en el mencionado carácter, confiriéndole al efecto, los derechos y prerrogativas de ley, légole la casa esquina de dos pisos ubicada en la Plaza Prat, esquina con la calle Luis Uribe de este puerto, con todos sus frutos, los cuales se destinarán mientras llegue a cumplir su mayor de edad, al costo y gasto que le origine una nueva educación.*

Una vez más vemos la preocupación de estas mujeres mineras por la educación de sus hijos varones, mientras ellas y sus hijas podían no saber firmar.

Tampoco deja en el desamparo a los otros nietos: *Jorge, Alida, Delia, Horacio, Bianca, Francisco y Haydée y a los que llegue á tener después les corresponderá por iguales partes el veinticinco por ciento restante en la expresada oficina “San Francisco” y el producido o importa de los dos y medios barros restantes de la mina “San Félix.*

Con grata sorpresa nos enteramos que Antonina era la dueña de la importante mina San Félix de Yabricoya. Varias de las mujeres estudiadas trabajaron otras minerías, especialmente de plata.

El Boletín de la Sociedad Nacional de Minería de marzo de 1896, extracta un informe del ingeniero Francisco Latrille sobre Yabricoya, en uno de sus partes señala:

La zona mineral de Yabricoya, queda con poca diferencia en el mismo paralelo de latitud que Iquique (20°12'15''; Yabricoya 20°09'33'') La distancia que se recorre por el

camino que separa estas minas de aquel puerto, fluctúa entre 31 a 34 leguas, según el punto que se considere.

En otros términos, se cuentan: De Iquique, (Ferrocarriil a Pozo Almonte) 12 leguas. De Pozo Almonte (carretera a Sagasca), 13 leguas. De Sagasca a Jauja (Tropero), 6 leguas. De Jauja a Mina Pila, 2 leguas. De Pila a Yabricoya (San Félix), 1 leguas y tres cuartos. Son, pues, de 31.33 a 34 leguas y tres cuartos. Altura. Así también varía la altura de cada mina sobre el nivel del mar; en término medio ellas están situadas a los 1,098 metros, o sea 13,200 pies.²⁴³

Según Riso Patrón, fue descubierto este mineral por Juan José Elgueta en 1790.²⁴⁴ Luis Castro señala que fue un yacimiento de no sólo argentífero sino además aurífero. “Y se explotaron las minas San Juan, Aguada, Sutilca, Pila, Rosario, Santa Isabel, Todos Santos, San Félix, Constancia, Dolores y Delirio por parte de pequeños y medianos empresarios mineros y las de San Cristóbal y Chile explotadas por iniciativa de la Compañía Minera Yabricoya”.²⁴⁵

Según la clasificación de este historiador, Antonina habría sido una empresaria pequeña o mediana. Considerando sus otras pertenencias mineras, se aproxima más a la segunda opción. Es notable que esta mujer, nacida en medio de la minería argentífera, llegara hasta una zona de puna en busca de ese preciado mineral.

Más notable aún es que haya sido una benefactora con generosidad ciudadana gracias precisamente a los intereses de la mina San Félix:

²⁴³ Sociedad Nacional de Minería *Boletín*. Revista Mensual Nº 89, 31 de marzo de 1896, Santiago, p. 55.

²⁴⁴ Riso Patrón, Francisco *Diccionario geográfico de las provincias de Tacna y Tarapacá*. Imprenta de La Industria, Iquique, 1890, p. 117.

²⁴⁵ Castro, Luis 2010 “Minería de altura y dinámicas de población boliviana e indígena en el norte de Chile (Tarapacá 1880-1930)”. *Si Somos Americanos*, Revista de Estudios Transfronterizos, vol. X, Nº 2, 129-145, p. 132.

Declaro que es mi voluntad legar a la Compañía de Bomberos Zapadores número ocho, y al Hospital de Beneficencia de Iquique las sumas de doscientos pesos a cada una de ambas instituciones filantrópicas, cuyos legados serán pagados por mi legatario Eugenio Francisco Chocano y mi albacea los frutos que pudiera dar la mina “San Félix” deducido que sean sus gastos o sea lo que pueda producir la oficina “San Francisco” tan pronto pueda trabajarse en ella.

Antonina se enfocó en las dos instituciones más relevantes de un puerto construido en madera, azotado por voraces incendios que han quedado en la memoria del pueblo. La Compañía Internacional de Zapadores N° 8 estaba entre las más importantes. Otros flagelos de Iquique fueron las pestes y los maremotos, fenómenos naturales que dejaron cientos de muertos y que obligó a la construcción de lazaretos y hospitales. El Hospital de Beneficencia al que alude Antonina, fue el que recibió a los heridos de muerte de la masacre obrera del 21 de diciembre de 1907.

Nos llamó la atención que Antonina, a diferencia de otros testamentos, no lo inicia señalando su credo católico con todas las ritualidades de rigor, y tampoco señala si desea ser enterrada con cruz alta o baja. Sin embargo, demostró su catolicismo al asegurar el lugar de su sepultura:

Declaro que ordeno a mi heredero universal Francisco Segundo Chocano y a mi legatario Eugenio Francisco para que de las rentas que produzcan las propiedades signada con el número doscientos diez y ocho que forma parte del cuerpo del edificio de la propiedad ubicada en la calle Tarapacá y la de la propiedad ubicada en la Plaza Prat esquina con las de Luis Uribe, reúnan hasta la suma de mil pesos que destinarán a la construcción de un nicho en la Iglesia Parroquial de este puerto en el cual se colocará al

“Señor de la Caña”, que existe en la misma Iglesia; debiendo advertir que esta obra la hará ejecutar mi albacea por si o conjuntamente con mi legatario Eugenio Francisco, sin intervención de terceros, ni de delegar este mandato bajo pretexto alguno, entendiéndose directamente mi albacea para el suministro y pago de la obra con sus constructores o contratistas y que penetrado del objeto y fin que pretendo, espero que mi referido albacea cumplirá fielmente esta disposición.

Considerando que su testamento lo dictó en 1897, la iglesia que menciona sería la actual catedral de Iquique, construida en 1884.

Queda muy clara la instrucción a su albacea y a su nieto. El deseo de Antonina debía ser cumplido. Cabe señalar que el “Señor de la Caña” se asocia a la ciudad de Arequipa, donde existe una iglesia en su honor, y es considerado en Perú como una festividad propia del sur de ese país. De todos modos, cabe indicar que ella nombró a una de sus oficinas como Candelaria, Patrona de los mineros. Y la otra: San Francisco.

14.2 Norberta Arturrízaga²⁴⁶

Varios estacamentos postulan para ser considerados la base de la oficina salitrera que está en el piedemonte del cerro San Francisco. Hubo una oficina “San Francisco”, muy cercana a ese punto, curiosamente con apellidos italianos: *San Francisco de Campodónico y Solari*. Por cierto, tuvo dueños tarapaqueños anteriores que le vendieron a estos socios llegados del viejo continente.

Esta oficina aparece en el listado de Gallagher del 31 de diciembre de 1878, estaba tasada en 13.000 soles, con fecha de 6 de octubre de 1876. Su compra fue posterior a esa fecha por problemas con los títulos.

¿A quiénes se referían los apellidos Campodónico y Solari? Son dos apellidos muy reconocibles en la región de Tarapacá hasta la actualidad. Muchos apellidos foráneos hoy son considerados apellidos “iquireños” o “tarapaqueños. Llama la atención que un porcentaje importante de apellidos de origen italiano se asocian con el oasis de Pica.

“Campodónico y Solari”, eran Ambrosio Campodónico y Juan Solari, italianos, solteros, comerciantes y vecinos del puerto de Pisagua. Ambrosio y Juan constituyeron una sociedad el 10 de octubre de 1871 bajo el nombre de “A. Campodónico y Solari”, con la finalidad de explotar salitre y otros negocios, contribuyendo cada uno con mil pesos, en total fueron 1.600 soles (debido a que hubo en esa época cambio de moneda en Perú: de pesos a soles).

²⁴⁶ La principal fuente utilizada para este subcapítulo es: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá, Fondo SERNAGEOMIN, 2º Cuaderno Oficina “San Francisco de Campodónico”, cantón San Francisco, vol. 1, 1879, Fojas s/n.

Esta sociedad *A. Campodónico y Solari* adquirió los estacamentos que tenían por nombre *San Francisco*, y que estaban en una ladera del cerro del mismo nombre, pero no exactamente en el mismo lugar donde hoy se reconoce a la oficina San Francisco (**ver foto**).

Entre los diversos testimonios que esta Sociedad presentó a la Comisión de Abogados de los Bancos del Perú, uno nos llamó la atención, como veremos más adelante.

La propuesta de venta de *A. Campodónico y Solari*, a través de su representante Manuel J. de los Ríos, era de cuarenta estacas de criadero de salitres, de las cuales solo se había explotado una. Aunque fuera una estaca la trabajada, ello confirmaba la presencia de una Parada salitrera que habría exigido una inversión en maquinarias, campamento, herramientas, animales, etc. Por ello, la venta incluyó un detallado inventario. Incluso esta salitrera fue una de las que se benefició de los contratos de elaboración de salitre que ofreció el Gobierno del Perú a las Paradas cuya tasación fuese menor a veinte mil soles, alcanzando hasta trescientos mil quintales como cifra global incluyendo a todas.

La tasación de San Francisco de Campodónico y Solari fue de trece mil soles, los que fueron aceptados por los dueños en octubre de 1877. Sin embargo, la Comisión de Abogados observó algunas faltas en los títulos, por lo que le dieron un plazo para enmendarlos. Las explicaciones a las observaciones de parte del representante de los socios, nos permitió conocer el derrotero de esta propiedad. ¿A quiénes le compraron Campodónico y Solari?

El descubridor y cateador original de esta oficina San Francisco fue un conocido salitrero: Juan de Dios Aguirre, quien denunció a 12 estacas en 1856 y se las adjudicó en 1859.

Cabe aquí un paréntesis. La historiadora María Concepción Gavira, especialista en minería de la plata, en su estudio sobre la mina de Huantajaya se sorprendió al registrar al término del siglo XVIII

apellidos vascos asociados a esta minería.²⁴⁷ Varios de esos apellidos continuaron en la minería del salitre. Un minero de origen vasco, que trabajó en Huantajaya y que se atrevió a experimentar con el salitre fue Sebastián Ugarriza, considerado por los historiadores Roberto Hernández y Óscar Bermúdez un pionero del salitre.

Después de Juan de Dios Aguirre aparece como dueño Mariano Asturrízaga, quien completó 40 estacas de terreno calichal. *Campodónico y Solari*, le compraron las 40 estacas a Asturrízaga, quien era comerciante y vecino de Camiña. Precisamente, fue Mariano el que debió explicar a la Comisión de Abogados la adquisición previa de esas 40 estacas, debido a que varios de los traspasos fueron por venta privada. Esa explicación nos devela un dato muy relevante: En rigor, Mariano solo actuaba por poder, la verdadera persona propietaria era su hermana Norberta Asturrízaga Meza. Norberta era hija de Lucas Asturrízaga Zamudio y de Santa Ana María Meza. Norberta habría nacido en 1821 en el pueblo de Camiña.

Norberta tuvo dos hermanas llamadas Rudecinda nacida en 1824 y Martina nacida en 1831, ambas en Camiña.

Sus abuelos paternos eran José Mariano Asturrizaga y Aliaga, natural de La Paz, y Eufemia Calacoto, un apellido profundamente relacionado con esa ciudad boliviana.

Su hermano (José) Mariano Asturrízaga, también nació en Camiña, era hijo natural, fue bautizado el 1 de mayo de 1834, fue su padrino por poder Domingo Asturrizaga de Vicencio Solaica, vecino de Tacna. Mariano fue Juez de Paz del cantón de “Sal de Obispo”, el

²⁴⁷ Gavira, M.C. 2005 “Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile)”. *Chungara*, Revista de Antropología Chilena, Nº 1, vol.37, 37-57.

hijo abogado de Norberta. Manuel B. (Bráñez) Asturrizaga lo fue del cantón “San Francisco”.

Consideramos para los propósitos de este libro hacer una breve referencia a la adquisición de Juan de Dios Aguirre de su estacamento:

Señor Coronel Sub-Prefecto. Juan de Dios Aguirre del vecindario de la provincia y del gremio de salitres, ante Usted me presento y digo: que en la Pampa Negra llamada comúnmente de San Francisco en la comprensión de Zapiga se encuentra un terreno salitral, aunque muy escaso en seis manchas de criadero, realengo y libre el cual lo denunció por tal, bajo los linderos siguientes: Por el Norte con los intereses de los Señores Astigueta, Díaz, Oviedo y Lecaros; por el Sur con la Pampa que se extiende hasta una encañada por el Este con los estacamentos de Sacasipuedes y por el Oeste con terreno libre hacia una mesada más alta y en el centro de todo el terreno un camino que sale de la oficina San Francisco para Pampa Negra. Hallándome en disposición de elaborar salitres en dicho punto, suplico a Usía se sirva adjudicarme veinticuatro estacas para trabajarlas en compañía de mi esposa (...) Iquique setiembre primero de mil ochocientos cincuenta y seis.

Con el subrayado nos interesa demostrar como los pedimentos salitreros eran para un trabajo familiar o matrimonial, aunque la adquisición concreta recayera en el marido.

También vemos en esta presentación de Juan de Dios Aguirre una referencia a los señores Astigueta, Díaz, Oviedo y Lecaros, pero además menciona como vecinos a los dueños del estacamento “Sacasipuedes”²⁴⁸, que era de propiedad de los hermanos Ossio, naturales de Camiña. Esto nos demuestra que los mineros de ese

²⁴⁸ Oficina Camiña.

valle eligieron a los cantones más septentrionales de la pampa salitrera (en este caso Pampa Negra). Camiña es precisamente el valle más importante de la provincia que se vincula con esa parte del desierto, a través de la quebrada de Tana.

En 13 de junio de 1872, ante el juez de Paz Juan Mestre, Juan de Dios Aguirre le hizo traspaso de 12 estacas de terreno de criadero de salitre a Manuel Brañes Asturrízaga, quien actuaba como apoderado de doña Norberta Asturrizaga.

En definitiva, Juan de Dios Aguirre, el descubridor, traspasó sus 12 estacas a Norberta Asturrízaga por un monto de trescientos cincuenta pesos. Tenía 50 años cuando fue dueña de la oficina de la Parada San Francisco. Aunque no fue el único estacamento que adquirió.

Josefa Díaz le vendió ocho estacas a “Juan Jones”, es muy probable que se trate de Mr. John Syers Jones socio de la *Campbell, Outram C°*. Jones las vendió a Norberta Asturrízaga. Es el único caso que hemos registrado que John Syers Jones vendiera un estacamento, pues una de sus funciones fue la compra de estacamentos para la *Campbell, Outram C°*.²⁴⁹

Sumando a las compras, Norberta recibió una herencia de Melchor Bermúdez:

Por el presente documento y el primordial a que se refiere las seis estacas del pedimento averiado, las catorce en cuestión como aparece del expediente seguido, fondos, bateas y demás útiles que por inventario corresponden a la oficina San Francisco, la misma que hube y heredé legalmente por fallecimiento de mi sobrino legítimo don

²⁴⁹ González, S. 2020. “Agua Santa, espacio pivotante de la industria del nitrato de soda en Tarapacá. Los periodos “peruano” y “chileno” de la oficina más emblemática del ciclo de expansión del salitre”. *Revista Interciencia* N° 9, vol. 45:434-440.

*Mariano Astigueta y Benavides, tocan y pertenecen con todos mis derechos y acciones a mi hermana política doña **Norberta Asturizaga**; para futura constancia y fines que le correspondan firmo el presente traspaso sujeto a las leyes que en tales casos le favorecen a la expresada interesada y ante los testigos que presentes se hallaron en Camiña a los cinco días del mes de Agosto y año de mil ochocientos sesenta y siete. Melchor Bermúdez. Testigo Francisco L. y Quiroga. Testigo. Santiago Maldonado. Aquí consta el documento a que se hace referencia en el recurso anterior el cual no se copia por ser imposible por el mal estado que está e incomprensible por estar roto de varias partes, pero se ven las firmas de los principales. A nombre de la Nación. El Señor Don Eugenio Castilla, Diputado primero de minería de la Provincia etcétera.*

Fue Mariano quien entregó los deslindes del estacamento de la Parada San Francisco y los términos de la venta a *Campodónico* y *Solari*:

(...) cuarenta estacas de terreno criadero de salitre sitas en el punto denominado “San Francisco” comprensión de Zapiga bajo los linderos siguientes, consignados en tres acciones: Primero. veinte estacas por el Norte con doña Josefa Diaz; por el sur, con José María Pizarro; por el Este, con calichal; y por el Oeste José María Díaz. Segundo. Doce estacas por el Norte con Astigueta Díaz, Oviedo y Lecaros; por el Sur, con una pampa hasta la encañada; por el Este, estacamento de Saca Si Puedes; y por el Oeste con terreno libre. Tercero. Ocho estacas por un frente con intereses de doña Flora Loaiza de Díaz; por un costado con intereses de don Casemiro Soto que antes fueron de don Andrés Zamora, por el otro costado con el camino de Pisagua; y por el otro frente, con intereses de doña Norberta Asturizaga comprendidas ya en las anteriores secciones y materia de

este contrato, advirtiéndose que estos tres estacamentos no tienen solución de continuidad y forman así uno solo, separable únicamente por ser tres títulos diferentes los que acreditan la propiedad. Dichas cuarenta estacas de terreno, oficinas i demás útiles aplicables a la elaboración del salitre, vendo a la expresada sociedad Campodónico y Solari en la suma de diez mil cuatrocientos soles, de los que he recibido en moneda corriente y a mi entera satisfacción seis mil cuatrocientos ochenta y tres soles treinta y dos centavos, y el resto de tres mil novecientos diez y seis soles sesenta y ocho centavos de la fecha en seis meses (...)

Estos linderos son muy reconocibles en la actualidad, porque las referencias a *Saca Si Puedes*, se trata de la oficina salitrera Camiña de Ossio Hnos. La oficina Unión de Flora Loayza viuda de Díaz, modificada por Glavich C^o, se encuentra muy bien conservada, aunque en riesgo por actividades mineras de yodo en su perímetro.

En esos años, se consideró que esos deslindes eran antiguos y Mariano debió precisarlos:

(...) el cuerpo de la minuta son los antiguos tomados de los títulos primordiales entregados a los compradores por lo que los límites actuales son: por el Norte, con terrenos de don Elías Avendaño; por el sur, con terrenos de don Manuel Oviedo Vega; por el Este, el Porvenir; y por el Oeste, doña Flora Loiza de Díaz (...)

Es evidente que se trataba de una oficina sita en la encañada del rincón del cerro San Francisco. Fue, de paso, el área sur del territorio involucrado en la comentada batalla de la guerra del Pacífico.

Hemos indicado que un testimonio nos llamó la atención, por cierto, de la mentada Norberta Asturrízaga, a saber:

En el pueblo de Camiña 31 de octubre de 1872. Ante mí ciudadano Gumercindo Loiza, juez de paz, a falta de

testigos... se presentó doña Norberta Asturrizaga y dijo: que para la extensión especial de don Mariano Asturrizaga vecino de este pueblo tiene presentada una minuta la cual leí a su presencia y habiéndose certificado es su contenido, paso a insertarla (...)

(...) la oficina de elaborar salitre llamada San Francisco la cual es de mi absoluta propiedad y se halla situada en el cantón comúnmente denominado “Encañada del Rincón” de esta Provincia Litoral. Le servirá a usted agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este poder. Camiña, octubre 30 de 1872(...)

Norberta puso en venta sus 32 estacas (y no 40), y Mariano actuó como representante. Algunos especialistas dan su nombre como el dueño original de *San Francisco* de Campodónico y Solari. Si somos rigurosos, Juan de Dios Aguirre, merece el crédito como descubridor. Fue Norberta, en todo caso, la que consolidó el estacamento con otras compras y herencias para alcanzar el tamaño que fue vendido a los Bancos Asociados.

Norberta además fue dueña de la hacienda “Ulla”, en la quebrada de Suca, y la hacienda “Cajaina” en Quistagama. La primera la heredó su hija María Zunilda B. (Bráñez) Asturrizaga de Fernández Prada; y la segunda se la vendió a Gregorio Vicentelo.

Cabe destacar que su hija María Zunilda fue también heredera de José Ignacio Bráñez (junto a Benedicta Asturrizaga y Epifanio Valderrama), lo que demuestra las relaciones de parentesco entre las familias Asturrizaga y Bráñez, recordemos que existió una oficina San Francisco de Bráñez, cuyo dueño fue Evaristo Bráñez, un salitrero muy conocido.

Volviendo a la oficina San Francisco (de Campodónico y Solari). Ambrosio Campodónico y Juan Solari, contaban con un testimonio bien claro de Norberta Asturrizaga para presentarlo a las

comisiones de ingenieros y abogados, con el propósito de despejar las observaciones a los títulos:

Conste por el presente documento que yo Norberta Asturrizaga he vendido a los Señores Campodónico y Solari mi oficina de elaborar salitre todo corriente denominada "San Francisco" y por la cantidad de trece mil pesos o sea diez mil cuatrocientos soles. Cuyo valor he recibido en su totalidad, dándome por cancelada con los dichos Campodónico y Solari para su seguridad firmo el presente. Arica, Julio primero de mil ochocientos setenta y seis. Norberta Asturrizaga. Testigo Luis Gonzales. Testigo Pedro Fernández Prada. Testigo José Cabrera.

Esta declaración no fue suficiente y debieron recurrir a los descendientes de doña Norberta debido a su reciente fallecimiento. En esta acción, Campodónico y Solari nos permiten descubrir la directa relación entre Bráñez y Asturrizaga:

Señor Juez de primera Instancia. A. Campodónico y Solari ante Usía como mejor proceder decimos que la finada Señora doña Nolberta Asturrizaga otorgó en vida a nuestro favor el documento que en debida acompañamos; y conviniendo a nuestro derecho que ese documento adquiriera la fuerza de instrumento público, ocurrimos a la integridad de Usted para que se sirva mandar que el Señor Doctor don Manuel Brañes Asturrizaga, lo reconozca y declare bajo de juramento sobre los siguientes puntos. primero, si sabe que su finada madre fue pagada del precio en que nos vendió la oficina salitrera de paradas denominada San Francisco y si en tal virtud reconoce como legal y verdadero el contenido del expresado documento, y segundo, si la firma que está al pie y dice "Nolberta Asturrizaga" es la misma que usaba y acostumbraba en todos autos su finada señora madre. Siendo nuestra solicitud conforme con el inciso tercero

artículo ochocientos treinta y cinco del Código de Enjuiciamientos Civil. A Usía suplicamos se sirva mandar se notifique con el objeto expresado al Señor Doctor don Manuel Brañes Asturrizaga, señalando día y hora para que efectúe el reconocimiento, y una vez practicado se me devuelva todo original para los usos que nos convenga. Tacna, noviembre trece de mil ochocientos setenta y seis. A. Campodónico y Solari.

Como es una constante, ella se preocupó de la educación de su hijo para que alcanzara el título de abogado. ¿Quién sería en padre de Manuel Bráñez Asturrizaga y de Zunilda Bráñez Asturrizaga? ¿Norberta estuvo casada? No tenemos respuesta ni conjetura.

Con los testimonios recogidos queda claro que esta oficina *San Francisco (de Campodónico y Solari)* estaba ubicada en “Encañada del Rincón”, un sitio del cantón San Francisco, que se encuentra alrededor del cerro San Francisco, muy próximo a las salitreras Porvenir y Unión.

En marzo de 1878 el representante de los Bancos Asociados, Luis Cisneros, señalaba que *San Francisco* de Campodónico y Solari tenía una producción anual de 27.000 quintales españoles. Era, por tanto, una Parada de baja capacidad productiva, pero en actividad. Campodónico y Solari recibieron en definitiva 13 certificados serie B, de parte del Gobierno del Perú,²⁵⁰ por lo tanto, fueron aceptados los títulos y valorados los testimonios de actuación.

Posteriormente, los estacamentos de esta salitrera se sumarían a la oficina *Unión*, cuando ya no era de propiedad Flora Loayza de Díaz, sino de Glavich C^o.

Los estacamentos de *San Francisco* salieron a remate por orden del gobierno chileno del presidente Domingo Santa María, con arreglo

²⁵⁰ Riso Patrón, Francisco *Diccionario geográfico de las provincias de Tacna y Tarapacá*. Imprenta de La Industria, Iquique, 1890, p. 86.

al supremo decreto del 28 de marzo de 1882. Curiosamente, recién el 25 de octubre de 1892, bajo el gobierno de Jorge Montt y siendo Ministro de Hacienda Enrique Mac Iver, fue adjudicada. Se entregaron los títulos definitivos a la empresa *Glavich y Stiepovich y C°*, propietaria de Unión. El decreto señala lo siguiente:

“Visto el expediente tramitado por los señores Glavich, Stiepovich y C°, para obtener título definitivo de propiedad de las oficinas salitreras San Antonio de Méjico y San Francisco de Campodónico y Solari. Considerando que los solicitantes han depositado todos los certificados emitidos por el gobierno del Perú, en pago de dichas oficinas, con excepción de los números 1.437, 3.859 y 3.867 de la serie B, cuyo importe de \$ 6.965,64 pesos ha sido también depositado en la Tesorería Fiscal de Iquique... etc.”

La oficina San Francisco de Campodónico y Solari, a pesar de su proximidad, no corresponde exactamente a la que se refieren los textos de Historia de la Guerra del Pacífico, aunque ello solo es un detalle, porque las oficinas Porvenir, Unión, San Francisco, Dolores, San Patricio, etc., todas fueron testigos de ese suceso bélico. Norberta felizmente no fue testigo de la guerra del Pacífico.

María Zunilda y el cura de Camiña

Habíamos señalado que María Zunilda, la hija de Norberta, había recibido una herencia de estacas salitreras de parte de José Ignacio Bráñez. ¿Quién era este personaje?

Gracias al expediente de la oficina Santa Rita²⁵¹ de José González Vélez²⁵², hemos podido dilucidar esta pregunta y, de paso, otros vacíos interesantes.

Señor Coronel Subprefecto.- Eleno Aranibar natural y vecino del Pueblo de Camiña en sociedad de Don Andrés, Doña María Zoraida y Don Asencio Zamora; ante la notoria justificación de Usía como mejor convenga a mi derecho respetuosamente digo: que la rectitud de Usía se ha de servir adjudicarme ocho estacas de terreno criadero de salitres a espaldas de los intereses que compra Don Mariano Zarzola del Señor Don Luis Contreras, y que actualmente elabora el señor Cura propio de Camiña Doctor Don Ignacio Bráñez, y de los que en seguida de estos tiene pedidos Don José María Díaz y Don José Mariano Asturrízaga, en el punto nombrado Rincón, cuyo terreno se halla realengo y sin que nadie reconozca señorío en él, y para llevarlo a debido efecto se ha de servir Usía nombrar persona de su satisfacción que me las mida, amojone y poseione, con doscientas varas de latitud y otras tantas de longitud, entendiéndose que dicha mensura, ha de principiarse dejando atrás una o dos estacas del primer interesado i con el rumbo de Este a Oeste poco más o menos, protestando como protesto que elaboré salitres a beneficio del Erario y del público; atento a lo que a Usía pido y suplico se sirva proveer y mandar como solicito para ser justicia que imploro, juro lo necesario en derecho etcétera. Eleno

²⁵¹ En esta oficina salitrera trabajó de calderero John Thomas North, antes que se transformara en el “rey del salitre”.

²⁵² Archivo Regional DIBAM de Tarapacá, Fondo SERNAGEOMIN, Libro Oficina de Máquina “Santa Rita y estacamentos anexos, cantón Sal de Obispo, vol. 3, 1876, Fojas s/n.

Araníbar. Tarapacá Setiembre siete de mil ochocientos cincuenta.

Vemos en esta solicitud nombrado no solo al cura Bráñez, sino a José María Díaz, quien fuera esposo de Flora Loayza viuda de Díaz, y a José Mariano Asturrízaga, el padre de Norberta, pues para 1850, su hermano de homónimo era solo un niño.

En el mismo expediente vemos que –el 7 de diciembre de 1857- Andrés Zamora:

vecino de este pueblo de Camiña, vendo ocho estacas de terreno criadero de salitres al Señor Cura de esta Doctrina Licenciado Don Ignacio Brañes y a su hermana la Señora doña Pacífica Brañes por mitad del terreno a cada uno, en el precio y cantidad de trescientos pesos (...)

A su vez, el cura Propio de Camiña, le compró a José Mariano Zarzola seis estacas en 1850. Sin duda, este personaje debió ser muy importante en la vida de Norberta Asturrízaga Meza.

En ese mismo año, 1850, José Mariano Asturrízaga, el padre de Norberta, fue demandado por estar trabajando, junto a Juana Bráñez, en un estacamento (8 estacas) de, supuestamente, propiedad de José Mariano Verazaluce, quien se opuso a la solicitud de adjudicación de José Mariano y Juana de esos terrenos.

Tarapacá, octubre veintinueve de mil ochocientos cincuenta. Por presentado con el documento que acompaña, y resultando haber mandado fijar carteles en este pueblo por los cuales pudiere llegar a noticia de todo el denuncia hecho por don José Mariano Asturrízaga se ha por opuesto al recurrente para que ventile ante Juez competente el derecho que alega a los intereses del salitre, los que no podrán ser bajados antes no sea concluida la presente cuestión. Hágase saber este decreto a Don José

*Asturizaga, por el Juez de Paz donde se encuentre.
Francisco Chocano. Por su mandado. Ildefonso Palacios.*

Esta demanda nos permite identificar a Francisco Chocano en calidad de Juez de Paz de Zapiga. Recordemos la vinculación entre Chocano de Antonina Ramírez. El mundo del salitre era muy amplio territorialmente, pero un pañuelo como sociedad.

15. Hercilia (Ercilia) del Carpio²⁵³

La virgen de la Candelaria, la Santa de los mineros, no podía estar ausente como nombre de una oficina salitrera. Aunque su imagen se asocia con la minería de socavón en Oruro, la del salitre también buscaban las entrañas del desierto, porque algunas calicheras eran profundas y, en algunos sectores, se utilizaron cuevas para extraer el caliche de mejor ley.

Recordemos que Antonina Ramírez también nombró Candelaria a su estacamento en el punto Huara, sin llegar a transformarse en oficina con ese nombre.

Nos llamó la atención que, en la lista de oficinas salitreras vendidas al Gobierno del Perú, en el listado Gallagher de 1878, aparece una denominada “Candelaria”, tasada en 4.000 soles, y una mujer su propietaria: Hercilia del Carpio. En la Memoria de 1884 de la Jefatura Política de Tarapacá, Francisco Valdés Vergara afirma que el Gobierno del Perú, no realizó el pago correspondiente. También confirma que su dueña era Hercilia del Carpio.

Hercilia realizó los trámites correspondientes para vender su oficina de Parada en 1876.

En la Ciudad de Tarapacá y República del Perú a los seis días del mes de abril de mil ochocientos setenta y seis años. Ante mí el Escribano Público y testigos que suscriben fueron presentes, Doña Ercilia Carpio natural y vecina de esta ciudad, mayor de edad, soltera e inteligente en el idioma castellano que procede por sí y a quien conozco y me pasó una minuta que le leí y examiné sobre los artículos

²⁵³ La información de archivo de este capítulo se extrajo de: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá, Fondo SERNAGEOMIN, Libro Oficina Democracia o Candelaria de Carpio, cantón “Negreiros”, vol. 9, 1877, Fojas s/n.

setecientos treinta y cinco y tres siguientes del Código de Enjuiciamiento Civil y sin inconveniente alguno de todo lo que doy fe, estando esta escritura con inserción de dicha minuta que es como sigue. Señor Escribano Público. Extienda Usted en el registro de su cargo de escrituras y demás contratos públicos, un poder especial y amplio por el cual conste que yo, Ercilia Carpio, de esta vecindad, otorgo a favor de don Juan Ramírez, vecino de este puerto para que representando mi propia persona, acción y derechos, contrate, venda y enajene para siempre jamás el estacamento Salitral, que consta en la memoria Testamentaria de mi finado tío Clemente Contreras de la Fuente, de quien soy legalmente heredera (...)

Sobre la base de este poder otorgado por Ercilia, Juan Ramírez debía ordenar los títulos de la oficina Candelaria para su venta a los Bancos Asociados del Perú. Y así lo hizo como podemos comprobarlo a continuación.

Señor Diputado de Minería. Juan Ramírez en representación de doña Ercilia del Carpio, mediante el poder que debidamente acompaño y visto se me devuelva, ante los respetos de Usted me presento y digo: que, en uso de los derechos de mi poderdante, conviene que se sirva Usted ordenar que los títulos de terrenos salitrales que en debida forma acompaño en fojas 13 útiles se archiven en el registro correspondiente que corre a cargo del Escribano de Minas de esta Provincia Litoral, y que se me franquee los testimonios de ley. Por lo que, a Usted pido que teniéndome por presentado con los documentos de que llevo hecha referencia, se sirva proveer y mandar como solicito por ser justicia y para ello etc. Iquique Enero doce de mil ochocientos setenta y siete. Juan Ramírez.

Iquique Enero doce de mil ochocientos setenta y siete. Presentado con el poder y títulos que acompaña, protocolícese en la escribanía del ramo y expídase los testimonio que solicite el recurrente devuélvase el poder presentado después de dejarle copia certificada de él en autos. B. Granadino. Ante mí. Manuel Rodríguez. Escribano de Hacienda y Minas.

Notificación. En el mismo día, mes y año corriente notifiqué el decreto que antecede a don Juan Ramírez apoderado de doña Ercilia del Carpio y enterado de su contenido firma doy fe. Juan Ramírez. Rodríguez.

Manuel Rodríguez Escribano de Hacienda y Minas de la Provincia Litoral de Tarapacá. Certifico: que el poder presentado por don Juan Ramírez y otorgado por doña Ercilia Carpio y del que se manda poner copia certificada en auto por el decreto que precede a la letra es como sigue. Testimonio. Numero treinta y siete. Poder especial. Doña Ercilia Carpio a favor de don Juan Ramírez.

Las gestiones de Juan Ramírez no tuvieron buen destino, pues Candelaria de Carpio no fue pagada por el gobierno del Perú y, posteriormente, no fue rescatada al Gobierno de Chile.

Lo interesante de este caso es que nos encontramos con una acción familiar digna de rescatar para la Historia de Tarapacá. Hercilia descende del tronco familiar “del Carpio” de conocida prosapia del pueblo de San Lorenzo de Tarapacá, que ya hemos referido en capítulos anteriores.

Hercilia relata que ella es heredera de su tío Clemente Contreras de la Fuente. Un descendiente de la familia de la Fuente que marcó el siglo XVIII con la minería de plata. Lo significativo es la forma como adquiere esa heredad. Partamos con la acción de Clemente para adquirir los estacamentos de Candelaria:

Escrito. Señor Diputado de Minería Clemente C. de la Fuente, de este vecindario, ante Usted conforme a derecho digo: emplea empleado en la explotación de Salitre y con establecimiento actual en ejercicio en el Cantón de Negreiros, he descubierto un terreno criadero de dicha sustancia, contiguo a mi referido establecimiento realengo y sin que haya sido poseído por otro, porque no hay señal alguna que demuestre que se hubiera administrado posesión en él, como tal he disputado por largo tiempo en quieta y pacífica posesión, pero como la malicia están suspicaz quiero prevenir en cualquiera daño que se me pudiera arrojar. Con objeto y usando del remedio que me concede el artículo cuarta, título sexto de la ordenanza de minas lo denuncio para que el expresado terreno que forma una lengua que desciende a la pampa Caranzal que mira para el Sur a la Oficina "Candelaria" y para el norte con mi establecimiento, se me adjudiquen seis estacas de a doscientas varas cuadradas, dimensión, designando, dos para mí; dos para mi esposa Josefa Luza y dos para mi hija Tomasa, que protesta cumplir la prescripción del citado artículo en el término de noventa días. Por tanto. A Usted pido: que teniéndome por presentado se sirva admitir el denuncia del terreno sujeto a materia y ordenar se fijen los carteles por el término que dispone la ordenanza: Es justicia. Tarapacá, febrero diez de mil ochocientos sesenta y nueve. Clemente C. de la Fuente.

Con fecha 16 de agosto de 1859 se le entregó en posesión el estacamento solicitado.

El cartel que publicó Contreras de la Fuente señalaba las coordenadas:

Cartel. Se avisa al público que don Clemente Contreras de la Fuente y Compañía ha denunciado en el punto de Negreiros

seis estacas de terrenos criadero de salitre a continuación de sus propios intereses que tiene en su establecimiento nombrado "Sacramento" con dirección hacia una loma que introduce de la punta a la serranía desde donde confina, es decir, de los referidos intereses del Señor Fuente, por el sur hasta la punta de modo que el terreno denunciado se encuentra entre los linderos siguientes. Por arriba su propia oficina "Candelaria", por un costado sus propios intereses, y por el frente la pampa(...)

Negreiros Setiembre dos de mil ochocientos cincuenta y nueve. Manuel Perea.

Sin embargo, no salió todo tan expedito, pues a Contreras de la Fuente se le extravió el expediente, lo que impidió que se le entregara la posesión en terreno como establecía la ley. La suerte le acompañó cinco años después, pues "por una casualidad" lo halló, e inmediatamente solicitó la entrega con todos los rituales de rigor al diputado de minería:

(...) se practique el correspondiente deslinde, medida y amojonamiento, y que previa citación de los vecinos colindantes se me ministre la posesión que solicito. Para esto no hay inconveniente, desde que conservo la posesión natural de dichos terrenos; como lo comprende el artículo cuatrocientos diez y seis del Código Civil, pues que he trabajado los precitados terrenos constantemente y en el modo y forma que dispone la ordenanza de Minería desde la fecha en que los denuncié, y prosigo elaborándolos bajo el mismo orden. Por consiguiente, es indudable que en el tiempo transcurrido no ha podido subvenir obstáculo alguno. Por tanto, a Usted pido se sirva acceder a mi solicitud por ser así de justicia. La Peña, Enero diez y seis de mil ochocientos sesenta y cuatro. Clemente C. de la Fuente.

La autoridad procedió a lo solicitado al día siguiente, nombrando a Manuel Vernal Marquezado para que realizara las diligencias respectivas:

(...) a quien se comisiona en forma al efecto, debiendo constituirse al sitio denunciado, provisto de cordel y agujón y acompañado de dos testigos así como del interesado y proceder a la mensura y deslinde del terreno denunciado; colocando en los lugares de costumbre los respectivos amojonamientos y dentro de ellos los certificados de estilo, después de lo cual y de haber cuadrado el estacamento con mojonos y certificados dentro de ellos procederá a administrar la enunciada posesión todo previa citación de los vecinos colindantes; quienes se presentaron con sus respectivos títulos.- Sentando la respectiva diligencia de posesión y devolviendo lo actuado para archivarlo y dar al interesado la copia certificada de ordenanza. Hágase saber por los testigos de actuaciones. Mariano Aguirre. Testigo. Feliciano García.

El año 1864 no era de auge salitrero, por lo que difícilmente habría de tener alguna oposición Clemente a su solicitud, tanto por los vecinos colindantes como por otros requirentes del mismo estacamento.

La acción en terreno se concretó el 14 de mayo de 1864, el Diputado de Minería Manuel Vernal Marquezado, con los testigos Evaristo Quiroga y Manuel Morales, conocidos salitreros, se dedicaron a:

(...) la mensura, amojonamiento y posesión de las seis estacas de terrenos criaderos de salitre asignadas a don Clemente Contreras de la Fuente y Compañía, constituido en el sitio que me puso de manifiesto el interesado, di principio y le medí cuatro estacas no cabales, y no alcanzando para el completo de las seis, doblé a un cerro del frente a espaldas de los intereses de las Señoras Flores, que se midieron las

dos estacas restantes de Norte a Sur y de Este a Oeste, lo mismo que las cuatro anteriores, con cuyo motivo quedaron dobladas las dos estacas bajo los linderos siguientes: por el Norte con terrenos de don José Osorio, por el Sur con pampa, por el Este con establecimiento de don Clemente Contreras y por el Oeste con oficina de los señores Loayza, y no habiendo oposición alguna le di posesión, real y corporal a nombre de la Nación, en cuya virtud, dio voces e hizo otras señales de verdadera posesión, con lo que quedó concluido el acto, que para constancia lo firmaron: yo el comisionado y testigos que se hallaron presentes. Manuel Vernal. Testigo Manuel Morales. Testigo Gregorio Quiroga.

Resulta evidente que se trataba de una ampliación de su estacamento, puesto que hacia el Este esas seis estacas limitaban con el establecimiento (Parada) del propio Clemente.

Además, Clemente le compró a Manuel Almonte y Viguera (también natural del pueblo de San Lorenzo de Tarapacá y, para entonces, una destacada autoridad local) nueve estacas en las inmediaciones, que fueron transferidas mediante un documento privado del 12 de febrero de 1858, y Clemente tomó posesión de ellas en 2 de noviembre de 1859.

Por algunos detalles de interés, veamos cómo Manuel Almonte y Viguera obtuvo el estacamento en comento:

Cartel. Se avisa al público que don Manuel Almonte y Viguera ha denunciado veinte estacas de terrenos criaderos de salitre en el punto denominado "Ensenada Candelaria" y a las espaldas del estacamento de los Señores Presbítero don Mariano Marcelino Loayza y hermanos y de don Clemente Contreras y sus socios en el cantón de Negreiros a los rumbos Este, Norte y Oeste de los expresados estacamentos. La persona que se crea con derecho a dicho terreno se presentará en esta Sub Prefectura en el término

de cuatro meses contados desde la fecha y se le guardará posesión. Tarapacá Julio diez y ocho de mil ochocientos cincuenta y cuatro. Zavala. Testigo. Buenaventura Aspigueta. Testigo. Evaristo Bráñez.

Ahora entendemos el origen de nombre “Candelaria”, era un toponímico que identificaba una ensenada o encañada entre el pueblo de Negreiros y la oficina Agua Santa. También vuelve a sorprendernos la presencia -como elaboradores de salitre- curas de las localidades cercanas, esta vez el presbítero Mariano Marcelino Loayza y hermanos.

El Ciudadano Manuel Dávila Gobernador Político de este distrito capital. Certifico que habiendo fijado los carteles en los lugares de costumbre y que habiendo permanecido aún más del término de los cuatro meses señaladas por la ley no se ha presentado oposición alguna que reclame mejor derecho a los intereses de salitre denunciados por don Manuel Almonte y Viguera en el punto denominado “La Ensenada” de la candelaria y para que obre los efectos legales doy el presente en Tarapacá diciembre doce de mil ochocientos cincuenta y cuatro. Manuel Dávila.

Clemente, en definitiva, instituyó como sus herederos a sus sobrinos Joaquín y Hercilia del Carpio. Joaquín dio sesión de sus derechos a su hermana, por lo que Hercilia tuvo el dominio completo de las quince estacas, transformándose en una empresaria salitrera. Ese gesto de Joaquín de transferir su heredad a Hercilia se recoge en el siguiente documento:

En la ciudad de Tarapacá y Republica del Perú a los veinte días del mes de marzo de mil ochocientos setenta y seis años. Ante mí el Escribano Público y testigos que suscribe fue presente don Joaquín del Carpio, natural y vecino de esta ciudad, mayor de edad, casado, propietario e inteligente en el idioma castellano que procede por sí a quien conozco y

me pasó una minuta que le leí y examiné sobre los artículos setecientos treinta y cinco y tres siguientes del Código de Enjuiciamientos en Materia Civil y sin inconveniente alguno de todo lo que doy fe, extendiendo esta escritura con inserción de dicha minuta que es como sigue: (...) que yo Joaquín del Carpio vecino de esta ciudad, otorgo a favor de mi hermana doña Ercilia Carpio en los términos siguientes: Primero. Que por la cláusula de testamento otorgado por mi finado tío don Clemente Contreras y Fuente, soy heredero legal de la mitad de los pocos bienes que por cuyos propios declara un dicho testamento. Segundo. Que asimismo es declarada heredera mi expresada hermana doña Ercilia Carpio a dichos bienes. Tercero. Que de mi libre y espontánea voluntad, cedo y transfiero todos los derechos y acciones que me corresponden en los expresados bienes de nuestro mencionado tío que más o menos ascienden la parte que me corresponde a la cantidad de quinientos pesos los mismos que desde esta fecha y para siempre jamás, cedo y transfiero como llevo dicho, a favor de mi mencionada hermana de todo lo que me desisto, quito y aparto quedando sin lugar a reclamo de ningún género y sujeto a lo dispuesto por las leyes de la materia. Sirviéndose Usted Señor Escribano agregar a este instrumento las cláusulas de estilo. Tarapacá, marzo diez y nueve de mil ochocientos setenta y seis. Joaquín del Carpio. Constan pagados los derechos de alcabala de esta escritura en ochos timbres pegados en su principio.

No hemos registrado un acto de desprendimiento entre hermanos tan notoriamente expresado como el de Joaquín en favor de Hercilia. De tal modo, ya estaba en condiciones de trabajar el estacamento, asegurar sus derechos y venderlo al gobierno del Perú. Para ello recurrió como apoderado a Juan Ramírez.

Señor Diputado de Minería. Juan Ramírez en representación de doña Ercilia del Carpio, mediante el poder que debidamente acompaño y visto se me devuelva, ante los respetos de Usted me presento y digo: que, en uso de los derechos de mi poderdante, conviene que se sirva Usted ordenar que los títulos de terrenos salitrales que en debida forma acompaño en fojas 13 útiles se archiven en el registro correspondiente que corre a cargo del Escribano de Minas de esta Provincia Litoral, y que se me franquee los testimonios de ley. Por lo que. A Usted pido que teniéndome por presentado con los documentos de que llevo hecha referencia, se sirva proveer y mandar como solicito por ser justicia y para ello etc. Iquique Enero doce de mil ochocientos setenta y siete. Juan Ramírez.

Iquique Enero doce de mil ochocientos setenta y siete. Presentado con el poder y títulos que acompaña, protocolícese en la escribanía del ramo y expídase los testimonio que solicite el recurrente devuélvase el poder presentado después de dejarle copia certificada de él en autos. B. Granadino. Ante mí. Manuel Rodríguez. Escribano de Hacienda y Minas.

Notificación. En el mismo día, mes y año corriente notifiqué el decreto que antecede a don Juan Ramírez apoderado de doña Ercilia del Carpio y enterado de su contenido firma doy fe. Juan Ramírez. Rodríguez.

En el relato de James Thomas (Santiago) Humberstone en su viaje por la pampa de 1875, hace al pasar una referencia indirecta a estos estacamentos al describir el sector, mencionando a Joaquín del Carpio.

Pasamos por diversas paradas más, las oficinas Ángela de Georgeson, Chiniquiray de Oviedo y Trillo, Santo Domingo y algunas de Pampa Blanca. Fuimos a la "Máquina" de

Candelaria de Montero (fuera de función) y Trinidad de Joaquín Carpio (trabajando). Desde ese lugar subimos a Pampa Negra, solo para mirar las tres paradas trabajando. Desde la altura la escena se veía muy activa con carros pequeños moviéndose y mucha genta a caballo ocupada en su trabajo diario. Todas estas oficinas situadas después de Ángela enviaban nitrato a Mejillones, con la excepción de don Joaquín Carpio que acababa de obtener un apartadero o mejor dicho la terminación de la línea de ferrocarril a Pisagua”.

Sabemos que Ángela Vieja fue también conocida por el nombre de “Candelaria” (19° 43’16’’/69° 54’4’’), aunque no se trata de Candelaria de Carpio. Tampoco lo era la máquina Candelaria de Montero.

Como la encañada o ensenada que existía en dicho sector de la pampa se le denominaba “Candelaria”, por extensión se empleó para diversos estacamentos, incluido el de Hercilia Carpio.

A Hercilia del Carpio el Gobierno del Perú tasó su estacamento en 4.000 soles, según el informe de las Comisiones de ingenieros y abogados establecieron sobre las 15 estacas de buen calichal. Por alguna razón, no fue pagada. Posteriormente, bajo el Gobierno de Chile, hasta 1884 estuvo a cargo del Inspector Fiscal de Salitreras Eduardo Cunningham.

El periodo iniciado con la ocupación chilena, llevó a los salitreros más pequeño a vender los certificados recibidos en pago por sus oficinas al mejor postor. Siempre hubo “dealer” buscando la oportunidad de comprar.

Hercilia al no tener certificados no pudo negociar directamente con los posibles interesados en comprar su estacamento. Hubo un comerciante de Pisagua de nombre Ernesto Peime que le hizo una oferta de compra por 2.500 soles. Además, le tenía abierto un

crédito para la adquisición de mercaderías importadas por ese puerto.

La relación comercial entre Hercilia y Peime era aparentemente de amistad o, al menos, cordialidad y confianza. Ella le solicitaba mercaderías de abarrote e importación, para que fueran enviada a Jaiña o Chiapa y, a la vez, ella le enviaba papas, animales, etc. En la correspondencia entre ambos, Ernesto Peime muestra que tenía un gran interés por adquirir la oficina y Hercilia incentivaba ese deseo. De todos modos, en la correspondencia, se pueden observar algunos problemas como, por ejemplo, arrieros que llevan encargos de Hercilia hasta Pisagua y no hallan a Peime en ese puerto, generándole gastos inútiles.

En 1883 (cuando ya la política chilena ya era conocida y claramente beneficiaba a los propietarios de salitreras) Hercilia enfrentó un litigio con este comerciante de Pisagua. Ernesto Peime acusó a Hercilia y a su representante (Miguel A. del Carpio) que no honraron el “contrato de palabra”.

El litigio no se centra en deudas contraídas por Hercilia con Peime, es decir, no se trataría de un habilitador intentando cobrar sus garantías, sino en la intención de vender que obligaría a la venta.

Hercilia debió contratar al abogado Félix Muga para defenderse y Peime hizo lo mismo con Dámaso Saa.

Veamos solo la **dúplica** redactada por Muga:

Félix Muga, por Doña Hercilia del Carpio, en autos con D. Ernesto Peime sobre cumplimiento de un contrato, duplicando, digo: que US se ha de servir resolver la presente causa como lo ha solicitado mi parte en el escrito de fojas 8.

Al imponerme del escrito de réplica he comprendido que la parte contraria ignora por completo las disposiciones legales que reglan las actas de la naturaleza desde el

presente juicio. El art. 1554 dispone que la promesa de celebrar un contrato no produce obligación alguna si no consta por escrito.

El artículo 1681 dice que es nulo todo acto o contrato a que falta alguno de los requisitos que la ley prescribe para el valor del mismo acto o contrato (...)

(...) En vista de tales disposiciones, y en la hipótesis de que verbalmente de hubiera celebrado una promesa de compraventa entre el demandante y mi representada, ¿cómo pretende aquel exigir el cumplimiento de la obligación que naciera de semejante contrato?

Como una forma de demostrar que sí hubo una promesa de venta y por escrito, Peime adjuntó una serie de cartas de Hercilia donde le hace mención de la posible venta de su salitrera a Peime, incluso lo anima. Por carencia de una autoridad en el pueblo de Chiapa (existía Juez de Paz) supuestamente no se protocolizó esa promesa que, al parecer, se esfumó o Hercilia se arrepintió.

Peime recurrió a diferentes abogados para insistir con fuerza para hacer comparecer a Hercilia ante el Juez del distrito para someterse a un cuestionario. Hercilia no se presentó porque, según su abogado no tenía la obligación de hacerlo y, además, se encontraba enferma. La reacción de Peime fue de incredulidad. Hercilia debió de todas formas responder el mentado cuestionario, a saber:

En la quebrada de Tarapacá, a veinticinco de abril notifiqué a doña Hercilia del Carpio.

(firman) Hercilia del Carpio. Guzmán

Posiciones que debe absolver doña Hercilia del Carpio, en el juicio que le sigue don Ernesto Peime por cumplimiento de contrato y demás deducido.

1ª Diga cómo es verdad que hace como cuatro años celebró conmigo un contrato verbal por el que se obligó a venderme por la cantidad de dos mil quinientos pesos la oficina Salitrera "Candelaria" en el cantón de "Negreiros".

2ª Diga cómo es verdad que fue convenido que la venta se perfeccionaría tan pronto como el Gobierno de Chile hiciera entrega de la Oficina, adquiriendo yo mientras tanto los derechos que la absolvente tenía a dicha oficina.

3ª Diga cómo es verdad que este convenio verbal fue poco después extendido por escrito y que tanto ella como yo firmamos esa escritura privada.

4ª Diga cómo es verdad que esta escritura privada fue llevada a Pisagüa por su hermano don Miguel A. del Carpio con el objeto de reducirla a escritura pública, porque en "Jaiña" no existía autoridad alguna que pudiera autorizar esta clase de instrumentos.

5ª Diga cómo es verdad que no pudo llevarse a efecto la escritura pública porque su referido hermano no tenía poder de ella al efecto.

6ª Diga cómo es verdad que en la escritura privada estaban perfectamente especificadas todas las condiciones del contrato de venta.

7ª Diga cómo es verdad que remitió por conducto de su hermano D. Miguel A. del Carpio el 1º de noviembre de 1882 juntamente con la escritura privada una carta a su apoderado don Juan Vernal y Castro, para que me entregase la oficina y títulos por habérmela vendido.

8ª Diga cómo es verdad que recibió de mí, por conducto de su hermano, dinero y mercaderías en calidad de arras

como parte del precio de la venta de la Oficina "Candelaria".

9ª Diga cómo es verdad que convinimos que su hermano don Miguel me entregase los terrenos.

10ª Diga cómo es verdad que con motivo del contrato de venta que celebramos, procedí yo a trabajar un pozo en la oficina nombrada, para dar principio a la elaboración.

11ª Diga cómo es verdad que constantemente exijí a la absolvente que redujéramos la escritura pública el convenio que habíamos celebrado en escrito privado i que se escusaba con su temor a los funcionarios chilenos.

Ernesto Peime

Veamos la respuesta de Hercilia al cuestionario de marras:

En la quebrada de Tarapacá, a veinticinco de abril de mil ochocientos ochenta y cinco, juramentada en forma doña Ercilia del Carpio y absolviendo las posiciones precedentes, dijo:

A la 1ª Es falso.

A la 2ª Es falso.

A la 3ª Es falso.

A la 4ª Es falso.

A la 5ª Es falso.

A la 6ª Es falso.

A la 7ª Que es cierto escribió una carta a don Juan Vernal y Castro para que este caballero le hiciese a Peime entrega de los títulos de la oficina para el caso que entrasen en arreglos sobre la venta de la oficina, lo que no se llevó a efecto, por

cuyo motivo le escribió nuevamente al señor Vernal que no entregara esos títulos por cuanto no habían llegado a ningún arreglo con Peime.

A la 8ª Que es falso.

A la 9ª Es falso.

A la 10ª Que lo ignora.

A la 11ª Que es falso.

Se ratificó, y firmó, doy fe.

Hercilia del Carpio. Francisco Guzmán.

Este litigio continuó por todo el año 1885, Peime recurrió a otro representante Mariano Ríos González.

Desconocemos la resolución de esta controversia. Solo cabe indicar que existió en ese mismo periodo, como lo vimos en el caso de la oficina “Sacramento de Flores” o “Dibujo”, una empresa contratista llamada “Peyme y Riss”, que se dedicaba la elaboración de salitres para el gobierno de Chile.²⁵⁴

En 1888 “Candelaria de Carpio” fue vendida por el Fisco a la Compañía Granja, Domínguez y Lacalle. Veamos el Acta que dio posesión a estos empresarios (y habilitadores) salitreros españoles:

Acta de la oficina Democracia.

En el cantón de Negreiros a los 4 días del mes de abril de 1889, reunidos los abajo firmados Sres. José G. Rivadeneira y Alberto Serrano Montaner, Comisionados especiales del Supremo Gobierno, para calificar, verificar y linderar la propiedad salitrera del Estado, con el Sr. Antonio Lacalle, socio y representante de la firma social de Granja,

²⁵⁴ Valdés Vergara Ob. Cit. 1884, p. 149.

Dominguez y Lacalle, dueños de la oficina Democracia, se procedió a la operación de verificación de deslindes de esta propiedad, llamada en otro tiempo Candelaria de Carpio. Esta verificación es tanto indispensable, cuanto que, a más de la propiedad fiscal llamada Agustina Flores, se hallan con frecuencia demasías, terrenos baldíos o estacamentos incluidos en los decretos supremos, sobre despueble o abandono; y que, por consiguiente, es necesario queden clasificados con claridad.

En consecuencia, se procedió a la operación de identificación del terreno, y verificación de los linderos de la oficina Democracia, con sujeción a sus títulos, y a las actas de remensura de 9 de enero de 1885 y 12 de agosto de 1887 (...)

Democracia fue vendida a la Compañía Salitrera y ferrocarril de Agua Santa, formando parte del Grupo integrado por: Abra, Agua Santa, Elena, Irene, Democracia, Primitiva y Valparaíso. Tuvieron como Gerente General a J.T. Humberstone. Tenían su propio puerto de embarque: Caleta Buena.

Los estacamentos de “Candelaria de Carpio” quedaron subsumidos en medio de esa gran actividad minera. Democracia (19°52′04″/69°51′22″) está ubicada muy próxima al cementerio de Agua Santa, abrazada por unos cerros de la cordillera de la costa.



Oficina Democracia en construcción

16. Manuela Ceballos²⁵⁵

Según uno de los más importantes geógrafos chilenos, Francisco Riso Patrón, la historia de la oficina Reducto sería la siguiente:

*“Salitrera, en el cantón Pampa Negra, tasada por el Gobierno del Perú en 7.000 soles plata y vendida a éste, por **Manuela Ceballos**, recibiendo pago, 1 certificado serie A. Pertenece a Galté y C° por devolución del certificado al Gobierno de Chile. Dista 68 kilómetros del puerto de Pisagua. Cuenta 72 estacas de caliche, de las que explota y elabora diariamente de 7 a 8.000 quintales de salitre con ley de 95%. El trabajo se hace con 300 operarios que viven en un campamento de 150 habitaciones. Produce al mes 25 quintales de yodo. Departamento y provincia de Tarapacá”.*

256

Esta referencia a una mujer como propietaria de una oficina salitrera en la documentación oficial del periodo chileno es, como lo hemos comprobado, excepcional.

Efectivamente, Manuela Ceballos vendió al Gobierno del Perú su Parada salitrera llamada “Reducto” (19° 47’/69°55’), un 30 de noviembre de 1876. Poseía 18 estacas de las cuales 2 ya habían sido explotadas, indicando que era una oficina y no solo un estacamento.

Manuela recibió por la venta de su oficina fue un certificado serie A, por un valor de 10.000 soles de plata. Por tanto, ella recibió

²⁵⁵ La información de archivo de este capítulo se extrajo de: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá, Fondo SERNAGEOMIN, Libro “Cordillera” y “Reducto” “San Lorenzo” “Concepción” y “Buena Esperanza”, Cantón “Pampa Negra”, vol No. 6, Tomo I, año 1878, s/f. Ibid. 2° Tomo “Cordillera” y “Reducto”, “Concepción” y Buena Esperanza, Cantón “Pampa Negra”, vol. No. 7, año 1878, s/f.

²⁵⁶ Riso Patrón, Francisco *Diccionario Geográfico de las Provincias de Tacna y Tarapacá*. Imprenta de La Industria, Iquique, 1890, p. 81.

intereses de un 8% anual por este certificado a partir de diciembre de 1876 y por dos años.

Lastimosamente, para Manuela y para la mayoría de los pequeños “oficineros”, se apoderó de ellos una incertidumbre durante el primer año de la guerra del Pacífico, por lo que algunos apresuraron la venta de sus certificados a empresarios con mayor dominio de la política nacional y mayor capacidad financiera, como lo fue la firma *Galté y C°*, donde su principal socio fue el señor Domingo Galté. Manuela le vendió Reducto a este empresario.

A esas 18 estacas de Manuela Ceballos, *Galté y C°*, sumó otras 34 correspondientes de la oficina Cordillera de propiedad de Juan de Dios Cano. Cuando Cano vendió Cordillera el 4 de diciembre de 1876 al Gobierno del Perú, le quedaban 32 estacas útiles. Revisando lo que Francisco Riso Patrón señaló sobre esta salitrera, tenemos:

“Salitrera en Pampa Negra, tasada por el Gobierno del Perú en 12.000 soles de plata, y vendida a éste por J.D. Cano, recibiendo en pago un certificado serie A y 2 de la serie B. Pertenece a Galté y C°, por devolución de los certificados”.²⁵⁷

Como vemos, la valoración de Cordillera fue mayor que la de Reducto, se pagó por ella un certificado serie B más, los que equivalían aproximadamente a 1.000 soles plata.

Esta salitrera surgió de pequeñas mensuras de estacas salitreras en el antiguo cantón de Pampa Negra. Esas primeras estacas fueron cateadas y solicitadas para mensura por Leandor Baltierra (3 estacas), Mariano Oviedo (4 estacas), Felipe Bustos (18 estacas), Manuel Dávila (12 estacas) y 14 estacas pedidas por Mariano Cano.

Mariano les compró a los salitreros ya mencionados sus estacamentos, entonces se presentó el 10 de enero de 1855 ante el subprefecto de Tarapacá, pidiendo una remensura de 52 estacas de

²⁵⁷ Riso Patrón Ob. Cit., 1890, p.30.

terreno salitral ubicadas en Pampa Negra y Chinquiray. Así nació Cordillera. Después Cordillera pasó a manos del hijo de Mariano Cano, Juan de Dios, quien no se quedó quieto con lo heredado e intentó sumar nuevas estacas a su oficina.

En 13 de enero de 1855, 29 de diciembre de 1858 y 21 de noviembre de 1860, J. D. Cano solicitó a las autoridades de Tarapacá la remensura de su estacamento de criadero de salitre, compuesto por 52 estacas, que había heredado de su padre Mariano Cano. Juan de Dios Cano agregó 25 estacas adicionales en 9 de octubre de 1873. En definitiva, Cano podía demostrar a las comisiones de abogados e ingenieros de los Bancos Asociados Peruanos, encargados de la expropiación de las oficinas salitreras que era dueño de 75 estacas. Sin embargo, en el registro de Riso Patrón solo se reconocen 34, de las que le pagaron solo 32.

Adicionalmente, a las salitreras anteriores, debemos agregar también una tercera: Concepción. Oficina que era de propiedad de Vicente Gárate, quien la ofreció en venta al Gobierno del Perú. Según Riso Patrón, Concepción era una...

*“salitrera en el cantón de Pampa Negra, tasada en el Gobierno del Perú en 14.000 soles plata, y vendida a éste por V. Gárate, la que no fue pagada. Pertenece hoy a los señores Galté y C°, quienes benefician y elaboran salitre, en la nueva maquinaria que ha formado en Reducto”.*²⁵⁸

Riso Patrón no señala el número de estacas de Concepción, la documentación de archivo nos dice que se componía de 18, de las cuales Gárate había beneficiado 2. Se señala que no se alcanzó a terminar la operación de venta con los Bancos Asociados, lo que significó que Gárate no rescató su salitrera, por tanto, la vendió directamente a Galté y C°.

²⁵⁸ Cabe señalar que hubo otra “Concepción” en el cantón Sal de Obispo, de propiedad de Compañía Salitrera California.

Cabe indicar que hubo una cuarta oficina asociada a Reducto, se trata de Buena Esperanza, de propiedad de Jorge Gárate. No se conoce su estacamento. Riso Patrón solo dice lo siguiente:

“salitrera en el cantón de Negreiros, tasada en 4.000 soles plata, por el Gobierno del Perú. No fue pagada. Hoy pertenece al Gobierno de Chile”²⁵⁹.

La información de Riso Patrón es necesario cotejarla con la de archivos, del periodo peruano. En el informe de la Comisión de Abogados, expedido en 8 de febrero de 1879, se dice lo siguiente:

“no se ha formado la minuta sobre Buena Esperanza, porque se ignora si la tasación del cuadro oficial se refiere solo a las Paradas, pozo, edificios, herramientas; puesto que no se asigna terreno en el predicho cuadro, sino que por el contrario, se ha agregado en él como nota, que su dueño Jorge Gárate elabora en los terrenos de Vicente Gárate, lo que debía ser así, porque los estacamentos de Mariano Cano, sobre el que se han formado estas oficinas quedó absorbido en los tres anteriores, y Jorge Gárate, comunero en Concepción, no aparece con dominio especial sobre alguna área de terreno, que pueda aplicarse a la oficina Buena Esperanza y de consiguiente figurar en la venta”.

Los estacamentos de Reducto, Cordillera, Concepción y Buena Esperanza formaron finalmente un solo expediente y un título de propiedad. Con relación a lo señalado por Riso Patrón respecto de los estacamentos de Buena Esperanza, efectivamente en el Informe del director del Tesoro de Chile, Pedro Nolasco Gandarillas, indica que “para perfeccionar su venta solo faltó simplemente que se redujera a escritura pública”.²⁶⁰

²⁵⁹ Riso Patrón Ob. Cit., 1890, p. 12.

²⁶⁰ Gandarillas, Pedro Nolasco *Certificados salitreros. Informe i liquidación*. Santiago, Imprenta Nacional, 1887, p.26 anexos.

Cabe señalar que el cantón Pampa Negra era colindante con el de Negreiros, a propósito de la ubicación que Riso Patrón le asigna a Buena Esperanza. Pampa Negra, desaparecerá como referencia en los mapas salitreros bajo la administración chilena de Tarapacá, entonces, se comenzará a emplear el nombre de cantón Santa Catalina. Por lo anterior, es que no extraña leer que Reducto perteneció al cantón Santa Catalina.

Algunos diccionarios señalan como una sola salitrera a Reducto y Huáscar, aunque es muy posible que hayan tenido pequeñas variaciones de localización y que con el tiempo se fusionaran. Los ripios claramente son de épocas diferentes.

Domingo Silva Narro en su Guía Comercial e Industrial pone ambos nombres juntos: Reducto y Huáscar, ubicadas en Paradero Aguada, Cantón Santa Catalina.²⁶¹ Estas salitreras Reducto y Huáscar estuvieron unidas incluso en sus fichas-salario, donde en el reverso se señala el nombre de ambas, aunque también se emitieron fichas en forma independiente.²⁶²

Óscar Bermúdez, por su parte, incluye a Reducto entre las oficinas salitreras más antiguas de Tarapacá:

*“Entre las muy numerosas oficinas de Paradas que se levantaron desde 1830 hasta la medianía del siglo pasado en Zapiga, Pampa Negra y Negreiros, incluyendo los pequeños distritos de Sal de Obispo, Matamunqui y Chiquiquiray, se pueden mencionar como las más antiguas, Zapiga, Rincón, Matamunqui, Chiquiquiray, Sacramento, Banda, Resbalón y **Reducto**; después Trinidad, Incurables, Libertad, Resurrección, San Antonio, Aragón y*

²⁶¹ Silva Narro, Domingo. *Guía Administrativa, Industrial y Comercial de las provincias de Tacna, Tarapacá y Antofagasta*. Imprenta Gutemberg, Santiago, 1907.

²⁶² Espinosa, Ismael *Fichas, vales y billetes salitreros de Chile, Perú y Bolivia*. Ed. Ismael espinosa S.A., 1990, p. 190.

Rosario, conocida también como Rosario de los Ríos, por haber otras oficinas del mismo nombre...”²⁶³

Aún no hemos dilucidado quién es Manuela Ceballos. Debido a que se trata de un nombre muy común en el Tarapacá fue una tarea difícil seguir sus pasos, por lo que recurrimos al genealogista José Alflorino Torres quien nos indicó lo siguiente en comunicación personal:

Mis apreciaciones de la señora Manuela Ceballos, de quien tengo vaga información después de haber revisado varios archivos inconclusos. La única documentación que pude rescatar de dicha Manuela, a pesar de las múltiples homonimias, fue donde se hablaría de Manuela Ceballos, esposa de Manuel Cano, ambos de Pica, nacida por 1793 y fallecida en la parroquia de San Andrés de Pica, Perú, el 17 de mayo de 1869. No hay partida de matrimonio en Tarapacá referente a ellos.

Debido a la estrecha relación de “nuestra” Manuela Ceballos con la familia Cano, parecía plausible que la mencionada fuera a quien buscábamos, pero la fecha de fallecimiento descartó de inmediato a la mencionada Manuela, porque para 1869 la protagonista de este capítulo estaba en plena actividad empresarial junto a Juan de Dios Cano y Vicente Garate le entregan un poder a Ignacio Soto para que siga un juicio en contra de Cirilo Carvajal por una mina llamada “Albuquerque”, que pertenecía al mineral de Huantajaya. Cirilo Carbajal con José Orguín y C^o habían solicitado a la diputación de minería esta mina bajo el argumento que estaba en despueble en marzo de 1869 (ver foto del cartel).

²⁶³ Bermúdez Ob.Cit. 1963, p. 417.

De orden del señor diputado 2.º de minería D. Mariano Mendizabal, ponemos en conocimiento del público que D. Cirilo Carbajal, D. José Orgin y compañía se han presentado haciendo denuncia de la mina Arburque que en el mineral de Huantajaya siendo los últimos poseedores de esta que han dejado abandonada D. Bernardino Ocampos, D. Mariano Cano, y D. Pedro José Mercado, asegurándose de que estos no pueden ser habidos para hacerles las citaciones, por lo que se pone en conocimiento de ellos por esta publicación y en noticia del público para que cualesquiera que se crea con mejor derecho que los denunciantes, ocurra a este juzgado que será atendido en justicia, Oficina de Ramírez, Marzo 18 de 1869 - Tgo. José Muñoz. — Tgo. Alejo Ugarte.

264

Juan de Dios fallecería en 1878. Sus hijos, Manuela Cano Ceballos fue casada con Cipriano Lema, y José Mariano Cano con Manuela Contreras Olcay. ¿Fue Manuela Ceballos esposa de Juan de Dios Cano? Veamos como ella se presentaba ante las autoridades de la época:

*Señor Escribano Público. Sírvase Usted extender en el registro de escrituras públicas, una de poder especial, por la que aparezca que yo, **Manuela Ceballos, natural de Tarapacá; vecina residente en Pampa Negra, mayor de edad, soltera, de ejercicio salitrera, y propietaria, con libertad, capacidad, e inteligente en el Idioma Castellano, que procedo por mí, confiero a don Juan de Dios Cano, de la misma vecindad y residencia, todo mi poder especial cumplido, el más eficaz y cual de derecho se requiere, para más valer, para que en mi nombre y representando mi persona, acciones y derechos, de en venta real y perpetua al Supremo Gobierno, la oficina denominada "El Reducto", e intereses criaderos de salitre, que, de mi exclusiva propiedad, poseo en el expresado Cantón, con inclusión de***

²⁶⁴ El Mercurio de Tarapacá N° 360, año X, 13 de abril de 1969.

las paradas de fondos que contiene su correspondiente bateaje de fierro, pozos, herramientas, útiles y demás acciones que en ella se encuentran para su giro, a cuyo efecto, levantará un detallado inventario y procederá a manifestar al Supremo Gobierno la voluntad en que me hallo de vender mi dicha oficina. Así mismo y en virtud de las instrucciones que (tenemos) al efecto le tengo conferidos, pueda hacer y declarar la promesa de venta del referido establecimiento, si lo cree conveniente: como también presentará en mi nombre las propuestas para la elaboración del salitre por cuenta del Supremo Gobierno; todo con estricta sujeción a las resoluciones vigentes expedidas a este respecto. Que el poder que para el efecto se requiere, ese mismo le doy, con franca y libre administración, sin reservación de facultades, a fin de que haga, en la presente negociación, todo cuanto ya hacer podría, si estuviera presente, a favor de mis intereses y derechos, y si, por carecer de cláusula o cláusulas que literalmente no se hayan expresado, quiero que todas ellas se tengan por insertas en la presente, con todas sus incidencias y dependencias, a fin de que, por ningún caso o motivo, se le arguya al señor Cano falta de personería o facultades. Y Usted señor Escribano, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, que hagan el presente poder firme, eficaz y valedero. Iquique, enero diez y nueve de mil ochocientos setenta y seis. Á ruego de la otorgante doña Manuela Ceballos. M. Oviedo Vega.

No resulta extraño que estas mujeres empresarias, que se declaraban solteras tuvieran una relación de pareja con aquellos que las representaban. Vimos el caso de Antonina Ramírez y el señor Francisco Chocano.

Sin embargo, este no fue el caso de Mnuela y Juan de Dios, pues el lazo que une es más interesante: eran hermanos políticos. Estas oficinas salitreras Cordillera, Reducto, Buena Esperanza y

Concepción tienen un origen común: Mariano Cano. Este salitrero fue la base de todo este gran estacamento y también de la mina de plata Alburquerque.

La Comisión de abogados de los Bancos Asociados realizó un trabajo prolijo. Estos abogados afirmaron que *“los títulos de Mariano Cano son suficientes para acreditar la propiedad de setenta y siete estacas, las cuales bastan a su vez (...), en que “Reducto” figura con diez y seis estacas, “Cordillera” con treinta y cuatro, y “Concepción” con diez y seis, quedando once para “Buena Esperanza” (...)* Incluso solicitaron revisar el testamento de Mariano Cano. Se complicaba el asunto al considerar a los socios de Cano, Vicente y Jorge Garate.

Juan de Dios Cano era hijo de Mariano de su primer matrimonio, por lo que asumió como albacea y heredero de su padre. La segunda esposa de Mariano era Julia Garate, madre de Manuela Ceballos.

Fue tan complejo este caso que los ingenieros y abogados de la comisión de los Bancos Asociados, solicitaron *“la división de los bienes de aquel, exigiendo que el perito forme hijuelas, especiales, como ha debido hacerlo, para don Juan D. Cano, Manuela Ceballos, Vicente Garate y Jorge Garate...”* Sin embargo, apareció doña Martina Cano de Soto, requiriendo su parte de la herencia de Mariano, es decir, *“como quintista, que en la sucesión de don Mariano Cano, cuya hija natural era probablemente”*.

Ya conocemos el resultado final: la oficina Reducto fue reconocida por los Bancos Asociados de propiedad de Manuela y se le ofertó un monto de 7.000 soles con el siguiente inventario:

Terrenos. Número total de estacas, diez y ocho. De estacas explotadas, dos. Espesor medio de costra, Tres pies más o menos.

Espesor de caliche: tres pies más o menos.

Útiles de extracción y transporte del caliche. Número de barretas, diez y seis. Lampas, doce. Combas, doce. Cucharas, dos. Taqueadores, uno. Angarillas o parihuelas, dos.

Aparatos de elaboración. Número de paradas completas y corrientes, dos. Lampas canchadoras, cuatro. Lampas ripiadoras, cuatro. Cacerolas, dos. Tinas y baldes, cuatro. Combillos, cuatro. Fondos sueltos para diversos usos, diez. Pozos con agua, cuatro. Tornos para los pozos, dos. Romana, una. Crinolinas, cuatro.

Herramientas de herrería y carpintería. Número de fraguas corrientes, con fuelle y yunque, una. Martillos, uno. Espetones, dos. Pie de cabra, uno. Vigornia, una. Número de limas, una.

Construcciones. Casa-habitación, escritorio, pulpería, panadería, fonda etc. Número total de cuartos, tres. Cuartos para peones, siete. Cuartos para arrieros, tres. Número de corrales, dos. Carbonera, una. Alfalfa, una.

Valor de tasación de esta oficina: siete mil soles.

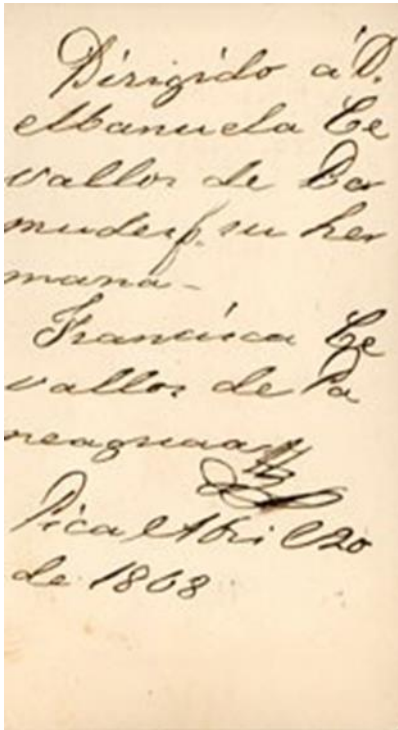
Oficina "Reducto", veintiséis de febrero de mil ochocientos setenta y seis. Por poder de Manuela Ceballos. Juan de Dios Cano.

Francisco Paz Soldán, Ingeniero.

Recibe, conforme lo que consta del presente inventario, exceptuando el estacamento que no se ha verificado, y respecto del cual, salvo responsabilidad. Iquique, enero diez y siete de mil ochocientos setenta y seis. C. Gallagher. Agencia de los Bancos Asociados. Iquique.

Para el año clave de 1880, cuando aún esta salitrera no había sido rescatada, Pedro Perfetti tenía un contrato de elaboración en Reducto y otras oficinas similares, lo que era fundamental para el gobierno chileno.

Como si fuera su destino, Reducto seguirá confundiéndose con otros nombres, es así que también se le identificará con Huáscar y Pelayo. Y a Manuela Ceballos la seguiremos confundiendo con otras Manuelas que tenían sus mismas referencias, como el reverso de una foto:



Dirigido a D.
Manuela Ce
ballos de Ber
mudez su her
mana -
Francisca Ce
ballos de Pe
regrina
Pica el 20
de 1868

17. Felipa Ramírez y Francisca Copaira ²⁶⁵

Los dueños de la oficina de Parada “Asunción de Capetillo”, tuvieron una relación familiar con el grupo familiar visto en el capítulo de Manuela Ceballos.

El proceso de venta iniciado en octubre de 1876 de la oficina de Parada “Asunción de Capetillo” al gobierno del Perú por José James (a quien lo hemos visto como Juez de Paz en La Noria) en representación de Tomás Capetillo, de quien las autoridades chilenas emplearon su apellido para mejor identificación de la oficina “Asunción” del cantón Pampa Negra. Es decir, estaba ubicada en un cuadrante cercano al de las oficinas Reducto, Cordillera, Concepción y Buena Esperanza.

Nos interesa las propietarias de “Asunción” anteriores a Tomás Capetillo, porque ofrece la novedad de una transacción entre mujeres. Además, una de ellas luce el apellido indígena: Copaira.

Señor Juez de Paz de Pampa Negra, a falta de Escribano Público. Sírvase Usted estender una escritura por la que conste que yo, Felipa Ramirez, por mí y en representación de mi Madre Doña Melchora Miranda y de mi hermana María Ramírez, doy en venta y enajenación perpetua una oficina de elaboración de salitre a Doña Francisca Copiara, estando situada dicha Oficina en el Canton de Pampa Negra, haga la venta en la cantidad de seiscientos pesos que los recibo a tiempo de firmar la escritura, sin lugar a reclamo ninguno.

²⁶⁵ La información de archivo de este capítulo se extrajo de: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá, Fondo SERNAGEOMIN, Libro Títulos de propiedad de la Oficina salitrera de paradas denominada Asunción de propiedad de don Tomas Capetillo, Cantón “Pampa Negra”, vol No. 21, año 1876, s/f.

La Oficina sujeta a esta venta tiene tres estacas y media de terrenos de salitre, un pozo para el servicio de ella, es decir, dos estacas y media que mi finado padre compró a Don Pablo Ceballos que colindan por el Sur con terrenos de Don Mariano Cano, por el Norte con los mismos, y por un costado con terrenos de Don José Mariano Ceballos, por el Este con terrenos baldíos y la Pampa Blanca y por el Oeste con terrenos de la misma compradora, estaca fue comprada del finado Colquequanca, escritura de venta que acompaño, y sus linderos son: por el Sur con propiedades de Don Mariano Cano y hoy de sus herederos; por el Norte, con terrenos de la compradora; por el Oeste con terrenos de los dichos herederos; y por el Este con la Pampa Blanca. Mi representación por mi madre y por mi hermana está apoyada en los respectivos poderes que los tengo pasados originales a menos de la compradora para la garantía en sus derechos Usted Señor Juez de Paz se servirá agregar las demás cláusulas de ley. Pampa Negra Agosto diez y ocho mil ochocientos setenta. A ruego de Felipa Ramirez. Marcelino Luza. A ruego de Francisca Copaira. Mariano Perea.

La referencia “a ruego” suele indicar que las personas no sabían firmar.

Francisca Copiara también le compró cuatro estacas a José Zegarra el año 1868. Y lo más importante: Felipa Ramírez no estaba vendiendo un estacamento heredado por su esposo, sino que ella también amplió sus propiedades:

Primero. Testimonio de los títulos supletorios de cuatro estacas de Don José Zegarra formadas el año de mil ochocientos sesenta y ocho, y en el cual consta también la remensura hecha en el mismo año.

Segundo. Testimonio de la venta que hizo Zegarra en cuatrocientos ochenta pesos a favor de Doña Francisca

Copaira el presente año con referencia a la venta en documento privado del año de mil ochocientos setenta.

Tercero. Remensura de tres y media estacas contiguas a las de Zagarra solicitada en mil ochocientos sesenta y ocho por Felipa Ramirez por sí y a nombre de su hermana Mariana y de su hermana Melchora Miranda, firmado otro a nombre de la interesada (...)

Lima Agosto cinco de mil ochocientos setenta y seis. Emilio A. del Solar.

Francisca Copaira vendió sus estacas a Tomás Capetillo, pero lo hizo a través de su hijo, quien era nada menos que Jorge Gárate, a quien lo hemos descubierto como dueño de la oficina “Buena Esperanza”.

En marzo del año corriente, Doña Francisca Copaira vende la misma Oficina con siete estacas a Capetillo en cinco mil pesos fuertes, declarando que dicha venta la tiene hecha desde mil ochocientos setenta y dos. La escritura está firmada por el hijo Jorge Gárate, cuyo poder no aparece en el testimonio. Según esto el señor Capetillo debe exhibir en el término de dos meses que se le concederá los certificados de hipotecas de Lima y Tacna, los títulos de adquisición de Doña Felipa Ramirez, madre y hermana, la autorización en forma de estas dos últimas a la persona para vender, la constancia de haber adquirido las que vendieron a la Copaira y esta la diferencia de estacas que se nota entre siete, que es lo que hoy se vende, y las tres y media de la escritura otorgada a la Copaira y el poder con que vendió a Capetillo Don Jorge Gárate en representación de su madre. Iquique Mayo treinta de mil ochocientos setenta y seis. Emilio A. del Solar.

Gracias a las inconsistencias detectadas por los abogados de los Bancos Asociados a las escrituras de la Parada “Asunción”

presentadas por Tomás Capetillo, es que nos pudimos enterar que detrás de esta oficina había mujeres salitreras. Como la compra de Capetillo a Francisca Copiara de “Asención” fue muy próxima a la tasación del gobierno, nos permite concluir que la Parada fue plantificada por Pablo Ceballos (¿familiar de Manuela Ceballos dueña de Reducto?) y también el padre de Felipa Ramírez y ella misma. Y quizás el cateador y descubridor fue “el finado Colquehuanca”. Siempre es muy interesante revisar el inventario de estas oficinas de Parada antiguas, en especial porque los vestigios han desaparecido:

Inventario de la Oficina Ascencion, sita en el Canton de Pampa Negra, perteneciente a Don Tomas Capetillo.

Capítulo Primero. Terrenos salitrales. Numero total de estacas: siete. Número total de estacas explotadas: dos y media. Tiros de cateo: ciento ochenta. Espesor medio de costra de tres a siete cuartas. De caliche: de dos a cuatro cuartas.

Capítulo segundo. Útiles de extracción y trasporte del caliche. Número de barretas: catorce. Barretones: Dos. Lampas: Dos. Picos: uno. Combos: Veinte. Combillos: cuatro. Cucharas: cuatro. Carretillas: Dos. Taqueadores: Tres. Combos chicos: cuatro. Mulas: una. Carretillas: Dos (una de fierro y otra madera). Carretas: Dos. Collarines: ocho. Tiros de carretones: cuatro.

Capítulo tercero. Aparatos de elaboración. Número de Paradas completas y corrientes: Cinco. Lampas canchadoras: cuatro. Lampas ripiadoras: Cuatro. Cacerolas: Dos. Tinas y baldes: cinco. Combillos: Cuatro. Fondos sueltos para diversos usos: once. Pozos con agua su profundidad: Dos. Doce varas cada uno. Pozos sin agua: uno (diez varas). Malacates o farolas: una. Tornos para los pozos. Canales: ocho. Cañerías: Dos, de diámetro veinte.

Capítulo cuarto. Herramientas de Herrería y Carpintería. Número de fraguas corrientes con fuelle y yunque: una. juegos de tarrajas: una. Llaves inglesas: una. Cinceles: Dos. Martillos: Cuatro. Tenazas: nueve. Punzones: Cinco. Espetones: Dos. Pie de Cabra: uno. Combos o Machos: Dos. Campana: una. Bomba de mano. Tres de diámetro: una. Limas: ocho. Bancos de carpinteros y tornillos: uno. Serruchos: uno. Sereruchos de costilla: uno. Garlopinos: Uno. Garlopas: una. Formones: uno. Azuela: una. Mechas: una. Compases: Dos. Barrenos: Uno. Limas: Cinco. Desatornilladores: uno. Martillos: uno. Molejones: uno.

Capítulo quinto. Construcciones. Casa habitación, escritorio, pulpería, panadería con un hornillo, fonda etc. etcétera. Número total de cuartos: Diez. Cuatro para peones: Doce (tres sin techos). Cuartos para arrieros: tres. Número de corrales: Ocho. Carbonera: una. Polvorería: una. Cancha para polvorería: una. Silletas: Diez. Mesas: Dos.

Valor de la tasación de esta Oficina: Once mil soles. Oficina "Ascencion" veinte y seis de febrero de mil ochocientos setenta y seis. Tomas Capetillo. Francisco Paz-Soldan. Ingeniero.

Tomás Capetillo aceptó la tasación de 11 mil soles. A Francisca Copiara le había pagado 5 mil pesos fuertes, que equivalían a menos de 5 mil soles. No sabemos los detalles de estas transacciones, pero es muy probable que José James haya sido el último dueño del periodo peruano y no Capetillo.

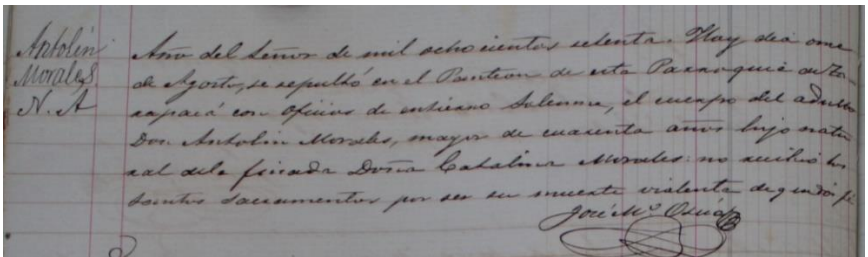
No tenemos duda alguna que Felipa Ramírez y sus hijas, así también Francisca Copiara, habitaron esa *Casa habitación* mencionada en el inventario, trabajaron en el *escritorio*, controlaron las ventas en la *pulpería*, la *panadería* y la *fonda*. Las mujeres como ellas fueron pilares en todo el largo proceso de consolidación de las oficinas salitreras durante el periodo peruano.

18. Isidora Olgueda²⁶⁶

Hemos sido testigos de la relevante proporción de hijos naturales que nacían en el Tarapacá de la temprana república y que, generalmente, eran reconocidos a través de los testamentos. ¿Qué podía acontecer si el padre moría intestado? La sabiduría de esa época permitía que los testimonios fueran válidos para reconocer la paternidad y, por añadidura, la herencia.

Un salitrero llamado Antolín Morales, murió en Pica relativamente joven sin dejar el testamento de rigor, pero sí dos hijos de diferentes madres, una de ellas también había fallecido.

Año del Señor de mil ochocientos setenta. Hoy día once de agosto se sepultó en el panteón de esta parroquia de Tarapacá con oficios de entierros solemnes el cuerpo del adulto don Antolín Morales, mayor de cuarenta años, hijo natural de doña Catalina Morales ya finada. No recibió los santos sacramentos por ser su muerte violenta, de que doy fe. José Mariano Ossio.²⁶⁷



La muerte más que violenta fue inesperada, a pesar que se tenía antecedentes que Antolín sufría de una enfermedad. El juez del

²⁶⁶La información que sirvió de base para este capítulo fue extraída del Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro oficinas Carmen y Chilena, Cantón Negreiros, vol. 4, año 1876, s.f.

²⁶⁷ Archivo del Obispado de Iquique, AOI, Parroquia San Lorenzo, Tarapacá, bautismos, 1870.

distrito hizo comparecer a diversas personas para que certificaran la muerte de Morales y también comprobar si dejó o no un testamento. El testimonio más informado fue el de Eduardo Caucoto, administrador de correos del pueblo de San Lorenzo de Tarapacá, mayor de setenta años, quien bajo juramento afirmó:

(...) que conoció al expresado Antolin Morales desde muy muchacho y que ignora el lugar de su nacimiento, pero sí que puede asegurar ha nacido en la Provincia. Preguntado si sabe el lugar y día en que falleció el indicado Morales y de qué accidente, contestó que falleció en esta ciudad el nueve de agosto del año anterior y que presume que falleció de pulmonía porque hacía tiempo que estaba con esa enfermedad, aunque no guardaba cama. Preguntado si sabe el título que tiene doña Isidora Olgueda para pedir la declaración de intestado del finado Morales, dijo que sabe que la indicada Olgueda tiene un hijo llamado Felipe y que este es hijo natural, reconocido del expresado Morales. Preguntado si sabe quiénes tienen derecho de heredarle al finado don Antolín Morales dijo: que el hijo expresado en la pregunta anterior y también el joven Salvador Morales, porque asimismo es hijo natural reconocido del finado don Antolín Morales habido en la finada doña María Soto (...)

Este testimonio identifica a los dos hijos de Antolín y a sus respectivas madres. Salvador era el hijo mayor (ya un joven), su nombre completo era Salvador Morales Soto, mientras que Felipe Morales Olgueda era un niño de 5 años, y su madre Isidora estaba con vida, por lo tanto, era su guardadora legal.

Se consultó a la hermana de Antolín, Manuela Rivera, con el propósito de confirmar la inexistencia de un testamento.

En la ciudad de Tarapacá a diez y nueve de enero de mil ochocientos setenta y uno el señor juez (Félix Olcay) en unión de los testigos actuarios que suscriben por ausencia

del Escribano se constituyó en la casa de doña Manuela Rivera, hermana natural del finado don Antolín Morales y depositaria de los papeles de este con el objeto de examinarlos para descubrir si ha dejado algún testamento y puesto de manifiesto todos los papeles pertenecientes al finado Morales y examinados a que fueron no se encontró testamento alguno de dicho finado.

La hermana de Antolín ratificó que no le escuchó decir que hubiese escrito un testamento. El diligente juez Félix Olcay, también interrogó a la señora Tomasa Barreda, la señora que lo asistió hasta sus últimos días previo a su muerte.

Tarapacá enero veinticuatro de mil ochocientos setenta y uno. El señor juez procedió a examinar a doña Tomasa Barreda, quien asistió al finado don Antolín Morales en su enfermedad sobre si este otorgó testamento o si le oyó decir que lo había otorgado y ante quien, dando por resultado que el expresado finado no otorgó testamento ni que le oyó decir que lo había otorgado.

La inesperada muerte de Antolín dejó en una situación precaria a sus dos hijos. Los intereses del joven Salvador fueron asumidos por Martín Gamarra, un vecino de Tarapacá, mayor de edad, soltero y salitrero. Mientras que los derechos de Felipe fueron defendidos por su madre Isidora Olgueda, también soltera y salitrera, consistente con esa identificación: se declara vecina de Negreiros, el cantón donde se ubicaban los estacamentos de Antolín Morales.

¿Por qué eran importantes esos estacamento? Cuando fallece Antolín, a mediados del año 1870, la industria del salitre estaba en crecimiento, como ya no era posible el cateo libre y los terrenos estaban subiendo de valor. Todavía no existía la política salitrera del presidente Manuel Pardo de estancar esta industria y después expropiarla.

La cantidad de estacas que adquirió Antolín, sea comprando o cateando, era significativa y podría asegurar el futuro de los menores. En proceso de adquisición de calicheras de Antolín fue como sigue: Solicitó Antolín Morales en 1848, 4 estacas, lo que fue su inicio como minero del nitrato. Luego sumaría en 1852, 8 estacas más. En 1862, el minero Mariano Zambrano le vendió 6 estacas, y el propio Antolín Morales se adjudicó otras 16. En 1864 compró las estacas que Manuel Luza se adjudicó en 1844. Así alcanzó un total de 42 estacas útiles para explotación de caliche.

Antolín había acordado con Sebastián Bustos que las 70 estacas que se le adjudicó en 1852 le fueran vendidas, lo que no aconteció por su fallecimiento. Un sobrino de Bustos, Casimiro Trillo, remensuró (posiblemente por herencia de Sebastián) ese terreno y, una vez regularizado, se lo vendió en 1876 a Salvador Morales, el hijo mayor de Antolín, honrando así la palabra de su tío con Antolín. También Julián Luza, le vendió al guardador de Salvador, Martín Gamarra otras 4 estacas.

Por su parte, el menor Felipe Morales Olgueda, tenía por guardadora legal a su madre. Gamarra y la Olgueda actuaron de conjunto en la venta de las salitreras al gobierno del Perú, cuando debieron enfrentar la ley de expropiación de 1875, por lo otorgaron un poder total a José James. De quien ya hemos noticia cuando analizamos a la oficina Asunción de Capetillo en el capítulo anterior.

Todos los estacamentos en referencia conformaron dos oficinas salitreras: Carmen y Chilena. Las que se dividirán para cada hijo de Antolín Morales: Carmen para Salvador y Chilena para Felipe.

El año 1876 concluía con el gobierno del Manuel Pardo y se iniciaba el de Mariano I. Prado, el que fue visto con más simpatía por los tarapaqueños.

En la ciudad de Iquique capital de la Provincia Litoral de Tarapacá a los veintiún días del mes de marzo de mil

ochocientos setenta y seis años. Ante mí el Escribano Público y testigos que suscribirán parecieron don Martin Gamarra y doña Isidora Olgueda, vecinos de Negreiros y de tránsito en esta ciudad, mayores de edad, solteros y salitreros que proceden por sí y como guardadores dativo el primero y legal la segunda de los menores don Salvador y don Felipe Morales hijos del finado don Antolín Morales, y son inteligentes en el idioma castellano a quienes conozco y para la extensión de esta escritura de poder me han traído minuta que les leí de un modo perceptible y examiné sobre lo prescrito en los artículos setecientos treinta y cinco y tres siguientes del Código de Enjuiciamientos Civil, sin resultar inconveniente y la que anotada y rubricada por mi conservo archivada bajo el número doscientos siete del respectivo legajo de todo lo que doy fe y procedo a extenderla con inserción de dicha minuta que es como sigue. Minuta. Señor Escribano Público. Extienda usted un poder por el que conste que nos Martín Gamarra e Isidora Olgueda otorgamos a nuestro nombre y como guardadores, dativo el primero y legal la segunda de los menores don Salvador y don Felipe Morales hijos del finado don Antolín Morales, al señor don José James para que representando nuestras personas, acciones y derechos y los de los expresados menores entienda en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales (...)

(...) Más poder le damos para que pueda vender al Supremo Gobierno las oficinas de nuestros pupilos situadas en el Cantón de Negreiros y denominadas "Carmen" la del menor don Salvador y "Chilena" la del menor don Felipe hijo de la otorgante Isidora Olgueda. La venta puede hacerla en el valor de las tasaciones practicadas por los comisionados del Poder Ejecutivo, estos es por veintiún mil soles la primera, y por doce mil la segunda. En caso de realizar la venta, nuestro apoderado podrá otorgar las respectivas escrituras,

recibir el valor de los establecimientos, presentar y cancelar documentos, otorgar cartas de pago, entablar las acciones que sean precisas y en una palabra practicar todas las diligencias que sean necesarias para llevar a término la negociación, sin que en ningún caso y sin que, por ningún motivo, se objete la amplia personería que para todo le conferimos a él i a los sustitutos que tenga a bien nombrar. Al final agregará usted las demás cláusulas de ley que hagan firme y eficaz el presente poder. Iquique, marzo veinte de mil ochocientos setenta y seis. Martín Gamarra. Isidora Olqueda.

Hasta el momento, el papel de Isidora (al igual que el de Gamarra) parece ser solo de guardadores de dos menores de edad, tratando de asegurar el destino económico de los hijos de Antolín Morales. Sin embargo, tanto Gamarra como Olqueda se identifican como “salitreros”, lo que nos hace pensar que eran personas que conocían esta minería.

Isidora no fue solo la mujer de Morales, la madre de su hijo, sino también su socia. Veamos (escuchemos a Antolín):

Señor Juez de Primera de Minería. El ciudadano Antolín Morales natural de la Provincia de Tarapacá y vecino de ella misma ante usted parezco y digo: Que en la pampa de Negreiros hay unos terrenos criaderos de salitres, y sin dueño en los que se servirá usted adjudicarme diez y seis estacas de a doscientas varas cuadradas para mí y mi sociedad. Los linderos son por el Norte con terrenos de don Manuel y don Julián Dávila, por el Oeste con terrenos de mi propiedad, de don Manuel Dávila y Compañía, por el Sur y el Este con terrenos baldíos, siendo dos para mí y dos para cada uno de mis compartes Salvador, Carolina y Juan Morales, Isidora Olqueda, Manuel Rivera, Guillermo Ramírez y Pedro Pablo Soto. A usted pido y suplico se sirva

adjudicarme las diez y seis estacas de terreno criadero de salitres que llevo pedido para mí y mis socios. Antolín Morales. Negreiros, diciembre trece de mil ochocientos sesenta y cuatro. Admítase en cuanto lugar la denuncia que antecede bajo los límites que expresa de las diez y seis estacas de terreno criadero de salitre que esta parte solicita para sí y sus socios. Publíquense carteles en periódico Mercurio de Tarapacá por el término de noventa días. Tómese razón devuélvase y hágase saber. Firma el rubrica del señor Diputado.

Queda establecido en este cartel que Isidora formaba parte de la sociedad minera que lideraba Antolín, donde también había incluido a su hijo Salvador Morales Soto. De los demás integrantes no poseemos más información.

¿Existieron realmente las oficinas “Chilena” y “Carmen” o solo eran estacamentos? Los inventarios realizados en el proceso de venta a los Bancos Asociados, queda muy claro que estas Paradas fueron trabajadas por sus dueños:

Inventario de la Oficina “Chilena” sita en el Cantón de Negreiros perteneciente a doña Isidora Olgueda.

Capítulo primero. Terrenos Salitrales. Número total de estacas. Quince. Número total de estacas explotadas, tres. Tiros de cateo, veinte. Espesor medio de costra, de media a una vara. Tiros de caliche, de tres cuartas a una vara.

Capítulo segundo. Útiles de extracción y transporte del caliche. Número de barretas, diez. Lampas, Ocho. Combos, ocho. Combillas, cuatro. Cucharas, una. Taqueadores, tres. Combas chicas, una. Mulas, cuatro. Carretillas, una. Carretas, una.

Capítulo tercero. Aparatos de elaboración. Número de paradas completas y corrientes, tres. Lampas canchadoras,

seis; Lampas rpiadoras, seis. Cacerolas, tres. Tinas y baldes, seis. Combillos, seis. Fondos sueltos para diversos usos, diez. Pozos con agua su profundidad, tres, dos de veinticuatro varas y uno de veintisiete varas profundidad. Torno para los pozos, tres. Dos baldes grandes. Dos baldes chicos. Una romana.

Capítulo cuarto. Herramientas de Herrería y Carpintería. Número de fraguas corrientes con fuelle y yunque, una. Número de limas, una. Serruchos, uno.

Capítulo quinto. Construcciones. Casa habitación, escritorio, pulpería, panadería, fonda etcétera, número total de cuartos, tres. Cuartos para peones, diez. Número de corrales, Cuatro. Carbonería, una. Polvorera, una. Cancha para polvorera, una. Alfarera, una. Horno, uno. Mesas, tres.

Se trataba de una oficina pequeña, pero de tamaño suficiente para tener funcionando tres paradas sin problemas. El valor de la tasación fue de doce mil soles, permitiendo que Isidora Olgueda se quedara con los animales y las herramientas empleadas en las calicheras. Esta tasación se realizó el 24 de febrero de 1876 y estuvo a cargo del ingeniero Francisco Paz Soldán.

El inventario de la oficina “Carmen” fue el siguiente:

Inventario de la oficina “Carmen”, sita en el Cantón de Negreiros perteneciente a don Salvador Morales.

Capítulo primero. Terrenos Salitrales. Número total de estacas, ciento catorce. Número de estacas explotadas, tres. Número de estacas cateadas, cinco. Número de tiros de cateo, doce.

Capítulo segundo. Útiles de extracción y transporte del caliche. Número de barretas, diez. Número de lampas, diez.

Número de combillos, diez. Cucharas, tres. Cuñas, dos. Barretillas, dos. Taqueadores, dos.

Capítulo tercero. Aparatos de elaboración. Número de paradas completas y corrientes, dos. Número de lampas canchadoras, cuatro. Número de lampas rpiadoras, cuatro. Número de cacerolas, dos. Número de tinas y baldes, cuatro. Número de combillos, ocho. Número de fondos sueltos para diferentes usos, doce. Número de pozos con agua su profundidad, tres de veinte varas cada uno.

Capítulo cuarto. Número de fraguas corrientes con fuelle y yunque, uno. Número de tornillos de herrero, uno. Número de Martillos, dos. Número de pie de cabra, uno. Número de limas, una. Número de molejones, uno.

Capítulo quinto. Construcciones. Casa habitación, escritorio, pulpería, panadería, fonda, una. Número de corrales, uno. Carbonera, una.

La tasación de esta salitrera fue significativa: 21.000 soles. La diferencia principal con la “Chilena” era el tamaño del estacamento. Los ingenieros fueron los mismos, liderados por Francisco Paz Soldán. Igualmente, el representante del fisco era Carlos Gallagher.

Llama la atención que el dueño que firma el informe es Salvador. Este informe tiene fecha 18 de octubre de 1876, es decir, ocho meses después de la tasación realizada a la “Chilena”.

Bajo la administración chilena, en la memoria de 1884 del Jefe Político de Tarapacá, se indica que la oficina: “Carmen de Morales. Vendita en 21.000 soles; se emitieron certificados por igual suma. Sin cuidador”.²⁶⁸ Muy probablemente el apellido identitario de esta

²⁶⁸ Valdés Vergara, F. *Memoria sobre la administración de Tarapacá presentada al Supremo Gobierno*. Imprenta de La República, Santiago, 1884, p. 142

oficina “Morales”,²⁶⁹ no se refiere a Antolín sino a Salvador, pues fue éste el vendedor a los Bancos Asociados.

Con relación a “Chilena”, que no necesitaba ninguna otra extensión del nombre porque fue la única en llamada de esa forma en todo Tarapacá, el informe de Francisco Valdés Vergara del año 1884, señala lo siguiente:

*Vendida en 12,000 soles; se emitieron certificados por igual suma. La explotan como contratistas de elaboración Pehme y Riss; ocupa 30 operarios; produce 400 quintales; exporta por Pisagua, pagando flete de ferrocarril y carretas a razón de un peso 20 centavos por quintal. Paga derecho de elaboración conforme al decreto supremo de 28 de setiembre de 1881.*²⁷⁰

Pareciera que le hizo honor a su nombre esta salitrera, pues fue una de las que se adjudicó un contrato de elaboración del gobierno chileno para exportar salitre, en un momento clave para el estado nacional. Debido a que Felipe Morales era todavía pequeño, no cabe duda que fue Isidora la que acordó ese contrato de elaboración, pues no se indica que haya vendido su Parada antes de 1881.

¿Por qué se llamó “Chilena” esta oficina? Según el investigador Senén Durán fue por su primer dueño, Demetrio Figueroa Marcoleta, que la plantificaría en 1850²⁷¹. Efectivamente, este personaje que fue cónsul de Chile en Iquique se dedicó al cateo salitrero y organizó sociedades mineras, por tanto, lo indicado por Durán resulta muy plausible. Sin embargo, existe alguien muy

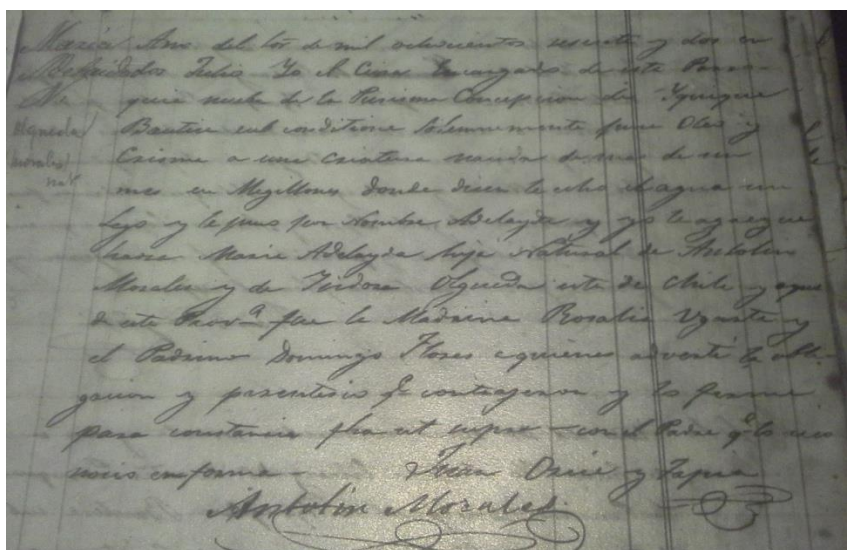
²⁶⁹ Hubo varias otras “Carmen” con otros apellidos asociados: de Scheel, de Oviedo, etc.

²⁷⁰ Valdés Ob. Cit. 1884, p. 132

²⁷¹ Durán, Senén *Cuatrocientas oficinas salitreras. Ciento cincuenta años de historia tarapaqueña*. Oñate Impresores, Iquique, 2015, p.159.

importante en la vida de Isidora y Antolín, que develó otro aspecto que desconocíamos: María Adelaida Morales Olgueda.

Año del señor de mil ochocientos sesenta y dos en dos (de julio, Yo el cura encargado de esta Parroquia nuestra (Sra.) de la Purísima Concepción de Iquique. Bauticé en conditione solemnemente puse Oleo y Crisma a una criatura nacida de más de un mes en Mejillones donde dicen le echó agua un lego y le puso por nombre Adelayda y yo le agrego ahora María Adelayda hija natural de Antolín Morales y de Isidora Olgueda ésta de Chile y, de esta Provincia fue la madrina Rosalía Ugarte y el padrino Domingo Flores a quienes advertí la obligación y parentesco que contrajeron y lo firmé para constancia pha ut supra con el padre que reconoció conforme. Juan Ossio y Tapia. Antolín Morales.²⁷²



²⁷² Archivo del Obispado de Iquique, AOI, Parroquia Nuestra Sra. de la Purísima Concepción, bautismos, años 1860-1870.

Esta partida de bautizo de una hija de Antolín e Isidora, nacida en la caleta Mejillones en junio de 1862, por tanto, mayor que su hermano Felipe, nos permite establecer que la relación entre ambos tenía más tiempo, por lo menos una década al momento de fallecer Antolín.

María Adelaida para el momento de la venta de las oficinas Carmen y Chilena debió haber tenido catorce años, por lo que resulta extraña la omisión en la documentación revisada, posiblemente falleció a corta edad.

Este documento de bautismo de María Adelaida nos entrega una valiosa pista, su madre Isidora Olgueda era de nacionalidad chilena, y la oficina que ella defendió como propia (en representación de su hijo Felipe) fue precisamente la que tenía ese nombre. Lo que es más consistente con los documentos revisados de los distintos estacamentos adquiridos por Antolín Morales, que no hacen referencia alguna al cónsul chileno en Iquique don Demetrio Figueroa Marcoleta. A este cónsul lo hemos pesquisado solicitando terrenos salitrales recién en la década de 1860²⁷³, y como dueño de la oficina de máquina “China” a inicios de la década siguiente.

Finalmente, tanto Salvador como Felipe, los hijos de Antolín, tuvieron una base económica en la vida gracias al tesón de Isidora Olgueda.

Encontramos a Felipe Morales Olgueda en 1911 trabajando como telegrafista en el Alto Junín, un puerto salitrero menor por donde se exportaba salitre de los cantones Negreiros, Santa Catalina, entre otros. Todavía entonces estaba intentando regularizar la posesión efectiva de algunas propiedades de su padre.

²⁷³ *El Mercurio* de Tarapacá Nº 301, año IX, 26 de octubre de 1867, p. 4.

Se avisa al público que don Antolin Morales vecino de la provincia, se ha presentado ante mi el diputado 1.º de minería y por ante nos los testigos de actuación, denunciando en el punto de Negreros doce estacas de terrenos criadero de salitre para si y sus compartes cuyos linderos son, por el Norte con terreos de su propiedad y del finado don Francisco Luza y Cabezas y Ca., por el Oeste, Sur y Este con terrenos baldios: quien se crea con mejor derecho puede ocurrir á esta diputacion en el término de ley que será atendido en justicia. Pampa-Negra Noviembre 21 de 1868.--Tgo. Manuel Asencio Loayza.--Tgo. Calisto V. Grenadino.

19. Las hijas y nietas del “calañes”²⁷⁴

Durante la colonia llegaron a este apartado rincón austral del virreinato del Perú, donde los límites se confundían con el virreinato de la Plata y la Capitanía General de Chile, españoles de diversos oficios, pero con un único objetivo: la minería. Se trataba preferentemente de la minería de la plata. Huantajaya era conocida en los gremios mineros del reino de España, por lo que no era extraño que llegaran expertos a probar suerte trayendo consigo el conocimiento técnico y administrativo de este ramo. Fue el caso de un joven nacido en Calañas, una comarca sevillana, que llegó a Huantajaya siendo, según sus propias palabras: “perito facultativo de minería único titulado por el Tribunal General de Minería”. Su nombre: Pedro Pérez Obligado.

No sabemos la edad que tenía cuando arribó a las playas de Tarapacá, pero se casó teniendo 23 años en 1794, con María Goycochea y Quiroga, hija de Manuel Goycochea y de Mónica Quiroga, naturales de la capital provincial: San Lorenzo de Tarapacá.

Pedro tuvo una larga vida, falleció a fines del mes de junio de 1852, tenía 81 años. De ese matrimonio nacieron “seis o siete hijos”, según sus propias palabras en el testamento que dejó en sobre sellado ante testigos. Algunos “murieron tiernos y de ellos existen cuatro que son María de la Cruz, Manuel, Julián y María del Carmen. Lucía y Manuel se hayan ausentes hace años sin saber su paradero”.

²⁷⁵

²⁷⁴ Este capítulo tuvo como principal fuente de consulta: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá, Fondo SERNAGEOMIN, 1876, Libro Oficina Ramírez 9, Cantón La Peña, sin fojas numeradas. Copia realizada por el Ministerio de Hacienda de Chile en 14 diciembre 1893.

²⁷⁵ ARDIBAM FSNGM 1876:sf

Cuando Pedro contaba con 37 años, luego de haber enviudado, tuvo un segundo matrimonio el 29 de febrero de 1808. Ese año, su hija María de la Cruz, la mayor, tenía 16 años. Su nueva esposa fue María Paula de Salazar Loayza, era hija de Pedro de Salazar y de doña Margarita de Loayza. En el registro de matrimonio se indica: “doña María Paula de Salazar viuda de Don Diego Cueto e hija legítima de Don Pedro de Salazar y de doña Margarita de Loayza”.²⁷⁶

Este matrimonio fue largo y complejo, pero no dejó descendientes, aunque sí fue el periodo de consolidación de Pedro como minero, porque durante en el primer matrimonio tuvo labores de comerciante (entre Chuquisaca y Tarapacá) y militar.

Pedro Pérez Obligado llegó tarde a Huantajaya, pues esta mina junto a Santa Rosa, la otra importante en la minería argentífera de la provincia, estaban en decadencia. Aun así, hasta el día 25 de junio de 1852 cuando cierra su testamento creyó que sus estacas en estas minas eran la mejor herencia que les dejaba a sus hijos.

De todos modos, fue Pedro quien descubrió en 1830 el estacamento en la “pampa desamparada Ramírez” e instaló la primera Parada salitrera, de lo que será posteriormente la oficina famosa oficina Ramírez. Una de las joyas industriales del J.T. North el rey del salitre.²⁷⁷

Al fallecer Pedro dejó los títulos de ese estacamento, los que fueron vendidos por sus descendientes a Simeón Castro Medina, quien fuera uno de los salitreros originarios de Tarapacá más importantes de la primera fase industrial de esta minería.

²⁷⁶ Archivo Obispado de Iquique, Libro Parroquia San Lorenzo de Tarapacá, 1808, s.f. En adelante AOI PSL 1808:sf

²⁷⁷ González, Sergio 2018 “Las primeras estacas del reino salitrero de John Thomas North. El origen del mito”. *Cuadernos de Historia* N° 49, 7-36.

El padre de Simeón Castro llamado Mariano Castro se adjudicó estacas en las proximidades de “Ramírez”, por lo que Simeón se encargó de aumentar el estacamento.

En mil ochocientos cincuenta y seis, don Mariano Castro, para sí y otros dio la adjudicación de unos terrenos. Se mandó según los trámites de ley, hasta que en mil ochocientos cincuenta y nueve don Simeón Castro, titulándose albacea y heredero de don Mariano, pidió la terminación, dándosele posesión en consecuencia de veinte estacas. El mismo don Simeón obtuvo el amparo de treinta estacas en mil ochocientos cincuenta y ocho, de treinta y cuatro el propio año 1858, de sesenta estacas en mil ochocientos sesenta y cinco y de doce estacas en mil ochocientos cincuenta y nueve. Así Castro adquirió por petición directa ciento cincuenta y seis estacas. Por escritura de mil ochocientos sesenta y siete, doña María y doña Luisa Pérez Obligado, vendieron a Castro una oficina con veinte estacas restantes como la tercera parte de la Oficina, eran de sus coherederos, la venta se hizo en mil pesos. Por otra escritura de mil ochocientos sesenta y siete doña Juana Saavedra y su esposo Santiago Ramires vendieron a Castro seis estacas en trescientos pesos. Por escritura de mil ochocientos sesenta y seis, don Alejandro Saavedra vendió a Castro veinte estacas en mil ciento sesenta y cinco pesos. Por escritura de mil ochocientos setenta doña María y doña Simona Obligado vendieron a Castro en cuatrocientos pesos las cinco estacas y la parte correspondiente a la oficina “Ramires”. A su padre don Julián Pérez Obligado. Hermano de doña María y de doña Luisa. En mil ochocientos setenta y uno doña Raimunda y doña Mercedes Obligado, hijas también de don Julián, vendieron a Castro sus derechos a la misma Oficina con sus cinco estacas. Según esto, respecto de las treinta estacas de la familia Obligado, debe probarse

que las vendedoras eran los únicos herederos del padre común, o sea de don Pedro Pérez Obligado y que éste fue dueño de la Oficina Ramires. Del mismo modo es necesario comprobar el derecho con que vendieron doña Juana y don Alejandro Saavedra. Estas faltas deben subsanarse en el plazo de dos meses, durante el cual se presentará también el certificado de hipotecas de Lima y Tacna. Iquique, marzo ocho de mil ochocientos setenta y seis. L. García. Emilio A. del Solar.

Lucía Pérez Obligado, en su calidad de albacea y heredera, junto a su hermano Julián, impidieron que las 30 estacas de Pedro cayeran en despueblo y así pudieron venderla a Simeón Castro Medina.

Podría pensarse que los descendientes de Pedro Pérez Obligado vendieron su heredad a Simeón Castro sin interesarse en la minería del salitre, pero ello no fue así como lo veremos más adelante.

La descendencia de Pedro Pérez Obligado

Su larga vida le permitió a Pedro asistir a (o saber de) los matrimonios de sus hijos. Quienes profundizaron las raíces de su linaje en Tarapacá al emparentarse con algunas de las principales familias fundadoras de esta provincia.

Julián, que al momento de fallecer Pedro Pérez Obligado era presbítero, se casó el 27 de marzo de 1814 con Petrona Núñez Olaguibel²⁷⁸, de familia oriunda de Pica, el segundo poblado colonial más importante después de la capital provincial. Sus hijos fueron Raimundo, Simona y Mercedes.

El matrimonio de María de la Cruz Pérez Obligado fue el 28 de noviembre de 1817, tenía 25 años. Su esposo fue Blas de Morales

²⁷⁸ Archivo del Obispado de Iquique AOI, Fondo Parroquial de San Lorenzo de Tarapacá FPSL, 1814, s.f.

Almonte, vecino del pueblo de Matilla. El apellido Morales era un linaje asociado a Gregorio Morales Usabal, y Almonte era conocido por el minero Garrocho Almonte, y estaba emparentado con los “De La Fuente”. La hija de ambos, María Leonor de Morales y Obligado, a su vez, contrajo matrimonio con Pedro Simón Quisucala Granadino, destacado salitrero, pero a diferencia de los apellidos anteriores reconocidos entonces como “españoles”, los Quisucala y Granadino tenían origen indígena y mestizo, aunque eran familias de gran fortuna y prestigio.²⁷⁹

Lucía, la hija que seguía en edad a María de la Cruz, nació en Camiña el 3 de julio de 1797.²⁸⁰ Llegaría a ser reconocida como salitrera y ocuparía una importante posición en el pueblo de San Lorenzo de Tarapacá. Al parecer permaneció soltera y no tuvo descendencia.

Manuel, el hijo del que no supo por años, no dejó huellas para ser pesquisadas, pero sabemos que permaneció en Tarapacá hasta 1814: ese año fue junto a María (de la Cruz) testigo en el matrimonio de su hermano Julián.

Cabe anotar que Julián y su esposa Petrona al casarse un 27 de marzo, coincidiendo con la Semana Santa, no pudieron realizar el rito de “velar” el matrimonio, como era costumbre entonces. La pareja no podía cohabitar sin cumplir con el mentado rito. Se velaron el matrimonio el 2 de julio en el pueblo de Huatacondo, un lejano valle al sur de la provincia de Tarapacá, donde estaba radicada parte de la familia Almonte. El cura coadjutor que consagró el matrimonio fue el Dr. Mariano Salazar, hermano de la segunda esposa de Pedro. ¿Habría ejercido alguna influencia este personaje, muy criticado en el testamento por Pérez Obligado, en que Julián haya seguido el sacerdocio, posiblemente después de enviudar?

²⁷⁹ Torres, José Alflorino *Familias fundadoras de Pica y Matilla. Incluye Cumiñalla, La Huayca, Huatacondo, Quillgua y el puerto de El Loa, 1590-2015*. Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 2017.

²⁸⁰ AOI FPSL, 1797, s.f.

En julio 2 de ese año 1852, Julián, ya en condición de Presbítero, y en representación de sus hermanas María y Lucía, realizó la solicitud para que se abriese el sobre cerrado que contenía el testamento de Pedro.

Julián y sus hermanas María y Lucía, hijos legítimos de Pérez Obligado, y como tales sus herederos, fueron quienes solicitaron conocer el testamento para resolver el misterio de los deseos de Pedro.

María Pérez Obligado, hija de Julián, el presbítero, es quien nos ofrece un panorama general de los descendientes de Pedro. Declaró ante la Comisión de Abogados, lo siguiente:

Los herederos originales de Pedro Pérez Obligado y que aparecen en el testamento, cuyos testimonios solicito son mis tías doña Lucía y doña María Obligado y mi padre don Julián, de éstos sólo vive la primera. Doña María Obligado, dejó tres hijos legítimos que son: Leonor, Josefa y Manuela Morales, éstas dos últimas han fallecido, dejando hijos legítimos, Francisco y Josefa Alan, de la primera, Josefina y Margarita Bustos de doña Manuela. Mi padre Julián Obligado dejó cuatro hijos legítimos Raimundo, Mercedes, Simona y la recurrente (María), de manera que las personas que deben citarse son mi tía doña Lucía, mi prima Leonor, mis sobrinos Francisco y Josefa Alan, y Margarita Bustos, y mis hermanos Raimundo que ya lo está, Mercedes y Simona Obligado. Como residen en Iquique mis hermanas Mercedes y Simona, mis sobrinos Francisco y Josefa Alan y Margarita Bustos se ha de servir usted mandar se libres exhorto suplicatorio al Juez de Primera Instancia de aquel puerto a fin que sean citados mis referidas hermanas y por los menores Francisco y Josefa Alan, su padre representante legal don Francisco Alan y por doña Margarita a su esposo don José Maidana; y otro despacho preceptivo a cualquiera

de los jueces de Paz de la provincia para la citación de mi tía Lucía Obligado y mi prima Leonor Morales, debiendo citarse por ésta a su esposo don Pedro Santos Quisucala, pues estos residen algunas veces en las oficinas y otras en Matilla (...)
*Tarapacá junio 30 de 1876. María Pérez Obligado (...)*²⁸¹

Gracias a María tenemos más precisión de la descendencia del “calañés”, el descubridor de salitre en la “pampa desamparada” de Ramírez. Una descendencia que se tejió en la filigrana de los apellidos tarapaqueños y salitreros: Bustos, Morales, Quisucala, que tienen historias similares a las de Pérez Obligado. El apellido Pérez Obligado, al parecer, se despojó del Pérez y siguió camino solo como “Obligado”.

Una hermana de María, llamada Simona es a quien hemos encontrado frecuentemente en los periódicos como minera del salitre, igualmente a su hermano Raimundo y su sobrino Francisco Alan.

Nos encontramos con un aviso pagado en el periódico de Iquique del 27 de marzo de 1868, de parte “Simona Obligado”, es decir, la nieta de Pedro Pérez Obligado, hija de Julián.

AVISO AL PÚBLICO

La que suscribe desea vender la finca denominada el Molino, sita en el pago de Caigua quebrada de Tarapacá, y que contiene magníficos terrenos de cultivo con el agua necesaria y un molino en actual ejercicio y en muy buen estado.

*Las personas que deseen adquirir esta propiedad pueden dirigirse por datos y pormenores a la suscrita en Tarapacá o, a su apoderado doctor don Manuel Morris en este puerto Iquique marzo 14 de 1868. Simona Obligado.*²⁸²

²⁸¹ ARDIBAM FSNGM 1876:sf

²⁸² *El Mercurio* de Tarapacá, Iquique, marzo 27 de 1968, p. 1

Pedro era dueño de un molino harinero en una localidad cercana a San Lorenzo llamada Caigua y como albacea testamentario administró la hacienda “San Antonio” de su esposa María Paula Salazar. Finalmente, fueron sus nietos quienes gozaron de esos bienes.

Que lo anterior no lleve a confusión, Simona no era una solo agricultora, fue también una minera importante:

*Simona Obligado en sociedad con Manuel E. Riveros, Antonio C. Aldedán, Melchor Riveros, Luis Dubois y José Otaiza, solicitaron las vetas “Juanita”, “San Lorenzo” y “Carmen” que estaban ubicadas al interior de la caleta Patillos en dirección a Quillagua.*²⁸³

Corría el año 1871. No sabemos cuál es el mineral de esas vetas, podría ser cobre o plata. Estaban muy próximas al río Loa.

Respecto de Raimundo, en mayo de 1875, aparece en el periódico de Iquique una información más interesante aún, pues fue él quien tomó la hebra de ese hilo de plata que dejó Pedro Pérez Obligado como señal para que sus herederos pudieran ubicar sus vetas de plata:

Los señores Manuel Lira y Raimundo P. Obligado se han presentad en la diputación de minería que despacha don Mariano Mendizábal, por ante el Escribano del ramo que suscribe pidiendo y denunciado, como despoblada y abandonada desde hace muchos años una veta-mina que se encuentra a una legua y media más o menos del pueblo de Huantajaya, hacia el Naciente en el alto de la hoyada de la Sal contigua al camino carretero que sale de Huantajaya a la oficina Ramírez y Tarapacá, con un picado de cuatro a cinco varas de profundidad a plomo, cuyo rumbo es de

²⁸³ *El Mercurio* de Tarapacá, septiembre 9 de 1871, p.3.

*Naciente a Poniente y a continuación de varias vetas que están dentro del mismo registro, a la que llaman “San Antonio”, bajo los linderos siguientes: por el Norte unos cerros pequeños que llaman Alto de la Sal o Buena Vista; por el Sur con los cerros del Pajonal, por el Naciente el mismo cerro de la veta-mina y los de Buena Vista (...)*²⁸⁴

Pedro señalaba en su testamento: “En el camino de Huantajaya para Santa Rosa, al tras tomar y dar vista a la Cruz que llaman de Buena Vista...” Sin imaginarlo, le dejó las señas a su nieto.

Por su parte, Francisco Alan, se presentó ante el Diputado 2° de Minería con fecha 26 de noviembre de 1867, e hizo pedimentos de 60 estacas de criadero de salitres a nombre de su Compañía en Lagunas. Es decir, con ojo escrutador de minero prefirió el nitrato antes que otra minería, fue acertado porque en 1870 ya estaba en auge.

Lucía Pérez Obligado, amerita una mención especial. El historiador chileno, Óscar Bermúdez, al referirse a las pampas del sector sur de la provincia de Tarapacá, señala que:

*(...) ya en 1851 la Subprefectura de Tarapacá hacía las siguientes adjudicaciones de terrenos en Bellavista: 40 estacas a don Manuel Almonte Viguera, 20 a don Venancio Guacucano, otras tantas a los señores José Quiroga, Gil Ulloa y Juan Morales y menos de 20 estacas por persona a doña Lucía Pérez Obligado, Manuel Silvestre Olcay, Blas Morales y Miguel Quisucala (...)*²⁸⁵

La vemos entremedio de conocidos mineros del salitre en el periodo temprano de esta industria y nada menos que realizando los primeros cateos en los criaderos de salitre en el cantón Sur Viejo.

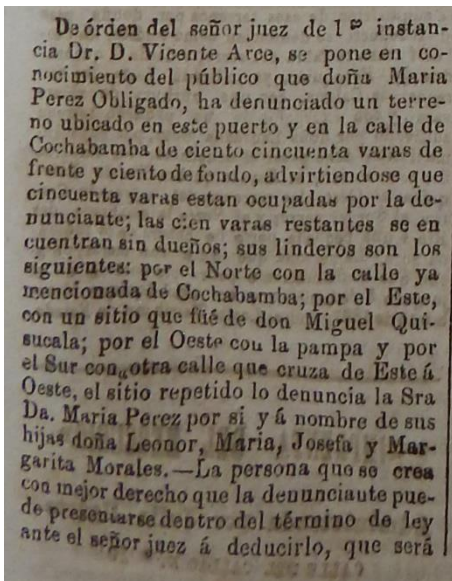
²⁸⁴ *El Comercio Iquique*, mayo 2 de 1875 p. 4

²⁸⁵ Bermúdez, Óscar *Historia del Salitre. Desde sus Orígenes hasta la Guerra del Pacífico*. Ediciones de la Universidad de Chile, 1963, p. 135.

Todos ellos fueron audaces empresarios que arriesgaron sus vidas y sus capitales en pampas mucho más desamparadas y lejanas que “Ramírez”.

La sangre minera corría por las venas de la familia “Obligado” de Tarapacá, en sus hijas y nietas.

Los “Pérez Obligado” se radicaron a fines de la década de 1860 en el puerto de Iquique, como fue la tendencia modernizadora en la provincia de Tarapacá. Pedro Pérez Obligado trabajaba en los cerros de Huantajaya, a fines del siglo XVIII y comienzos de XIX, tenía la posibilidad de escrutar a diario el puerto de Iquique, pero en esos momentos la mirada no era hacia el litoral sino hacia el interior: los valles y allende los Andes donde estaba el gran mercado de Potosí.



De orden del señor juez de 1^o instancia Dr. D. Vicente Arce, se pone en conocimiento del público que doña María Pérez Obligado, ha denunciado un terreno ubicado en este puerto y en la calle de Cochabamba de ciento cincuenta varas de frente y ciento de fondo, advirtiéndose que cincuenta varas están ocupadas por la denunciante; las cien varas restantes se encuentran sin dueños; sus linderos son los siguientes: por el Norte con la calle ya mencionada de Cochabamba; por el Este, con un sitio que fué de don Miguel Quisucala; por el Oeste con la pampa y por el Sur con otra calle que cruza de Este á Oeste, el sitio repetido lo denuncia la Sra Da. María Pérez por sí y á nombre de sus hijas doña Leonor, María, Josefa y Margarita Morales. — La persona que se crea con mejor derecho que la denunciante puede presentarse dentro del término de ley ante el señor juez á deducirlo, que será

²⁸⁶ *El Mercurio* de Tarapacá, N° 307, año IX, Iquique, diciembre 11 de 1867, p.3.

20. Rosa Baluarte/Lecaros

La leyenda dice que la minería del salitre surgió en un lugar en las cercanías del bosque de Zapiga llamado *Matamunqui*. Siguiendo las indicaciones de Ismael Espinosa,²⁸⁷ la localización de *Matamunqui* sería $19^{\circ}38' / 69^{\circ}59'$, que coincide con las coordenadas que entrega el mismo Espinosa para la Oficina *Compañía*, por lo visto, esta salitrera habría absorbido a la *Parada*. Sin embargo, no es tan efectivo lo anterior, pues en una visita a terreno, registramos la localización de *Compañía* ($19^{\circ}37'7'' / 69^{\circ}59'5''$), es decir, existe una pequeña variación y, sabemos, que en un “claro” de la pampa perfectamente se podía plantificar una Parada salitrera.

Francisco Riso Patrón nos señala que *Compañía* estaba “*distante de Pisagua 48 Km. y a 800 metros de la Estación Zapiga*”, la define como una “*Oficina de Paradas vendida al gobierno del Perú por Juan Ramírez*”. Advierte que cuando Tarapacá estaba bajo la administración chilena “*pasó a manos de Juan de Loayza y Pedro G. Pascal por devolución de los certificados salitreros*”.²⁸⁸

El propio Riso Patrón, nos ilustra de la existencia de una oficina llamada Matamunqui, dice al respecto: “*salitrera en el cantón de Zapiga, departamento de Pisagua, provincia de Tarapacá, a 50 kilómetros del puerto y a 1,5 de la línea férrea. Pertenece a Granja y Domínguez y Lacalle*.”²⁸⁹ *Compañía* y *Matamunqui* eran dos salitreras diferentes.

²⁸⁷ Espinosa, Ismael *Fichas, vales y billetes salitreros de Chile, Perú y Bolivia*. Ed. Ismael espinoza S.A., 1990, p. 148.

²⁸⁸ Riso Patrón, Francisco *Diccionario Geográfico de las Provincias de Tacna y Tarapacá*. Imprenta de La Industria, Iquique, 1890, p. 30.

²⁸⁹ Riso Patrón Ob. Cit. 1890, p. 54.

Sin embargo, Riso Patrón omite una información trascendental que era oficial desde 1884:

*Matamunqui. Ofrecida en venta y tasada en 4,500 soles. Se encuentra en la misma condición legal que la anterior. Perteneció a Rosa Baluarte, quien la vendió hace poco a Eduardo Charme. Ocupa 10 operarios; produce 200 quintales; exporta por Pisagua, pagando al ferrocarril un flete de 60 centavos. No paga derecho de elaboración; la eximió el Jefe Político por decreto de 25 de mayo de 1882.*²⁹⁰

En el año 1900, se extendió un documento a Isaac Ricard, donde se refiere a esta oficina salitrera (la mitad de ella), y a su dueño:

*Don David Richardson ex dueño de la mitad del establecimiento y anexos de la oficina salitrera denominada "Matamunqui", ubicada en este departamento, que propiamente consta de dieciocho estacas y deslinda al Norte, oficina San Antonio; al Sur, terrenos de doña Rosa Vernal; al Este (la) oficina Compañía; y al Oeste, terrenos de don Domingo Lecaros. Adquirió esta propiedad por adjudicación que se le hizo con autorización judicial en el concurso de don Juan L. de Loayza, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notrio de Iquique, don Francisco Martínez G., con fecha del presente mes. Requiere la presente don Isaac Ricard que está facultado para ello en el título y forma para constancia. Pisagua, septiembre veinticinco de mil novecientos.*²⁹¹

En la actualidad las oficinas Compañía y, por cierto, San Antonio de Zapiga, son fácilmente identificables por sus grandes ripios y los vestigios de los campamentos de gran tamaño, pero entre ellas hay

²⁹⁰ Valdés Ob. Cit. 1884, p.147

²⁹¹ Archivo Judicial Iquique, caja Nº 407, Exp. 33, año 1889, inventario oficina Matamunqui. Pascual Sciamaro.

un espacio que es un verdadero mundo de “paradas salitreras”. Este documento nos confirma la presencia de conocidos nuestros: Domingo Lecaros, esposo de María del Pilar Bustos y, más sorprendente, Rosa Vernal, a quien la habíamos vinculado con el cantón de la Nueva Soledad, donde se ubicaba la oficina San Lorenzo. También la asociamos con los cantones Huara y Negreiros, donde catearon sus familiares “tarapaqueños”, los “Vernal”. Una mujer empresaria tan poderosa como Rosa Vernal podía tener propiedades en cualquier rincón de la pampa salitrera de Tarapacá.

La información de Francisco Valdés Vergara respecto de la oficina Matamunqui y Rosa Baluarte en 1884, dice que *la vendió hace poco a Eduardo Charme*, quien era un médico chileno que llegó a ejercer su profesión a las salitreras para después derivar en propietario, llegando a ser dueño de las oficinas Amelia, Josefina y Santiago. No sabemos, por lo mismo, el trance desde el periodo peruano hasta ese año. Lamentablemente, Matamunqui y Rosa Baluarte no aparecen en los listados oficiales de los Bancos Asociados en el proceso de tasación de las salitreras; en cambio aparece otra dupla: Matamunqui y Rosa Lecaros. Es decir, en el periodo peruano esta salitrera se asocia a Rosa Lecaros y en el chileno a Rosa Baluarte. ¿Eran la misma persona o diferentes empresarias?

Nombre de la Oficina	Nombre de los dueños
Sacramento	Rosa Lecaros
id	Loayza Paruel
Matamunqui	Rosa Lecaros
	Total

El apellido Lecaros, cuya fuente en Tarapacá es el oasis de Pica, como lo vimos en el capítulo de María del Pilar Bustos (y Domingo Lecaros), por alguna razón, esta familia extendida se dedicó a catear en esas pampas al norte de Zapiga y sur de Tiliviche, Domingo, Toribio, Juan, Manuel, Gustavo Lecaros, entre otros, incluyendo a María del Pilar Bustos, dieron origen a la oficina Carmelitana. Uno de los socios (y pariente político) de los Lecaros es José María Loayza, quien sería el dueño la oficina Sacramento de Zapiga, pero en el listado (ver foto) de los Bancos Asociados de 1878, aparece como de propiedad de Rosa Lecaros.

Existió una Rosa Lecaros, vecina de Camiña, casada con Manuel Montealegre, pero en 1867 era viuda y con un hijo. En Iquique, el 8 de junio de ese año le entregó un poder general al abogado Dr. José Falconeris Baluarte, para que la represente “en todo lo que sea necesario”²⁹³.

Señor Escribano Público

Sírvase usted extender en el registro de escrituras públicas de su carga una de poder general amplio, que yo, Rosa Lecaros de Montealegre, vecina del puerto de Pisagua, viuda, mayor de edad y propietaria, otorgo en favor del doctor Julián Falconeris Baluarte de profesión abogado, revocando los que haya conferido a distintas personas para que en mi nombre y representación me defienda en todos mis negocios civiles y criminales, que actualmente tengo, y en los sucesivos tuviese (...)

²⁹² Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Nómina de oficinas Salitreras D.F. (delegación fiscal), vol. 16, año 1878, s.f.

²⁹³ AHN, Notarios Iquique, Notarios Iquique, tomo I, a fojas 55, bienio 1867-1868.

(...) Más poder le doy apra que venda, compre, hipoteque, arriende cualesquiera bienes de mi propiedad, cobre, de recibos, cartas de pago, otorgue cancelaciones, y cuantos resguardos le fueren pedidos, pues mi objeto es facultarlo ampliamente y son limitaciones de ninguna clase. Usted agregará las demás cláusulas de estilo. Iquique junio ocho de mil ochocientos sesenta y siete.

Rosa Lecaros de Montealegre

Rosa señala que revoca cualquier otro poder que haya otorgado antes de esa fecha, porque efectivamente un mes antes otorgó otra escritura a favor del Dr. Ladislao Cabrera, un conocido abogado de Iquique, sobre quien nos hemos referido en capítulos anteriores en este libro, especialmente en el litigio entre Martina Verdugo y Andrés Keating, donde el abogado Manuel B. Manzano defendió a Martina y el doctor Ladislao Cabrera a Keating.

En la ciudad de Iquique, capital de la Provincia del Departamento de Moquegua, República del Perú: a los nueve días del mes de mayo de mil ochocientos siete años: ante mí el escribano Público y testigos que suscriben, se presentó doña Rosa Lecaros de Montealegre, natural y vecina de esta provincia, mayor de edad, viuda propietaria e inteligente en el idioma castellano, que procede por sí, a quien conozco, y para el otorgamiento de esta escritura me pasó la respectiva minuta, que la ley clara y distintamente, previa indagación de los requisitos prevenidos en los artículos (...)

(...) Sírvase usted extender en su regisgro de escrituras públicas y demás contratgos, una de poder, que yo Rosa Lecaros de Montealegre, mayor de edad, viuda y agricultora, vecina del pueblo de Camiña, y de actual residencia en esta ciudad, otorgo en favor del doctor Ladislao Cabrera, general para todos mis asuntos

*personales, y para los que tenga relación con los intereses de mi hijo menor Manuel Montealegre de quien soy su guardadora, como su madre legítima: en virtud podrá presentarse de palabra o por escrito en todos los juzgados, y tribunales (...)*²⁹⁴

El poder entregado por Rosa a Cabrera se refería fundamentalmente a los intereses (de herencia) de su hijo Manuel, de quien ella era su guardadora. El documento en referencia, es importante porque nos permite conocer algo más de Rosa Lecaros: se identificaba como agricultora y natural de Camiña, aunque la vemos residencio en los puertos de Iquique y Pisagua. Cabe indicar que los “camiñanos” no estuvieron ajenos a la minería del salitre, siendo los más destacados vecinos de esa comarca los hermanos Ossio, dueños del estacamento “Saca si puedes”, que posteriormente daría origen a la conocida oficina “Camiña” (19°43’4’’/69°55’3’’).

Finalmente, Rosa Baluarte y Rosa Lecaros son la misma persona. No podía ser de otro modo que la dueña de Matamunqui fuera una mujer nacida en Camiña. Recordemos que la famosa leyenda sobre el origen del salitre es conocida como “la leyenda del cura de Camiña”. Veamos una versión:

“Ha venido diciéndose que una vez atravesaban las arideces de la pampa de Tarapacá dos indígenas, quienes, asaltados por las nieblas de la noche, resolvieron acampar donde ya la fatiga les cortó el paso y el frío les aconsejó hacer fuego. Cual no sería la sorpresa que se apoderó de ellos al observar que la débil fogata tomaba bríos, y propagando sus llamas hacía arder la tierra con inesperados chisporroteos. Tal fue su pánico que creyeron llegado el fin del mundo, y sus ojos casi desorbitados, hasta divisaron al diablo... Esto fue el

²⁹⁴ Archivo Histórico Nacional AHN, Notarios Iquique, tomo I, a fojas 55, 1864 - 1866.

acabose para sus pobres humanidades, que sacando fuerzas de donde ya no quedaban emprendieron una despavorida carrera que no terminó sino en brazos de los primeros rayos del sol”.

“Cuando pudieron sacar el habla por entre las hojuelas de coca, ocurrióseles ponerse de acuerdo para dirigirse al curato de Camiña con el propósito de confesarse, dar gracias a Dios de la que se libraron y dar cuenta al Tata Cura de la que habían visto. Así lo hicieron.”

“Poco después el ministro de la iglesia diagnosticaba que aquello o era la aparición de un fuego santo o manifestaciones del Infierno, pero que de todas maneras lo llevaran para ver con sus propios ojos el lugar de los extraños fenómenos y para bendecir con su presencia el punto donde éstos se habían producido”.

“Se dirigió el Tata Cura a visitar con indígenas la región de los acontecimientos, hoy “Matamunqui”, echó agua bendita, hizo mil cruces, rezó varias oraciones en latín y se llevó para sus análisis químicos muestras de la tierra a su curato, donde las experiencias y reacciones le dijeron claramente que se trataba de riquísimas tierras con nitrato de potasio, poderoso componente en aquel entonces empleado en la fabricación de la pólvora.”

“Vacieron lo que sobró de las muestras traídas, en el patio de la casa del curato y poco más tarde el habilidoso párroco notó con verdadera sorpresa, que las plantas próximas tomaban proporciones gigantescas; ensayó esto mismo en las hortalizas y obtuvo legumbres increíbles en diversas plantaciones, con resultados máximos, en comparación con los obtenidos en años anteriores. No tardó en circular los prodigios, de lo que el cura llamó tónico para el reino

vegetal, que recomendó a los feligreses de su comarca como abono”.

“Un experto marino inglés visitó Tarapacá y tuvo noticias de la misteriosa substancia y comprobó que el aspecto físico del producto del caliche era en todo semejante al nitrato de potasio, que por aquellos años suministraba principalmente la India para la fabricación de pólvora, y así, dio toda la razón al milagroso cura de Camiña.”

“Los indígenas siempre instados por dicho sacerdote, principiaron a utilizar el caliche como abono en la agricultura de los valles orientales que desembocan en la pampa del Tamarugal, pulverizaban el producto natural salitroso y lo empleaban con éxito asombroso en el cultivo del maíz, del trigo, de las papas, legumbres, etc. y hoy lo usan en la misma forma cuando no les es posible conseguir guanillo de pájaro con el mismo fin y en condiciones para ellos inconvenientes”.²⁹⁵

Con esta investigación no tenemos duda que el más de un cura de Camiña debió abocarse al cateo de caliche en las pampas de Zapiga. Esta leyenda entrega varias claves importantes sobre el origen del salitre, como la importancia de cateadores indígenas, el empleo del nitrato (potásico) para la fabricación de pólvora, el uso del caliche para la agricultura en las quebradas precordilleranas, el catolicismo atávico en la población de los valles interiores²⁹⁶, etc.

Durante el proceso de chilenización de la provincia, el factor más complejo en el éxito de la hegemonía cultural fue la religiosidad de la población peruana, lo que obligó a un sincretismo cultural que permitió la emergencia de una identidad propia en Tarapacá.

²⁹⁵ Almanaque Regional *Leyendas de Tarapaca. Una versión sobre el descubrimiento del salitre*. Antofagasta, 1951

²⁹⁶

*(...) la retirada del clero peruano de las antiguas parroquias de Camiña, Sibaya y Tarapacá habrían dado forma al surgimiento de un nuevo sincretismo, con raíces coloniales en los ámbitos de la liturgia y los contenidos de la fe, que tomaron en estos parajes una actitud más afectiva y mitológica en oposición a la cognitiva y teológica promovida desde la iglesia chilena (...)*²⁹⁷

Analizando el término “Matamunqui”, hemos recurrido al Diccionario de Francisco Riso Patrón, quien registra el nombre “Mata Munghi, palabra aymara que significaría “oler a cecina”²⁹⁸ En comparación al consultar el clásico diccionario aymara-español de Ludovico Bertonio publicado originalmente en 1595, registra *Matta* como “cecina menuda o charqui cortado a pedazos”²⁹⁹, y *Muqhuitha o Muqhuitatha* es “Oler aplicando el olfato”.³⁰⁰ Quien recorra la pampa rica en salitre podrá oler ese inconfundible aroma a yodo. Para los antiguos quizás lo asimilaron a olor del charqui tan consumido en la pampa salitrera.

²⁹⁷ Figueroa, Carolina “Las contradicciones del culto en la parroquia de tarapacá (1880-1897). Articulando la devoción”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* Vol. 13, Nº 2, 2009, p. 3.

²⁹⁸ Riso Patrón Ob.Cit. 1890, p. 97.

²⁹⁹ Bertonio, Ludovico Vocabulario de la lengua aymara. Instituto de Estudios Bolivianos, IEB, La Paz, 2008 (1612), p. 219.

³⁰⁰ Ob. Cit., p. 227.

21. Señoras Hidalgo

Cerramos el círculo de mujeres salitreras tarapaqueñas no con una en particular, sino con una red familiar tejida en torno al apellido Hidalgo. Este apellido ha sido un aporte a la toponimia provincial. Guillermo Billinghurst en su “Irrigación de Tarapacá” identifica una “Aguada Hidalgo”,³⁰¹ y un “Puquio de los Hidalgo”.³⁰² El geógrafo Riso Patrón menciona: “Hidalgo: terreno salitrero, departamento y provincia de Tarapacá”,³⁰³ pero no indica con precisión el lugar, es posible que esté localizado en antiguo cantón Cocina.

Aunque el apellido se asocia a oficinas salitreras en muy distintos lugares, como Pozo Almonte con las oficinas Independencia y Cala Cala. La oficina Esmeralda al de Juan de Dios Hidalgo³⁰⁴ y Sebastopol a Hidalgo C^o, siendo su principal socio Arturo Hidalgo.

Billinghurst identifica a Manuel Hidalgo como precursor de la minería del salitre,³⁰⁵ lo que confirma que este apellido estuvo en el origen de esta industria.

Por nuestra parte, hemos identificado a la oficina “Santa María” como propiedad de la empresa “Hidalgo Nairay”; a la salitrera “Santa Luisa” de Juan de Dios Hidalgo, a quien se le adjudicaron estacas en Yungay; y otra “Santa María” de “Hidalgo Devosburry”.

³⁰¹ Billinghurst, Guillermo La irrigación de Tarapacá. Imprenta y Librería Ercilla, Santiago, 1893, p. 45.

³⁰² Billinghurst Ob. Cit. 1893, p. 74.

³⁰³ Riso Patrón, Francisco *Diccionario Geográfico de las Provincias de Tacna y Tarapacá*. Imprenta de La Industria, Iquique, 1890, p. 41.

³⁰⁴ Nacido en La Tirana, casado con en 1858 con Carmen Fuentes Jiménez. En 1890 aparece como dueño de la oficina Sebastopol. Ver: Torres Ob. Cit. 2017, p. 273.

³⁰⁵ Billinghurst, Guillermo. 1889. *Los capitales salitreros de Tarapacá*. Iquique: Imprenta El Progreso. P.12.

De orden del señor diputado 2^o de minería de la provincia don Matías Hidalgo, ponemos en conocimiento del público que don Juan de D. S. Hidalgo por sí y en representación de sus socios se ha presentado por ante nos los testigos que suscribimos pidiendo se le adjudiquen cincuenta esacas terreno criadero de salitre que se encuentran valdios situados en una pampa à distancia de una legua poco mas ó menos del Canton de Yungay cuyos linderos son: por el Sur con terrenos de propiedad del denunciante, por el Norte y el Oeste, con terrenos valdios; y por el Este con unos cerros que no tienen dueño conocido —La persona que se crea con mejor derecho se presentará en esta diputacion en el término de noventa dias que se à oido en justicia. — Iquique Octubre 18 de 1867. Tgo. Benjamín Riveros. Tgo. Manuel E. Riveros.

La autoridad más conocida en las décadas de 1860 y 1870, que lucía el apellido Hidalgo, fue el diputado 2º de minería Mariano Hidalgo, hombre clave para la adjudicación de estacamentos. Además, tuvo una relevante participación política en favor de los “tarapaqueños”.

Para el aciago año de 1907, la empresa Hidalgo Cº aparece como dueña de la oficina La Serena, del cantón Pozo Almonte, (20º18’/69º48’) y Sebastopol (20º 23’/69º 56’), que primero se asoció al cantón Cocina y después al cantón La Noria.

En nuestras pesquisas de los cateadores de calicheras, encontramos en un caretel de minería en *El Mercurio* de Tarapacá del 12 de noviembre de 1867 a Fermín Albarracín (a quien conocemos como esposo de Lucía Ceballos) cateando en Cocina en el cerro Panteón, donde aparecen los nombres de dos mujeres mineras: Martina Torres e Isidora Hidalgo, por un litigio por 2 estacas de criadero de salitres.

De orden del señor diputado 1° de minería D. Santiago Zavala, se pone en conocimiento del público, que don Fermín Albarracín se ha presentado ante nos los testigos de actuación denunciando para él y sus socios seis estacas de terreno de criadero de salitres en unos claros y demasías en el punto de Cocina, a espalda de los intereses que actualmente posee y se hallan en cuestión con doña Martina Torres, y son en esta forma, Dos estacas a espaldas del estacamento que tiene de su propiedad en la loma que corre de Este a Oeste al lado de la Noria y Cocina. Dos que se hallan desde este punto hasta tocar con los intereses de la oficina conocida con el nombre de Sebastopol y la encañada que forma el cerro conocido con el nombre del Panteón y el cerro opuesto que desemboca a los intereses de la oficina ya dicha, uniéndose con el camino que conduce a las oficinas de dicha Cocina para Iquique, y dos que se hallan en el pre nominado cerro del Panteón, a espalda de dos estacas que tiene en dicho hoy en cuestión con doña Isidora Hidalgo, las mismas que lindan: por el Norte con el pre nominado cerro del Panteón; por el Sur con el llano y cerro por cuya falda el camino que conduce a las oficinas de San Antonio y otras de ese punto; por el Este la loma e intereses que se ignora si han sido o no denunciados, y por el Oeste con la encañada que se une a los intereses de la oficina Sebastopol. La persona etc. Iquique octubre 15 de 1867. Tgo. Ramón G. Baltierra. Tgo. Griceldo Luza.

De orden del señor diputado 1.º de
 minería D. Santiago Zúvala, se pone
 en conocimiento del público, que don
 Fermín Albarracín se ha presentado
 por ante nos los testigos de actuación
 denunciando para él y sus socios seis
 estacas de terreno criadero de salitres
 en vuos claros y demacis en el punto
 de Cocina, á espaldas de los intereses
 que actualmente posee y se hallan en
 cuestion con doña Martina Torres, y
 son en esta forma. Dos estacas á es-
 paldas del estacamento que tiene de su
 propiedad en la loma que corre de Es-
 te á Oeste al lado de la Noria y Cocina.
 Dos que se hallan desde este punto
 hasta tocar con los intereses de la ofi-
 cina conocida con el nombre de Se-
 vastopol y la encañada que forma el
 cerro conocido con el nombre del Pan-
 teon y el cerro opuesto que desemboca
 á los intereses de la oficina ya dich-
 ueniéndose con el camino que conduce
 de las oficinas de dicho Cocina para
 Iquique, y dos que se hallan en el pre-
 nominado cerro del Panteon, á espal-
 das de dos estacas que tiene en dicho
 cerro hoy en cuestion con doña Isidora
 Hidalgo, las mismas que lindan: por
 el Norte con el prenomiñado cerro del
 Panteon; por el Sur con el llano y cer-
 ro por cuya faja pasa el camino que
 conduce á las oficinas de San Antonio
 y otras de ese punto; por el Este la lo-
 ma é intereses que se ignora si han si-
 do ó no denunciados, y por el Oeste
 con la encañada que se une á los in-
 tereses de la oficina Sevastopol. - La
 persona que se crea con mejor derecho
 lo deducirá dentro del término de no-
 venta días, tiempo por el que se fijara
 el presente cartel. - Iquique Octubre
 15 de 1857 Tgo. Ramon G. Baltier-
 ra. Tgo. Griceido Luza.

De orden del señor diputado 1.º de

Volveremos sobre estas dos estacas de Isidora Hidalgo. Antes haremos un pequeño paréntesis sobre cómo la larga sombra del apellido Hidalgo ha llevado a equívocos hasta nuestros días.

La empresa *Campbell, Outram C°* habría adquirido la Parada Agua Santa en 1874. Esta oficina será una de las más emblemáticas de toda la pampa salitrera.³⁰⁶ La transacción sería con su propietaria original llamada Francisca Hidalgo viuda de Osorio.³⁰⁷ Esta información es generalizada entre los especialistas de la Historia del Salitre. James Thomas Humberstone, “don Santiago”, su principal administrador, en un escrito de 1931 recuerda lo siguiente:

*“Los resultados verdaderamente sorprendentes obtenidos con el procedimiento nuevo en “San Antonio” durante los años 1876 y 1877, animaron a uno de los socios de la firma Campbell, Outram y Cía., a ensanchar sus actividades en la Industria y, con ese fin, compraron a doña Francisca vda. de Osorio los terrenos y las paradas de “Agua Santa” para instalar allí una Oficina modelo según los planes del que suscribe. En noviembre de 1877 se dio principio a la edificación siguiendo mientras tanto con la elaboración de salitre en las Paradas”*³⁰⁸

Menciona a Francisca viuda de Osorio y no a Francisca Hidalgo viuda de Osorio. En realidad, su nombre completo era Francisca García viuda de Osorio. ¿Por qué se generaría esta confusión? Una respuesta posible es el prestigio y la cobertura de este apellido en la pampa salitrera.

³⁰⁶ González, Sergio 2020 “Agua Santa, espacio pivotante de la industria del nitrato de soda en Tarapacá. Los periodos “peruano” y “chileno” de la oficina más emblemática del ciclo de expansión del salitre”. *Interciencia*, Vol. 45, N° 9, 99434-440.

³⁰⁷ Durán, Senén *Cuatrocientas salitreras. Ciento cincuenta años de historia tarapaqueña*. Oñate Impresores, Iquique, 2015, p. 301. También la página del Álbum del Desierto sobre esta oficina, señala la misma información.

³⁰⁸ Berry, Judy y Bravo Elizondo, Pedro (editores) *James “Santiago” Humberstone. Autobiografía*. Editorial Campvs, Iquique.2007, p. 270.

Efectivamente existió una “viuda de Hidalgo” y nada menos que era dueña de la oficina de Máquinas Cala Cala.

El nombre “Cala Cala” es de origen quechua y significa piedra. Este lugar tiene un homónimo en Cochabamba, Bolivia. Fue una de las primeras salitreras de Tarapacá y una de las últimas en apagar sus fuegos, perduró alrededor de un siglo.

Siguiendo a Bermúdez, *“en 1855, don Matías Hidalgo pasó a ser el dueño de ambos estacamentos (Independencia y Cala Cala) que, en conjunto solo hacían 10 estacas, y decidido a disponer de más terreno, compró un estacamento de 36 estacas y otro de 4 (...) En 1864, Hidalgo compró a (Manuel) Almonte 10 estacas y 8 en 1866, perteneciendo todas a los terrenos de Cala Cala (...)”*³⁰⁹

En 1869 se proyectó la construcción de una máquina de elaborar salitre con el concurso de Jorge Hilliger. Al transformarse en una oficina de máquina fue tasada por el gobierno peruano en 100.000 soles, una cifra considerable. Había sido la puesta en venta por su viuda a los Bancos Asociados. A través del Jefe Político de Tarapacá en 1884, sabemos que esa venta no se concretó:

*Cala Cala. Ofrecida en venta y tasada en 100.000 soles. Pertenecía a una señora Hidalgo; ésta no aceptó la tasación y en consecuencia no se extendió la escritura ni se emitieron certificados. Actualmente trabaja en ella libremente por el sistema de máquina don Otto Herrmann; ocupa 430 operarios; produce 24.000 quintales; exporta por Iquique pagando al ferrocarril un flete de 90 centavos.*³¹⁰

Sorprende que el Jefe Político de Tarapacá no supiera el nombre de pila de la “señora Hidalgo”, considerando que su oficina produce y exporta salitre que era lo más importante para el estado chileno en ese momento. Ese manto de misterio femenino deja de existir en

³⁰⁹ Bermúdez Ob. Cit. 1963, p. 425.

³¹⁰ Valdés Ob. Cit. 1884, p. 147.

los años siguientes, cuando las personas le dejan el lugar a las grandes Compañías salitreras.

Es también llamativo que la “señora Hidalgo” no haya aceptado la tasación de su oficina de parte los Bancos Asociados del gobierno peruano, cuando hemos podido observar en los contratos el esfuerzo e interés de los salitreros por vender sus oficinas en ese periodo. Esa negativa demuestra un carácter fuerte de la enigmática “señora Hidalgo”.

Cala Cala está asociadas al nombre de Matías Matías. Este salitrero contrajo matrimonio en 1854 con Gabriela Castro Vicentelo, y un segundo matrimonio en 1856 con Eufemia Carpio Butrón³¹¹, del cual nació Zoila Hidalgo Castro el 17 de julio 1856, a quien se le considera la dueña de Cala Cala en 1900. Ella es la “señora Hidalgo”.

Las hermanas Hidalgo

Retomando lo que dejamos pendiente de Isidora Hidalgo, quien tuvo un litigio por 2 estacas de criadero de salitres en el cerro Panteón, en el cantón Cocina.

Isidora habría nacido en 1810 y era dueña “de chacras en Quisma y Matilla. Casada con Julián Riveros Solís de Arcos. Madre de Julia, Petronila y Pancracio”.³¹²

Sabemos que en el periodo temprano de la explotación del salitre la escala de producción era muy baja, además la normativa solo

³¹¹ Torres Ob. Cit. 2017, p. 273.

³¹² Torres, Alflorino *Familias fundadoras de Pica y Matilla. Incluye Cumiñalla, La Huayca, Huatacondo, Quillgua y el puerto de El Loa, 1590-2015.* Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 2017, p 274.

aprobaba 2 estacas por cateador. La diputación de minería aceptaba estacamentos más grandes cuando eran grupos los que realizaban la petición. Por ello, algunas oficinas de Parada tenían un terreno muy pequeño. Ese fue el caso de la propiedad que heredaron unas “hermanas Hidalgo”.

Hemos escogido como ejemplo de una oficina pequeña, en la Introducción de este libro, a la oficina “San Miguel”.³¹³

La oficina salitrera de Paradas “San Miguel” fue ofrecida en venta al gobierno del Perú, por parte de Saturnino Palacios, en 4.500 soles. Esta salitrera estaba ubicada en el cantón Yungay y contaba con dos estacas, una de ellas ya había sido al momento de la venta en febrero de 1876, por tanto, solo tenía disponible 1 estaca útil, los bienes muebles e inmuebles, y las herramientas.

Palacios adquirió parte de esta oficina a don Manuel José Gutiérrez, sesenta varas de terreno por las que pagó 160 pesos. Gutiérrez a su vez las había comprado a María Hidalgo de Riveros. La otra parte, 126 varas, la obtuvo por escritura pública de noviembre de 1872 a Ana María Hidalgo de Carvajal, pagando 350 pesos. Ambas señoras Hidalgo habían recibido sus propiedades como herencia de su padre José Mariano Hidalgo.

Esta cesión de criaderos de salitre es uno de los estacamentos más pequeños que hemos registrado en el proceso de compraventa previo a la expropiación de la industria del salitre. A pesar que en otro documento posterior se llega a las dos estacas:

*El Jefe de la Sección de Aduanas y Salitre que suscribe.
Certifico: que en el expediente seguido para la venta de la*

³¹³ Las referencias sobre esta oficina corresponden al siguiente archivo: Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Salitrera San Miguel de Paradas, cantón Pampa Yungay, vendida por Saturnino Palacios, estacamento 1 estaca, 30 de octubre de 1876, f. s/n.

Oficina Salitrera de paradas "San Miguel" de Devescovi y Gregorina, se encuentra un informe expedido por la Comisión de Abogados que a la letra dice lo que sigue. Señor Director. El testimonio acompañado, para completar los títulos de esta oficina, es suficiente para legitimar la propiedad de don Saturnino Palacios que ofreció aquella en venta y que antes de su fallecimiento hizo de ella cesión en pago a favor de sus acreedores, Devescovi y Gregorina, cuya trasmisión está debidamente comprobada no habiendo inconveniente alguno para reconocer el derecho, adquirido por los mencionados acreedores, y la personería con que hoy gestionan en este asunto.

Antes de practicar este acto de enajenación dio principio de las diligencias de justificación del derecho con que Doña Ana y Doña María Hidalgo le vendieron las dos estacas que componen su pequeña oficina "San Miguel de Yungay". Está probado por información testimonial continuada después por Devescovi y Gregorina, que las dichas Hidalgo, como hijas de José Mariano Hidalgo, cuya filiación legítima este documento, adquirieron en partición extrajudicial, esas estacas y otras que vendieron a diversas personas, y que junto con los demás que tomaron sus hermanos, fueron poseídas desde tiempo inmemorial por Mariano Hidalgo. Esta probado igualmente, que Palacios poseyó sin contradicción desde que adquirió de la una Hidalgo directamente y de la otra por el intermedio de Gutiérrez. El Abogado que suscribe considera, por tanto, cumplidas las indicaciones del informe de veintiséis de febrero de mil ochocientos setenta y seis y expedito el otorgamiento de la

*escritura definitiva. Lima Enero diez de mil ochocientos setenta y ocho.*³¹⁴

Este documento demuestra que las estacas provienen de Mariano Hidalgo, el que fuera Diputado 2º de Minería. También confirma la tendencia de desplazamiento o transferencia de la propiedad salitrera tarapaqueña a otra foránea: Hidalgo/Palacios a Devescovi/Gregorina. Usualmente producto de deudas contraídas, generalmente para mantener en actividad a la propia salitrera.

Ana María Hidalgo, siguiendo a José Alflorino Torres, “contrajo matrimonio en la vice parroquia de La Tirana del Tamarugal, Perú, el 7 de enero de 1868, con Isidoro Carvajal, nacido en Argentina”³¹⁵.

José Mariano Hidalgo, el padre de Ana María y María, habría nacido en 1830 y casado con Josefa Verdugo Castro. Según Torres³¹⁶ de ese matrimonio nacieron Luisa, Marina, Cleto Fidel, Serafina, María Natividad. No aparecen Ana María y María.

Como de María no tenemos certeza de su identidad, por lo que su propio testimonio es relevante:

Conste por el presente documento que yo, María Hidalgo de Riveros vecina de Atacama de estado casada, quien en uso de sus derechos y según poder amplio de su esposo D. Benjamín Riveros, ha vendido ciento sesenta varas de terreno criadero de caliche ubicadas en el pueblo de Yungay, en la cantidad de cien pesos, los mismos que he recibido en

³¹⁴ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Salitrera San Miguel de Paradas, cantón Pampa Yungay, vendida por Saturnino Palacios, estacamento 1 estaca, 30 de octubre de 1876, f. s/n.

³¹⁵ Torres, Alflorino *Familias fundadoras de Pica y Matilla. Incluye Cumiñalla, La Huayca, Huatacondo, Quillgua y el puerto de El Loa, 1590-2015.* Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica, 2017, p 270.

³¹⁶ Torres Ob. Cit. 2017, p. 271.

dinero efectivo en esta fecha quedando el Señor Gutiérrez en posesión de ellas con los títulos correspondientes haciéndole además escritura pública para el deslinde de los colindantes, se llegare a ser preciso y de que el presente documento no fuese suficiente para llenar los requisitos de ley. Siendo de mi obligación de hacerle personalmente la entrega al Señor Don Manuel José Gutiérrez como comprador del terreno. En fe de cual le firmó este antes los testigos que presenciamos en Iquique a 16 de Marzo/72 (...)

El término “vecina de Atacama”, como lo hemos presenciado en otros documentos, se refiere a San Pedro de Atacama que, en esa época y desde la Colonia, era un importante centro de intercambio transfronterizo, y muy vinculado con Tarapacá, específicamente con el eje Guatacondo – Pica. También formaba parte de ese eje San Francisco de Chiu-Chiu, llamada Atacama “La Chica”, Calama y Quillagua, por lo que no era extraño que “piqueños” se trasladaran a esas comarcas.

Resumiendo, María Hidalgo de Rivera le vendió a José Gutiérrez y Ana María Hidalgo de Carvajal hizo lo propio a Saturnino Palacios. Las dos estacas estaban situadas en el cantón Yungay, siendo sus límites:

(...) por el Norte con estacamento de Don Juan Bacigalupo, por el Sur con estacamento también de Don Manuel Riveros; por el Este pampa cauchal, y por el Oeste cuchilla del cerro de Yungay (...)

¿María y Ana María eran hijas de (José) Mariano Hidalgo?

La Comisión de abogados de los Bancos Asociados exigió las partidas de nacimiento de ambas hermanas, a saber:

Ana María:

Restituto Mazys, Presbitero Cura encargado de esta parroquia de San Andrés de Pica en la Provincia Litoral de Tarapacá. Certifico en cuanto puedo y en derecho me es permitido: que, en libro de partidas de Bautismos, celebrados en el anexo de la Tirana se encuentra que copiada a la letra es del tenor siguiente. Año del tenor de mil ochocientos cuarenta y seis a veinte y ocho días Julio: Yo el infrascrito Cura y Párroco de esta Doctrina de San Andres de Pica, en anexo de la Tirana bauticé puse óleo y crisma a una criatura de dos días de nacida, a quien puse el nombre de Ana María, hija lejitima de José María Hidalgo y de Josefa Berdugo. Fueron padrinos Martin Ramírez y María Ramírez Caruncho. Y para que conste lo firmé. Rafael García. Cura Párroco. Es cuanto puedo certificar conforme el que me remito y a pedimento de parte interesada doy la presente en el anexo de la Tirana a diez y siete días Julio de mil ochocientos setenta y siete. Restituto Mazys. Presbítero.

María de Loreto:

Restituto Mazys. Presbítero Cura encargado de esta Parroquia de San Andrés de Pica. Certifico en cuanto me es permitido en derecho que en el libro de Partidas bautismos celebrados en el anexo de La Tirana se encuentra una que copiada a la letra es como sigue. Año del Señor de mil ochocientos cincuenta y dos de diez días diciembre. Yo, el infrascrito Cura Propio de esta Doctrina de Pica, en el anexo de la Tirana, bauticé puso óleo y crisma a una criatura de día de nacida, a quien puse por nombre María de Loreto hija legitima de José Mariano Hidalgo y de Josefa Berdugo. Fueron sus padrinos Petrona Luza y su esposo Miguel Ramírez y por poder Vidal Riveros. Y para que conste lo firmo. Manuel Bejarano. Cura Propio. Es cuanto puedo certificar y a pedimento de parte interesada doy la presente

a diez y siete de Julio en el anexo de la Tirana del año de mil ochocientos setenta y siete. Restituto Mazys. Presbítero.

Queda palmariamente establecido que ambas son hermanas legítimas de José Mariano Hidalgo y Josefa Verdugo.

En el mismo cantón Yungay, otro forastero llamado Juan Bacigalupo, ofreció en venta su establecimiento salitrero llamado “La Católica”, que contaba con 149 estacas, de las cuales 9 estaban agotadas. La venta ascendía a la suma de 190 mil soles, por cierto, consideraba “todos los terrenos, fábricas y útiles”, según las propias palabras de Bacigalupo.

El terreno adquirido por Juan Bacigalupo consistió, entre otras estacas, 4 que eran de propiedad de Ana María Hidalgo, 5 de Martina Hidalgo de Keating.

Sintetizando el proceso de compraventa. Recogemos un fragmento del testimonio de Ana María:

Ana Maria Hidalgo de Carvajal dueña de cuatro estacas de terreno de Salitre, que le corresponden por partición que hizo, a muerte de sus padres con sus hermanos trasfiere, todos los derechos i acciones que tiene en dichas cuatro estacas de terreno de salitre en Yungay a Ladislao Cabrera y Compañía por la cantidad de dos mil soles que el comprador entrega y la vendedora se da por recibida a su entera satisfacción la mitad en moneda corriente y la otra mitad en un vale a cuatro meses, siendo condición que la vendedora podrá sacar caliche de los terrenos que se expresan por el término de un año, en la cantidad suficiente para una parada de fondos.

Este testimonio nos indica que Ana María no fue simplemente una heredera que transfirió sus derechos, sino también supo de que fue producir salitre. La venta se produjo posiblemente por razones

económicas que desconocemos. Sí conocemos a Ladislao Cabrera, el abogado de Iquique.

Por su parte, Martina Hidalgo de Keating, también hermana de Ana María, que habría nacido en 1850, era muy joven al realizarse esta venta a Bacigalupo. Fue casada con Alejandro Keating Kipoheim. Recordemos el litigio de Martina Verdugo Viuda Stewart con Andrés Keating, quien fue defendido por Ladislao Cabrera. Ahora lo tenemos de comprador o intermediario entre Ana María Hidalgo y Juan Bacigalupo.

El fragmento de correspondiente al testimonio de Martina es el siguiente:

Señor Escribano Público. Iquique. Sírvase Usted extender en su registro de escrituras y demás contratos una por la que conste que yo, Martina Hidalgo de Keating, vendo a Juan Bacigalupo una casa situada en el Cantón de Yungay al costado de la máquina “La Católica”, y una estaca de terreno salitral que poseo en el mismo cantón de Yungay en la banda al lado de la aguada: todo por el precio de setecientos pesos moneda corriente que la vendedora confiesa haber recibido en dinero a su entera satisfacción. Usted Señor Escribano para mayor validez y seguridad, se servirá agregar todas las demás cláusulas de estilo Yungay, diecisiete (de) noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

Nos han quedado pendiente las dos estacas de Isidora Hidalgo, señaladas en el supuesto litigio con Fermín Albarracín. ¿Serían las mismas que las hermanas Hidalgo pusieron en venta, sea en la oficina “San Miguel” o en la oficina “Católica”? Efectivamente, Isidora es nombrada en los deslindes de la salitrera Católica que sería propiedad de Juan Bacigalupo, pero, por lo mismo, no se tratan de las estacas que hemos comentado.

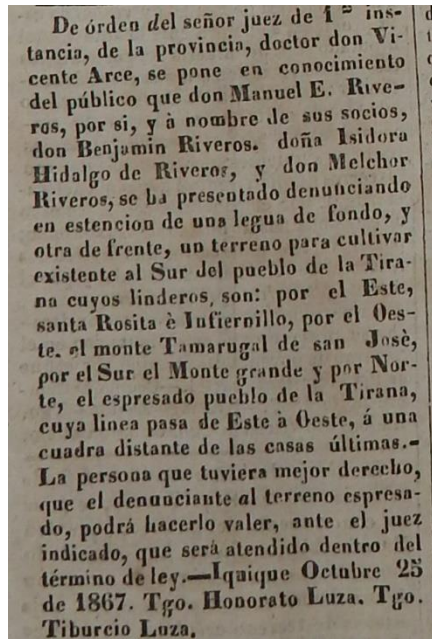
En el Canton de Yungay a los dos días del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cinco siendo la una de la tarde se constituye el Señor Juez de la Nueva Noria don Mariano Romero, por ante el Escribano de minas que suscribe asociado del interesado Don Juan Bacigalupo del Perito Don Cayetano Contreras del vendedor Don Saturnino Palacios, de los vecinos colindantes, Don Manuel Otaíza, por Otaíza Hermanos, Don Manuel E. Riveros por Doña Serafina Hidalgo e Isidora Hidalgo de Riveros a efecto de mensurar y poner en posesión de cuatro estacas de terreno salitral que Don Juan Bacigalupo ha comprado a Don Saturnino Palacios, i que ha ordenado el Señor Diputado segundo de Minería en su auto fecha treinta i uno de Marzo último que motiva estas diligencias. Acto continuo se procedió a recorrer las líneas y amojonamiento de las expresadas cuatro estacas, y habiéndose tocado al principio, con algunas dificultades, entre las partes se llega a esclarecer la verdadera situación y medida de dichas cuatro estacas, para el efecto señalaron bien claros, los puntos cardinales de las cuatro partes para que haya ulteriores dificultades, después de haber convenido entre partes hacer un formal alineamiento de sus pertenencias; quedando limitadas dichas cuatro estacas por el Este los terrenos de Otayza Hermanos; por el Norte los de Serafina Hidalgo; por el Sur los de Isidora Hidalgo y parte de serranía y por el Oeste la serranía por donde pasa la línea férrea al Pozo de Almonte.

Vemos que no solo Isidora (y las hermanas Hidalgo Verdugo) tuvieron en ese sector estacamentos salitrerales, sino también Serafina Hidalgo. ¿Quién es ella?

Serafina también es hija de José Mariano Hidalgo y Josefa Verdugo Castro. Nacida en 1855 en La Tirana. Isidora Hidalgo era esposa de Melchor Riveros, también vecina de La Tirana. La familia Riveros publicó un Cartel en *El Mercurio* de Tarapacá de 19 de noviembre

de ese 1867, solicitando precisamente un terreno para cultivar al sur de La Tirana, donde Isidora aparece incluida como socia. Allí fueron vecinos de los Marquina-Coca, los Quisucala-Granadino.

Hemos constatado que las familias tarapaqueñas se desempeñaron como mineras, sin dejar de ser agricultoras. Lo vimos en el caso de Manuela Ceballos y otras.



De orden del señor juez de 1^a instancia, de la provincia, doctor don Vicente Arce, se pone en conocimiento del público que don Manuel E. Riveros, por sí, y á nombre de sus socios, don Benjamin Riveros, doña Isidora Hidalgo de Riveros, y don Melchor Riveros, se ha presentado denunciando en estencion de una legua de fondo, y otra de frente, un terreno para cultivar existente al Sur del pueblo de la Tirana cuyos linderos, son: por el Este, santa Rosita è Infiernillo, por el Oeste, el monte Tamarugal de san José, por el Sur el Monte grande y por Norte, el espresado pueblo de la Tirana, cuya linea pasa de Este à Oeste, á una cuadra distante de las casas últimas. — La persona que tuviera mejor derecho, que el denunciante al terreno espresado, podrá hacerlo valer, ante el juez indicado, que será atendido dentro del término de ley. — Iquique Octubre 25 de 1867. Tgo. Honorato Luza. Tgo. Tiburcio Luza.

317

Cabe, por último, aclarar que José Mariano y Mariano no eran la misma persona. Este documento lo confirma, pero además nos ofrece el origen de las estacas que vendían las hermanas Hidalgo:

En el cantón de la Nueva Noria y punto de Yungay a los veintiuno días del mes de mayo, de mil ochocientos cincuenta y siete años: Nos los nombrados a saber don José

³¹⁷ *El Mercurio* de Tarapacá Nº 303, año IX, Iquique noviembre 12 de 1867, p.3.

Mariano Hidalgo, por parte del interesado, don Marcelino Alemán y don Manuel Verdugo por la del Estado según se ve, por el decreto de veinte de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. Estampado por el Señor Sub-Prefecto de la Provincia, al efecto de deslindar, mensurar y tasar el terreno criadero de salitres perteneciente a dicho Alemán, procedimos a inspeccionarlo, e instruidos de su posición practicamos la mensura en la forma y manera siguiente: primeramente medimos, principiando del pie de la serranía, que corre de la Oficina antigua de Cocina hacia el Norte y siguiendo la mensura al nacimiento, hasta la mitad de la subida de la loma que comúnmente llaman don Luis Arias de donde pusimos un mojón, pegado al que termina los intereses de don Mariano Hidalgo, en cuyo espacio con el rumbo de nacimiento, señalamos nueve estacas, que ocupan en la figuración del plano general de todos los terrenos que tiene José Mariano Hidalgo, bajo los números desde una hasta nueve en la séptima línea y incontinentemente medimos, cinco estacas más para el completo de las catorce estacas, a las espaldas de estas en todo con el mismo orden que las nueve primeras las mismas que se encuentran en dicho plano bajo los números diez, once, doce, trece, catorce y en la octava línea todas las que quedan bajo los linderos siguientes: por el nacimiento, las primeras nueve en la loma de dicho Señor Arias, y de las cinco últimas en la loma de Yungay y terrenos de don Simón Riveros y Compañía, por el poniente con la serranía ya dicha de cocina vieja, por el Norte con la misma línea de los terrenos medidos últimamente para don José Cupertino y Compañía y a pocas varas de distancia del terreno del mencionado Simón Riveros y Compañía y por el frente a pocas varas de distancia del terreno de don José Mariano Hidalgo y compañía, esto es, las estacas desde uno hasta cinco, y concluida esta operación después de informarnos con detención sobre el

lugar que quedaban situadas su localidad demás (ilegible) que acreditaba por los certificados que se encontraron por don Martín Ramírez y conveniente al mérito que más o menos podían producir y atendiendo a la enorme distancia en que se encuentra el Salar para el auxilio de la agua, elemento necesario para la elaboración: y que por esto sería poco o nada lucrativo al trabajo en este terreno, tasamos unánimes, según nuestro leal saber y entender pignorándole el valor de cincuenta pesos comprendidos en las catorce estacas para cuya constancia i estando acordes ambos presentes, le dimos la posesión y firmamos la presente diligencia en dicho punto de Yungay, a veintidós del mes ya dicho de mil ochocientos cincuenta y siete. José Mariano Hidalgo. Manuel Verdugo. Marcelino Alemán. Testigo Ignacio Martínez. Testigo Leonardo Maldonado.³¹⁸

Es muy probable que Mariano Hidalgo, el Diputado 2º de Minería, y José Mariano, el padre de las hermanas Ana María, María Loreto y Martina (presentadas aquí) hayan tenido un parentesco cercano.

³¹⁸ Archivo Regional DIBAM de Tarapacá (AIT), Fondo SERNAGEOMIN (FSG), Libro Salitrera “Católica” de Paradas, cantón Yungay, vol. 3, vendida por Juan Bacigalupo, 24 de abril de 1876, f. s/n.

21. “La Juana” de Taltal

La minería salitrera no fue una actividad exclusiva de Tarapacá, aunque al menos durante medio siglo estuvo radicada en esta provincia. En la década de 1860 empresas salitreras que operaban en Tarapacá comenzaron a evaluar trasladarse a territorios bolivianos que podrían tener depósitos de caliche. Las razones fueron diversas, como revoluciones, centralismo nacional y regional (dependencia de Tacna), vaivenes del mercado internacional, etc., pero sobre todo el temor de medidas gubernamentales asociada a tributos y a un estanco salitrero.

El temor comenzó a transformarse en realidad como lo recogió la prensa de la época. El periódico *El Nacional* de Lima lo anunció el 3 de octubre de 1868, y lo reprodujo *El Mercurio* de Tarapacá el 20 del mismo mes.

*En Bolivia se han descubierto abundantes depósitos de salitre, que se pueden explotar con mucha economía; y tenemos entendido que la casa de Edwards de Chile, ha celebrado un convenio con los descubridores, que los pondrá en aptitud de emprender los trabajos en vasta escala y con todos los recursos que proporciona la industria moderna para evitar gastos inoficiosos.*³¹⁹

Algunos pioneros comenzaron a realizar incursiones al desierto de Antofagasta en busca de salitre, donde además de los empresarios como los hermanos Latrille o José Santos Ossa, entre otros, fue clave un cateador:

En ese contexto, un rol importante le cupo a Hermenegildo

³¹⁹ *El Mercurio* de Tarapacá N° 342, año 2, octubre 20 p. 1.

*Coca, el baqueano que llevó a Domingo Latrille, hermano y socio a descubrir el salitre al sur del río Loa para, años más tarde, volver a llevar a José Santos Ossa, hijo y equipo humano, a su “redescubrimiento”.*³²⁰

Empresarios, cateadores y peones abrieron un amplio territorio que alcanzará su preminencia en esta industria durante el siglo XX.

Es conocido del surgimiento en Antofagasta de la empresa *Melbourne Clark C^o*³²¹, cuyos socios trabajaron antes en Tarapacá, incluyendo al propio Melbourne Clark y a José Santos Ossa.

Igualmente, el Toco se relaciona con el nombre de Henry Sloman, quien se inició como un alto empleado de la empresa *Fölsch y Martin* en Tarapacá. Algo similar aconteció con industriales vinculados con Taltal, fue el caso de Daniel Oliva y Jorge Hilliger, entre otros. Esa transferencia de conocimientos tecnológicos, comerciales, administrativos, políticos, de redes sociales y empresariales, etc., desde Tarapacá a las salitreras del sur, no excluyó a las mujeres. Por lo anterior, abrimos un sendero de investigación para pesquisar a las mujeres salitreras en los cantones del Toco, Bolivia, Boquete, Aguas Blancas, Taltal, etc.

Taltal y Antofagasta recibieron también migraciones y flujos provenientes desde el sur. Todo indica que desde el Norte Chico se transfirieron saberes y tecnologías mineros hacia lo que en referencia complementaria sería el Norte Grande³²². Cruzar el

³²⁰ Galaz, Damir y Owen, Eduardo *Hermanos Latrille. Impronta en el desierto. Pau (Francia) Tocopilla (litoral boliviano – norte de Chile.* Retruécanos Ediciones, Tocopilla, 2015, p. 137.

³²¹ González Pizarro, J.A. *La pampa salitrera en Antofagasta. Auge y ocaso de una era histórica. La vida cotidiana durante los ciclos Shanks y Guggenheim en el desierto de Atacama.* Corporación Pro Antofagasta, Antofagasta, 2003.

³²² Godoy, M. y González, S. 2016 “Norte Chico y Norte Grande: construcción social de un imaginario compartido, 1860-1930”. En:

“Paposo” tuvo por objetivo la minería de plata, cobre y oro, hasta que el salitre lograra consolidarse en la década de 1870.

Especialistas en la minería taltalina³²³ han destacado el viaje realizado por Francisco Donoso Vergara a Taltal en 1886. Donoso, originario de Talca, se radicó en el Norte Chico, llegando a ser diputado por Ovalle y financista de la minería. Conocido en el periodismo regional con el apodo de “Franz”, publicó en un libro titulado “Una rápida excursión por el desierto en Taltal”, donde ofrece una breve semblanza de una mujer minera, su nombre: Juana A. de C.

La decisión de incluirla en este libro dedicado a las mujeres tarapaqueñas que fueron propietarias de oficinas salitreras, fue por tres razones: 1. Debido a los escasos testimonios sobre mujeres mineras en el periodo estudiado; 2. Porque nos permite hacer un análisis comparativo; 3. Analizar los juicios del propio Francisco Donoso Vergara respecto de las mujeres mineras.

El único rasgo en común entre doña Juana A. de C. y las mujeres tarapaqueñas es la minería y el periodo, aunque la primera no fue una propietaria de salitreras, al menos no lo menciona el escrito de Donoso Vergara, pero sí conoció a este tipo de industria, pues para 1886 Taltal ya era un cantón relevante dentro de la combinación empresarial iniciada en 1884.

El hecho que Donoso Vergara no revelara los apellidos de protagonista de su semblanza, nos confirma la tendencia de dejar

González, S. (comp.) *La Sociedad del Salitre. Protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios públicos*. RIL Editores, 195-214.

³²³ Godoy, Milton 2016. “Los prolegómenos de una crisis episódica: El cantón de Taltal y la ley de impuesto a la producción salitrera, 1873-1883”. *HISTORIA* No 49, vol. II, 455-486.

Contreras Neira, Rodolfo 2013. “Breve historia de taltal y la presencia alemana a través de la fotografía en el Naciente puerto”. *Revista Taltalia* N° 5-6, 89-127.

en el anonimato a las mujeres. Las iniciales que ofrece Juana A. de C., nos permiten suponer que se trataba de una mujer casada.

Donoso Vergara confirma que el único interés que recorre por Taltal es aquel relacionado con la minería. Descubrimientos como el de Caracoles o Cachinal fueron chispazos que motivaron la migración de hombres y mujeres al desierto antofagastino. Este autor dice que “hasta las mujeres son mineras por excelencia”.³²⁴

La descripción de Franz sobre esta mujer minera señala:

La Juana, como todos la llaman familiarmente, principió por trabajar minas de cobre en Carrizal, y es ahora una de las exploradoras del desierto, en el cual se siente a sus anchas, y en donde busca siempre nuevo campo de acción a su infatigable actividad.

*Según ella, a su iniciativa se debe el descubrimiento de Sifuncho, y el de la sierra Esmeralda, hoy día en boyá con las minas Blanca Torre y Descubridora, que dejan ambas regulares provechos a sus dueños; fue ella también que desde tiempo atrás tenía reconocido el cerro del Huanaco con sus vetas de oro, si bien de escasa importancia; y fue ella quien restableció el mineral de plata de Osandón, el que, aunque explotado en otro tiempo por don José Antonio Moreno, estaba abandonado en medio del desierto, hace ya más de treinta años.*³²⁵

En el caso de las mujeres tarapaqueñas habríamos calificado a Juana como “cateadora” y “descubridora”. Como ella hubo varias de las mujeres analizadas, por ejemplo, María Choque y Lucía Pérez Obligado, lastimosamente de ellas no tenemos ningún testimonio. El “redescubrimiento” de minas abandonadas fue muy común en

³²⁴ Franz *Una rápida excursión por el desierto en Taltal*. Imprenta de La Patria, Valparaíso, 1886, p. 5.

³²⁵ Franz Ob. Cit. 1886, p. 6

Tarapacá, especialmente en Huantajaya. En este no hemos incluido casos de mujeres que realizaron pedimentos de minas antiguas de plata, porque nos centramos en la minería del salitre. Tampoco fue extraño en Tarapacá el pedimiento de cerros, especialmente cuando se trataba de minas de plata, oro y cobre, pero en el caso salitrero también hubo carteles que incluyeron cerros, como fue el caso del cerro Panteón, que mencionamos en el capítulo de las señoras Hidalgo.

En el Boletín de la Sociedad Nacional de Minería de 1887, es decir, solo un año después de la visita de Donoso Vergara, describe el viaje en tren que recorre Taltal, el que seguramente transportó al mentado Donoso, en una de sus partes hace referencia precisamente a los descubrimientos de doña Juana.

El tren, que sale de Taltal para el interior los días lunes, miércoles y sábado a las 8 de la mañana, regresa en los mismos días a las 5 y media de la tarde al puerto. La primera estación es La Brea. Antes de llegar a ella, se encuentra el mineral de oro Las Tipias, recién descubierto, que según datos obtenidos produce metales de 4 a 6 onzas por cajón. De esta estación parten los caminos carreteros que conducen a los minerales de plata de Cifuncho, el Gritón y de Vaca Muerta, de plata y níquel, a las minas de plata Esmeralda donde se encuentra la rica mina Blanca Torre, Descubridora, etc.; de estos puntos pasan por Las Bombas, mineral y establecimiento perteneciente a la sociedad de Lota y Coronel para la concentración de metales de cobre hasta llegar al puerto de Chañaral.³²⁶

Resulta evidente que Juana tuvo directa relación con algunos de los principales descubrimientos de plata de Taltal, pero ella no es considerada la dueña, aunque en su testimonio ella menciona que

³²⁶ *Boletín de la Sociedad Nacional de Minería*. Revista Minera. N° 93, Año IV, octubre 15 de 1887, p. 742.

realizó los denuncios respectivos. Tampoco es extraño que los descubridores terminaran vendiendo sus pertenencias, o, entregándolas a los aviadores o habilitadores por haberlas comprometido en garantía.

Es muy interesante la descripción personal que hizo Donoso Vergara de Juana:

*Morena, como de 45 años, de regular estatura, de constitución física robusta, y de incansable locuacidad, es un tipo verdaderamente notable de nuestra clase trabajadora, de esta mezcla de sangre española con la araucana, aunque aquella, estamos seguros, se creará orgullosa y sostendrá que ella es de pura raza indígena.*³²⁷

Probablemente, esta descripción física no se alejaría demasiado de algunas de las mujeres de este libro, tanto en la locuacidad, como podríamos suponer en, por ejemplo, Lucía Ceballos de Alabracín.

Nos referimos varias veces al mestizaje de la sociedad tarapaqueña, que alcanzó en el siglo XIX hasta la elite. Ya nos referimos a la descripción física del prócer Ramón Castilla Marquesado que realizó el viajero alemán Karl von Scherzer, donde destaca sus rasgos indígenas. No podemos saber si las mujeres tarapaqueñas estuvieron orgullosas de su origen indígena, quizás sí aquellas que descendían de linajes de kurakas como Olcay, Guagama, Quispe, Aduvire y otros, pero por la documentación del archivo del Obispado, queda establecido el interés por calificar de españolas a las criaturas nacidas en la provincia.

Obviamente, el posible origen indígena de algunas mujeres tarapaqueñas salitreras no corresponde al “araucano” (mapuche), sino a grupos étnicos andinos, especialmente aymara y quechua. Si

³²⁷ Franz Ob. Cit. 1886, p. 6

Juana era natural del Norte Chico, probablemente su raíz indígena fue diaguita.

“Franz” hace una larga mención de la religiosidad de Juana, porque si bien ella se declaró creyente, su relación con cristo era extraña para este viajero, pues lo denominaba “el palo” por referencia a la cruz de madera de Jesucristo. Sin embargo, concluye confirmando que Juana tenía una relación estrecha con la virgen, lo que es consistente con la mentalidad minera, especialmente con la virgen Candelaria.

La Juana es minera hasta la médula de los huesos, tiene faenas establecidas en Cachinal y otros minerales, las que dirige y atiende personalmente entrando a las minas y disponiendo con acierto el orden de los trabajos.

Se ocupa también en seguir uno o dos pleitos sobre minas, los que ella misma defiende como puede, y por los cuales, decía, que le salían canas verdes. Aunque no tiene sino escasos recursos, atiende a la educación de sus dos hijos que siguen sus estudios en el liceo de Copiapó y para lo cual no ahorra sacrificios.³²⁸

Las mujeres tarapaqueñas también se preocupaban personalmente de sus oficinas salitreras, veamos los casos de Flora Loayza y Virginia Loayza, entre otras. La diferencia está en que la minería de socavón, sea plata o cobre, exige el ingreso a la mina. El ingreso de mujeres al interior de las minas, siempre fue considerado un problema para los mineros, pero Juana era la propietaria.

La preocupación por la educación de los hijos (varones) también fue una característica que pudimos constatar en las mujeres tarapaqueñas, un ejemplo claro fue el de Justa Tinajas Nestares. Mientras la mayoría de ellas no sabía firmar.

³²⁸ Franz Ob. Cit. 1886, p. 7.

El no saber firmar exigió que ellas enfretadas a pleitos (vgr. Manuela Ceballos) y contratos recurrieran a abogados o representantes (varones). Juana, según “Franz”, ella llevaba sus pleitos, pero era analfabeta: *“La Juana no sabe leer ni escribir, pero lleva sus cuentas en la memoria y sabe el valor de sus metales en un momento, sin que se le escape un centavo”*³²⁹. Se nos viene a la memoria Antonina Ramírez, quien tampoco tenía escolaridad, pero fue dueña de diversas minas, incluyendo una de plata (Yabricoya), y tenía un orden muy bien establecido de sus cuentas, incluyendo hasta los gastos de su sepultura. Recordemos que Antonina nació en la mina de plata de Santa Rosa.

“Franz” reflexiona sobre Juana: *“cuando se piensa en las cualidades especiales de esta pobre mujer, no puede menos de llamar la atención el atraso tan considerable en que está la educación de la mujer en Chile...”*³³⁰ En realidad es Francisco Donoso Vergara el que tiene una mirada paternalista no solo de la “mujer chilena”, a través de Juana, sino la propia clase trabajadora que la califica de “clase desvalida”. Este imaginario paternalista, lo encontramos también en el historiador Óscar Bermúdez respecto de la pionera del salitre “Ana Vilca”, a quien la describe como una amazonas.³³¹

“Franz” por su parte menciona que: *“La Juana monta caballo, provee las alforjas con un poco de bastimentos, como dicen los mineros, y se larga sola al desierto a visitar las minas en que trabaja, o buscar otras nuevas”*.³³² Y, como toda amazona, tiene características masculinas, y a la vez rasgos muy femeninos: *“dotada de un carácter caritativo y de gran desprendimiento, es el amparo de los mineros enfermos, pobres y desvalidos, a quienes atiende en sus enfermedades o les da cariñosa hospitalidad en su hogar, demasiado modesto, por no decir pobre, pero en donde no le*

³²⁹ Franz Ob. Cit. 1886, p. 6

³³⁰ Franz Ob. Cit. 1886, p. 8.

³³¹ Bermúdez Ob. Cit. 1963, p. 116.

³³² Franz Ob. Cit. 1886, p. 6.

falta un pedazo de pan para atender a la necesidad de los mineros..."³³³ La mirada de Donoso Vergara que rescata de las mujeres solamente su bondad y su caridad, sean estas de la aristocracia, como Juana Ross Edwards, o del pueblo, como Juana A de C.³³⁴, es propia de una cosmovisión de un siglo XVIII largo, y que el siglo XIX comenzó a dejar atrás recién en su último tercio.

Es, por lo anterior, comprensible que Donoso Vergara se sorprenda en 1886 con una mujer minera, a tal punto que lo llevó a registrarla en su cuaderno de viaje, como una rareza. Posiblemente, algo similar sintió en 1855 Francisco Puelma en Tarapacá al observar a mujeres y niños encargarse del cargío del caliche. Ambos, no podían comprender que las mujeres estaban plenamente capacitadas y calificadas para ser mineras y empresarias, como lo demostraron.

Francisco Donoso Vergara afirma que Juana *"quejése de continuo de la mala fortuna de no haber nacido varón, porque, de haberlo sido, se siente con la fuerza, la inteligencia y la energía para hacer alguna cosa notable en su país"*³³⁵. Esto mismo se podría decir de las mujeres salitreras estudiadas. Aún así, hicieron algo notable para su país (en el siglo XIX a veces al territorio provincial se le denominaba paía), porque aportaron al desarrollo de una minería que logró relevancia a escala mundial.

Aquellas mujeres que enviudaron fueron las que estuvieron más próximas de cambiar la "mala fortuna" de la que hablaba Juana A. de C. Tuvieron que enfrentar una pérdida para alcanzar una oportunidad.

³³³ Franz Ob. Cit. 1886, p. 7.

³³⁴ Valle, Carmen *Un alma cumbre. Juana Ross Edwards*. Imprenta y Editorial San Francisco, Padre Las Casas, 1944.

³³⁵ Franz Ob. Cit. 1886, p. 8.

III. Conclusiones

Al concluir este libro cabe la pregunta por la pérdida que sufrió la población nativa de Tarapacá, no solo de la industria que levantaron por más de medio siglo, sino también del poder y los privilegios que gozaron durante el largo periodo colonial y, lo más importante, sus redes familiares e identidad.

La identidad “tarapaqueña”, que la podemos asociar a todos los valles de la precordillera de la provincia, forjada durante la colonia y acrisolada con la minería de la plata, fue cuestionada en las décadas de 1860 y 1870 por la identidad “iquiqueña”, que expresaba aquella nueva visión de mundo del litoral que era cabeza de playa de flujos venidos de ultramar. La población chilena sería la más numerosa, pero la europea era política y económicamente dominante.

Con el surgimiento de la identidad pampina, mestiza y sincrética, se ocultarían las identidades tarapaqueñas e iquiqueña. Concluido el ciclo del salitre y despoblada la mayoría de las oficinas, pueblos y puertos salitreros, volverían a emerger las identidades iquiqueñas y también la “tarapaqueña”, pero reinterpretadas.

En la actualidad es posible detectar cierta nostalgia por la desaparición de las tradiciones y creencias decimonónicas del periodo peruano y del chileno. En estos últimos años han vuelto a practicarse el “cachimbo”, el baile tarapaqueño, que se asociaba a lo “peruano”, pero ahora vuelve con otro ímpetu. También vemos el auge creciente por la devoción de la virgen del Carmen de La Tirana, chilena y china,³³⁶ mestiza, andina y pampina. No es contradictorio ser tarapaqueño con el carácter e identidad chilenos.

³³⁶ Término quechua que significa sirviente.

La Tirana, la antigua localidad de beneficio de la plata y después pueblo de familias salitreras, como Hidalgo, Quisucala, Granadino, Marquina, Coca, etc., se ha transformado en un santuario a nivel internacional. En ese marco multiescalar, vemos el resurgimiento de prácticas sociales y culturales decimonónicas, como el cachimbo.

Según los investigadores Juan Franco Daponte y Tiziana Palmeiro:

*Los clubes de cachimbo de Pica y Matilla son organizaciones comunitarias que mantiene viva la tradición de algunas danzas y cantos que fueron importantes en la región. Entre las diversas actividades se han preocupado, guiados por los más ancianos, de recrear, en sus propias tertulias, los convites de antaño.*³³⁷

Algo similar acontece con las fiestas patronales que han tomado una dimensión regional, como San Lorenzo y San Andrés.

Esta nostalgia por lo perdido también está relacionada con la mujer. Las principales cultoras del cachimbo y otras prácticas sociales del periodo peruano, han sido mujeres: Grimanesa Ceballos, Regina Bejarano, Gladys Albarracín, Juanita Zavala, etc.³³⁸ La floklorista chilena Margot Loyola realizó un importante estudio sobre este baile y sus cultores, entre 1966 y 1980

Las señoras Irma Zegarra y Ofilia Prat me inician en la práctica de danza y su acompañamiento en piano, en Santiago. La pianista comienza sus estudios en Iquique con los profesores Sánchez Iglesias y René Brestigneri, quienes le entregan una buena técnica del instrumento que pone al servicio de la música tradicional. Es así como las primeras

³³⁷ Daponte, J.F. y Palmeiro, T. 2020. “Los convites: tertulias musicales en los oasis de Pica y Matilla, Norte de Chile”. *Diálogo Andino* N° 63, 173-187, p. 186.

³³⁸ Agradezco a José Alflorino Torres la información sobre estas mujeres tarapaqueñas que cultivaron el Cachimbo.

*adaptaciones para piano fueron realizadas por ella, según versiones oídas de banda dirigida por el boliviano don Simón Cayo. Recuerda doña Irma, que a principios de este siglo (1900) existían 25 pianos distribuidos en casas de las familias más pudientes: Luza, Centellas, Daponte, Rejel, Medina, Palape, Monje, Lecaros, Olcay, Zavala, Chacón, Bermudes, etc.*³³⁹

Apellidos, la mayoría, de viejos linajes piqueños-matillanos, a los que nos hemos referido en este libro. Margot Loyola viajó a Pica para recoger en 1967 una entrevista a una cultora del cachimbo.

La entrevistada le pregunta a Margot:

*¿Es Ud. católica...? Entonces seremos buenas amigas. Pues, mire Ud., nuestra danza es muy bonita, muy española ... con piano, bailábamos las personas más pudientes: Catalina de Lema, Virginia Moya, Andrés Bustos, Julio y Juana Lecaros, Laura de Morales, Luis Lema, Ramón Moya... Nuestro Cachimbo es hermoso, lento, sobrio, elegante, nada lo iguala ... los tiempos han cambiado, ahora se escuchan por radio unos Cachimbos que son el colmo de los colmos...*³⁴⁰

Se trata de Juanita Zavala, emparentada con la familia Zavala que hemos estudiado. Ser católico, ser de la elite local y tener raíces españolas estaba en el imaginario de estas mujeres que cultivan la nostalgia por ese pretérito que, considerando el año 1967, inició su desaparición un siglo antes.

La referencia a las expresiones floklóricas nos acercan a lo que Luis González y González denominó en un primer momento “historia matria”, para después optar por la microhistoria:

³³⁹ Loyola, Margot *El cachimbo. Danza tarapaqueña de pueblos y quebradas*. Ediciones de la universidad de Valparaíso, 1994, p. 37.

³⁴⁰ Loyola Ob. Cit. p. 55.

*“historia pueblerina, historia parroquial, historia matría, de la patria chica, municipal, concreta, de campanario, como solía llamarlas de manera intercambiable, debía ser, ante todo, el relato verdadero, concreto y cualitativo del pretérito de la vida diaria, del hombre común, de la familia y el terruño. Con los años, el término con el que más se acomodó fue el de matría. Le parecía que, por contraposición a patria, la matría designaba “el mundo pequeño, débil, femenino, sentimental de la madre [...] es decir, la familia, el terruño”.*³⁴¹

La escala de la historia matría es muy importante por su rescate de lo femenino, pero nuestro análisis es multiescalar, por ello es relevante también asociar lo local con el contexto. Por ejemplo, se podría relacionar la “nostalgia” con las expresiones de arte y vida del periodo peruano a una pérdida producto de un trauma.

El trauma a la sociedad peruana más estudiado ha sido la guerra del Pacífico³⁴², pero, sin desconocer su importancia, no fue ese evento el acontecimiento de ruptura en Tarapacá, sino otros que comenzaron décadas antes e, irónicamente, el más importante de todos fue el propio surgimiento de la industria del salitre, porque trajo aparejada la presencia de la modernidad, la secularización y los flujos de población llegada de los más diversos lugares del planeta. El nitrato de sodio alcanzó a todos los continentes. Fue una invitación para viajeros, aventureros, empresarios, trabajadores, etc. Fue el costo de la mundialización de Tarapacá.

Con la expropiación de las salitreras, entre 1875 y 1878, no fue el final de esta industria, pero sí provocó un sentimiento de despojo

³⁴¹ Arias, Patricia 2006. Luis González. Microhistoria e historia regional. *Desacatos*, N° 21, 177-186, p. 181.

³⁴² Parodi, Daniel y Chaupis, José *Lo que decimos de ellos: La guerra del Pacífico en la historiografía y manuales escolares peruanos*. Universidad de Lima, Lima, 2019.

para beneficio de los intereses limeños, que no tuvo similar en las décadas siguientes.

Al principio creyeron bueno el estanco, y han visto que era lo peor por su impracticabilidad. Después dejaron que el gobierno, por sí y ante sí, pusiese un derecho al salitre de 15 centavos. Más tarde les pareció pequeño éste y quisieron elevarlo a 60. Hoy y no les cuadran esos medios: ahora quieren algo que es y no es expropiación, pero que de todos modos es despojo; algo que es y no es impuesto, pero que de todos modos es una usurpación de la ajena propiedad.

Hoy quieren el salitre, cualquiera que sea el camino por donde se llegue a él.

A la vista de tantos abusos y de tan banal hipocresía, ¿por qué no se dice mejor: ¿Se pone fuera de la ley a la provincia de Tarapacá?³⁴³

Este despojo fue para los empresarios y empresarias de oficinas de Parada, mayoritariamente en manos locales. Las grandes compañías lograron negociaciones favorables con sobreprecio para sus industrias.³⁴⁴

La presencia extranjera cambió social y culturalmente a la provincia, presionó para un nuevo ordenamiento territorial y político. Sin embargo, el mayor impacto fue en lo religioso y familiar, en este estudio hemos observado la profundidad de las creencias católicas y la complejidad de la filigrana del parentesco tarapaqueño. Por lo mismo, no es de extrañar que la “nostalgia” emergiera un siglo después en estas dos dimensiones de la vida cotidiana. Si algo nos diferencia a los tarapaqueños, seamos de origen peruano o forastero, es la devoción y el parentesco. La devoción hacia la virgen

³⁴³ *El Comercio* de Iquique, N° 41, año 1, marzo 20 de 1875, p.2.

³⁴⁴ O'Brien, Thomas F. *The Nitrate Industry and Chile's Crucial Transition, 1870-1891*. New York: University Press, 1982, p. 67.

del Carmen y el formar parte de una familia conocida, pampina, iquiqueña, tarapaqueña.

Podríamos afirmar aquí que esta historia de mujeres propietarias y salitreras tarapaqueñas durante el periodo peruano tuvo por desenlace el triunfo del sistema, de la estructura o del contexto respecto del individuo, lo general sobre el caso particular, de las grandes compañías con relación a las empresas familiares. Finalmente, todas ellas dejaron de estar a la cabeza de sus oficinas, y las que conservaron parcialmente la propiedad a través de alguna compañía, lo hicieron desde la distancia. En otras palabras, las grandes preguntas sobre el desenvolvimiento general de la industria del salitre quizás no requirieron conocer a estas mujeres salitreras, por lo mismo, se podría afirmar que estudiarlas fue innecesario o irrelevante. Sin embargo, sin saber sobre ellas, seguiríamos ignorando el fenómeno humano de esta industria, la importancia de la cuestión regional y la cuestión de género.

El peso de los intereses del estado-nación y/o de las grandes compañías salitreras, especialmente extranjeras, en la década de 1870, fueron demasiado para quienes iniciaron la minería del salitre en 1830 con tecnologías preindustriales y capitales limitados, fueran hombres o mujeres, familias o gremios. Finalmente, los ganadores del *boom salitrero* que identificó Guillermo Billinghurst entre 1870 y 1874³⁴⁵, y que, posteriormente, se consolidaría con el segundo *boom salitrero* establecido a partir de 1884 con las combinaciones empresariales³⁴⁶, fueron compañías extranjeras, especialmente inglesas. Semper y Michels afirman en 1908 que el capital inglés estaba representado “por un 13% en 1878, concluida la guerra del Pacífico había subido a un 34%”,³⁴⁷ pero esos porcentajes ocultarían el poder hegemónico real del capitalismo

³⁴⁵ Billinghurst Ob. Cit. 1889.

³⁴⁶ González Ob. Cit. 2013.

³⁴⁷ Semper, E. y Michels, E. 1908. *La industria del salitre en Chile*, Imprenta Barcelona, Santiago, p. 139.

inglés y alemán del periodo, expresado en el control del comercio y las habilitaciones.

La pérdida de la propiedad salitrera de parte de los mineros tarapaqueños, hombres y mujeres, había comenzado mucho antes de la guerra del Pacífico, pero fueron este acontecimiento y la expropiación de 1875-1878 dos momentos clave en esa pérdida.

Este fenómeno puede perfectamente explicarse por la hegemonía inglesa durante la segunda mundialización,³⁴⁸ la dialéctica desigual entre los países dominantes y los periféricos como Perú y Chile³⁴⁹, o, la economía-mundo,³⁵⁰ donde la “city” fue el centro. Sin embargo, desde una perspectiva del desarrollo de abajo hacia arriba,³⁵¹ es fundamental conocer la escala local y regional, y los actores correspondientes a cada una de ellas, llegando a los protagonistas. Preguntarse por sus percepciones, sus temores y expectativas, etc., no es un ejercicio inútil porque nos permiten comprender sus decisiones. ¿Por qué algunos vendieron sus certificados salitreros y otros no lo hicieron? ¿Por qué extranjeros que no poseían grandes fortunas se transformaron en habilitadores y luego en propietarios e industriales?

El caso de Hercilia del Carpio nos dio indicios sobre la forma de actuar de esos comerciantes –como Ernesto Peime- cuyo principal capital era estar localizados en los puertos y tener conocimiento de redes comerciales. Por un lado, al comerciante extranjero que

³⁴⁸ González, Sergio 2011. “Auge y crisis del nitrato chileno: la importancia de los viajeros, empresarios y científicos, 1830-1919. *Revista Tiempo Histórico* N° 2, 169-178.

³⁴⁹ Hinkelammert, Franz. *Dialéctica del desarrollo desigual*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, CEREN, Valparaíso, 1972.

³⁵⁰ Wallerstein, I. *Geopolítica y geocultura. Ensayos sobre el moderno sistema mundial*. Editorial Kairós, Barcelona, 2007.

³⁵¹ Stohr, Walter B. 1981. “Desarrollo desde abajo: el paradigma de desarrollo de abajo hacia arriba y de la periferia hacia adentro”. Traducción ILPES. Doc. CPRD-D/80. cap. 2 de *Development from Above or Below?* De W.B. Stohr. D.R.F. Taylor, J. Willey & Sons Ltd.

conoce el modelo y la forma de hacer los negocios, y por otro, la mujer que habita en una comarca rural, carente de escuelas. En 1867 había solo dos escuelas en la provincia. Mientras el litoral se abría de par en par al mundo:

Poseemos una costa dilatada y demasiado rica en minerales que necesita para su provechosa explotación de concurso de una autoridad superior que estudie los medios de aumentar la industria y el comercio, que son los agentes más poderosos de la civilización.

La instrucción, olvidada completamente, hasta el extremo de no haber más de dos escuelas en esta provincia, también necesita de los cuidados y vigilancia de una autoridad superior que se interese por el cumplimiento de todas las leyes y supremos decretos vigentes que con tanta profusión se han dictado en este ramo.³⁵²

De estos dos deseos de los tarapaqueños solo se cumplió el primero, las escuelas que llegaron fueron para la costa y los nuevos pueblos del desierto.

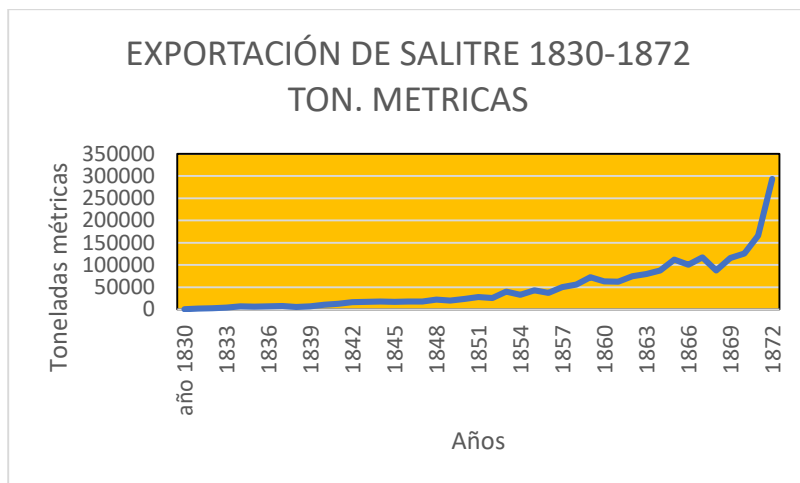
Aquí hemos observado que la diferencia de mentalidades de unos y otros fue fundamental para entender las decisiones que terminaron haciendo la diferencia entre seguir insertos en la industria del salitre o salir de ella.

Cuando se analiza el ciclo del salitre durante el periodo peruano, la perspectiva estructuralista ha sido dominante. El interés internacional sobre esta minería creció a partir de la década de 1870 (ver Gráfico N° 2). En esos años la mirada del estado-nación se fijó

³⁵² El Mercurio de Tarapacá, N° 291, año IX, Iquique, 13 de agosto de 1867, p. 2.

en esta industria (sumado a la crisis económica del Perú en 1872)³⁵³ para solventar los déficit fiscales.

Gráfico Nº 2



Si al Gráfico Nº 2 le incluyéramos los datos del periodo chileno, la importancia de la producción y exportación antes de 1870 se invisibilizaría aún más y, con ella, a quienes –hombres y mujeres– trabajaron por sostener a esta minería funcionando desde 1830 hasta 1878.

La perspectiva sincrónica y de multinivel que profundiza en periodos más acotados y en escalas menores, permite observar lo más relevante de la filigrana social de una comunidad. En cambio, la historiografía salitrera se ha enfocado en los procesos, las estructuras, las dinámicas de la sociedad y la economía, privilegiando al periodo chileno por su importancia comercial a escala nacional e internacional. Conocemos en detalle la producción y exportación de nitrato de soda para los mercados de fertilizantes. Sin embargo, desconocemos la producción y exportación de nitrato

³⁵³ Bonilla, Heraclio *Las crisis económicas en la historia del Perú.* Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social, Lima, 1986.

potásico en las primeras décadas del siglo XIX, antes de la república. Sabemos que desde Negreiros se producía salitre que se exportaba a Chile, para una fábrica de pólvora que tenía Matías de la Fuente en Tumbes, caleta próxima a Talcahuano.

La tentación por realizar una historia del salitre entendida como un ciclo de larga duración ha sido dominante. Algunos optaron por el periodo 1830-1930 y otros, 1880 y 1930. Nosotros también aportamos con el periodo 1872-191.³⁵⁴ Todos apuntábamos al auge o expansión de esta economía.

Aquí no se trata de hacer una historia de fragmentos o aprovechar espacios intersticiales, tampoco de rescatar o volver al sujeto olvidado, sino a lo que Eduardo Grendi denominó un oxímoron “excepcional/normal”:

Donde el testimonio/documento es excepcional en cuanto refleja una normalidad, tan normal que, muy a menudo resulta invisible. Pero se da el caso, y es frecuente, de prácticas hiperatiguadas. El proceso no es diferente al de la recuperación histórico-analítica del folklore, liberado de su pátina exótica curiosidad para ser restituido a su contexto relacional y social. Si esta operación implica una aproximación historiográfica “desde abajo”, no se puede negar el relevamiento de las prácticas sociales pueda presentarse como un resultado especial del análisis microanalítico, y de la opción de escala: también se puede fácilmente acordar que la concentración sobre un tema y sobre los testimonios literarios de un grupo social específico.

La aproximación a las mujeres mineras-salitreras del periodo peruano se basó en documentación conocida y analizada (o interrogada) desde una perspectiva diferente a la tradicional.

³⁵⁴ González, Sergio 2014. “Las inflexiones de inicio y término del ciclo de expansión del salitre (1872-1919): una crítica al nacionalismo metodológico”. *Diálogo Andino*. Revista de historia, geografía y cultura andina, N° 45, 39-49.

Las fuentes consultadas fueron básicamente: 1. la valiosa información recopilada por los Bancos Asociados (por medio de las comisiones de abogados e ingenieros) en el proceso de expropiación durante los gobiernos de Manuel Pardo y Mariano I. Prado. Material que se halla en el Archivo Regional de Tarapacá. 2. A la información de prensa de la época (*El Mercurio* de Tarapacá, *El Mercurio* de Iquique y *El Comercio* de Iquique), donde la información publicada sobre carteles salitreros fue clave. La pregunta sobre el papel de las mujeres no tenía sentido desde la perspectiva macro, porque se partía del supuesto de su escasa actuación o de su inexistencia. Hubo una normalización respecto de la supuesta ausencia de la mujer en la industria del salitre como propietaria o agente activo en la toma de decisiones.

Tanto los documentos de los Bancos Asociados como la información de prensa nos entregan un discurso normalizado, pero al darnos la tarea de pesquisar con se develaron las anomalías de la perspectiva macro.

La bibliografía especializada, tanto de autores que fueron testigos de época (vgr. Juan Williamson y Guillermo Billinghurst, entre otros), como de historiadores profesionales posteriores, entrega indicios de la presencia femenina en la industria del salitre, pero son solo pequeños fragmentos que impiden identificar prácticas y redes sociales, a pesar que estaba a la vista el hecho de que los mineros de Tarapacá -desde el periodo colonial- actuaban en representación de familias y gremios, y que también respondían a linajes familiares, donde –obviamente- las mujeres tuvieron un papel central.

Solo con el propósito de afinar en análisis indagamos información genealógica de las mujeres estudiadas y sus familias en el archivo del Obispado de Tarapacá. Esta información nos permitió comprender la estructura social de la elite minera de la época estudiada. Ella nos entregó indicios de la endogamia que prevaleció hasta la década de 1860, el auge de la industria que atrajo a

importantes flujos de población la sociedad provincial se transformó en cosmopolita y exogámica.

Conocer la estructura social a través de las biografías también nos permitió confirmar que la sociedad tarapaqueña tradicional fue mestiza, incluso en las elites. Óscar Bermúdez, en su estudio sobre Pica y sus nexos regionales, menciona a una “aristocracia india”. Afirma “puede suponerse que en la sociedad indígena de Pica-Matilla no existen menos aristócratas que en la sociedad española”.³⁵⁵ Ambas elites se articularon plenamente, por ello, apellidos originarios como Olcay, Aduvire, Caucoto, Guagama, Quisucala, etc., alcanzaron gran poder en provincia. Los antropólogos, especialistas en la sociedad andina, Hans Gundermann y Héctor González afirman que: “Santos Olcay, un individuo que sigue registrado como “indígena” del padrón de Pica, pero se encuentra en Tarapacá donde posee varios predios, un molino y personal de servicio negro a su cargo”.³⁵⁶ No era una contradicción, por ejemplo, los jueces de paz de las comarcas de la provincia eran generalmente autoridades con apellidos indígenas.³⁵⁷

Ese mismo rasgo sociológico se reprodujo entre los dueños de oficinas salitreras. A Santos Olcay y su familia lo hemos visto mencionado en uno de los carteles de Asencio Almonte, como parte

³⁵⁵ Bermúdez, Óscar *El oasis de Pica y sus nexos regionales*. Ediciones de la universidad de Tarapacá, Arica, 1986, p. 49.

³⁵⁶ Gundermann, H. y González, H. 2017 “Acceso a la propiedad de la tierra, comunidad e identidades colectivas entre los aymaras del norte de Chile (1821-1930)”. En: González, H. y Ruz, R. *Propiedad de la tierra en el extremo norte chileno. Historia, contexto y casos*. Ediciones Universidad de Tarapacá, 37-70, p. 65.

³⁵⁷ Díaz, A; Ruz, R., y Galdames, L. “Participación de la población indígena en Arica y Tarapacá en la política y la justicia comunitarias durante el siglo XIX”. *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos*, Vol. XXXIII, 511-532.

de su sociedad y familia, en el capítulo que denominamos “los linajes de la provincia de Tarapacá”. Como Santos Olcay hubo muchos otros individuos que se consideraban indígenas, pero que gozaban los beneficios de la elite de origen europeo. Un caso mucho más notorio de Félix Olcay, juez de 1ª Instancia, propietario salitrero y político influyente, opositor al gobierno de Manuel Pardo. En una sociedad caracterizada por la llegada de aventureros atraídos por la minería, sin duda, “lo indígena” debió mestizar a la sociedad tarapaqueña más por la línea femenina que por la masculina.

Conocer las redes sociales / familiares nos permite comprender no solo el comportamiento de las mujeres estudiadas, sino las decisiones que marcaron esa época por parte de la elite, y que permitieron o retrasaron el cambio social en la provincia de Tarapacá. No hubo aquí un interés biográfico o prosopológico de las mujeres estudiadas, más bien se trata de estudios de casos, en busca de tipologías que nos puedan ayudar metodológicamente para comprender la sociedad provincial de la época.

IV. Epílogo.

No se fueron con la camanchaca.

¿Sería posible -terminada esta pandemia que nos impide transitar con normalidad por el desierto de Tarapacá- visitar cada oficina o pueblo salitreros señalado en este libro? ¿Podríamos buscar con ojos de arqueólogo e historiador ese lugar donde trabajó, vivió, sufrió y amó, esa mujer que nos resultó admirable? Como hemos recorrido años antes esos parajes salitreros, tenemos plena convicción que algunas oficinas deberían estar allí esperándonos,

aunque no podemos tener certeza en lo que a conservación del patrimonio salitrero se refiere, porque hemos sido testigos de su destrucción sistemática.

Poco antes que la pandemia nos obligara a congelar nuestras visitas a terreno, estuvimos en la oficina Unión, donde vivió y trabajó Flora Loayza, también en Reducto de Manuela Ceballos, por cierto, en San Francisco, que nos trae a la memoria a Antonina Ramírez y Norberta Asturrízaga, y buscamos a Matamunqui de Rosa Baluarte, que descubrimos con este libro que su apellido era en realidad Lecaros.

Nos enterarnos del daño en el cementerio de Agua Santa que una cañería rota de una empresa de yodo (la misma que está por toda la pampa) había provocado. Pasamos frente a Democracia que, por cierto, nos recuerda la imagen bonachona de don Santiago Humberstone. Ahora sabemos que antes se llamó Candelaria de Carpio, en honor a su dueña: Hercilia Carpio, camiñana.

El desierto tiene la virtud de conservar todo. Los basurales guardan con seguridad, como detenidos en el tiempo, los artefactos del pasado, cartas, vajillas, zapatos, ropa, sombreros, monedas, fichas, tarros de té, etc. Para ser más precisos sobre las mercancías que fueron conocidas en esa época, veamos un aviso de la empresa importadora “Lafuente y Sobrino” en 1861:

Camisas blancas, camisas bordadas, camisas de Monte Cristo, camisas de piqué finas, camisas para trabajo, pañuelos de punta redonda con borlas, pañuelos finos para la mano, botines elásticos, zapatos franceses, zapatos ingleses, zapatos para arriero, zapatillas para mujer, sombreros de paño, sombreros a la Garibaldi, levitas para verano, chalecos de seda fina, chalecos de piqué, pantalones para trabajo, casimires doble ancho, quimones en cortes, bayeta pellón, Damasco de lana doble ancho, papel pintado, catres de fierro, tocuyos americanos, percalas, Irlanda de algodón, género blanco fino de varias clases, jergón de

*cáñamo, coñac fino, coñac común, Brandi inglés, cerveza superior, vino de Burdeos en cajones, vinos en barricas, lámparas de nueva invención para gas de carbón, gas de carbón portátil, velas superiores de 4, 5 y 6 en libra, velas de carbón, vasos de cristal, tazas finas de porcelana doradas para té, loca común, muebles imitación de jacarandá con marroquín, silletas de junco, silletas de madera, silletas poltronas, camisetas de seda, muselinas de lana y otros varios artículos de mayor y menor, a precios sumamente equitativos, se encuentran en el almacén de Lafuente y Sobrino.*³⁵⁸

³⁵⁸ *El Mercurio* de Tarapacá N° 63 Iquique, jueves 21 de febrero de 1861
Año 2, p.1.

Mariano Morales Debe Haber		1886 Gasimiro Jorostoga Debe	
Suma del Solís 116	299 85	19	21 @ Escudada 1 6
1 @ Años	3 00	"	" " " " 6
1 " papas	1 50	"	" " " " 5
2 " harina	3 50	"	" " " " 1 5
15 Lt. Charqui	9 00	"	" " " " 1 0
15 " Almacar	3 75	"	" " " " 8
12 " frijoles	1 00	"	" " " " 5 0
12 " Granbanos	1 00	"	" " " " 5 0
3 " Coca	6 00	"	" " " " 8 0
1 " Caji	4 00	"	" " " " 1 6
4 " Carne	1 40	"	" " " " 1 0
10 " panes	1 00	"	" " " " 100
1 Lt. te imperial	1 60	"	" " " " 100 0
1 Lata manteca	2 50	"	" " " " 152 6
25 L. arroz India	2 80	"	" " " " 100
15 " Charqui	9 00	"	" " " " 100 0
15 " Almacar	3 75	"	" " " " 100 0
12 " Tripeles	1 00	"	" " " " 100 0
50 " harina	3 50	"	" " " " 100 0
6 " carne	2 10	"	" " " " 100 0
1 " Chocolate	40	"	" " " " 100 0
12 " maiz	80	"	" " " " 100 0
4 " coca	8 00	"	" " " " 100 0
1 " diablo fuerte	3 50	"	" " " " 100 0
10 panes	1 00	"	" " " " 100 0
1 " " "	1 00	"	" " " " 100 0

El desierto no puede proteger los vestigios del ayer de la acción humana del hoy. En este preciso instante están siendo destruidas las huellas del pasado: basurales inundados con líquidos percolados, cementerios saqueados, murallas destruidas, oficinas rodeadas de pilas y tuberías de empresas de yodo, calicheras intervenidas, placas ferroviarias transitadas por camiones, algunos campamentos ya no son posible de visitar, bellos rios que ofrecian un paisaje salitrero único han sido consumidos en la búsqueda de yodo. La carencia de una conciencia patrimonial en personas, profesionales y empresas, amenaza que los vestigios histórico-arqueológicos salitreros, especialmente del periodo peruano, desaparezcan definitivamente.

Quienes han leído este libro posiblemente quisieran visitar a la oficina La Peruana de doña Virginia Loayza Baltierra o Candelaria de Soto Flores, que nos habla de Felicidad Castilla y María Tinajas. También el paisaje salitrero nos ofrece las claves que orientaron a los cateadores (y cateadoras), allí están los salares Bellavista,

Soronal, Pintados, entre otros, en sus orillas se plantificaron salitreras. Por los inventarios podemos imaginarnos cómo eran los campamentos, las plantas de elaboración, los pozos, las placas ferroviarias y las rutas de los arrieros.

Comprendo el interés que pueda surgir por conocer los pueblos antiguos de Cocina, La Noria, Zapiga, Negreiros, de algunos ya prácticamente no es posible encontrar vestigios, de otros hasta hace solo dos décadas atrás todavía ofrecía una imagen de sus calles y sus almacenes, hoy ya no es posible. Otros todavía nos permiten imaginar sus calles, edificios, casas y su gente.

De la destrucción no se han librado los puertos y caletas de embarque de salitre, como Pisagua, Junín, Caleta Buena, Caleta Molle y Mejillones, tampoco los pueblos de los valles tan interconectados con la industria del salitre, como San Lorenzo de Tarapacá, La Tirana, Guatacondo, Pica-Matilla. Quizás estos últimos han conservado de mejor forma sus vestigios coloniales.

Alguien se preguntará: ¿dónde estaba Pan de Azúcar o las oficinas de más afuera?, ¿existen todavía el cantón sur viejo y el cantón pampa negra? ¿Se podrá hacer un sendero turístico-patrimonial por las oficinas donde fueron propietarias y salitreras, las mujeres de este libro?

Las huellas, pisadas, aromas, sombras, emociones, lágrimas y risas, también los nombres y apellidos de los protagonistas, mujeres y hombres, no importa su condición, las materialidades los atesoraron con la complicidad de la pampa. Esas materialidades no se fueron con la camanchaca. Un pequeño fragmento queda para que lo cuidemos de quienes ya sabemos.

Caleta Molle 28 de abril de 2021